

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

DEL 19.12.2018 AL 12.03.2019



ROGERS MARTÍN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA

Lima, 2019

1. Contenido

1. Resumen Ejecutivo.....	3
2. Organización de la Entidad.....	4
1. Norma de Creación	4
2. Funciones y Responsabilidades	4
3. Organigrama.....	9
3. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Sectoriales, Objetivos Estratégicos Institucionales y Políticas Institucionales	10
4. Misión	10
5. Visión	10
6. Objetivos Estratégicos Sectoriales.....	10
4. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	10
5. Políticas Institucionales	11
4. Información respecto al cumplimiento de funciones principales.....	11
1. Estado Situacional al inicio de la gestión	11
1.1. Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC).....	11
1.2. Viceministerio de Interculturalidad	14
1.3. Secretaría General	21
1.4. Procuraduría Pública.....	45
1.5. Órganos Adscritos	49
2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.....	62
3. Resultados Obtenidos al final de la gestión	74
4. Asuntos urgentes de prioritaria atención	198
4.1. Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales	199
4.2. Viceministerio de Interculturalidad	201
4.3. Secretaría General	209
4.4. Direcciones Desconcentradas de Cultura	226
4.5. Procuraduría Pública.....	247
4.6. Organismos Adscritos	248
5. Resumen de información principal	256

Reporte de Cumplimiento Misional

1. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Cultura, ente rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional. Las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado son el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial, creación cultural contemporánea y artes vivas, gestión cultural e industrias culturales y pluralidad étnica y cultural de la Nación.

El Sector Cultura, comprendido por el Ministerio de Cultura, las entidades a su cargo, las organizaciones públicas de nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia, incluyendo a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades referidas al sector cultura. Motivo por el cual, requiere de instrumentos que permitan definir la intervención del Estado en materia de cultura con el propósito de prevenir, reducir, regular o resolver los problemas públicos que se sitúan en el sector y de servir mejor al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, en primer lugar, es necesario contar con instrumentos de política pública que orienten e integren la intervención en materia de cultura a través de la adopción de modelos conceptuales, la definición de objetivos prioritarios y lineamientos estratégicos que aborden las problemáticas del sector.

En este sentido, se viene evaluando el proyecto de **Política Nacional de Cultura al 2030**, que adopta el modelo conceptual de derechos culturales propuesto por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CESCR). Este proyecto tiene como objetivo principal promover un mayor ejercicio de los derechos culturales de la población, a través de la mejora de condiciones y oportunidades en el acceso, contribución y participación en la vida cultural. Se estima que los efectos de esta situación futura deseada son mayor productividad y competitividad en el Sector (efecto económico) y fortalecimiento de una ciudadanía intercultural (efecto sociocultural). Todo esto apunta a que en un horizonte mucho más amplio, la(s) cultura(s) se posicionen(n) como un eje central en el desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas, en todas sus aristas.

En segundo lugar, es necesario contar con instrumentos de gestión y planificación para los distintos niveles operativos, que permitan optimizar los procesos y fortalecer las capacidades estatales de nuestras instituciones en la implementación de políticas públicas. Esto implica necesariamente reafirmar el compromiso del Sector en la articulación y cumplimiento de los principios orientadores, los pilares centrales y los ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2021.

Es preciso señalar, que el Sector Cultura no cuenta de manera institucionalizada con herramientas e instrumentos que permitan la implementación de una gestión por resultados, razón por la cual resultó necesario promover el planeamiento institucional y la planificación operativa, la gestión por procesos y la organización institucional, el diseño e implementación



de un sistema de seguimiento y monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos, y realizar evaluaciones de sus resultados e impactos; el diseño e implementación de un sistema de gestión de la información y el conocimiento para la toma de decisiones oportuna, la generación de aprendizajes institucionales, la generación y adquisición de nuevo conocimiento, y la divulgación de conocimiento y la optimización de la gestión de inversiones.

La implementación de estos procesos debería dar como resultado que el trabajo del ministerio esté enfocado en resultados con valor público centrado en el **ciudadano**.

En este esquema, los sistemas de gestión de la información son vitales ya que permiten transformar los procesos manuales en procesos digitales que generan nuevas formas de atención a la ciudadanía y mayor transparencia en la gestión. Para ello, se han aprobado lineamientos para la generación de información estadística a través de la plataforma INFOCULTURA, se ha sistematizado la información sobre la emisión de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie (CIRA) y se ha iniciado el desarrollo de los módulos de las solicitudes de las intervenciones arqueológicas de esta forma, los usuarios podrán cargar información y archivos (planos por ejemplo) y estar informados del estado de su expediente.

En resumen, se han dado las bases para que la gestión pueda responder a los problemas públicos que enfrenta de forma estructural, basados en evidencias pero también en el talento del equipo humano que ayude a garantizar que las políticas estén respondiendo a las necesidades reales de la ciudadanía, lo que contribuye a mejores resultados para el país

El presente documento, contiene una síntesis del trabajo realizado en este periodo por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Viceministerio de Interculturalidad, los órganos de asesoramiento así como los organismos adscritos que por su relevancia recomiendo altamente tenga especial atención y continuidad.

Finalmente, estamos convencidos que el trabajo realizado durante este periodo de gestión coadyuvará al Ministerio de Cultura compartir información con otros ministerios de forma sustentada con respecto a cuáles políticas han o no han funcionado, qué gasto gubernamental podría dirigirse hacia políticas o programas culturales por ser menos costosos y más eficientes en resultados.

2. Organización de la Entidad

1. Norma de Creación

El Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo responsable de todos los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gestión en todo el territorio nacional. Fue creado el 21 de julio de 2010 mediante Ley N° 29565, suscrita por el Presidente de la República, Alan García Pérez.

2. Funciones y Responsabilidades

La aprobación de dicha Ley determina las siguientes cuatro (04) áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones:



- Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial
- Creación cultural contemporánea y artes vivas
- Gestión cultural e industrias culturales
- Pluralidad étnica y cultural de la nación

Las funciones principales del Ministerio son formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realizar acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomentar toda forma de expresiones artísticas, convocar y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país, planificar y gestionar con todos los niveles de gobierno actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y abriendo espacios de participación de todas las culturas.

i. Funciones Exclusivas:

El Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones exclusivas respecto de otros niveles de gobierno:

- a) Coordinar la implementación de la política nacional de su competencia con los demás sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- b) Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.
- c) Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas, promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector.
- d) Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país.
- e) Propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.
- f) Formular, proponer, ejecutar y establecer los planes, estrategias y acciones en materia de promoción cultural.
- g) Formular recomendaciones en materia de formación cultural y fomento de la lectura al Sistema Educativo Nacional.
- h) Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la



Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional.

- i) Garantizar la libertad de información y expresión a través de los medios de comunicación del Estado y promover la participación de la sociedad creando espacios para que se emitan libremente opiniones y propuestas, con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz.
- j) Organizar técnica y sistemáticamente el Patrimonio Documental de la Nación, y supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- k) Planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
- l) Coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales sobre pueblos indígenas.
- m) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con el ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente. Está facultado para exigir coactivamente el pago de acreencias o la ejecución de obligaciones, conforme a la ley especial sobre la materia.
- n) Establecer las instancias de carácter permanente y los mecanismos apropiados que aseguren el derecho de todo ciudadano a vigilar y participar en la gestión del Ministerio de Cultura, en especial el acceso a la información pública.
- o) Presentar anteproyectos de normas ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros sobre las materias a su cargo.
- p) Coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito de cultura, orientadas a la difusión, protección, recuperación y repatriación de los bienes de patrimonio cultural y la promoción cultural en el exterior.
- q) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores su participación en reuniones y negociaciones internacionales en el ámbito de la cultura, así como su opinión sobre los convenios internacionales bilaterales y multilaterales.
- r) Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la elaboración y ejecución de la política de promoción del turismo cultural.
- s) Gestionar y canalizar la cooperación técnica internacional destinada al desarrollo de la cultura y el arte, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.



- t) Promover la suscripción de la cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, a través de las entidades competentes y conforme a las normas vigentes.
- u) Establecer mecanismos o sistemas de coordinación intersectorial con las entidades involucradas en las actividades de su competencia.

ii. Funciones Compartidas:

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales:

- a) Promover una cultura de respeto y acceso a los derechos culturales, libertad de creencias y de creación intelectual, artística, técnica y científica.
- b) Promover el registro, la investigación, preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, arqueológico, histórico y artístico, documental y bibliográfico, plástico, musical, popular y tradicional, el folclor, las industrias culturales y el patrimonio documental y bibliográfico de la Nación con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades.
- c) Fomentar la creación científica y literaria, la lectura y el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la Nación, promoviendo el desarrollo y protección de la industria editorial del libro y los productos editoriales afines, como estímulos que propicien y difundan la creatividad intelectual, el conocimiento y la cultura.

Con los Gobiernos Regionales:

- a) Coordinar la promoción, difusión y puesta en valor de las manifestaciones artísticas y culturales regionales.
- b) Dictar lineamientos técnicos para el diseño, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo de la cultura en concordancia con la política nacional, con el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural y para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
- c) Coordinar acciones orientadas a la promoción del fortalecimiento de la identidad nacional, sin distinciones ni exclusiones.
- d) Dictar lineamientos y coordinar acciones para la suscripción de contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.
- e) Prestar apoyo para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural regional y local, en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes.

- f) Fomentar la afirmación de la identidad nacional y promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos.
- g) Estudiar los usos y costumbres de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano como fuente de derecho, buscando su reconocimiento formal.

Con los Gobiernos Locales:

- a) Coordinar la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
- b) Coordinar acciones para organizar y sostener los centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en las provincias, distritos y centros poblados.
- c) Prestar apoyo para promover las manifestaciones culturales de la localidad.
- d) Coordinar con los organismos regionales y nacionales competentes la identificación, registro, control, conservación y restauración de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- e) Coordinar acciones para promover la consolidación y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- f) Promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos y para la protección de la diversidad biológica y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.



3. Organigrama



[Handwritten signature]

3. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Sectoriales, Objetivos Estratégicos Institucionales y Políticas Institucionales

La Fase Estratégica del proceso de planeamiento del sector público es aquella en la cual se construye el escenario apuesta del Sector, se formula la visión, los objetivos estratégicos, sus indicadores y metas, las acciones estratégicas sectoriales y la identificación de la ruta sectorial. En ese sentido, la cadena de planes estratégicos (PEDN, PESEM, PEI y POI) del Ministerio de Cultura se encuentra alineada a todos sus instrumentos de gestión.

4. Misión

"Promover y gestionar la diversidad cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía".

5. Visión

"Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible".

6. Objetivos Estratégicos Sectoriales

En el PESEM 2017-2021 del Sector Cultura, se definieron los siguientes tres Objetivos Estratégicos Sectoriales, en el *escenario apuesta*:

- a) Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.
- b) Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
- c) Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

Cabe señalar que, a partir de los precitados objetivos estratégicos se definieron 35 acciones estratégicas las cuales son detalladas en el PESEM 2017-2021 del Sector Cultura y en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2019.

4. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales. A continuación, se detallan los 07 objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI 2017 – 2019.

- a) Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.
- b) Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural.
- c) Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la diversidad cultural del país y eliminación de la discriminación étnico - racial.



- d) Fortalecer la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.
- e) Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional.
- f) Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes.
- g) Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación.

5. Políticas Institucionales

A la fecha se cuenta con las siguientes Políticas Institucionales, aprobadas entre 2015 y 2017, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Políticas institucionales

POLÍTICAS	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural.	Decreto Supremo N° 003-2015-MC	27/10/2015
Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana	Decreto Supremo N° 003-2016-MC	14/07/2016
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Cultura	Resolución Ministerial N° 211-2017-MC	20/06/2017
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	Decreto Supremo N° 005-2017-MC	09/08/2017

4. Información respecto al cumplimiento de funciones principales

1.1. Estado Situacional al inicio de la gestión

En esta sección se presenta información sobre el estado situacional de las principales actividades y/o proyectos implementados por los Viceministerios y Oficinas Generales al 19.120.2018, fecha en la cual el señor Rogers Valencia Espinoza asumió el cargo de Ministro de Cultura.

1.1.1. Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC).

En el marco de las principales líneas de acción se encontró el siguiente estado situacional al inicio de la gestión:

A. Dirección General de Patrimonio Cultural

- Para diciembre de 2018, habían transcurrido más de cuatro años de dos hechos importantes: La emisión del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, que excluía las funciones de gestión del Patrimonio Arqueológico Inmueble, y de Museos y Bienes Muebles y la emisión de la Ley 30230 “Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos, permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país”.
- Dichas situaciones ya habían sido controladas de alguna manera por las gestiones anteriores de la DGPC; sin embargo, aún existe la necesidad de establecer parámetros precisos para la revisión de los procedimientos de revisión de anteproyectos y proyectos, en especial en la actuación de los Delegado Ad Hoc del Ministerio y de los actores de la sociedad en general. Cabe destacar que los delegados ad hoc del Ministerio son elegidos entre el personal de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble y las Direcciones Desconcentradas de Cultura, lo que recarga considerablemente su labor. No se realiza por concurso, como en las demás entidades que integran las comisiones técnicas de las municipalidades.
- Se había previsto la realización de diversas acciones en normativa, pero sobre todo en la difusión de diversos procedimientos e información que la Dirección posee y que no son de conocimiento del público en general. Dicha difusión coadyuvará decididamente en la recepción que la sociedad tiene de nuestros procedimientos y funciones.

B. Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

- Al finalizar el periodo de la Ministra Patricia Balbuena, en relación a los temas que atañen a esta Dirección General, se aprobó mediante la Directiva N° 005-2018-VMPCIC/MC, denominada Procedimiento de incautación de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y además se continuó con las gestiones de identificación y repatriación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Conforme se ha indicado en informes anteriores, esta Dirección General viene dando un fuerte impulso a nivel internacional para la protección de los bienes culturales muebles, estando orientados a hacer más eficaces y eficientes las acciones de protección de nuestros bienes culturales para evitar la pérdida irreparable de la identidad cultural de nuestra sociedad. Al 2021, buscamos que las políticas culturales contribuyan en la protección del patrimonio cultural a través del sentimiento de apropiación por parte de la ciudadanía.

C. Dirección de Museos

- Se encontró una situación de precariedad en la gestión de seguridad de los museos que integran el Sistema Nacional de Museos del Estado.
- Se inauguró el Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración del Museo Nacional de Chavín; así como se realizó la renovación museográfica del Museo

- Regional de Casma "Max Uhle".
- Pendiente la actualización del marco normativo en beneficio de los museos sobre todo en lo referido a contar con Protocolo de entrega y recepción de materiales arqueológicos procedentes de proyectos de intervención arqueológica al Ministerio de Cultura.
 - Se aprobaron 3 planes de seguridad de los Museos, Museos de Sitio, Salas de Exhibición y Locales Administrativos de las DDC a nivel Nacional y continúa la elaboración de los mismos.
 - 12 Museos de Lima Interconectados a la red principal.
 - Se vienen ejecutando siete (7) Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) con la Unidad Ejecutora de Inversiones 001 en los museos pertenecientes al SNME. Además, se han elaborado 9 fichas IOARR para evaluación del financiamiento.
 - Se impulsó la implementación de la Ley N° 30599, Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos, a través del programa Museos Abiertos. Esta iniciativa ha permitido que 359,411 personas visiten los museos administrados por el Estado el primer domingo de cada mes desde la implementación de la ley.
 - Participación en el equipo de trabajo del Ministerio para la Construcción del Sistema de Gestión y Registro Integrado del Patrimonio Cultural del Perú (KOICA-MC) Etapa I de Análisis.
 - Se realizaron (3) talleres de capacitación en Innovación, estrategia y gestión de museos, Mediación cultural para museos y centros expositivos y Digitalización de colecciones con el apoyo de la Embajada de Francia en Perú y el proyecto "Diseño de Estrategias para Mejorar la Auto-sostenibilidad de los Museos y Centros Expositivos de Lima Metropolitana".
 - Se inscribieron cinco (5) museos en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Museo de Arte Italiano, Museo Histórico Regional del Cusco, Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins". Se inventariaron 1 010 003 bienes culturales muebles de 62 museos, salas de exposición y depósitos a nivel nacional.

D. Dirección General de Industrias Culturales y Artes

- Al cierre del año 2018, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes ejecutó el 98.2% de su presupuesto.
- Se ejecutó el presupuesto asignado a los mecanismos de estímulos económicos para las industrias culturales y artes para el año 2018 en la Ley de Presupuesto correspondiente. Se premió, por primera vez y a través de 36 concursos, a 345 proyectos ganadores a nivel nacional, con una cifra de más de 23 millones de soles.
- Para dar continuidad a este proceso, se logró incluir la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto Público del año 2019, con la que se asignó presupuesto para cumplir con esta actividad operativa en el año 2019.
- Se incrementó el apoyo público a festivales, ferias y mercados.
- Se promovió la industria editorial y creación literaria peruana mediante la participación oficial en Ferias Internacionales relacionadas al Libro (Feria Internacional del Libro de Santiago de Chile y Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil en México).

- Se organizó la participación del Perú como país invitado en la Feria de Arte Contemporáneo ArcoMadrid, cuya inauguración fue programada para febrero del presente año.
- Se creó y gestionó la Red Nacional de Teatros del Perú, mejorando los estándares de gestión de los espacios para las artes escénicas.
- Se realizaron avances en la elaboración de la política Nacional de Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.
- Se dio continuidad al proceso de implementación del área de gestión de la información, desarrollando las bases para un sistema informativo para las industrias culturales y artes, habiéndose creado, adicionalmente, espacios públicos de difusión, intercambio y discusión de los productos elaborados por esta Dirección General en las áreas de su competencia.
- Se llevó a cabo una nueva edición del Premio Nacional de Cultura, que durante el 2018 estuvo referido a las ciencias sociales.
- Se trabajó el nuevo diseño de nuestro Programa Presupuestal PPR 140.
- Se implementó el Plan de Trabajo “Desarrollo de las Industrias Culturales y Artes de la Provincia de Huamanga” acordado en convenio con dicha Municipalidad Provincial. Se incentivaron las presentaciones en el interior del país por parte de los elencos Nacionales.

E. Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

Con Resolución Ministerial N° 490-2018-MC de fecha 25 de noviembre de 2018, se declaró en reorganización la DGPA al detectarse serios problemas e irregularidades en la gestión de los procesos de contratación pública a cargo de esta Dirección General. Por tal motivo, se instauró la Comisión Reorganizadora la cual en el mes de enero del presente año entregó un informe final en el cual se elaboran conclusiones y se brindan recomendaciones a considerar para los cambios a implementar en la DGPA. A la fecha, esta Dirección General viene revisando el citado informe final y elaborando un informe el cual desarrolla y propone los cambios a implementar en la DGPA.

F. Secretaría Técnica Qhapaq Ñan

Al 19 de diciembre de 2018, el Proyecto Qhapaq Ñan había ejecutado 21 Proyectos de Investigación Arqueológica en los caminos y sitios arqueológicos de la red vial inca, en 15 regiones del Perú (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Huánuco, Lima, Ica, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Moquegua, Puno y Tacna).

1.1.2. Viceministerio de Interculturalidad

A. Dirección General de Ciudadanía Intercultural

- Al inicio de la gestión, la DGCI ha realizado diferentes esfuerzos para la inclusión del enfoque intercultural en los diferentes instrumentos de política pública y de gestión de las

instituciones del Estado. Es en este esfuerzo que se brindó asistencia técnica a 18 Entidades Públicas; 16 planes multisectoriales y de organizaciones comunitarias de los sectores; 19 Convenios Interinstitucionales y 32 Instrumentos de política (leyes, DS, etc.), antes de abril del presente ejercicio.

- A fines de diciembre del año 2018 se concluyó con el diseño del Sello Intercultural y Bilingüe, el mismo que cuenta con 8 criterios para que los servicios públicos del Estado obtengan este reconocimiento.
- Entre enero y febrero del presente año, se coordinó con el MIMP, para que en el marco del Plan de Acción Conjunto, se empiece con el primer sello intercultural y bilingüe a los Centro de Emergencia Mujer, concretamente ubicados en la Amazonía. Más aún, en este marco se elaboraron “Lineamientos Interculturales para la atención y prevención de la violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes”, los mismos que fueron presentados al MIMP para que juntos, MIMP Y Cultura, impulsemos la firma del DS que los institucionalice.
- A su vez, y como parte del trabajo conjunto con el MIDIS en el marco de su propuesta de Sello Municipal, en la categoría correspondiente a promover el enfoque intercultural en los municipios, se lograron 35 Ordenanzas municipales que han incorporado enfoque intercultural y 35 Ordenanzas municipales que reconocen los planes de vida como instrumentos de planificación colectiva, en la jurisdicción en ámbitos amazónicos. Actualmente somos parte una vez más de la Edición Bicentenario de Premio Nacional “Sello Municipal Incluir Para Crecer”, el mismo que esta en estos momentos se encuentra en etapa de inscripción.
- Por otra parte, la intervención desde el MC al Proyecto especial Plataforma Itinerante de Acción Social - PIAS ha venido dando soporte a cada campaña ejecutada años tras año, es así que el 06 de febrero del presente año , el MIDIS aprobó un presupuesto de 2 millones 454 mil soles para ser ejecutado en el año 2019. A pesar que aún no se realiza esta transferencia presupuestaria, el MIDIS – PAIS decidió realizar los zarpes en las tres regiones de intervención, Loreto, Ucayali y Puno. Estos zarpes se realizan con recursos de cada uno de los sectores. En el caso de Cultura, hemos logrado cubrir sólo una parte de nuestras responsabilidades alrededor de las PIAS, es decir hemos contratado a los enlaces para que hagan las labores de “avanzada” e informen a los Pueblos Indígenas que recibirán el servicio, la fecha y hora de la llegada de los PIAS y BAPS y los servicios que éstos llevarán. Así mismo, hemos cumplido con capacitar a 230 servidores públicos en Loreto y Puno que brindarán servicios al interior de los PIAS y BAPS. Finalmente como parte del trabajo con las PIAS, hemos diseñado una investigación para recoger los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, vinculados de manera exclusiva a los hábitos alimenticios, El objetivo de esta investigación es contribuir a la lucha contra la anemia y desnutrición de los niños, niñas, adolescentes y madres gestantes.
-

A.1. Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

- La DEDR, como área encargada de proponer e implementar políticas y programas para eliminar la discriminación étnico-racial y promover la ciudadanía intercultural, había

llevado a cabo la I Encuesta Nacional 'Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial' sobre qué piensan y cómo actúan los ciudadanos ante la diversidad cultural y la discriminación étnica racial, así como se encontraba en proceso de levantamiento de información de campo para culminar diagnósticos a profundidad sobre cómo opera la discriminación en municipalidades y centros de salud.

- Como parte de la promoción de políticas de prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial, a la fecha se cuenta con la Directiva N° 001-2018/MC "Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura".
- Asimismo, dado que el racismo y la discriminación racial requiere una respuesta integral que atañe a todos los niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto, hemos presentado el Proyecto de Ley N° 3793/2018-PE Ley para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial, aprobada en Consejo de Ministros y presentada al Congreso de la República el 10 de enero de 2019. Dicho proyecto se encuentra actualmente en la Comisión de Constitución y Reglamento y la de Cultura y Patrimonio.
- Otra forma de contribuir a erradicar la discriminación es implementando mecanismos de incentivos que premien las buenas prácticas de valoración de la diversidad cultural en las entidades públicas. Por ello, desde el año 2014, se viene llevando a cabo el Concurso de Buenas Prácticas Interculturales de Gestión Pública: 'La Diversidad es lo Nuestro'¹, contando con cinco ediciones consecutivas con un total de 286 postulaciones. En total, 149 prácticas han sido reconocidas como "Buenas Prácticas Interculturales", de las cuales 56 han sido declaradas finalistas y ganadoras.
- Sobre las actividades relacionadas a la eliminación de la discriminación racial, se cuenta también con la Plataforma de Acción contra la Discriminación Étnico-racial: "Alerta contra el Racismo", a través de la cual se brinda información (sobre la situación de la discriminación en el país, la normatividad nacional, etc.) y orientación individualizada a las personas, a partir de las alertas/reportes que estas ingresan a la plataforma. En el periodo enero-diciembre 2018, Alerta contra el Racismo contaba con 64 alertas/reportes ingresados. Esta plataforma también cuenta con redes sociales, en las cuales contaba con 30 107 seguidores en Facebook y 4 231 seguidores en Twitter.
- Videoteca de las Culturas se viene implementando en 18 regiones del país en alianza con distintas entidades, siendo la más relevante la que se sostiene con el Programa PAIS del MIDIS (en las PIAS y Tambos). Durante el 2018, se realizaron 803 sesiones formativas sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial, alcanzando un total de 30,229 participantes.

A.2 Dirección de Políticas Indígenas

- Esta Dirección cuenta con el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) el cual integra a las 7 organizaciones indígenas nacionales, creado en el año 2014 y el cual ha realizado a la fecha 21 sesiones ordinarias, 7 sesiones extraordinarias y 4 de manera descentralizada en las regiones de Cusco, Loreto, Puno y Ucayali. Este espacio denominado GTPI ha tenido

¹ El Concurso BPI tiene la finalidad de reconocer e incentivar los programas, proyectos, procesos y/o servicios con pertinencia cultural en la gestión y prestación de los servicios a la ciudadanía.

en el último trimestre, ajustes metodológicos de modo tal que se afirme en su labor de ser un espacio de diálogo y negociación de políticas públicas con el Estado. La última sesión del GTPI se realizó entre el 28 y 01 de marzo último, y se debatieron temas como el sello intercultural y bilingüe, la creación del grupo de trabajo indígena del MIDIS, el Protocolo de Nagoya y el acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización - MINAM, y la "Agenda Común Multisectorial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas u Originarios" - Agenda Indígena, entre otros.

- Asimismo, en el último trimestre se ha fortalecido la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la salvaguardia y la revalorización de los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios a través de la aprobación de su reglamento interno (Resolución Ministerial N° 483-2016-MC) y se ha llevado a cabo 8 talleres para elaborar la propuesta de Estrategia Nacional. En la octava sesión de la Comisión, realizada el 7 de diciembre de 2018, se presentó la propuesta integrada de Estrategia y una matriz con los objetivos, las acciones y las actividades.
- A su vez, se ha venido desarrollando un trabajo articulado con el sector Salud, Educación y Justicia para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de política y gestión, con un énfasis en el trabajo a favor de los pueblos indígenas y originarios.
- Un tema fundamental, en el marco de cumplir 10 años de los sucesos de Bagua, es la construcción de una "Agenda Común Multisectorial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas u Originarios" – Agenda Indígena. Es así que entre enero del presente año hasta la fecha se ha venido debatiendo internamente para construir esta agenda común la cual toma como insumo la Propuesta Nacional de Desarrollo Amazónico (producto del trabajo llevado a cabo en la Mesa de Trabajo N° 4 establecida después de los sucesos ocurridos en Bagua). Actualmente esta Agenda Indígena viene siendo elaborada de manera participativa, incluyendo a los diferentes sectores del Estado, la sociedad civil y a las organizaciones indígenas de representación nacional.
- En el ámbito internacional se ha fortalecido la relación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe-FILAC, participando durante los años 2018 y 2019 en la "Reunión Subregional de Pueblos Indígenas de Sudamérica, hacia el Plan Regional Iberoamericano de Pueblos Indígenas" y el "Diálogo Regional de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe", respectivamente.

A.3 Dirección de políticas para población Afroperuana

- Se realizó el segundo proceso de elecciones de representantes del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana y su sesión de instalación se realizó en febrero de 2019. Cabe señalar, que el anterior equipo de trabajo realizó nueve (9) sesiones de trabajo en el periodo 2016-2018.
- Asimismo, se ha promovido la implementación del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana (PLANDEPA) entre las diferentes instituciones del Estado, logrando que sectores como Educación, Salud, Justicia y Mujer incorporen dentro de sus

² Espacio de diálogo y representación de la sociedad civil afroperuana creado mediante Resolución Ministerial N°476-2017-MC en diciembre de 2016,

instrumentos de política y gestión el enfoque intercultural con énfasis en el trabajo a favor de la población afroperuana. En ese marco, destaca la labor de asistencia técnica en la incorporación de la variable étnica en registros administrativos de servicios públicos estratégicos para la población afroperuana. En esa misma línea se ha desarrollado la misma labor con los gobiernos regionales de Ica, Piura y Lambayeque, lográndose con ello la aprobación de Ordenanzas Regionales que crean instancias técnicas multisectoriales regionales para la implementación del PLANDEPA en sus respectivas regiones.

B. Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

- La DGPI cuenta con una línea de trabajo encargada de la producción de información actualizada sobre pueblos indígenas para la toma de decisiones a través de la Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI) la cual llegaba a atender 460 pedidos diversos del Ejecutivo atendidos por la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas (Agosto 2016 – Marzo 2018), a su vez, registrando un total de 264,359 usuarios haciendo consultas en la página web de la BDPI³.
- Asimismo, se incorporaron 200 localidades nuevas en la BDPI lo que permite tener mayor detalle, precisión e información sobre localidades⁴ pertenecientes a pueblos indígenas y su población.
- A su vez se brindó apoyo a la promoción de la importancia de la pregunta de auto identificación étnica incluida en el censo de población y vivienda 2017 a través de la Campaña comunicacional de auto identificación étnica.
- Por otra parte, la DGPI promovió la Implementación del Fondo de Compensación a favor de la población en situación de contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (RTKNN); así como cuenta con publicaciones sobre la identidad, historia y cultura de los pueblos Shipibo-Konibo, Isconahua y Kakataibo; y con cartillas informativas sobre pueblos indígenas de Amazonas, Junín, Loreto, Ucayali, Apurímac, Ayacucho, Cusco, San Martín, Lima y Madre de Dios.
- Respecto de proceso de promoción de derechos se ha capacitado 1199 personas (600 hombres y 599 mujeres) sobre jurisdicción indígena, derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, fortalecimiento organizacional a favor de los pueblos indígenas u originarios.

B.1 Dirección de Lenguas Indígenas

- Este dirección cuenta con la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, aprobada mediante D.S. N° 005-2017-MC; así como con un Proyecto Piloto Lenguas Originarias en Servicios Públicos en la región Apurímac el cual busca implementar servicios públicos bilingües a nivel regional.

³ <http://bdpi.cultura.gob.pe/>

⁴ Corresponde a los espacios geográficos donde habitan y/o ejercen sus derechos colectivos o los pueblos indígenas u originarios, sea en propiedad o en razón de otros derechos reconocidos por el Estado o que usan u ocupan tradicionalmente. Dichos espacios pueden recibir diferentes denominaciones, entre las cuales destacan las siguientes: comunidad nativa, caseríos, barrios, anexos, asentamientos PICI, entre otros.

- Asimismo, se inició el proceso de certificación de competencias en el marco del piloto llegándose a certificar 122 servidores públicos (71 hombres y 51 mujeres), ello gracias a que el Ministerio está autorizado como una entidad certificadora de competencias (Resolución N° 356-2017-SINEACE-CDAH-P).
- Por otra parte, se contaba con un Modelo de gestión de lenguas indígenas en situación crítica (Caso Taushiro y Resigaro); se tiene 102 intérpretes y traductores en lenguas indígenas formados por el Ministerio de Cultura y se han promovido Proyectos de inversión pública (PIP) en temas de interculturalidad.
- Respecto de proceso de promoción de derechos lingüísticos, política nacional de lenguas originarias, tradición oral e intercultural, certificación en competencias en lenguas originarias, curso de formación a intérpretes de lenguas originarias de Perú se ha capacitado a 1 532 personas (711 hombres y 821 mujeres).

B.2 Dirección de Consulta previa

- En la gestión actual, la Dirección de Consulta Previa ha brindado asistencia técnica en dos (02) procesos de consulta previa implementados y en curso, que han beneficiado a 3952 personas y a 5 localidades indígenas que abarcan 2 provincias de 1 departamento. Asimismo, se encuentra en curso un proceso de consulta previa con las 7 organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios a nivel nacional, respecto al cual la Dirección viene brindando asistencia técnica. Cabe señalar que a la fecha se cuenta en total con 45 procesos de consulta previa implementados por el Estado con 28 pueblos indígenas según lo dispuesto en la normativa vigente sobre consulta previa.
- En ese marco ha desarrollado 39 trabajos de campo para la identificación de pueblos indígenas u originarios y ha brindado asistencia técnica a 424 funcionarios y 11 pueblos indígenas.
- A su vez, en el marco del artículo 2.1 de la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, la Dirección de Consulta Previa en el periodo de la gestión actual ha emitido 2 informes de identificación de pueblos indígenas u originarios y 2 informes sobre el análisis de posibles afectaciones directas a derechos colectivos de dichos pueblos. Asimismo, ha desarrollado 8 reuniones de asistencia técnica con los órganos competentes de la implementación de la consulta según lo dispuesto en la referida resolución.
- Respecto al proceso de fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras públicos así como a pueblos indígenas u originarios en el derecho a la consulta previa, en el periodo de la actual gestión, se ha capacitado a 101 personas (38 hombres y 63 mujeres). Cabe precisar que del año 2013 a la fecha en total se cuenta con 17826 personas (14765 miembros de pueblos indígenas y 3061 servidores públicos) capacitados en consulta previa.
- En el periodo de gestión actual, la Dirección de Consulta Previa, en el marco de la función de emitir opiniones técnicas sobre la política de implementación de consulta previa, ha emitido un informe sobre la participación de las mujeres en los procesos de consulta previa implementados⁵, así como un informe sobre la implementación de los procesos de

⁵ Informe N°001-2019-MSM-DCP-DGPI-VMI-MC del 08 de febrero de 2019.

consulta previa en el sub sector minería⁶ y otros sobre aquellos implementados en energía⁷.

B.3 Dirección de pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial

- Esta Dirección había promovido el reconocimiento de los pueblos kakataibo, matsés, remo (isconahua) y marubo en situación de aislamiento y otros pueblos indígenas en situación de aislamiento, cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar; así como a los pueblos mayoruna (matses o matis), kapanawa y remo (isconahua).¹⁰
- Asimismo, ha mantenido el control territorial de las 05 Reservas Indígenas y Territoriales, a través de 440 monitoreos y patrullajes, 12 puestos de control construidos y operativos y 41 agentes de protección en función.
- Respecto de procesos de difusión vinculados a los pueblos indígenas en situación de aislamiento o situación de contacto inicial se ha capacitado a 1365 personas; se ha publicado el Boletín PIACI, el cual contiene avances y retos para la protección de los PIACI; así como se han elaborado dípticos sobre Reservas Indígenas y Territoriales el cual presenta información sobre las características de los PIACI, gestión para su protección y normas sobre prohibición de ingreso en reservas indígenas y territoriales.

C. Academia mayor de la lengua quechua (AMLQ)

- En el año 1958, mediante la Ley N° 13059, se crea la Academia Peruana de la Lengua Quechua (APLQ) compuesta por Académicos de Número. En el año 1982 y 1986 se designan por resolución ministerial del MINEDU diecisiete (17) y (03) Académicos de Número respectivamente para la constitución de la APLQ. El 20 de junio de 1990, se aprueba la Ley N° 25260 que crea la AMLQ, en reemplazo de la APLQ, como una "institución pública descentralizada" adscrita al Sector Educación con autonomía. Está integrada por veinte (20) Académicos de Número y veinte (20) Académicos Correspondientes representativos las Academias Regionales. Su finalidad es "velar por la pureza de la lengua quechua y su expansión idiomática", editar un diccionario de la lengua quechua, pronunciarse sobre problemas de carácter lingüístico que afectan al quechua, entre otras finalidades. En el año 2007, con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), los "organismos públicos descentralizados", como la AMLQ, pasan a ser "organismos públicos ejecutores o especializados, según corresponda".

⁶ Informe N°25-2019-DCP-DGPI-VMI-MC del 30 de enero de 2019.

⁷ Informe N°27-2019-DCP-DGPI-VMI-MC del 30 de enero de 2019.

⁸ Decreto Supremo N° 004-2017-MC

⁹ Decreto Supremo N° 002-2018-MC

¹⁰ Decreto Supremo N° 001-2019-MC

¹¹ Resolución Ministerial N° 309-82-ED y Resolución Ministerial N° 220-86-ED.

¹² Estos Académicos pertenecen a Puno, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Cerro de Pasco, Ancash y Cajamarca.

¹³ Revisar el art. 3 de la Ley N° 25260.

La LOPE establece que, en un plazo no mayor a un (1) año, se adecuarán los OP.
14

- En el año 2008, en cumplimiento del mandato de la LOPE, la PCM aprobó el D.S. N° 034-2008-PCM que calificó a la AMLQ como un organismo público ejecutor. Esta decisión se ratificó en sucesivos decretos supremos de actualización. Asimismo, la Ley del Presupuesto P15úblico para el Año Fiscal 2009 creó la Unidad Ejecutora “Academia Mayor de la Lengua Quechua – Sede Cusco” 16 para el Ministerio de Educación (MINEDU) con un monto de S/. 2’703,900.00, dinero que no fue asignado a la AMLQ presumiblemente debido a problemas relacionados con la existencia de dos (02) directorios de la AMLQ.
- El 22 de julio de 2010, la AMLQ es adscrita al Ministerio de Cultura (MINCUL) mediante la Ley de creación del Ministerio N° 29565, como un organismo público con personería jurídica de derecho público, constituyendo pliego presupuestal del Estado.
- El 27 de diciembre 2012, el MINCUL crea una comisión sectorial para proponer acciones para el fortalecimiento de la AMLQ, la que concluye en su informe del 22 de febrero de 2013 que la AMLQ ha sido creada pero no implementada y recomienda la creación de una entidad alternativa que alcance a todas las lenguas indígenas y no solo a la lengua quechua.
- Esta Comisión Sectorial terminó su trabajo con la emisión del Informe N° 001-2013-COMISIÓN-RM480/MC del 22 de febrero de 2013, en el cual concluyó que “La AMLQ ha sido creada pero no se ha implementado a causa de dificultades políticas y de evolución conceptual y normativa sobre la materia”, en atención a los argumentos señalados supra.
- En esa línea, la Comisión recomendó “crear una institución descentralizada para la preservación y fomento tanto del quechua como de la totalidad de las lenguas indígenas u originarias, que recoja la normativa actual sobre la estructura y funcionamiento de un organismo público que permita superar las dificultades de implementación de la Ley 25260”.
- Finalmente, debe precisarse que actualmente existen varias instituciones que utilizan la denominación “AMLQ”, sin que ninguna de ellas sea la entidad adscrita al Ministerio de Cultura. Para su adecuación requieren de la aprobación de un Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de un plan inicial de actuación del organismo por parte del Ministerio al cual se encuentra adscrito, así como de la aprobación de su política de gasto y la coordinación para la formulación de sus objetivos y estrategias

1.1.3. Secretaría General

A. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

A.1 Oficina de Planeamiento

14 Al respecto, ver el literal b) de la Sexta Disposición Transitoria de la Ley N° 29158, LOPE.

15 D.S. N° 048-2010-PCM y D.S. N° 058-2011-PCM.

16 Trigésimo Segunda Disposición Final de la Ley N° 29289

Al 19 de diciembre de 2018, el estado situacional del planeamiento institucional era el siguiente:

- La propuesta de Política Nacional de Cultura al 2030 se encontraba en proceso de validación técnica interna y externa.
- Se contaba con los siguientes planes aprobados:
 - Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 (Resolución Ministerial N° 427-2016-MC)
 - Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (Resolución Ministerial N° 492-2016-MC)
 - 2da modificación del Plan Operativo Institucional 2018 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, aprobado mediante RM N° 414-2018-MC, de fecha 16 de octubre de 2018.
- Se elaboraron los Informes de Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2018 modificado: I trimestre (30 de abril de 2018), II trimestre (06 de setiembre de 2018), y III trimestre (18 de diciembre de 2018)
- Informes técnicos de sustento del rediseño de los Programas Presupuestales (PP): 0132 "Puesta en Valor y uso social del patrimonio cultural" y 0140 "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales", e informe técnico de sustento de la propuesta del nuevo PP de interculturalidad, remitidos al MEF, para la emisión de opinión técnica correspondiente, mediante el Oficio N° 900193-2018/OGPP/SG/MC.

A.2 Oficina de Presupuesto

- Al 19 de diciembre de 2018, el presupuesto institucional modificado (PIM) del Pliego 003 Ministerio de Cultura ascendía a S/ 475 343 938,00 y su ejecución a nivel de la fase devengado era de 88,5% (S/ 420 614 561,00). El Ministerio de Cultura ocupó la posición 3 en ejecución financiera de inversiones y 8 en ejecución financiera global, con respecto a otros Ministerios.
- El nivel de avance en la ejecución financiera por las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Cultura se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 02: Ejecución Presupuestal Pliego Ministerio de Cultura
(Al 19 de diciembre de 2018)**

Unidad Ejecutora	PIM.	Certificación.	Compromiso Anual.	Ejecución Devengado	Avance %
UE 0001 - Adm. Central	263,163,128.00	254,251,200.00	248,320,686.00	233,919,717.00	88.9%
UE 0002 - Cusco	124,142,325.00	111,925,882.00	110,739,060.00	109,464,338.00	88.2%
UE 0003 - Caral	14,468,816.00	14,082,636.00	14,058,118.00	13,764,439.00	95.1%
UE 0005 - Naylamp	13,454,354.00	13,183,811.00	12,470,662.00	10,181,902.00	75.7%
UE 0007 - Marcahuamachuco	7,389,946.00	7,300,850.00	7,279,152.00	6,915,072.00	93.6%
UE 0008 - Proyectos Especiales	28,765,854.00	28,615,303.00	26,643,300.00	25,795,323.00	89.7%
UE 0009 - La Libertad	23,959,515.00	23,204,490.00	23,124,248.00	20,573,770.00	85.9%
Total general	475,343,938.00	452,564,172.00	442,635,226.00	420,614,561.00	88.5%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Ministerio de Economía y Finanzas (SIAF-MEF)

- A nivel del Sector Cultura, la ejecución financiera de 87,5% (S/ 547 869 152,00), y en lo que corresponde a proyectos, el avance de la ejecución financiera era de 77,7% (S/ 71 073 193,00).
- El PIM del Sector Cultura ascendía a S/ 625,8 millones; siendo su distribución la siguiente:
 - Pliego Ministerio de Cultura: 76%,
 - Pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP): 16%
 - Pliego Biblioteca Nacional del Perú: 6%
- Pliego Archivo General de La Nación: 2%.
- 9 723 certificaciones de crédito presupuestario a nivel de la Unidad Ejecutora 001.
- 56 resoluciones por modificaciones presupuestarias (22 RSG y 34 RM tramitadas y aprobadas).

A.3 Oficina de Inversiones

- Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 actualizado producto de la consistencia con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019”, publicada el 06 de diciembre de 2018.
- Criterios de Priorización del Sector Cultura aprobados mediante RM N° 519-2018-MC, de fecha 07 de diciembre de 2018.
- Al 19 de diciembre de 2018, el Sector Cultura contaba con una cartera de 116 inversiones, por un monto total de inversión de S/ 1 207 420 921,00, y con Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2018 de S/ 92 017 955,00. Lo correspondiente al Pliego Ministerio de Cultura fueron 106 inversiones, que contaban con asignación en el PIM 2018, por un monto de S/ 88 500 488,00.
- El devengado acumulado del Pliego Ministerio de Cultura, al 19.12.2018, de la cartera de inversiones fue de S/ 70,5 millones, que representó el 79,7% del PIM del año 2018, el cual ascendió a S/ 78,7 millones.
- Comité de Seguimiento de la Ejecución de las Inversiones del Sector Cultura, constituido mediante Resolución Ministerial N° 402-2018-MC, de fecha 10 de octubre de 2018.

A.4 Oficina de Organización y Modernización

- Documentos de gestión de los organismos públicos aprobados: ROF de AGN (D.S N° 005-2018), ROF IRTP (DS N° 006-2018-MC), CAP de BNP (RM N° 153-2018-MC), Manual de Operaciones del PE Bicentenario (RM N° 365-2018-MC).
- Documentos de gestión pendientes: ROF del MC, modificación de marco regulatorio de los Procedimientos Administrativos del TUPA, Tarifa Promocional 2019, Tarifario de Servicios del MC 2019, Manual de Gestión de Riesgos, Manual de Operaciones de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Mapa de Procesos del MC.
- Procedimientos administrativos en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria, en proceso de evaluación.
- Desarrollo del proceso de ejecución y evaluación del cierre de brechas de la implementación del Sistema de Control Interno.
- Evaluación de los instrumentos de gestión de orden interno de los Proyectos Especiales y

N

Direcciones Desconcentradas.

A.5 Oficina de Cooperación Internacional

- Al inicio de la gestión, se contaba con una línea de base de oferta y demanda de cooperación internacional (asistencia técnica y recursos) actualizada.
- La articulación con la cooperación no era gestionada en su totalidad a través de la OCIN; ha sido liderada por las Direcciones.
- Proceso de tramitación de convenios concentrado en OCIN: centralización y demora
- Propuesta de modificación de Directiva de Convenios que descentraliza y simplifica el proceso.

B. Oficina General de Administración

- Gestión, coordinación y control para la correcta aplicación de los Sistemas Administrativos.
- Diligenciamiento de los procedimientos de Ejecución Coactiva con competencia nacional destinada al cobro de multas y ejecuciones forzosas de obligaciones de hacer.
- Ejecución de Proyectos de Inversión de la Unidad Ejecutora 001-Administración General.
- Comités que preside:
 - Comité permanente para la elaboración del Listado priorizado de sentencias en calidad de cosa juzgada
 - Grupo de Trabajo que acompañe y proponga medidas correctivas para impulsar la correcta gestión en la DDC La Libertad.
- Comités que integra:
 - Comité de Eco eficiencia
 - Comité de Control Interno
 - Comité de Seguridad de la Información
 - Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Comité de Programación Multianual 2020

Cuadro N° 03: Número de colaboradores del despacho de la Oficina General de Administración

OFICINA	CARGO	NOMBRE	CONDICION LABORAL
OGA	DIRECTORA GENERAL	MIMYRLE DIOSES MORAN	CAS
OGA	ASESORA	SUSANA RIOS AGUILAR	CAS
OGA	ASESOR	MARTIN EGUSQUIZA CHACON	LOCADOR
OGA	ASESORA	PAOLA ACOSTA MONTOYA	LOCADORA
OGA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	STEFANY DOLORIER ESQUIVIAS	CAS *

OGA	APOYO ADMINISTRATIVO	RENÉ POMA	LOCADORA
OGA	APOYO ADMINISTRATIVO	ESTHER AYARZA	CAS

* De Licencia por Maternidad

B.1 Oficina de Contabilidad

- Los Estados Presupuestarios y Financieros de Cierre de los Ejercicios 2017, 2018 a noviembre de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General y a Nivel Pliego al mes de noviembre del 2018, se remitieron a la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía y Finanzas, de manera virtual y física en su oportunidad y cumpliendo los plazos establecidos. En cuanto al cierre anual éste vence el 29 de marzo próximo.
- Los Libros Principales Contables del Ejercicio 2018 de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General y a Nivel Pliego están debidamente impresos hasta el mes de mayo 2017, ya que a partir de dicha fecha están enviados vía SUNAT a través del aplicativo PLE Programa de Libros Electrónicos hasta el mes de Noviembre 2018.
- Se procesó la información administrativa contable en sus fases de Compromiso, Devengado Pagado, Determinado y Recaudado de los Gastos e Ingresos del Ministerio, mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas para el Sector público, por los ejercicios fiscales antes citado; proceso que se continua en el presente ejercicio.
- Suscripción del Acta de Transferencia Contable del proyecto “Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú. Desde el año 2015 se propuso al Ministerio de Relaciones Exteriores la suscripción del acta mencionada la cual fue objeto de observaciones por parte dicha entidad las que permanecieron sin ser levantadas hasta el presente año. Se procedió a revisar y verificar toda la documentación relacionada al proyecto, subsanándose las observaciones formuladas y suscribiéndose el Acta de Transferencia Contable.
- El detalle de las Obras pendientes de liquidación por Administración Directa y contrata se detalla en el Anexo 1.
- Se tiene 10 obras ejecutadas por el Plan COPESCO Nacional, de las cuales se han registrado contablemente, según se detalla en el Anexo 2.

B.2 Oficina de Tesorería

- Durante los primeros meses presente año a la fecha, el área de tributos ha continuado con la adecuada “Programación de Acciones en la Presentación de los Tributos”. El ciclo inicia declarando los libros electrónicos con una antelación de cinco (05) días, seguidamente se realiza la presentación del PDT y el COA sin esperar a los días de declaración.
- Los libros bancos al mes de enero 2019 de las cuentas del Ministerio de Cultura, fueron remitidos en su oportunidad a la Oficina de Contabilidad para su revisión y conciliación

contable no presentando diferencias significativas.

- Durante los primeros meses de 2019 se ha realizado la Programación de Calendario de Pagos siendo fecha máxima el 25 del mes anterior a programar, obteniendo los medios para el proceso de giro.
- Se realizó las Transferencias a la Cuenta Única del Tesoro Público – CUT de los Recursos Directamente Recaudados consentidos según la Directiva vigente.
- Se ha elaborado un memorando múltiple para las DDC sobre las acciones y/o procedimientos que deben efectuar como medidas de corrección de inconvenientes encontrados en la revisión de la información que remiten quincenalmente de la recaudación para mejorar el cumplimiento de la Directiva vigente.
- Se registró los depósitos no identificados de los años 2017 hasta junio 2018 en el SIAF N° 21785-2018 con Tipo de operación Y (Ingreso). Así también se registró los depósitos no identificados del mes de julio 2018 en adelante en el SIAF N° 21786-2018 con Tipo de operación YC para una mejor presentación en los Estados Financieros.
- Se determinó registro e incorporo el saldo de balance 2018 del Pliego 003 Ministerio de Cultura de la fuente de financiamiento R.D.R. por el importe de S/. 8, 807,340.00 dando cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 018-2019-MC.
- Se efectuó la Redistribución de Asignación Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Administración General a la Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales por el importe de S/ 1' 256,503.00 en atención a Resolución de Secretaria General N° 023-2019-MC.
- Se giró la devolución por duplicidad de transferencia realizada por la UE 002 MC-CUSCO a la Sede Central por el importe de S/. 413,568.00 SIAF N° 2077-2019 CP 1923-2019.
- Se cerraron de manera oportuna los periodos mensuales del 2019 del Módulo de Instrumentos Financieros MIF del Pliego 003 Ministerio de Cultura el cual incluye a sus 07 (Siete) Unidades ejecutoras.
- Se realizó el cierre oportuno en coordinación de la DGETP de las cuentas de enlace del año 2018 del Pliego 003 Ministerio de Cultura el cual incluye a sus 07 (Siete) Unidades ejecutoras.
- Se han efectuado las conciliaciones bancarias de las 22 cuentas corrientes, según se muestra en el Anexo 3.

B.3 Oficina de Abastecimiento

PAC 2018

- En relación al Plan Anual de Contrataciones 2018 se tuvo una ejecución del 100 % con relación a la cantidad de procedimientos de selección y 100 % con respecto al valor estimado, de los 110 procedimientos de selección incluidos se convocaron los 90 procedimientos de selección hábiles, según detalle siguiente:



EJECUCION PAC 2018 - MINISTERIO CULTURA									
									31/12/2018
EJECUCION PAC 2018 - MINISTERIO CULTURA									
DETALLE	PAC INICIAL	INCLUIDOS	TOTAL PROGRAMADOS	EXCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS HABILES	CONVOCADOS		NO CONVOCADOS	
						CANT.	AVANCE %	CANT.	AVANCE %
CANTIDAD	40	70	110	20	90	90	100.00%	0	0.00%
MONTO S/	10,365,916.08	12,044,283.21	22,410,199.29	3,507,888.00	18,902,311.29	18,592,412.06	100.00%	-	0.00%

PAC 2019

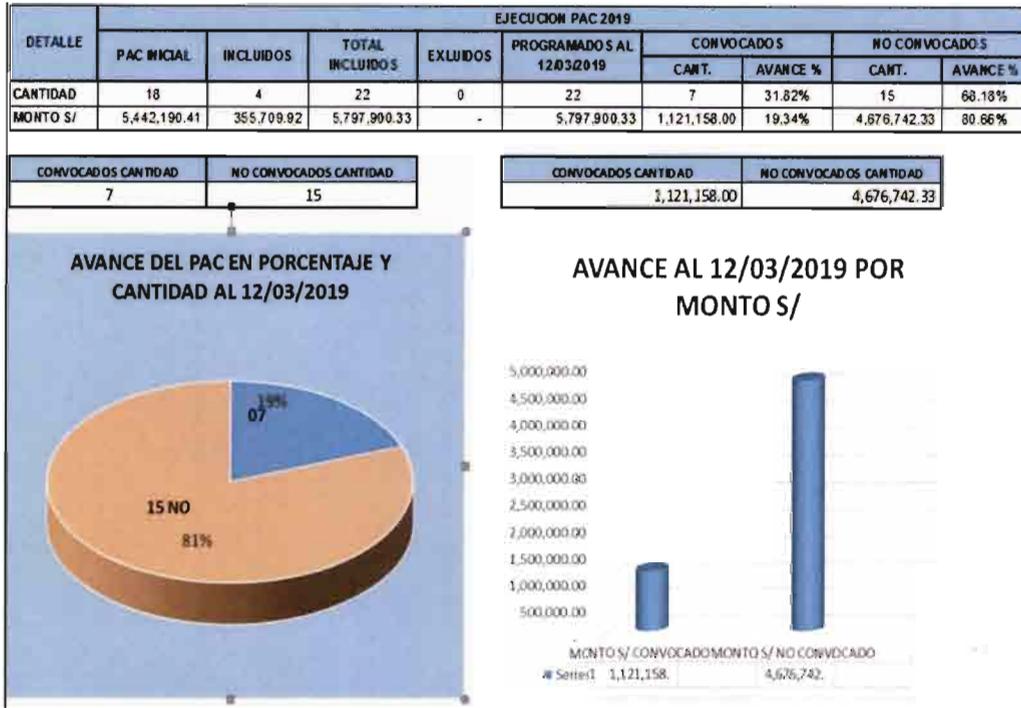
- Con Resolución de Secretaría General N° 009-2019-SG/MC, de fecha 17 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 Ministerio de Cultura, para el ejercicio presupuestal 2019, por un importe total de S/ 5'442,190.41 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Noventa con 41/100), el mismo que contiene 18 procedimientos de selección, de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias.
- Asimismo, al 12 de marzo del presente se realizaron 02 modificaciones las cuales incluyen cuatro (04) procedimientos de selección, conformándose el Plan Anual de Contrataciones con un total de veintidós (22) procedimientos de selección; según cuadro adjunto:

Cuadro N° 04: Número de procedimientos de selección del PAC

Modificación	Documento de Aprobación	Fecha de aprobación	Cantidad de Procedimientos de Selección	
			Inclusiones	Exclusiones
Inicial	R.S.G N° 009-2019/Sg/MC	17/01/2019	18	
Primera	R.S.G N° 027-2019/Sg/MC	13/02/2019	3	0
Segunda	R.S.G N° 040-2019/Sg/MC	28/02/2019	1	0
Cantidad de procedimientos de selección del PAC			22	0

- En relación a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2019, a la fecha se tiene una ejecución de 31.82 % con respecto a la cantidad de procedimientos de selección incluidos en el PAC, y 19.34 % con respecto al valor estimado, según detalle siguiente:

M



- Al mes de marzo del presente año se cuenta con 59 contratos vigentes, los cuales se vienen ejecutando de acuerdo a los plazos establecidos, se adjunta reporte, según se muestra en el siguiente cuadro.

OBJETO	CANTIDAD DE CONTRATOS
BIENES	1
OBRAS	0
SERVICIO	58
TOTAL CONTRATOS VIGENTES	59

Cuadro N° 05: Número de contratos vigentes

Órdenes de compra y servicio

- Al mes de diciembre de 2018 se han emitido en el Sistema QUIPU un total 738 órdenes de compra y 5,579 órdenes de servicio para la atención de bienes y servicios solicitados por las diferentes áreas usuarias.
- En el presente año se han emitido al mes de marzo 21 órdenes de compra y 729 órdenes de servicio las cuales fueron derivadas de los requerimientos presentados por las áreas usuarias, cuyos montos no superan las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 06: Número de órdenes de compra que no superan las 8 UIT

ORDENES MENORES A 08 UIT 2019		
MES	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE SERVICIO
ENERO	3	240
FEBRERO	16	301
MARZO	04	188
TOTAL	21	729

- En el año 2018 se han emitido un total 142 órdenes de compra bajo la modalidad de Acuerdo Marco (Perú Compras), mediante los cuales se han podido atender los requerimientos de equipos informáticos tales como impresoras, computadoras, así como útiles de oficinas suministro para impresoras, entre otros.
- En el año 2019 se han emitido un total 05 órdenes de compra bajo la modalidad de Acuerdo Marco (Perú Compras), mediante los cuales se han podido atender los requerimientos de útiles de oficinas como se muestra a continuación:

Cuadro N° 07: Número de órdenes de compra bajo la modalidad de Acuerdo Marco

ORDENES ACUERDO MARCO 2019	
MES	ORDEN DE COMPRA
ENERO	0
FEBRERO	5
MARZO	0
TOTAL	5



Patrimonio

- Volumen total de bienes muebles registrados Software Mobiliario Institucional al 11.03.2019 – SINABIP y SIGA Patrimonio. El volumen total de los bienes muebles (activo fijo y bienes no depreciables) registrados al 11 de marzo de 2019, asciende a 46,254 ítems de bienes muebles distribuidos a nivel Sede Central y las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

**Cuadro N° 08: Número de bienes muebles registrados
(Al 11 de marzo de 2019)**

SALDOS INVENTARIO	CANT. ITEM	VALOR S/.
REGISTRO DE BIENES AL 31.12.2018	46,237	59,010,987.09
REGISTRO BIENES AL 11.03.2019	17	22,027.57
	46,254	59,033,014.66

- Los bienes muebles adquiridos y recibidos mediante donación al 11 de marzo de 2019, se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 09: Número de bienes muebles, adquiridos mediante donación
(Al 11 de marzo de 2019)**

ADQUISICIONES ENERO-12 MARZO 2019	TIPO DE BIENES	CANT	VALOR S/.
DONACION - NEA	EQUIPOS / OTROS	14	13,852.49
REPOSICION - NEA	EQUIPOS	3	8,175.08
		17	22,027.57

- La información de los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Cultura, en posesión, afectados en uso y alquilados registrados al 11 de marzo de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Número de bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Cultura

(Al 11 de marzo de 2019)

Modalidad	Cantidad
Bienes Inmuebles en Posesión	22
Bienes Inmuebles Propios	35
Bienes Inmuebles Afectados en Uso	14
Bienes Inmuebles Alquilados	18
	89

- La información de los vehículos de propiedad de Ministerio de Cultura, afectada en uso (por PCM y MRE) y adjudicada (por PRONABI), registrada al 12 de marzo de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 11: Número de vehículos de propiedad del Ministerio de Cultura
(Al 12 de marzo de 2019)**

Vehículos	Propios	Afectados en Uso	Adjudicados
Camionetas	60	--	2
Automóviles	9	5	1
Camionetas	2	--	--
Microbús	1	4	--
Ómnibus	--	2	--
Total	72	11	3
Motocicletas	29	--	--
Cuatrimoto	3	--	--
Moto furgón	4	--	--
Total	36		

AW

- La información de la recepción de las donaciones de bienes muebles, reposición y disposición final de bienes muebles realizadas al 11 de marzo de 2019 se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12: Recepción de las donaciones de bienes muebles, reposición y disposición final de bienes muebles (Al 11 de marzo de 2019)

N°	Documento de Aprobación	Fecha	Donación de Bienes a favor del MC	Reposición de Bienes	Disposición Final de Bienes Dados de Baja
1	Resolución Directoral N° 900179-2018-OGA-SG-MC, modificada por RD N° 00037-2019/OGA/Sg/MC.	27/02/2019	14	.-	.-
2	Resolución N°000008-2019-OGA-SG-MC.	15/01/2019		1	
3	Resolución N°000009-2019-OGA-SG-MC.	15/01/2019		2	
4	Resolución N°000010-2019-OGA-SG-MC.	17/01/2019			457
5	Resolución N°000035-2019-OGA-SG-MC.	27/02/2019			305
			14	3	762

Almacén

- El Almacén Central al mes de Marzo 2019 ha tenido los siguientes ingresos y salidas:
- Al 18 de Diciembre del 2018 Ingresaron 54 Órdenes de Compras y 02 Notas de Entradas, 76 pecosas salidas.
 - Al mes de Enero, ingresaron 01 Órdenes de Compra y 03 Notas de Entradas, 29 pecosas salidas.
 - Al mes de Febrero, se ingresaron 21 de Órdenes de Compra y 92 pecosas salidas.
 - Al mes de Marzo, se ingresaron 04 Órdenes de Compra y 24 pecosas salidas.
- Asimismo, se presentó la información contable del mes diciembre, enero y febrero oportunamente. El cual se detalla a continuación:

**Cuadro N° 13: Resumen contable del almacén
(Al mes de marzo 2019)**

DIVISIONARIA DE LA CTA.		DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	SALIDAS	SALDO MENSUAL
1301		BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	542,189.04	35,765.20	42,212.68	535,741.56
	0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	2,603.50	-	594.50	2,009.00
	020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	2,818.20	-	42.89	2,775.31
	020102	Textiles Y Acabados Textiles	1,799.89	-	-	1,799.89
	050101	Repuestos Y Accesorios	134,106.60	-	1,570.27	132,536.33
	050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	347,419.76	32,142.00	35,967.91	343,593.85
	050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	1,812.83	-	77.26	1,735.57
	050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	34,643.96	-	99.70	34,544.26
	0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	168.92	-	-	168.92
	080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y de Laboratorio	16,815.38	-	236.95	16,578.43
	9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	-	2,301.60	2,301.60	-
	9999	Otros Bienes	-	1,321.60	1,321.60	-
			542,189.04	35,765.20	42,212.68	535,741.56

B.3 Oficina de Operaciones y Mantenimiento

- Se viene desarrollando trabajos de mantenimiento preventivo, de acuerdo a una programación que corresponde al tiempo óptimo recomendado para cada uno de los equipos a cargo de este despacho; así como trabajos de mantenimiento correctivo de las fallas detectadas por el personal de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, y/o reportadas por los usuarios de las diferentes oficinas del Ministerio de Cultura, de acuerdo a cada especialidad (carpintería, electricidad, gasfitería, metal mecánica, jardinería,

- pintura, aire acondicionado, sonido y luminotecnia).
- Se desarrolla la supervisión de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, contratados para el correcto funcionamiento de equipos de servicio centralizados, de atención a toda la edificación (sub estaciones eléctricas, transformadores, tableros eléctricos de media y alta tensión, chillers para aire acondicionado, bombas de agua hidroneumáticas, equipos de iluminación, red contra incendio, ascensores, alarma y similares).
 - Se administra la flota vehicular a cargo de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento que cuenta con 44 vehículos y 31 conductores, para prestar el servicio de transporte, flota que se encuentra distribuida según el siguiente detalle:

Cuadro N° 14: Flota vehicular a cargo de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento

TIPO DE VEHICULO	ALTA DIRECCION	DESTACADOS /DIRECC	POOLDE TRANSPORTE S	TOTAL
AUTOMOVIL	5	1	7	13
CAMIONETA SUV	2	5	7	14
CAMIONETA PICK UP	-	3	4	7
MICROBUS (VAN)	-	-	5	5
MINIBUS (COASTER)	-	-	1	1
FURGONETA (CARGA)	-	-	1	1
OMNIBUS	-	-	2	2
CAMION	-	-	1	1
TOTAL	7	9	28	44

- El detalle de flota vehicular no incluye los vehículos distribuidos en las DDC ni proyectos al interior del País, que son un total de 42 unidades.
- La demanda de solicitudes de movilidad en el presente ejercicio es atendida entre 38% a 41% de movilidad local y entre 88% a 91% de movilidad interprovincial, según se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 15: Demanda de solicitudes de movilidad



	ENERO		FEBRERO	
Solicitudes de movilidad (Local)	Cantidad total	Porcentaje	Cantidad total	Porcentaje
APROBADOS	241	38%	286	41%
SIN DISPONIBILIDAD	388	62%	404	59%
TOTAL	629	100%	690	100%
Solicitudes movilidad (Provincial)	Cantidad total	Porcentaje	Cantidad total	Porcentaje
APROBADOS	45	88%	44	91%
SIN DISPONIBILIDAD	6	12%	4	9%
TOTAL	51	100%	48	100%

- La operatividad de la flota vehicular de la Sede Central se garantiza a través de los siguientes contratos:
- Contrato N° 59-2017-OGA-SG/MC, plazo de ejecución de 27.09.17 al 26.09.20, monto S/. 1'085,000 para el suministro de combustible.
 - Contrato N° 06-2018-OGA-SG/MC, plazo de ejecución de 15.03.18 al 14.03.21, monto S/. 1'596,571, para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.
 - Contrato N° 79-2017-OGA-SG/MC, plazo de ejecución de 18.11.17 al 17.11.20, monto S/. 122,690, para el servicio de rastreo satelital GPS SOAT.
- En relación al servicio de limpieza y fumigación de los locales del Ministerio de Cultura, fueron contratados a través del Concurso Publico N° 001-2017/MC, que comprende Sede Central y Locales, que incluye:
- Sede Central
 - Museos de Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Museo Nacional de la Cultura Peruana, Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja - Puruchuco, Museo de Sitio Huaca Huallamarca, Museo de Arte Italiano, Museo de Postal y Filatélico del Perú - Casa de la Gastronomía Peruana, Casa Museo Jose Carlos Mariátegui, Museo de Sitio de Pachacamac, Museo de Sitio Cajamarquilla.
 - Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social.
 - Gran Teatro Nacional.
 - Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao.
 - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica.

- El servicio de Seguridad y Vigilancia para las distintas sedes, que se viene ejecutando, corresponden a:
 - a) Concurso Publico N° 002-2017/MC:
 - Direcciones Desconcentradas de Cultura de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Ica, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.
 - Lima y Sede Central, que incluye:
 - ❖ Sede Central
 - ❖ Zonas Arqueológicas: Huaycan, San Juan de Pariachi, Huaca Cajamarquilla, Huaca Garagay, Huaca Palomino, Huaca Bellavista Y Huaca Monterrey.
 - ❖ Museos de Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Museo Nacional de la Cultura Peruana, Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja- Puruchuco, Museo de Sitio Huaca Huallamarca, Museo de Arte Italiano, Museo de Sitio del Cerro San Cristóbal, Museo de Postal y Filatélico del Perú - Casa de la Gastronomía Peruana Casa Museo Jose Carlos Mariátegui.
 - ❖ Gran Teatro Nacional.
 - ❖ Complejos Arqueológicos las Terrazas de Campoy, Complejo Arqueológico Huaca Paraíso, Zona Arqueológica Caleta Vidal, Cuartel Santa Catalina y Zona Arqueológica Mangamarca.
 - ❖ Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social.
 - ❖ Proyecto Integral Cabeza de Vaca.
 - b) Adjudicación Simplificada N° 037-2017/MC., para la ejecución del servicio de seguridad y vigilancia para la Dirección Desconcentrada de Arequipa.
 - Se cuenta con el Contrato N° 001-2018-OGA/SG/MC, suscrito con la EMPRESA CONSORCIO CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C-XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C., para la ejecución del servicio de fotocopiado de la sede central del MC, plazo de ejecución de 36 meses a partir del 05.02.2018, por la suma de S/ 291,051.22.
 - La Sede Central cuenta con un circuito cerrado de Televisión (CCTV) para la seguridad y vigilancia de las instalaciones, que consta de 157 cámaras de video y un centro de control, para lo cual se ha contratado el mantenimiento preventivo de las cámaras a través del Contrato N° 037-2018-OGA/SG/MC, de fecha 22.11.2018 por un plazo de ejecución de 36 meses por un monto de S/ 39,500.00.
 - Adicionalmente el personal de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, realiza labores de apoyo para la adecuación de ambientes y escenarios, en las diferentes reuniones y eventos internos y externos; así como el soporte en sonido y luminotecnia de acuerdo a lo requerido para cada evento en particular.

B.3 Oficina de Ejecución Coactiva

- Inicio y reinicio de procedimientos coactivos de diciembre-2018 a 11.03.2019: Se iniciaron 08 procedimientos coactivos
- Producto del seguimiento realizado ante la Procuraduría Pública, a fin de verificar la culminación de los procesos judiciales, que motivaron la suspensión del procedimiento

M

coactivo, se ha logrado reiniciar 04 procedimientos coactivos.

- Total procedimientos coactivos nuevos de 18 de diciembre al 11.03.2019: 12 procedimientos
- Recaudación por concepto de multas durante el periodo del 18.12.2018 al 11.03.2019: S/.275,722.77 (DOSCIENTOS SETENTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS Y 77/100 SOLES) según el siguiente detalle:
 - Cobro coactivo: S/. 262,965.27
 - Cobro pre coactivo: S//. 12,757.50

C. Oficina General de Recursos Humanos

- Mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo; con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado. El Ministerio de Cultura tiene los siguientes programas, proyectos y comisiones, cuyas competencias, objetivos, funciones y organización se regulan de acuerdo a las normas de creación y demás complementarias respectivas.
 - Unidad Ejecutora 001: Administración General
 - Unidad Ejecutora 002: Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco
 - Unidad Ejecutora 003: Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral
 - Unidad Ejecutora 005: Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque
 - Unidad Ejecutora 007: Proyecto Especial Marcahuamachuco
 - Unidad Ejecutora 008 : Proyectos Especiales
 - Unidad Ejecutora 009 : La Libertad

**Cuadro N° 16: Información Histórica de Personal por Unidad Ejecutora
Diciembre 2018 – Marzo 2019**

UNIDAD EJECUTORA	DIC. 2018	ENE. 2019	FEB. 2019	MARZ. 2019
	Pers.	Pers.	Pers.	Pers.
Unidad Ejecutora 01 – Administración General	2,239	2,262	2,042	2,260
Unidad Ejecutora 02 – Cusco	1,423	1,450	1,446	1497
Unidad Ejecutora 03 – Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral	296	289	298	299
Unidad Ejecutora 05 – Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque	167	163	164	161
Unidad Ejecutora 07 – Marca Huamachuco	33	32	32	31

Unidad Ejecutora 08 – Proyectos Especiales	25	25	24	24
Unidad Ejecutora 09 – La Libertad	200	197	197	207
TOTAL	4,383	4,418	4,203	4,479

**Cuadro N° 17: Información de Personal por Régimen Laboral
Diciembre 2018 – Marzo 2019**

UNIDAD EJECUTORA	REGIMEN LABORAL									TOTAL
	PAC	FA G	LEY N° 30057	D.L N° 728	D.L. N° 276	D.L. N° 1057 - CAS	OCI - CGR	PRACT.	VOLUNT.	
Unidad Ejecutora 01 – Administración General	16	8	4	77	267	1,626	2	16	244	2,260
Unidad Ejecutora 02 – Cusco	-	-	-	-	76	1,418	-	-	3	1,497
Unidad Ejecutora 03 – Proyecto Especial Zona Arqueológica Caral	-	-	-	-	-	299	-	-	-	299
Unidad Ejecutora 05 – Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque	-	-	-	-	2	159	-	-	-	161
Unidad Ejecutora 07 – Marcahuamachuco	-	-	-	-	-	31	-	-	-	31
Unidad Ejecutora 08 – Proyectos Especiales	-	-	-	-	-	24	-	-	-	24
Unidad Ejecutora 09 – La Libertad	-	-	-	-	56	141	-	-	10	207
TOTAL	16	8	4	77	401	3,698	2	16	257	4,479

- El control de asistencia de algunas Direcciones Desconcentradas de Cultura y Museos, se llevan a cabo con partes manuales, esto significa que es un procedimiento no eficiente y el cual genera error.
- Los legajos correspondiente al personal del Ministerio de Cultura, son gestionados de

Handwritten mark

forma semiautomática usando para ello el sistema QUIPU (Modulo de Personal) y carpetas físicas, sin embargo se presenta la ausencia de algunos datos necesarios para poder obtener información estadística a modo de reportes.

- Pendiente de atención solicitudes del Sindicato SUTINC D.L.728, sobre el pago del Día del Museo y pago de CTS.
- Los contratos y adendas son generadas de manera manual, esto significa que tiene alta probabilidad de tener datos errados.
- El Ministerio de Cultura, se encuentra dentro de las Entidades priorizadas para la fase 1 de la implementación de Gestión de Rendimiento, estando en la etapa final del Ciclo.
- El Ministerio de Cultura, cuenta con el Waway Cultura (Guardería de niños), por el cual se venía gestionando ante Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana del Ministerio de Educación su registro como un centro de educación básica regular nivel I de 0 a 3 años.
- Se encontró 48 expedientes de pensiones de gracia pendientes de atención.
- Se tenía pendiente de pago los intereses legales del D.U. 037-94 por el monto de S/. 994,594.83.
- Se identificó problemas con las Unidades Orgánicas para la elaboración de perfiles de puesto del personal CAS.

D. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio cuenta con un presupuesto insuficiente para atender: planilla, viáticos, pasajes, compra de revistas, diarios y servicio de monitoreo de noticias.
- Asimismo, se encontró once (11) servidores contratados bajo la modalidad CAS con contrato hasta el mes de marzo de 2019 y un (1) servidor bajo la modalidad de órdenes de servicio (fotógrafo). En tanto, el Centro de la Cultura contaba con 3 colaboradores con contrato CAS hasta marzo de 2019.
- En cuanto a la estructura, se encontró a la OCII con dos redactores, dos especialistas en redes sociales, una especialista en comunicaciones, un diseñador, dos audiovisuales, y un asistente administrativo. Se trataba de una estructura débil, ante la demanda de prensa y situaciones crisis.
- Con relación a demanda de servicios comunicacionales, se detectó una significativa carga proveniente desde los diversos órganos de línea y Direcciones Desconcentradas de Cultura, la mayoría de ellos eran pedidos de diseños para materiales impresos como digitales, así como elaboración y difusión notas de prensa y gestión de prensa en medios.
- Se evidenció poco conocimiento de la identidad gráfica institucional. En diciembre del 2018 se aprobó la directiva "Lineamientos para el uso uniforme y estandarizado del Manual de Identidad Gráfica y logo institucional del Ministerial". Es así que se detectó que algunas Direcciones de línea omitían solicitar a la OCII el uso del logo del ministerio, o no lo empleaban adecuadamente en materiales comunicacionales. Asimismo, se detectó que muchas direcciones cuentan con calendarios, cuadernos, agendas, lapiceros, cuando

W

debería solo de tenerse material para todo el ministerio. Dichos materiales implican un gasto considerable.

- En cuanto a las actividades, estas se proponían desde la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional al Despacho Ministerial, luego de haber coordinado y contar con la autorización y evaluación previa de los viceministerios y el Gabinete de Asesores. No obstante, las actividades no contaban con un criterio de difusión, es así que todas las actividades se ejecutaban sin un criterio estratégico de posicionamiento. Se realizaban hasta dos en un día, con convocatoria abierta a todos los medios de comunicación,
- Se tomó conocimiento de la existencia de comunicadores en diversos órganos de línea y direcciones desconcentradas, cuya labor comunicacional estaba orientada al posicionamiento de la Dirección, más no del ministerio.

E. Oficina de Defensa Nacional

Función 1	
Descripción de la Función	Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.
Estado al inicio de la gestión	Con el Decreto Supremo N° 001-2011-MC, del 14 mayo 2011, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, dando inicio así a las actividades de gestión en lo que a Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del riesgo de desastres se refiere.

Función 2	
Descripción de la Función	Coordinar y supervisar las acciones de seguridad de los Establecimientos que administra el Ministerio de Cultura.
Estado al inicio de la gestión	Con el Decreto Supremo N° 001-2011-MC, del 14 mayo 2011, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, dando inicio así a las actividades de gestión de la Oficina de Defensa Nacional.

Función 3	
Descripción de la Función	Planear, ejecutar y evaluar procesos que correspondan dentro de la Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia, de acuerdo con las orientaciones técnico-normativas emitidas por el órgano competente a nivel nacional.
Estado al inicio de la gestión	Con el Decreto Supremo N° 001-2011-MC, del 14 mayo 2011, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, dando inicio así a las actividades de gestión en lo que se refiere a Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Defensa Nacional.

F. Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria

- En la Plataforma de Atención a la Ciudadanía se cuenta con los servicios presenciales de Mesa de Partes, Informes (conformada por una ventanilla Multiligüe) y Recepción.
- Se habían implementado recientemente dos servicios: **Reserva de citas en línea con especialista del Ministerio de Cultura**, para que los/las administrados/as puedan reservar dentro de los horarios pre – establecidos una cita con un especialista para absolver sus dudas, con lo cual no tendrán que solicitar esta cita en forma presencial y esperar un promedio de 1 mes a 6 meses para recibir respuesta. Y el servicio inclusivo: **Solicitud de intérprete de lengua de señas peruanas**, para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder sin ningún inconveniente a eventos realizados en la sede central o también absolver sus dudas con el especialista sobre los procedimientos y servicios que se brindan en el Ministerio.
- En la página web se accede a los **Servicios en Línea en quechua chanka**, en los siguientes servicios: Libro de Reclamaciones, Solicitud de Acceso a la Información Pública, Queja por defectos de tramitación, Consulta sobre procedimientos y requisitos, Consulta el estado de tu trámite y Sugerencias. Y Formularios físicos traducidos a quechua chanka.
- En la Plataforma se cuenta con una **Ventanilla de orientación en Lengua de señas peruana**. La infraestructura en la Plataforma y en la Biblioteca es accesible a **personas con discapacidad**.
- Del total de los servicios registrados, en promedio más del 60% fue presentado de manera virtual y un 40% se realizó de forma presencial.
- Se brinda asesoramiento a Instituciones Públicas sobre la Gestión Documental “cero papel” - uso del Sistema Integrado de Trámite Documentario. Debido a que desde el 2016 el Ministerio de Cultura mantiene una gestión documental electrónica, con certificados digitales que dan valor legal a la emisión del documento y se encuentran en proceso de implementación el Modelo de Gestión Documental aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nro. 001-2017/SEGDI/PCM.

- El Ministerio cuenta desde el año 2016 con una gestión documental electrónica, con certificados digitales y se encuentra en proceso de implementación del Modelo de Gestión Documental aprobado por la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nro. 001-2017/SEGDI/PCM.
- ☐ En la **Biblioteca Institucional**, los equipos de cómputo tienen instalados el programa NVDA, software lector de pantalla para usuarios con discapacidad visual.
- El Repositorio del Ministerio de Cultura, a cargo de la Biblioteca, brinda un servicio de información bibliográfica sobre el Perú (con libros completos digitalizados) en castellano y en lenguas indígenas, los cuales han sido escaneados en formato OCR que permite sean accesibles a personas con discapacidad visual que cuenten con programa lectores de pantalla. Es totalmente gratuito y libre.
- ☐ En el **Archivo Central**, se encuentra en trámite el Proyecto de Inversión Pública del Archivo denominado “Mejoramiento de los Servicios Archivísticos del Archivo Central – Ministerio de Cultura, Distrito de San Borja, Provincia y departamento de Lima”, el cual con Resolución de Secretaría General N° 060-2017-SG/MC, del 10 de mayo de 2017 se autoriza la elaboración de los estudios definitivos del PIP. Y La elaboración del expediente técnico estaba a cargo de la Empresa Consultora Consorcio Cultura, según contrato N° 063-2017/OGA del 05.10.2017.
- ☐ Asimismo, en el marco del componente: “Capacitación al personal operativo en nuevas tecnologías para la gestión archivística la inversión” que forma parte del proyecto de inversión, se ha iniciado una capacitación al personal en la Universidad ESAN sobre Gestión Documental electrónica.

G. Oficina General de Asesoría Jurídica

- ☐ Al 18 de diciembre de 2018, la carga administrativa de la OGAJ era de 47 expedientes pendientes de resolver. A la fecha se cuenta con 69 expedientes pendientes de atención.
- ☐ Se encontraban en desarrollo las coordinaciones con la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros para revisar previamente los tres proyectos normativos que requerían el análisis de calidad regulatoria de los procedimientos administrativos del Ministerio de Cultura.

H. Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- ☐ 22 procedimientos de tecnologías de la información elaborados y presentados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- ☐ Infraestructura tecnológica con mantenimientos programados con financiamiento por asignar.
- ☐ Infraestructura tecnológica con actualización de inventarios en curso.
- ☐ Existían dos (02) centros de datos informáticos en funcionamiento.
- ☐ Se venían realizando pruebas de restauración de las copias de seguridad de la información.
- ☐ Se contaban con licencias de software antivirus y análisis de seguridad perimetral.
- ☐ El Sistema de Trámite Documentario fue estabilizado en cuanto a su funcionamiento.
- ☐ Se contaban con todos los servicios publicados de interoperabilidad PIDE.

- Se incluyeron proyectos de innovación tecnológica en los planes operativos actualizados.
- Se contaba con dos (02) de las cinco (05) fases del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001 culminadas.
- Portal de Transparencia actualizado al 100% y llenado centralizado.
- Se ejecutan actividades mensuales de fortalecimiento de capacidades dirigidas a todo el personal del Ministerio en materia de tecnologías.
- Se encontraba en ejecución del IOARR 2357175 "Modernización informática de los Museos de Lima y KIT Multimedia para las DDC's" por S/1,347.992.27".

I. Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

Mediante Resolución Ministerial N° 185-2018-MC del 18 de mayo de 2018, se conformó la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial (UCAT), como Área Funcional no orgánica dependiente de la Secretaría General, responsable de coordinar y supervisar la representación del Ministerio en el territorio nacional, asegurando un enlace permanente y efectivo de los órganos del Ministerio con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, y promoviendo canales de comunicación, coordinación y articulación del Ministerio con los gobiernos regionales y locales, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidas en el Sector.

De acuerdo a la mencionada normativa, la UCAT tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Asesorar a la Alta Dirección en la conducción, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de temas vinculados a la descentralización sectorial, incluyendo el ejercicio efectivo de las competencias sectoriales compartidas con gobiernos regionales y locales.
- Promover, coordinar y articular la participación del Ministerio en la implementación de la política del Sector, con los gobiernos regionales y locales.
- Coordinar y articular la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades de las Direcciones Desconcentradas de Cultura en coordinación con los Despachos Viceministeriales y la Secretaría General, en lo que corresponda.
- Impulsar el desarrollo de la gestión territorial coordinando acciones con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, y los gobiernos regionales y locales.
- Conducir la articulación, en coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, de las actividades de coordinación territorial con los gobiernos regionales y locales, en el marco de las acciones del Sector.
- Coordinar con las entidades de otros sectores, las acciones relacionadas con el Sector a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Otras que se le asigne y contribuyan a mejorar el desempeño y logros sectoriales a nivel regional y local.
- En este marco, los aspectos abordados por la UCAT a Diciembre de 2018 fueron:

a) Diagnóstico y Planeamiento.

- Consistió en realizar el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de cada una de las 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura, a fin de establecer una Línea de Base a manera de Diagnóstico Situacional respecto a los procesos estratégicos, misionales y de soporte del Ministerio de Cultura.
- De acuerdo a esta Línea de Base se formularon Planes de Acción orientados a hacer frente a las situaciones críticas encontradas y potencializar aquellos factores positivos identificados.
- Para ello, mediante RM N° 518-2018-MC del 7 de diciembre de 2018 se aprobó la Directiva N° 002-2018/MC denominada "Lineamientos para la elaboración y aprobación de planes de acción de las Direcciones Desconcentradas de Cultura", los cuales han sido establecidos para el afianzamiento de la coordinación y articulación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura con la Sede Central del Ministerio de Cultura, mediante la elaboración de un plan de acción semestral que contiene las actividades y acciones que son de prioritaria atención por generar cuellos de botella en los procesos existentes, a fin de contribuir a un adecuado logro de los objetivos y metas establecidas en el Sector, bajo un esquema de enfoque territorial.
- Los Planes de Acción son concisos, prácticos y dinámicos, de corto plazo, serán ajustados a medida que se vayan cumpliendo las actividades, y permiten evidenciar los actores que trabajarán en forma conjunta en la implementación de las actividades.

b) Coordinación de requerimientos y temas urgentes.

- Continuamente el Despacho Ministerial, la Secretaría General y demás órganos de los Viceministerios reciben pedidos, solicitudes de información o requerimientos relacionados a las Direcciones Desconcentradas de Cultura o por parte de estas.
- La UCAT actúa como bisagra entre los solicitantes y los órganos de la Sede Central y las propias DDC, para atender los requerimientos más importantes y priorizados, en plazos prudenciales.
- La UCAT ha venido monitoreando dicha atención, estableciendo permanente contacto con las 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura y coordinando con las instancias correspondientes de la Sede Central.
- Asimismo, al haber identificado limitaciones para contar con información actualizada respecto a la atención de trámites del TUPA, se ha acompañado el pedido y registro de información sobre estos trámites, a fin de contar con información cuantitativa confiable.

c) Articulación para atención de asuntos interinstitucionales.

- En el marco de las funciones e intereses de otras entidades, se ha venido realizando coordinaciones y acompañando reuniones a fin de agilizar y concretar acciones para la continuidad de intervenciones conjuntas.

d) Otros:

- Talleres y eventos.

Se realiza y se brinda apoyo en las coordinaciones necesarias para ejecutar talleres y eventos, por parte de los órganos de línea del Ministerio, que permitan fortalecer las capacidades de las DDC y transmitir información importante tanto a las mismas como a los órganos de la Sede Central.

- Preparación de carpeta para la SM.

1.1.4. Procuraduría Pública

El artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC establece: *“La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa de los intereses del Ministerio de Cultura, proyectos especiales, programas, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. ...”*

De la carga procesal.-

En dicho contexto a la fecha señalada la Procuraduría mantenía una carga procesal de 5,366 procesos, los cuales se encuentran distribuidos por materias de la siguiente manera:

- Procesos Penales	3088
- Procesos Civiles	368
- Procesos Laborales	1353
- Procesos Contencioso Adm.	372
- Procesos Constitucionales	151
- Procesos Arbitrales	13
- Procedimientos de Conciliación	21

Cabe precisar que la representación jurídica que ejerce la Procuraduría Pública comprende además a los Organismos Públicos adscritos al Ministerio, tales como el Instituto Nacional de Radio y Televisión, la Biblioteca Nacional del Perú y el Archivo General de la Nación.

De los recursos logísticos y humanos.-

- Respecto a las condiciones con las que contaba la Procuraduría Pública para el cumplimiento de sus funciones, a la fecha indicada, cabe señalar lo siguiente:
- **En cuanto al material logístico**, éste era limitado, se contaba con déficit de atención de impresoras, de escritorios y sillas para el uso del personal, así como limitaciones en la atención de movilidad para la participación en las diligencias tanto a nivel nacional como de Lima – Región, así mismo, no se contaba con un archivo provisional de los legajos judiciales.
- **En cuanto a los recursos humanos**, éste era limitado, se contaba con escaso número de profesionales y técnicos con remuneraciones bajas en comparación con el personal del mismo nivel de otras direcciones, así, se tenía 8 abogados contratados como CAS y 1

como tercero, 3 asistentes legales contratados como CAS, y, 5 técnicos (2 CAS y 3 terceros).

- Los Organismos Públicos adscritos contribuyen con apoyo de su personal para la atención de los procesos judiciales, así se tenía que IRTP apoyaba con 2 abogados y 1 asistente, la BNP apoyaba con 1 abogado y 1 asistente, y, el AGN apoyaba con un abogado a tiempo parcial.

De los procesos relevantes.-

En el área penal:

- Proceso penal seguido contra Mauro Nicolás Fernández y otros (Greenpeace), por la afectación de las líneas de Nazca, el cual en etapa de inicio de juicio oral dos de los acusados se sometieron a la conclusión anticipada del proceso aceptando su responsabilidad y la reparación civil, por la suma de S/ 626,624.36 cada uno de ellos; así mismo, se encontraba pendiente el juzgamiento de una de las acusadas quien también propone acogerse a la terminación anticipada en semejantes términos.
- Proceso penal seguido contra Hugo Alvaro Rivas Chávez, ex Alcalde del distrito de Cerro Azul, por delito contra el patrimonio cultural en la modalidad de omisión de deberes, el cual cuenta con sentencia condenatoria en el que se ordenó el pago de la suma de S/ 50,000.00 por concepto de reparación civil.
- Proceso penal seguido contra Alain Marino De la Cruz y otro, por el delito contra el patrimonio cultural, proceso que se encontraba con sentencia condenatoria y ordena el pago de reparación civil, así como la restitución del predio usurpado que se encuentra dentro de la jurisdicción del Paucar del Sara Sara – Ayacucho, la sentencia fue apelada apelada.
- Investigación seguido contra Jorge Zegarra Balcázar y otros (funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Cultura y de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco y de la Municipalidad del Cusco), por delito contra el Patrimonio Cultural en su modalidad de Omisión de deberes de Funcionarios Públicos, Destrucción y Alteración de bienes culturales, por la destrucción de andenería y muros prehispánicos, así como la demolición de un inmueble de la época republicana, en la calle Saphy para la construcción del hotel Four Points by Sheraton en el Cusco. y contra la Fe Pública en su modalidad de Falsedad ideológica en agravio del Estado. La Fiscalía formalizó investigación preparatoria y dictó disposiciones de adecuación, extinción de la acción penal y no ha lugar a continuar con la investigación preparatoria por delitos de corrupción de funcionarios, las que fueron objeto de Recurso de Elevación por la Procuraduría y están pendientes de resolver. Se encontraba en etapa de Investigación Preparatoria.
- Investigación preparatoria contra los representantes legales de las empresas ENGIE S.A., QUETZAL SAC, INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES IGGSSA, CESEL S.A. por delitos de daños agravados por la destrucción y alteración de cinco paisajes culturales en la Comunidad de Quitaracsa, en Ancash, a dicha fecha los investigados solicitaron



acogerse al principio de oportunidad, para lo cual propusieron un monto resarcitorio a favor del Ministerio de Cultura.

- Investigación fiscal relacionada con la sustracción del manuscrito del General San Martín, por el cual se otorga libertad a una esclava como consecuencia de su colaboración con el ejército libertador, investigación que fue delegada a la Policía especializada en delitos contra el patrimonio cultural, a cargo de la Dirección de Policía Fiscal.

En el área laboral y contencioso administrativo:

- Proceso contencioso administrativo de nulidad de resolución que impone multa, interpuesto por la Organización Greenpeace, en el cual se expidió sentencia de segunda instancia que confirma la sentencia de primera instancia que declara infundada la demanda, contra la cual la demandante interpuso recurso de casación.
- Proceso laboral sobre indemnización por despido arbitrario y otros, interpuesta por Marco Alejandro Montesinos Amanga y otros, derivado del fallecimiento del señor Florencio Montesinos Mora, trabajador de la DDC Cusco, por un accidente de trabajo, por la que se pretende el pago de la suma de S/ 1,000.000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), el proceso se encontraba en etapa de juzgamiento programada para el 31 de enero del 2019.
- Procesos laborales de beneficios sociales seguidos por ex trabajadores del Ministerio, por los cuales se pretende el pago de beneficios sociales y en otros casos reposición laboral, estos procesos recaen en mayor número en la DDC Cusco.
- Proceso de nulidad de resolución administrativa interpuesta contra la Municipalidad de La Victoria, por la que se pretende se declare la nulidad de la licencia de edificación otorgada a favor de la empresa Ohoso, para la edificación de un edificio en la primera cuadra de la Av. Grau, que se encuentra dentro del área declarada como zona monumental, la demanda se encontraba en etapa postulatoria habiéndose incorporado al proceso a la empresa Ohoso.
- Proceso de nulidad de resolución administrativa pretendiendo se declare judicialmente la nulidad de la Resolución Directoral expedida por la DDC Cusco por la cual se otorga a los trabajadores un bono mensual por concepto de alimentación, la demanda se encontraba en etapa postulatoria.
- Proceso contencioso administrativo interpuesta por la Procuraduría pretendiendo la nulidad de la Resolución Directoral Nacional N° 049-2016-BNP del 26 de abril de 2016 que aprueba el Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú y la Resolución Directoral N° 037-2016-BNP/OA que aprueba la Directiva N° 007-2016-BNP "Normas para la implementación y funcionamiento del Programa de Bienestar: Apoyo Alimentario a Servidores Civiles comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Biblioteca Nacional del Perú, la demanda fue interpuesta el 31 de octubre del 2018 y se encontraba en calificación.

En el área constitucional y civil:



- Proceso de anulación de laudo arbitral interpuesto por el Consorcio Gran Teatro Nacional, el cual concluyó con resultado favorable para la entidad, por sentencia de fecha 07 de diciembre del 2017 emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de la República, declarando fundado el recurso de casación interpuesto por la Procuraduría e infundada la demanda interpuesta, habiéndose cobrado la carta fianza por la suma de S/ 6,424,122.68 a favor del Ministerio. Posteriormente se inició el procedimiento de Liquidación de la Obra.
- Proceso de amparo seguido por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú, pretendiendo el reconocimiento de la personalidad jurídica y territorio integral de la FENAP, así como la nulidad de todas las concesiones mineras otorgadas sobre su territorio sin consulta previa, proceso en el que se emitió sentencia de segunda instancia por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Loreto revocando la sentencia de primera instancia que declaró fundada la demanda, ante esta situación la demandante interpuso recurso de agravio constitucional.
- Proceso de amparo seguido contra el Ministerio de Cultura y otras entidades públicas y contra el Canal de Televisión Latina, pretendiendo que las primeras de las nombradas implementen políticas de sensibilización contra la discriminación étnica a través de los medios de comunicación, así como la eliminación de transmisión del programa La Paisana Jacinta, proceso en el que se emitió sentencia de primera instancia declarando fundada en parte la demanda ordenando a las entidades demandadas la implementación de medidas de protección contra la discriminación, así mismo se ordenó la prohibición de la transmisión del programa La Paisana Jacinta, la Procuraduría Pública interpuso recurso de apelación.
- Proceso de reivindicación seguido por Blanca Angélica Zavaleta Zavaleta y otros, contra el Ministerio de Cultura y otros, pretendiendo la restitución de la posesión, uso y disfrute del Fundo Quente y Santa Rita de Quente, donde se encuentra ubicado el Santuario Histórico Machupicchu, el proceso se encontraba en la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema pendiente de resolver el recurso de casación interpuesto por la demandante contra la sentencia de segunda instancia que confirmó la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda, cuya vista de la causa se llevó a cabo el 06 de junio del 2017.
- Proceso de reivindicación, indemnización por daños y perjuicio y pago de frutos, seguido por la familia Abril Nuñez respecto de la propiedad del Santuario Histórico Machupicchu, proceso que se encontraba en despacho para emitir sentencia de primera instancia por parte del Primer Juzgado Civil del Cusco, desde el 27 de junio del 2018.
- Proceso de cumplimiento interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco contra la DDC y el Ministerio de Cultura, pretendiendo el pago del Bono por concepto de alimentación otorgado mediante Resolución Directoral N° 720-2014-DDC-CUS/MC, proceso en el que se dictó medida cautelar innovativa que dispone restituir el pago, sin embargo, Procuraduría Pública interpuso recurso de apelación.

1.1.5. Órganos Adscritos

A. Biblioteca Nacional del Perú – BNP

A.1 Gestión de las Colecciones

La Gestión de las Colecciones tiene el objetivo de organizar de manera dinámica las colecciones que maneja la Biblioteca Nacional del Perú, garantizando su adecuado acceso y uso en beneficio del ciudadanía.

En ese contexto, al inicio de la gestión, se encontró lo siguiente:

- Manual de usuario del ISBN elaborado.
- Sistema SIPAD mejorado.
- 22,192 volúmenes propuestos para descarte (entre monografías y material especial).
- 17,900 certificados de Depósito Legal emitidos.
- 118,928 volúmenes adquiridos por Depósito Legal y Donación.
- 1,026 constancias de Proyecto Editorial emitidas.
- S/ 20'650,325.00 soles aprobados para su reinversión en el proceso de la producción editorial a favor del ciudadano.
- 6,589 códigos de ISBN generados.
- 117,094 ejemplares de material bibliográfico documental distribuidos.
- 42,826 registros de material bibliográfico documental, validados con los controles de calidad del Equipo de Trabajo de Control de Calidad y Gestión de Fondos.
- 57,410 Ítems procesados de material bibliográfico documental.
- 14,280 nuevas autoridades registradas en el catálogo de la BNP.
- 422 fichas bibliográficas entregadas por el servicio de catalogación en la fuente.
- 236,918 materiales bibliográficos documentales organizados; y el control de existencias de 27,185 unidades bibliográficas documentales.
- 18,675 unidades bibliográficas de la BNP restaurados y/o conservados.
- 724 materiales bibliográficos documentales registrados como Patrimonio Cultural de la Nación, en custodia de la BNP y de personas naturales y jurídicas. A esto cabe agregar y resaltar la inscripción de los "Manuscritos de la obra intelectual de Ricardo Palma Soriano (1877-1904)" (declarado patrimonio cultural el 23 de agosto de 2018 con Resolución Viceministerial N° 131-2018-VMPCIC-MC) y su registro como Memoria del Mundo Regional para América Latina y el Caribe, por la UNESCO, el 5 de noviembre del 2018.
- 12,600 materiales bibliográficos documentales de la BNP digitalizados.
- Plataforma del "Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Documental del Perú".

A.2 Gestión del Desarrollo de Investigaciones, Acceso y Difusión de la Información

La Gestión del Desarrollo de Investigaciones, Acceso y Difusión de la Información tiene como objetivo promover el desarrollo de investigaciones, acceso y difusión de la información a través de la prestación de servicios bibliotecarios, especializados y culturales, en beneficio de la ciudadanía.



En ese contexto, al inicio de la gestión, se encontró lo siguiente:

Sede San Borja

- 11,083 usuarios formados.
- 1,134 usuarios registrados.
- 27,122 usuarios atendidos.
- 36,918 consultas no presenciales realizadas (acceso a las publicaciones de la Biblioteca Digital BNP).
- 5,077 Consultas de Base de datos académica realizadas.
- Una (01) investigación: Historia de la Biblioteca Nacional del Perú, 1821-2006.
- Presentación de artículos y ensayos para Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú N° 47.
- Dos (2) Publicaciones editadas e impresas por la BNP: Los nuevos rostros del Perú en el siglo XVIII (Luis Miguel Glave) y Bibliografía Peruana 2006.
- Tres (3) Publicaciones auspiciadas por la BNP: Koi (Editorial Norma), La novela limeña (1920), La novela limeña (2019).
- 325 eventos culturales realizados.

Sede Gran Biblioteca Pública de Lima

- 282,638 servicios bibliotecarios brindados a los usuarios de la GBPL y las EBPs.
- Sistema informático para el Registro de Visitas a la GBPL.
- 412 eventos de extensión cultural en beneficio de los usuarios de la GBPL y las EBPs.
- Protocolo de visitas guiadas a la GBPL.

A.3 Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

La Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas tiene como objetivo desarrollar el Sistema Nacional de Bibliotecas en todo el territorio nacional con integración técnica de su gestión y el aseguramiento de la calidad en sus servicios, para el acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, propiciando con ello, el funcionamiento de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional.

En ese contexto, al inicio de la gestión, se encontró lo siguiente:

- Propuesta de Estándares e Indicadores para bibliotecas públicas municipales, respaldado por CERLALC, presentada.
- Propuesta de Directiva “para el funcionamiento del Registro Nacional de Bibliotecas” presentada.
- Propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades en lo que respecta a la gestión bibliotecaria por parte de los Gobiernos locales presentada al Congreso de la República.
- Propuesta de Anteproyecto de Ley que crea el Día de la Biblioteca Pública Municipal

- presentada al Congreso de la República.
- Propuesta de proyecto “Levantamiento de información sobre el estado situacional de las bibliotecas públicas municipales en seis departamentos 2018-2019”.
- Análisis de la información estadística del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2017), referido a las bibliotecas municipales.
- Propuesta de diseño de la plataforma tecnológica denominada “Plataforma digital del SNB”.
- Realización de 10 actividades de fortalecimiento de capacidades beneficiando a 385 personas responsables de las bibliotecas a nivel nacional.
- Aula virtual para capacitación del personal del SNB implementado.

A.4 Organización

- Se habían creado los equipos de trabajo de la Gerencia General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística (Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP de fecha 13 de junio de 2018).
- Se habían creado los equipos de trabajo de los Órganos de Línea (Resolución Jefatural N° 093-2018-BNP de fecha 17 de julio de 2018).
- Se había aprobado el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú aprobado mediante Resolución Ministerial N° 153-2018-MC (Resolución Jefatural N° 070-2018-BNP de fecha 27 de junio de 2018), a fin de asignar servidores de confianza a los órganos de línea de la BNP.

A.5 Gestión de Recursos Humanos

- Se había elaborado el Mapeo de Puestos de la BNP.
- Se encontró emitida la resolución que declara iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en la Biblioteca Nacional del Perú – BNP (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 186-2018-SERVIR/PE).
- Se había implementado el sistema integrado de gestión de recursos humanos, involucrando los procesos desde el control de asistencia hasta el pago de planillas.
- Se encontró implementado el Sistema de Justificación de Inasistencias, eliminando el trámite las papeletas.
- Se había implementado el generador de reportes de asistencia para los trabajadores que laboran en los regímenes 276 y 1057, en la intranet de la entidad.
- Se había realizado la entrega del fotocheck institucional a todos los servidores, con el objetivo de facilitar su identificación dentro de los ambientes de la entidad.
- Se encontró implementado el aula virtual para la capacitación del personal.
- Se encontró implementado sistema de postulación en línea, a fin de optimizar el acceso a las convocatorias CAS de la BNP y reducir la acumulación de documentos físicos.
- Se habían ejecutado campañas de salud para los trabajadores con la finalidad de prevenir posibles enfermedades.
- Respecto a la Comunicación Interna, se había logrado iniciar un lazo comunicacional entre

el personal y la institución mediante la constante actualización de los canales de comunicación internos oficiales como el correo electrónico y la nueva intranet, entre otros. Nutri Tips, Tips SST, Eco Tips.

A.6 Operaciones y Mantenimiento

- Se había instalado el módulo de orientación en la nueva sala de referencia de la GBPL.
- Se había realizado el mejoramiento y acondicionamiento de la:
 - Estación de Biblioteca Pública del Rímac.
 - Cocina de la GBPL.
 - Sala de Referencia de la GBPL.
- Se había realizado el acondicionamiento de la Estación de Biblioteca Pública de El Agustino.
- Se había realizado el mantenimiento y mejoramiento de:
 - Accesos y puertas de los depósitos de la Dirección de Protección de las Colecciones y otros depósitos de la Gran Biblioteca Pública de Lima.
 - Instalaciones Sanitarias de la Estación de Biblioteca Pública de La Victoria.
- Se había realizado el:
 - Mantenimiento preventivo de pozos a tierra – Sede San Borja.
 - Mantenimiento preventivo de subestación eléctrica – Sede San Borja.
 - Mantenimiento preventivo de grupo electrógeno y tableros de transferencia automática – Sede San Borja.
 - Mantenimiento correctivo de pozos a tierra – Sede San Borja.
 - Mantenimiento correctivo de subestación eléctrica – Sede San Borja.
 - Mantenimiento correctivo de grupo electrógeno – Sede San Borja.
 - Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico – Sede San Borja.
 - Mantenimiento correctivo del sistema compensador de presión del sistema contra incendio – Sede San Borja.
 - Mantenimiento preventivo de tableros eléctricos – Sede San Borja.
 - Mantenimiento preventivo de pozos a tierra – GBPL.
 - Mantenimiento preventivo de los vehículos de la BNP.
- Se había realizado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las puertas de emergencia de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja.
- Se había realizado el mantenimiento del control de accesos (controles biométricos y magnetos) – Sede San Borja.

A.7 Presupuesto e Inversiones

- Al 19 de diciembre de 2018, la BNP había certificado el 82.62% respecto al PIM.
- Se había elaborado la programación multianual 2019-2021 de la BNP, el cual fue remitido mediante Oficio N°02-2018-BNP/GG-OPP de fecha 28 de junio del 2018.
- Se había realizado la sustentación del presupuesto para el año fiscal 2019, así como la presentación de las demandas adicionales de la Biblioteca Nacional del Perú ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el 25 de julio de 2018, por un monto de

S/ 16'628,183.00. Como consecuencia de dicha sustentación se obtuvo una asignación adicional de S/ 8'989,489.00 (CAS, Mantenimiento, Pensiones, Estudio de Preinversión y Proyecto de identificación, inventariado, conservación, valorización y difusión digital del material bibliográfico documental de la BNP).

B. Archivo General de la Nación

A diciembre de 2018 se encontró el ROF implementado, en virtud que, con fecha 30 de noviembre de 2018, se aprobó por Resolución Ministerial N° 500-2018-MC el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP. Ello ha permitido que el AGN pueda designar los cargos de confianza de la Secretaría General, las Direcciones de Línea (06) y Jefaturas de Oficina (04).

A partir de esta fecha las Direcciones de Línea y Jefaturas de Oficina formalmente organizadas realizaron acciones que se describen a continuación:

B.1 Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas

- La Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas surgió de la necesidad de desconcentrar las funciones de la ex Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio que contaba con tres direcciones: Archivos Públicos, Archivos Notariales y Judiciales y Normas Archivísticas.
- Por ello, su quehacer ha estado orientado a la actualización del marco normativo en materia archivística, a fin de simplificar procedimientos para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Archivos, esto en virtud de las funciones asignadas en el artículo 22 del ROF vigente, “...de proponer las políticas y normas relativas a los procesos archivísticos.”
- El insuficiente capital humano y el limitado presupuesto asignado, impiden realizar las acciones de monitoreo y seguimiento a los integrantes del Sistema Nacional de Archivos, para el cabal cumplimiento de la función contemplada en el artículo 23 del ROF.

B.2 Dirección de Archivo Histórico

- La Dirección de Archivo Histórico asume el reto de reorganizar las antiguas direcciones de archivo colonial y archivo republicano que habían sido creadas con un criterio cronológico, mas no archivístico, lo que suponía duplicidad de funciones. Por ello, conforme a las nuevas funciones y teniendo en cuenta que la anterior función de conservación no se encuentra a su cargo orienta su quehacer a los temas relevantes de acopio, registro, catalogación, organización, custodia y puesta en servicio de la documentación.

- Con el objetivo de llegar a tener un absoluto control de los fondos que se custodian, continuamente se avanza en su inventario registro y catalogación a nivel de pieza documental. Hay que tener en cuenta que el AGN custodia millones de documentos que, desde su creación, en 1861, le han sido transferidos paulatinamente en la mayoría de los casos sin ningún tipo de inventario o instrumento descriptivo. Por tanto, la identificación y descripción de los fondos a nivel de pieza documental es una tarea titánica pero indispensable para su control óptimo.
- El repositorio ubicado en la sede Correo alberga un total de 2,000 metros lineales de documentación, es decir dos kilómetros de estanterías, de los cuales el 95% está ya inventariado y aproximadamente el 50% catalogado; es decir que cuenta con un mayor nivel de descripción.
- El repositorio de la sede Palacio de Justicia, donde se custodian unos 9,000 metros lineales de documentación correspondiente al período republicano, cuenta con un menor avance en su descripción, ya que solo un 30% tiene inventario registro y un porcentaje mucho menor está catalogado.
- La descripción de la documentación es una actividad que se avanza constantemente y está contemplada en el POI de la institución (tanto a nivel de inventario registro como de catalogación de las unidades documentales; en el caso del inventario registro se constata cuántos documentos hay en cada caja o legajo, y en el caso de la catalogación se hace una descripción detallada de cada documento indicando su contenido y número de folios). Según lo indicado anteriormente, el inventario y el catálogo se van avanzando por el personal contratado para tales fines durante todo el año, ya que se trata de una actividad programada de la institución.

Cuadro N° 18: Documento en custodia de las Sedes Correo y Palacio

	Archivo colonial (sede Correo)	Archivo republicano (sede Palacio)
Total de documentación en custodia en metros lineales	2,000	9,000
Porcentaje inventariado	95%	30%
Porcentaje catalogado	50%	10%

- Actualmente, existe una limitación que responde a la necesidad de desarrollar sus funciones en dos locales (Sede correo y Sede Palacio de Justicia) lo que se solucionará a mediano plazo con la construcción del nuevo local. Igualmente, debido a la intervención directa que debe ejecutar en los casos de pérdida o sustracción del Patrimonio Documental Archivístico, el área de registro y defensa del Patrimonio Documental Archivístico, así como el área de procesos técnicos

archivísticos que realiza el inventario de los fondos, debieran ser dotadas de mayores recursos humanos.

B.3 Dirección de Archivo Intermedio

- La Dirección de Archivo Intermedio, ex Dirección de Archivos Públicos dependiente de la ex Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, en la actualidad tiene a su cargo el acopio, registro, organización, custodia y puesta en servicio de la documentación y archivos provenientes de las entidades del Sector Público o del Sistema Nacional de Archivos, cuyo ciclo de vida administrativa no ha concluido.
- Culminando el año 2018, la Dirección de Archivo Intermedio realizó un inventario del cual se desprende que custodia 222 fondos documentales, que equivalen a un total de 10 605.45 metros lineales.
- Presenta como todas las Direcciones problemas en infraestructura que se solucionará a mediano plazo con la construcción del nuevo local; por cuanto los archivos de las entidades van creciendo constantemente y los repositorios del AGN debieran estar preparados para la recepción de nuevas transferencias de fondos documentales.

B.4 Dirección de Archivo Notarial

- La Dirección de Archivo Notarial, ex Dirección de Archivos Notariales y Judiciales integrante de la ex Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, al ser actualmente una dirección autónoma le ha permitido actualizar a la legislación vigente, en armonía con el Texto único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General; ha eliminado procedimientos que conforme al Análisis de Calidad Regulatoria no cumplía con el principio de legalidad.
- Culminando el año 2018, la Dirección de Archivo Notarial logró incorporar en una base de datos toda la información documental protocolar obrante en el Repositorio Notarial.
- Se cuenta con 115 Fondos Notariales, que contienen en total 58 513 tomos correspondientes a 6501 metros lineales.
- Se elaboró el correspondiente Plano Topográfico y de Señalización correspondientes.



Cuadro N° 19: Información documental del Archivo Notarial

Datos	Dirección de Archivo Notarial
Total de documentación en custodia	58 513 tomos
Porcentaje inventariado analíticamente	100%
Porcentaje digitalizado	00%
Metros Lineales	6501

- Esta Dirección no cuenta con personal especializado en materia administrativa y notarial, y de otro lado cuenta con un repositorio notarial y judicial que ha venido organizando y dotándolo de mayores medidas de seguridad, sin embargo, la problemática de la infraestructura es una limitante para la organización óptima del repositorio.

B.5 Dirección de Conservación

- La Dirección de Conservación, ex Dirección de la antigua Dirección Nacional de Archivo Histórico, a la fecha tiene entre sus funciones ejecutar acciones de conservación, preservación digital y física, restauración, digitalización y reprografía del Patrimonio Documental Archivístico, así como la supervisión de la digitalización del Patrimonio Documental Archivístico como medio de acceso libre para los ciudadanos a través del Portal Web institucional.
- Se implementan talleres de conservación, pero con la limitante de la infraestructura, resulta difícil contar con medidas de seguridad, así como el actual laboratorio científico cuenta con reducido personal, teniendo en cuenta para las labores de prevención y de otro lado, el área de reprografía requiere de equipamiento tecnológico (scanner) para el avance de la digitalización del Patrimonio Documental Archivístico, máxime estando próximos al Bicentenario de la Independencia.

B.6 Escuela Nacional de Archivística

- La Escuela Nacional de Archivística ex Escuela Nacional de Archiveros tiene a su cargo la formación profesional, capacitación y especialización de profesionales en materia archivística.

C. Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú -IRTP

Al inicio de la gestión, de acuerdo a lo informado por los órganos del IRTP, se encontró la siguiente situación institucional:

➤ Gestión Operativa

Gestión de Televisión

- ❑ Se firmó un convenio con Latina Televisión S.A., empresa que contaba con los derechos de transmisión del Mundial de Fútbol Rusia 2018 en el Perú, que permitió que un aproximado de 17, 109,549 peruanos de 245 localidades del interior del país, tengan acceso en sus hogares, por primera vez, a los partidos del Mundial disputados por la selección peruana. Además, se firmó un convenio de cooperación con PROMPERÚ, mediante el cual el IRTP brindó personal periodístico y técnico para registrar y difundir contenidos sobre las actividades de promoción de los atractivos turísticos y productos de exportación del Perú en el mercado europeo a través de la “Casa Perú” (Mosú).
- ❑ TV Perú transmitió el lanzamiento oficial del histórico evento “Agenda del Bicentenario 2021”, para el cual realizó un gran despliegue periodístico y técnico, cuyo acto central se desarrolló en la Plaza de Armas de Huamanga -Ayacucho, con la participación del Presidente de la República, Martín Vizcarra, y la ministra de Cultura. Dicho evento se desarrolló de forma simultánea en 20 regiones del país.
- ❑ El IRTP firmó un convenio de cooperación internacional con la Corporación de Radio y Televisión Española –RTVE, mediante el cual tanto TV Perú como Radio Nacional podrán realizar coproducciones con emisoras de radio y televisión de España y otras coproducciones con miras al Bicentenario (2021), así como, otro tipo de producciones como telefilmes, series históricas y programas.
- ❑ En diciembre, se realizó el preestreno de la serie “El Último Bastión”, desde el Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú (MNAAHP). La serie se estrenó el 10 de diciembre siendo un éxito a nivel nacional, cuyo hashtag #ElÚltimoBastión fue primero en las tendencias. La primera temporada estuvo conformada por 6 capítulos de 1 hora de duración.
- ❑ El Canal IPe llegó a un 68% de programas nuevos en su programación, dentro de lo cual lanzó la serie documental “Hacedores” que, cuenta historias de peruanos, quienes a través de sus proyectos y emprendimientos en arte y cultura, medio ambiente, vida sana, tecnología, ciencia, género, universos mágicos, entre otros, ayudan en la construcción de una sociedad armónica, creativa y productiva; asimismo, se estrenó el micro-programa “Viajes de Papel”, conducido por un(a) niño(a) que narra de manera lúdica un cuento peruano ilustrado, con el que se busca incentivar y promover la lectura en niños entre 5 a 12 años de edad. Entre otras producciones se estrenaron: “Había tal vez”, “La Gran Pregunta”, “Creaturas”, “Martina y Rigoberto”, primera serie animada en stop motion que muestra a dos escolares que se juntan a la hora del recreo para filosofar sobre diversos temas como el amor, la felicidad, y otros; y “Ciudad Jardín”, primera serie de animación infantil hecha íntegramente en el Perú, en coproducción con Polirama y Caracoles Estudios.



- Dentro de los premios recibidos en este periodo, se tienen: i) El programa “Sin Barreras”, ganó el Premio Nacional “Inclusión Perú” (Congreso de la República), en la categoría “Periodismo” y ii) La serie “Ciudad Jardín”, ganó el Premio “Festival Audiovisual para Niños y Niñas – FAN Chile”, Categoría “Serie Pre-escolar”.

Gestión de Prensa

- Se descentralizó la producción informativa televisiva, a través de la implementación de módulos de prensa, en las filiales de Cusco, Arequipa, Piura y Huancayo.
- Se continuó con las transmisiones oficiales en vivo y diferidos, tanto del Presidente de la República, como del Presidente del Consejo de Ministros, entre otros, por tratarse de asuntos de interés nacional.

Gestión de Radio

- Se realizaron mejoras en la programación radial, como el relanzamiento, rediseño y creación de nuevos programas, destacando los nuevos programas: “Gente Runner”, “Cuéntame” -bloque de arte y espectáculos que busca valorizar al quehacer cultural del artista peruano- y “Ashi Añane”, estreno del programa radial “Entre Libros”, además se renovó el formato web de la página web de Radio Nacional.
- En los contenidos deportivos, en función a la unificación corporativa, el plantel de deportes de TV Perú se trasladó a Radio Nacional para producir y conducir el nuevo programa deportivo “Puro Gol”.
- Además, se inició y desarrolló la descentralización de los informativos radiales de Radio Nacional, que permite que se emitan dos noticieros diarios desde Piura y Arequipa. Se fortaleció la unidad multiaudiovisual, a través de la adquisición de equipamiento que permitirá optimizar las piezas audiovisuales para redes sociales.
- Asimismo, dentro las premiaciones que se obtuvieron, tenemos:
 - ✓ Radio Nacional recibió el “Premio Presidente de la de la Cámara de Comercio de Lima”, en la categoría “Actividad Periodística”; y
 - ✓ El periodista Bruce Bazán, profesional de Radio Nacional, ganó el primer lugar de la Décimo Segunda Edición del “Premio Anual al Periodismo Ramón Remolina Serrano” realizado por la Cámara de Comercio de Lima.

Gestión Técnica

Se realizaron las gestiones operativas para la cobertura de:

- La transmisión de los partidos del Mundial de Fútbol Rusia 2018 por la red del IRTP, para la cual se realizaron diversas acciones operativas, como: implementación de la Sala Técnica para la transmisión de los partidos, a través de las instalaciones de un receptor satelital habilitado por Latina para la recepción de los partidos, Frame Synchronizer para la conversión de HD a SD letter box para la red del IRTP, cableado de video con audio embebido y botonera digital y del receptor LUCUMA para el monitoreo de la señal de los partidos e implementación de doscientas treinta y ocho (238) receptores satelitales en las estaciones de televisión VHF de provincias para encriptar la señal de Latina.



- Se atendieron servicios de recepción satelital de diversos contenidos periodísticos y de programación, a través de nuestros sistemas TVRO, distribución y monitoreo del control técnico de TV, como:
 - ✓ Recepción de señal satelital Túpac Katari – señal de presidencia de Bolivia, actividades del presidente Evo Morales con su homólogo peruano (abril 2018).
 - ✓ Recepción de señal satelital desde México, IS-34; Premios Platino 2018 (abril 2018).
 - ✓ Recepción de señal satelital IS-34; Señal de Latina S.A., para la transmisión de partidos del Mundial de Fútbol Rusia 2018.
 - ✓ Recepción de señales satelitales de cadenas internacionales como Deutsche Welle “DW”, NHK, France 24HD y CNN.

- Además, durante el periodo, se implementaron las siguientes estaciones:
 - ✓ Estaciones de transmisión de Televisión VHF en San Francisco de Asís de Yaruyacán – Pasco y Santo Domingo – Piura (06 de abril 2018), Bajo Biavo - San Martín (29 de agosto 2018), El Estrecho - Loreto (05 de setiembre 2018) y Andoas – Loreto (15 de setiembre 2018).
 - ✓ Estaciones de transmisión de Radio FM en Santiago de Chuco - La Libertad e Iñapari - Madre de Dios (13 de abril 2018), Tingo María – Huánuco y Sullana – Piura (05 de abril 2018), Yurimaguas, Loreto (junio 2018), Caballococha, Loreto (24 de agosto 2018) y Andoas, Loreto (15 de setiembre 2018).

- En octubre se adquirieron los servicios satelitales de INTELSAT 11, satélite mediante el cual se reforzó la distribución de la señal de TV Perú Internacional HD que se viene realizando en casi todo el continente americano y principales ciudades de Europa. Además, se instaló el nuevo Sistema de Emisión de las 5 señales de Televisión (SD, HD, Canal IPe, TV Noticias y Señal Internacional). Esta multi-plataforma permitirá la continuidad de la señal ante eventuales caídas, debido a que genera un sistema de respaldo de programación. Se adquirieron 04 sistemas terrestres (mochilas) y 02 sistemas aéreos (drones) portátiles de transmisión en vivo, para ampliar la cobertura simultánea de prensa y televisión a nivel nacional e internacional.

Gestión Comercial

- Se amplió la cartera de clientes del IRTP, a través del ingreso de 21 nuevos anunciantes, tanto del sector público (57%) como del sector privado (43%). Son empresas y entidades que incluyeron en sus planes a los medios del IRTP tanto en televisión como en radio, a nivel nacional.
- Los ingresos acumulados obtenidos por publicidad ascendieron a S/ 5, 757,611.12, del cual el 45% (S/ 2, 566,797.08) provenía de clientes del sector público y el 55% restante (S/ 3, 190,814.04) provenía de clientes del sector privado.

Gestión Institucional

- Respecto al Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico:
 - ✓ Elaboración del Informe de Resultado de la Evaluación Anual del POI 2017 Modificado, para la evaluación presupuestal del Pliego IRTP, el cual fue publicado en el portal institucional y anexado a la evaluación presupuestal 2018 remitido al MEF.
 - ✓ Elaboración del Seguimiento del POI 2018 de los meses de enero a abril y mayo a septiembre 2018, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, con información mensual de los órganos del IRTP sobre EL avance de las metas físicas del POI 2018, para su ingreso al aplicativo CEPLAN V.01.
 - ✓ Formulación del POI 2019 del IRTP, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN vigente, información registrada en el Aplicativo CEPLAN V.01, y aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2018/IRTP.
 - ✓ Formulación de las Metas Físicas del POI 2019 para Programación Multianual 2019-2021, de conformidad con la Directiva N°001-2018-EF/50.01 del MEF.
 - ✓ Elaboración de información estratégica para la Programación y Formulación Multianual 2019 -2021 del IRTP: determinación de la Metas Físicas del POI 2019 con perspectiva al 2020 y 2021, en función a la estructura funcional programática presupuestal y Resumen Ejecutivo - Programación Multianual Formato N°1 G/N (PEI, alineamiento nacional y sectorial, cierre de brecha, asignación presupuestaria por inversiones, servicio para el cumplimiento del objetivo, inversiones sujeta a SNPM y Gestión de Inversiones).

- Respecto al Sistema Administrativo de Inversión Pública:
 - ✓ Registro en el aplicativo del Banco de Inversiones del MEF como idea de los Estudios de Preinversión a Nivel de Perfil de los siguientes Proyectos de Inversión Pública:
 - Implementación del Sistema de Televisión Digital Terrestre ISDB-T del IRTP en el Territorio I (Lima y Callao), código de idea 22569.
 - Implementación del Sistema de Televisión Digital Terrestre ISDB-T del IRTP en el Territorio II (Arequipa, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Piura y Trujillo), código de idea 22558.
 - Creación de cuatro centros descentralizados de producción de radio y televisión del Perú del IRTP, código de idea 8297.
 - Ampliación de los Centros de Producción para las plataformas del IRTP en la Urbanización Santa Beatriz, Distrito de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima, código de idea 6279.
 - ✓ Actualización del Indicador de Brecha del Servicio del IRTP para la aprobación del PMI del Sector Cultura 2019-2021.



- ✓ Incorporación de cinco (05) Inversiones No Previstas Tipo 2 en la Cartera de Inversiones del IRTP a ejecutarse en el año 2018.
- ✓ Elaboración de Informe Técnico y Formato N° 02 de los seis (06) IOARR programados en el PMI del Sector Cultura 2018-2020.
 - Adquisición de transmisores o receptores de radio frecuencia en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2388967.
 - Adquisición de servidores de computador de gama alta en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424447.
 - Adquisición de conmutadores y servidores de computador de gama alta en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424472.
 - Adquisición de receptores de satélite, equipo de acceso de satélite y antenas de satélite en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424497.
 - Adquisición de transmisores o receptores de radio frecuencia, antenas de televisión y receptores de satélite en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424505.
 - Adquisición de selector de frecuencia en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424372.
- ✓ Actualización de la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del IRTP, 2019-2021.
- ✓ Traspaso de tres (03) Proyectos de Inversión Pública del Banco de Inversiones de la Presidencia del Consejo de Ministros a la Unidad Formuladora del IRTP:
 - Mejoramiento del servicio de Documentación Audiovisual y Fonográfico del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, código unificado N° 174985.
 - Mejoramiento y modernización de las cabinas de producción de la Sede Central de RNP, código unificado N° 304117.
 - Ampliación de la Capacidad de Producción de los Programas Televisivos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, código unificado N° 2311211.
- ☐ Respecto al Sistema Administrativo de Modernización del Estado:
 - ✓ Aprobación de la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IRTP, mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MC, en agosto 2018.
 - ✓ Aprobación del "Manual de Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 089-2018/IRTP.

- ✓ Aprobación del “Manual de la Gestión de Riesgos de IRTP”, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2018/IRTP.
 - ✓ Aprobación del “Manual de Seguridad y Protección de las instalaciones de Filiales y Retransmisoras del IRTP”, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2018/IRTP.
 - ✓ Aprobación del “Plan de Contingencia Informático 2018 del IRTP”, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2018/IRTP.
 - ✓ Aprobación del “Plan de Contingencia para los Riesgos de la Caída de las Señales de Radio y Televisión”, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2018-IRTP.
 - ✓ Aprobación de la Directiva N° 003-2018-IRTP “Asignación de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios”, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 054-2018-IRTP del 28 de junio de 2018.
 - ✓ Aprobación de la Memoria Anual 2017 del IRTP, Acuerdo de Consejo Directivo N°006-01-2018-SCD/IRTP.
- El avance de ejecución presupuestal, a nivel de devengados, llegó al 86.22 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2018.
 - El Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018 del IRTP, había sido modificado dieciséis (16) veces, lo cual significó la inclusión de treinta y siete (37) procedimientos de selección; así como, la exclusión de cinco (05) procedimientos de selección. En cuanto a su nivel de ejecución, se habían convocado cuarenta (40) procedimientos de selección, de los cuales doce (12) correspondían a contrataciones internacionales, según lo cual, a nivel anual, la ejecución del PAC se encontraba en un 75%; y al nivel del tercer trimestre, dicha ejecución representaba un 87%.

1.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

El accionar del Ministerio de Cultura está alineado con los Objetivos Nacionales planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional “Perú hacia el 2021”, de modo que su ejecución contribuya a alcanzarlos. A tal efecto, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y del Plan Estratégico Institucional (PEI), están articulados con los objetivos nacionales.

En el PESEM 2017-2021 del Sector Cultura, se definieron los siguientes tres Objetivos Estratégicos Sectoriales:

- a) Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.
- b) Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
- c) Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2019 se definieron los siguientes siete objetivos estratégicos institucionales que orientan la gestión de la Entidad hacia la diversidad cultural del país:

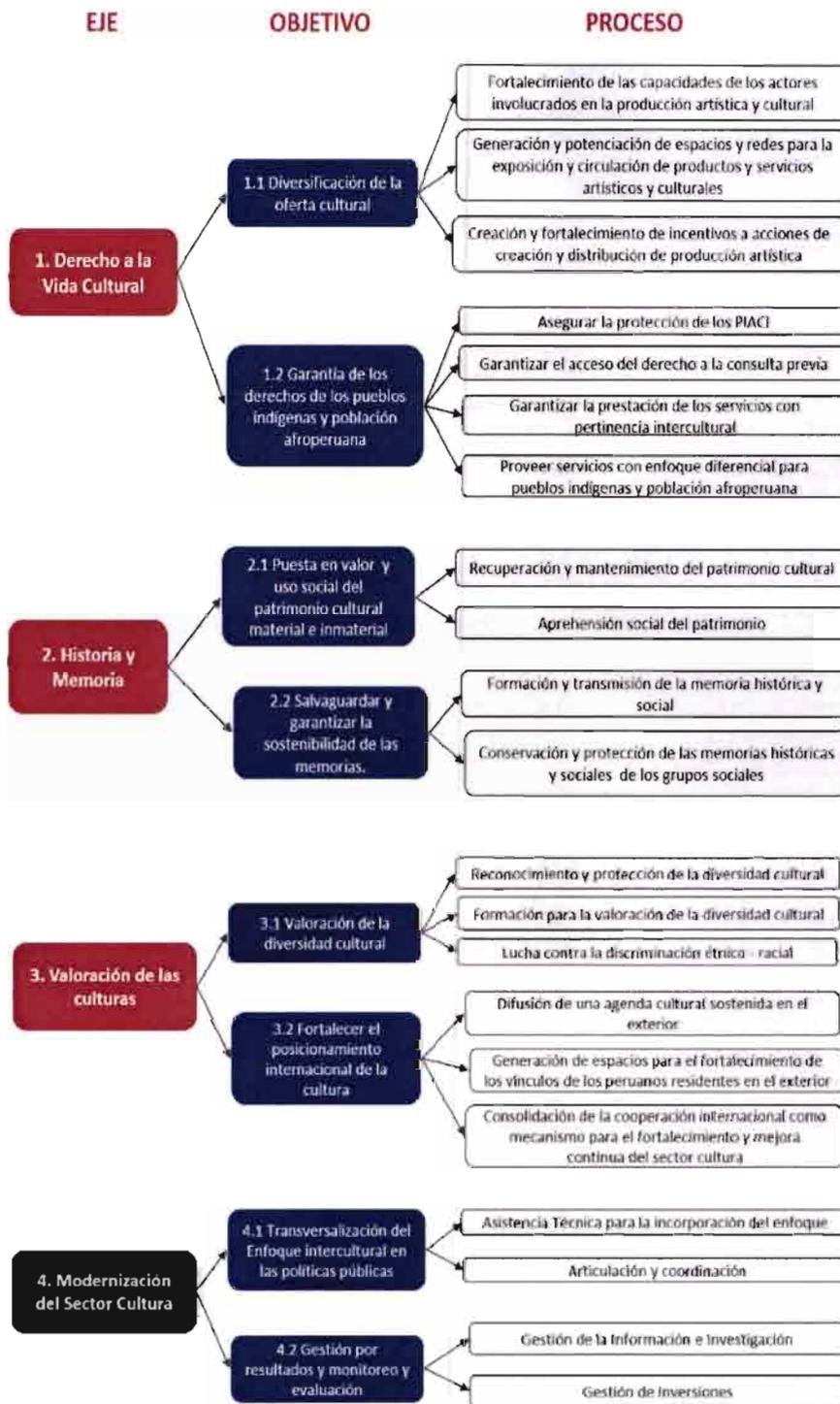
- a) Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.
- b) Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural.
- c) Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la diversidad cultural del país y eliminación de la discriminación étnico - racial.
- d) Fortalecer la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.
- e) Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional.
- f) Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes.
- g) Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación.

La Ruta Estratégica de Gestión del Ministerio de Cultura establece 4 Ejes, 8 Objetivos Estratégicos y 21 Procesos Estratégicos, los cuales se presentan en la Tabla N° 01 y Esquema N° 1.

Tabla N° 01. Ruta Estratégica de Gestión del Ministerio de Cultura (Ejes y objetivos estratégicos)

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN
1. Derecho a la vida cultural	1.1 Diversificación de la oferta cultural	Promover el acceso a una oferta cultural diversa, incentivando la creación y gestión cultural de las diversas manifestaciones y expresiones culturales.
	1.2 Garantía de los derechos de la población indígena y afroperuana	Garantizar el ejercicio de los derechos de la población indígena y afroperuana y su acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos.
2. Historia y Memorias	2.1 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural material e Inmaterial	Garantizar la recuperación, conservación y protección del patrimonio cultural y su incorporación en la vida de los ciudadanos.
	2.2 Salvaguardar y garantizar la sostenibilidad de las memorias.	Garantizar la conservación, protección y transmisión de la memoria histórica y social y su incorporación en la vida de los ciudadanos.
3. Valoración de las Culturas	3.1 Valoración de la diversidad cultural	Formar una población que valore la diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad ciudadana.
	3.2 Fortalecer el posicionamiento internacional de la cultura peruana	Fomentar la valoración de la cultura en el exterior, como herramienta de promoción y posicionamiento global del país, y como componente en la construcción de identidad.
4. Modernización del Sector Cultura	4.1 Transversalizar el enfoque Intercultural en las políticas públicas	Generar condiciones y acciones para fortalecer la institucionalidad y gestión intercultural en el Estado peruano.
	4.2 Modernizar la gestión cultural del Estado peruano	Generar condiciones y acciones para fortalecer la gestión cultural del Estado, incorporando un enfoque orientado a resultados.

**Esquema N° 1. Ruta Estratégica de Gestión del Ministerio de Cultura
(Ejes, objetivos estratégicos y procesos)**



AV

La implementación de la Ruta Estratégica, tiene como base la Cadena de Valor o Cadena de Resultados cuya finalidad principal es la generación de valor público centrado en el ciudadano; donde la identificación de insumos, actividades y productos es determinante para alcanzar los resultados planteados (ver Esquema N° 2).

Esquema N° 2: Cadena de valor de la Ruta Estratégica del Ministerio de Cultura



Actualmente, el Ministerio de Cultura cuenta con **7 cadenas de resultados** cuya generación de valor público está centrado en el ciudadano, que al estar alineadas con los objetivos de la Política Nacional de Cultura (en proceso de aprobación), establece **7 resultados y 20 productos** con sus respectivas actividades en materia de:

- i) Diversificación de la oferta cultural
- ii) Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Población Afroperuana
- iii) Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural
- iv) Valoración de la Diversidad Cultural
- v) Transversalización del Enfoque Intercultural en las Políticas Públicas

Tabla N° 02. Resultados y Productos

Handwritten signature or mark.

Nivel	Descripción
RESULTADO 1	Incremento del consumo cultural por parte de la ciudadanía
Producto 1.1	Población accede a conocimiento e información sobre la diversidad de expresiones culturales y memorias históricas
Producto 1.2	Artistas y emprendedores desarrollan una oferta cultural diversa
Producto 1.3	Artistas a nivel nacional desarrollan procesos creativos a partir de herramientas facilitadas
Producto 1.4	Entidades públicas y organizaciones culturales capacitadas para el desarrollo de una adecuada gestión cultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 2	Apropiación ciudadana del patrimonio cultural
Producto 2.1	Población participa y accede al patrimonio cultural
Producto 2.2	Bienes y expresiones culturales identificados, registrados y revalorizados
Producto 2.3	Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos, recuperados y conservados
Producto 2.4	Organizaciones públicas y privadas capacitadas para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación
Producto 2.5	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 3	Población que reconoce y valora positivamente la diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad ciudadana
Producto 3.1	Prácticas culturales y ancestrales protegidas y puestas en valor
Producto 3.2	Población participa de acciones que favorecen la valoración de las culturas
Producto 3.3	Instituciones aplican herramientas para la prevención y atención de la discriminación étnico racial

Nivel	Descripción
RESULTADO 4	Pueblos indígenas ejercen sus derechos colectivos en materia de participación y consulta previa y se encuentran protegidos cuando están en situación de aislamiento o contacto inicial.
Producto 4.1	Pueblos en aislamiento y contacto inicial (PIACI) protegidos
Producto 4.2	Localidades que pertenecen a pueblos indígenas y acceden al derecho a la consulta previa

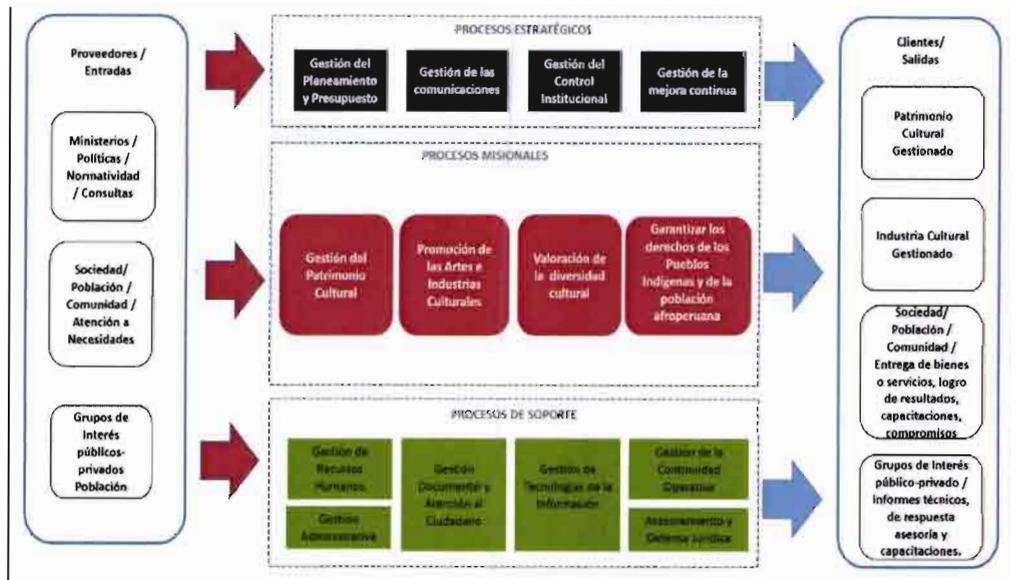
Nivel	Descripción
RESULTADO 5	Población recibe servicios con pertinencia cultural y bilingüe
Producto 5.1	Regiones con Servicios dirigidos a los pueblos indígenas y población afroperuana, con criterios pertinentes a las realidades socioculturales y lingüísticas- "Sello Intercultural y bilingüe"
Producto 5.2	Servicios multilingües dirigidos a la población perteneciente a pueblos indígenas u originarios en funcionamiento

Nivel	Descripción
RESULTADO 6	Organizaciones representativas de los pueblos indígenas y población afroperuana e instituciones participan en el diseño e implementación de políticas públicas para transversalizar el enfoque intercultural
Producto 6.1	Organizaciones representativas de los pueblos indígenas y población afroperuana fortalecidos en sus capacidades institucionales para transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas
Producto 6.2	Instituciones públicas articuladas para el diseño e implementación de políticas públicas para transversalizar el enfoque intercultural

Nivel	Descripción
RESULTADO 7	Instancias monitorean, gestionan la información y/o uso de la evidencia en materia de cultura para la toma de decisiones de manera oportuna
Producto 7.1	Instancias fortalecidas para el monitoreo, gestión de la información y uso de la evidencia en materia de cultura
Producto 7.2	Instituciones que ejecutan proyectos de inversión monitoreados oportunamente.

El Ministerio viene implementando una **gestión por procesos**, reordenando las acciones e intervenciones a través del **siguiente Mapa de Procesos**, definiendo e identificando para ello, los procesos estratégicos, misionales y de soporte.

Esquema N° 3: Mapa de Procesos del Ministerio de Cultura



Secretaría General

La estrategia diseñada para el cumplimiento de las funciones por parte de la **Secretaría General**, tiene como marco una **gestión por procesos**, siendo los principales:

A. Procesos Estratégicos:

➤ **Gestión del Planeamiento y Presupuesto**

Realizar el alineamiento estratégico y operativo entre los objetivos del Ministerio de Cultura con los programas, Proyectos y Organismos Públicos Adscritos, a fin de alcanzar las metas trazadas. Adicionalmente comprende la certificación presupuestal, la actualización y reformulación del Presupuesto, así como la actualización del Plan Operativo Institucional. Durante este proceso también se realiza el seguimiento y monitoreo a nivel Estratégico y Operativo de la Entidad, y la evaluación de los proyectos de inversión propuestos por las Unidades Formadoras del Ministerio de Cultura.

➤ **Gestión de las Comunicaciones**

Normar, planificar estratégicamente, organizar, ejecutar y difundir las actividades realizadas en materia de comunicaciones del Ministerio de Cultura.

➤ **Gestión de la Mejora Continua**

Establecer los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de la Gestión de procesos y la Mejora Continua dentro del Marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública. Comprende los documentos de Gestión del Ministerio de Cultura, los procedimientos de mejora continua y el Sistema de Gestión de Riesgos del Ministerio de Cultura

B. Proceso de Soporte

> *Gestión de Recursos Humanos*

Desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto del servicio civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por el Ministerio de Cultura en la gestión de los recursos humanos.

> *Gestión Administrativa*

- Gestionar las operaciones administrativas del Ministerio de Cultura, a través de la correcta gestión de las contrataciones de bienes y servicios, realizándose con eficacia, transparencia y respetando la normativa vigente.
- Asegurar la disponibilidad de los bienes adquiridos por compra, donación, préstamo o convenio a partir del correcto almacenaje, registro y custodia de los bienes.
- Garantizar el adecuado registro, inventariado anual, atención de requerimientos de baja y disposición de bienes patrimoniales
- Garantizar la correcta prestación de servicios de limpieza, mantenimiento de infraestructura y otros, que permitan un adecuado soporte para el resto de las áreas del Ministerio de Cultura
- Registrando los actuados de acuerdo a la normativa contable y financiera y garantizando el uso racional de los recursos del estado

> *Gestión Documental y Atención al Ciudadano*

Atender al ciudadano con la finalidad de satisfacer sus consultas y/o reclamos y/o trámites; asimismo regular, ejecutar y controlar el trámite y archivo de documentos generados o recibidos en la Institución, garantizando su confidencialidad y disponibilidad; generando alertas de respuesta ágil, amable y efectiva a los requerimientos directos de Información y atención al ciudadano.

> *Gestión de Tecnologías de Información*

Brindar soluciones y servicios de tecnología de información y comunicaciones; mediante la ejecución de actividades y proyectos estratégicos e innovadores para el fortalecimiento del Ministerio de Cultura en beneficio del ciudadano.

> *Gestión de la Continuidad Operativa*

Garantizar la gestión de la continuidad operativa del Ministerio de Cultura y colaborar la implementación del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

➤ **Asesoramiento y Defensa Jurídica**

Proporcionar asesoría interna en materia legal y representar al sector cultura (Ministerio de Cultura y órganos públicos adscritos) ante los poderes del estado para intervenir en su defensa de sus intereses.

Asimismo, cada Oficina tiene su modelo de gestión que ha permitido el cumplimiento de las funciones

C. En materia de Administración

La estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de las funciones ha sido definir las siguientes prioridades alineadas a las establecidas por la Alta Dirección del Ministerio de Cultura:

Coordinación permanente con las Oficinas que integran la Oficina General de Administración:

Se programan reuniones de coordinación semanal (día martes) con el fin de coordinar los procesos internos y los niveles de ejecución de las actividades propuestas y establecer las prioridades en la atención y gestión de los requerimientos tanto de las unidades orgánicas de la Sede Central como de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

Coordinación permanente con las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional:

Se atiende las consultas y requerimientos de información de las DDC con el fin de orientar y gestionar eficientemente la ejecución de las actividades programadas y de los recursos que se les asignan ya sea como fondo de Caja Chica o fondos por Encargo Interno y de Cuentas por Reversión, ya sea personalmente o mediante el uso del correo electrónico y teléfono.

Capacitación de las unidades orgánicas de la Sede Central de las DDC:

Se organizan jornadas de capacitación dirigidas a los Coordinadores Administrativo de las distintas unidades orgánicas de la Sede Central como de los responsables administrativos de las DDC, con el fin de mejorar aptitudes en la formulación de los requerimientos, ejecución de los recursos y rendición de cuentas.

Actualización de procesos internos y de las directivas:

Se fomenta la práctica de una gestión transparente mediante el uso de las nuevas tecnologías y de la actualización constante de los lineamientos que guían los procesos internos a cargo de la Oficina General, como son los de abastecimiento, operaciones y mantenimiento, tesorería y contabilidad.

Supervisión de la ejecución del gasto de los recursos asignados:

Se programan visitas de supervisión a todas las DDC, verificando el cumplimiento de las directivas y el uso eficiente de los recursos asignados, orientando una gestión transparente que facilite la rendición de cuentas sin observaciones.

- Supervisión de la Ejecución de las Inversiones:**
Se establece cronogramas de ejecución que son permanentemente supervisados a fin de identificar cualquier desviación a fin de hacer los ajustes necesarios.
- Diseño de estrategias para la recaudación coactiva:**
Se implementó un área responsable dentro de la Oficina de Tesorería con procedimientos establecidos en coordinación con la Dirección General de Defensa del Patrimonio para realizar la verificación pre coactiva de los expedientes con el fin de mejorar la percepción de las multas.
- Se dictan directivas para que se verifique permanentemente los sistemas:**
Eléctricos, sanitarios de incendios, de alarmas y de aire acondicionados de la Sede Central, así como para la adecuación de las instalaciones de la Sede Central a las directivas para el acceso de personas con discapacidad, a fin de mejorar el nivel de avance (nivel 2 a la fecha); y en la implementación progresiva a los sistemas ecoeficientes.

D. En materia de Comunicación e Imagen

Organización de la OCII

En base a sus funciones y la demanda de servicios comunicacionales, se propuso reforzar las áreas, optimizando los perfiles del recurso humano. Para ello:

- En enero se contrató una coordinadora de Prensa, por orden de servicio. Se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos la reposición del CAS. Sin embargo, hasta la fecha ha sido imposible reponer dicha plaza
- Ante la renuncia de un analista de prensa, se contrató vía orden de servicios, y se lanzó la convocatoria de reemplazo, la misma que aún está en proceso.
- Reorganizar el Centro de la Cultura, proyectándose a contar con especialistas en comunicaciones, proyectos culturales y administración.
- En el mes de febrero se venció el servicio de terceros del fotógrafo del ministerio, renovándose por dos meses más.
- Debido a la falta de recurso humano se cuenta con un voluntario audiovisual para las actividades de prensa.

Elaboración de directivas/documentos para el manejo cumplimiento de funciones

Con la finalidad de mejorar los lineamientos para el uso de espacios disponibles en la Sede Central y considerando que el Ministerio de Cultura cuenta con la Directiva N° 003-2011/MC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los museos y sitios arqueológicos del Ministerio de Cultura, la OCII preparó la actualización de la mencionada directiva, la misma que fue remitida a la Secretaria General (Memorando N° 050-2019/OCII/SG/MC con fecha 25FEB19) para su aprobación.

Cabe mencionar que el documento es una iniciativa de la OCII y busca regular el uso de espacios, por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en el desarrollo de las actividades relacionadas con sus áreas programáticas de acción, así como plantea requisitos indispensables para la autorización de actividades, exhibiciones, y muestras culturales.

Gestión Estratégica de las actividades

En enero, se reforzó el procedimiento para elaborar propuestas de actividades que ameriten la presencia de representantes de la Alta Dirección o la Alta Dirección o del Presidente de la República:

- La revisión técnica de OCII se reforzó con criterios estratégicos de posicionamiento para el sector, considerando la relevancia, objetivos de la actividad y el interés de los medios de comunicación así como de la población. Las propuestas de actividades con presencia del Señor Ministro o el Presidente de la República, debían contemplar los criterios antes mencionados.
- En coordinación con Secretaría General, se reforzó el proceso de requerimiento de la programación mensual de actividades. Considerándose que las mismas pasaban por cuatro filtros: 1) Aprobación por despacho viceministerial, 2) Revisión técnica por OCII 3) Aprobación por Gabinete de Asesores, y 4) Despacho Ministerial cuyo titular es quien aprueba finalmente para ser colocado en agenda.

Gestión Estratégica de la información del sector

- Se gestionó la renovación del servicio de monitoreo IP Noticias por el período marzo a diciembre del 2019. Cabe destacar que este no es un gasto fijo en el POI por falta de presupuesto, cuando debería serlo.
- Notas de prensa, se publican en promedio una por día, sobre actividades que participe el Ministro de Cultura y/o los Viceministros, o información de impacto o de interés del sector.
- Gestión en medios de comunicación, atención de pedidos de entrevistas, gestión de entrevistas sobre temas de interés para el sector o cobertura de actividades organizadas por el ministerio.
- Facebook, se publica información de actividades culturales y/o de interés del sector, en los horarios de 10.00 a.m. 3:00 p.m. y 8:00 p.m.
- Twitter, se publica contenido de prensa y/o campañas.
- Campañas de comunicación, se implementan previa coordinación y evaluación con las unidades orgánicas, proyectos especiales u órganos adscritos. En temas emblemáticos del sector se proponen campañas intersectoriales.

Supervisión del uso del Logo Institucional

En cumplimiento de la directiva "Lineamientos para el uso uniforme y estandarizado del Manual de Identidad Gráfica y logo institucional del Ministerio de Cultura", la OCII supervisó el correcto uso del logo institucional, en coordinación estratégica con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Asimismo, el uso adecuado del logo en materiales comunicacionales estuvo rigurosamente supervisado por la Oficina.



E. En materia de Defensa Nacional

Funciones conforme el ROF vigente (Decreto Supremo 005-2013-MC, fecha de publicación 20 junio 2013):

Función Principal	Estrategia Diseñada
<p>Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados con Seguridad y Defensa Nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y/o actualizar Planes del Sector en Seguridad y Defensa Nacional. 2. Control, seguimiento y Asistencia Técnica en la formulación de los Planes de Seguridad de los Locales de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Museos, Museos de Sitio y Salas de exhibición bajo la Administración del Sector Cultura a nivel Nacional. 3. Difundir la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, en los Organismos Públicos Adscritos, y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura así como en las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional. 4. Desarrollar capacidades en materias de Seguridad y Defensa Nacional, a la Alta Dirección, Funcionarios, Colaboradores, Organismos Públicos Adscritos y Direcciones Desconcentradas de Cultura.
<p>Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados en Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular Planes de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Cultura. 2. Desarrollar y fortalecer capacidades en materias de Gestión del Riesgo de Desastres a la Alta Dirección, funcionarios, colaboradores, Brigadistas de emergencia y Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional. 3. Control, Seguimiento y Asistencia Técnica sobre la conducción de los Simulacros Nacionales programados por INDECI en el Sector Cultura a nivel Nacional. 4. Fortalecer capacidades de respuesta organizando y realizando simulacros nacionales de sismo y simulacros inopinados de evacuación en el Ministerio. 5. Implementar el Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Cultura (COE-CULTURA) 6. Visitas de verificación del cumplimiento de condiciones de GRD de las instalaciones administrativas, establecimientos y Locales del Sector Cultura, a nivel Nacional.

M

F. En materia de Articulación Territorial

En el marco de las funciones de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial, se continuó con la implementación y ejecución de la estrategia de coordinación y articulación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) con los órganos de línea de los Viceministerios y demás órganos del Ministerio de Cultura, así como con Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras instancias públicas y privadas a nivel nacional, alineada a la política sectorial bajo un esquema de enfoque territorial.

Como acciones pertinentes, para la continuación de las actividades relacionadas a la materialización de la señalada estrategia, se efectuó:

- Coordinación y articulación con las DDC para la formalización de cada uno de los planes de acción elaborados.
- Coordinación intra institucional (DDC – Sede Central), para la elaboración de los planes de trabajo requeridos para realizar la ejecución y seguimiento de los planes de acción determinados para cada una de las 24 DDC.
- Coordinación de requerimientos y temas urgentes solicitados día a día por las DDC y/o la sede central, respecto a temas de gestión administrativa y funcional del sector.
- Articulación para atención de asuntos interinstitucionales, a nivel gubernamental, así como, soporte y apoyo para la concretización de intervenciones conjuntas.
- Otros:
 - Talleres y eventos.
 - Preparación de carpeta para la SM.
 - Sistema PCM, respecto a compromisos del sector.

G. En materia de Defensa Judicial

La Procuraduría Pública como órgano de defensa jurídica del Estado y en específico del Ministerio de Cultura cuenta con lineamientos de acción comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1068 “Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado” y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS.

En el contexto normativo que regula la actuación de la Procuraduría Pública se diseñó la siguiente estrategia:

- Mantener un permanente nivel de coordinación con las Oficinas de Asesoría Jurídica de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, a fin de que en calidad de apoyo y de manera delegada puedan ejercer las acciones de defensa jurídica de la entidad.
- Identificación y seguimiento de los procesos judiciales relevantes para la entidad.
- Identificación y seguimiento de los procesos judiciales derivados de las acciones de control promovidas por la Contraloría General de la República.
- Identificación y seguimiento de los procesos judiciales en los que la entidad tiene la calidad de demandante.

- Procurar una mejora de las condiciones laborales del personal y las condiciones de trabajo.

1.3. Resultados Obtenidos al final de la gestión

1. Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

A. Dirección General de Patrimonio Cultural

- Propuesta de directiva sobre lineamientos y criterios técnicos para la elaboración de propuestas para la declaratoria y delimitación de bienes inmuebles de las épocas colonial, republicana y contemporánea, como integrantes del patrimonio cultural de la Nación, y para la evaluación de las solicitudes de retiro de su condición de patrimonio cultural de la Nación. Se encuentra en su etapa final.
- Proyecto de Reglamento Nacional de Patrimonio Histórico Inmueble, se encuentra en revisión por las instancias técnicas correspondientes.
- Proyecto "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural de la Nación en el Perú" con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional - KOICA.
- Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho a la fecha está en pleno desarrollo una nueva misión del BID en la ciudad de Ayacucho.
- Participación de los Delegados Ad Hoc en Lima Metropolitana en el año 2019 se han tenido un total de 29 sesiones asistidas y 192 expedientes revisados.
- A nivel provincias la revisión de expedientes con delegado Ad-Hoc ha aumentado. Se han tenido en el año 2019, 03 sesiones asistidas y 07 expedientes revisados.
- Propuesta de Directiva de criterios de intervención para la instalación de infraestructura de servicios de telecomunicaciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Propuesta Técnica para la modificación del reglamento de la zona monumental de Ica.
- Directiva sobre lineamientos y criterios técnicos para la elaboración de propuestas para la declaratoria y delimitación de Bienes Culturales Inmuebles de las épocas colonial, republicana y contemporánea
- Directiva sobre presunción de la declaración de bien cultural.
- Desarrollo de 38 talleres descentralizados de sensibilización sobre los mecanismos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Declaratorias como Patrimonio Cultural de la Nación. Expresiones de patrimonio cultural inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural a la fecha se cuenta con 02 declaratorias.
- Reconocimiento como Repositorio vivo de la memoria colectiva, otorgado al distrito de San Luis de Cañete.
- Inscripciones y postulaciones a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y a Cultura – UNESCO: Designación de las prácticas y significados del ceviche, expresión de la cocina tradicional peruana como elemento a postular a la Lista Representativa. Febrero de



2019.

- Aprobación de la actualización del Plan Maestro para la Conservación y Manejo del Complejo Arqueológico Chan Chan (en proceso en las instancias correspondientes).
- Gestión para la implementación de proyectos de investigación, conservación y acondicionamiento de los sitios del Patrimonio Mundial: Nueva Torre Mirador de las Líneas y Geoglifos en la Pampa de Nasca, Centro de Interpretación y Auditorio Fulldome de Nasca y Palpa y el Parque Nacional del Río Abiseo.

B. Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

- Se repatriaron 6 bienes culturales pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, provenientes de USA, Argentina, Australia y Alemania.
- Se informó, sensibilizó y capacitó a 148 ciudadanos y ciudadanas sobre la protección y defensa del patrimonio cultural diversificando a los públicos y los productos al servicio de la ciudadanía.
- A la fecha se impusieron multas por infracción al Patrimonio Cultural por el monto de 232.5 UIT.
- Se aprobó de la Directiva N° 005-2018-VMPCIC/MC denominada "Procedimiento de incautación de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", mediante RVM N° N° 243-2018-VMPCIC-MC.

C. Dirección General de Museos

- Inventario de 41 547 bienes culturales muebles a nivel nacional.
- Implementación del Sistema de Inventario y Gestión de Colecciones de Bienes Culturales Muebles.
- Reformulación de la propuesta de Guía para la entrega y recepción de materiales culturales procedentes de proyectos de intervención arqueológica al Ministerio de Cultura, de acuerdo a las observaciones y sugerencias de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Proyecto de Lineamiento para la implementación del Inventario Nacional de Bienes Culturales Muebles, remitido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, incluye las sugerencias de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Proyecto de Decreto Supremo para modificar el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de incluir la autorización de proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura.



- ❑ Proyecto de Decreto Supremo para modificar el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de modificar los artículos referidos a los requisitos para la exportación temporal de bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación.
- ❑ Se está trabajando en la definición de la base legal del Museo Nacional y su relación con el Sistema Nacional de Museos. Se encuentra en proceso la implementación de grupos de trabajo, nacional e internacional, que permitan validar los documentos del Plan Museológico.
- ❑ Capacitación de 9 colaboradores de los museos del Ministerio de Cultura para la implementación y migración al Sistema de Inventario y Gestión de Colecciones de Bienes Culturales Muebles - SIGCO.
- ❑ En el marco del Acuerdo de Donación entre el Gobierno del Perú y el Gobierno del Japón, se inicia la llegada de los equipos de conservación para el Santuario Arqueológico de Pachacamac y el Museo de Sitio de Pachacamac, donados por el gobierno japonés, y se realiza la ceremonia de reconocimiento en febrero 2019.
- ❑ Reuniones de coordinación con el British Council orientadas a la réplica del programa del British Council en el Perú. Se ha acordado en presentar de manera detallada el programa que podría ser aplicado al Perú, con referencia a cursos de capacitación y el cronograma de implementación.

D. Dirección General de Industrias Culturales y Artes

- ❑ Se ha trabajado en la redacción final de la propuesta de Ley del Libro.
- ❑ Mediante Decreto Supremo N° 130-2018, publicado el 28 de diciembre de 2018, se ratificaron los procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), entre ellos, el reconocimiento de asociaciones culturales. El resultado de la evaluación final Ex Ante del procedimiento administrativo remitido por cultura que forma parte del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30870, Ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos, el cual fue aprobado. Se ha emitido para su aprobación la propuesta normativa de Decreto Supremo y su Reglamento.
- ❑ Asistencia técnica a entidades para estrategias de desarrollo cultural regionales y locales
- ❑ Se aprobó la propuesta de Programación Anual del Gran Teatro Nacional y de los Elencos Nacionales

E. Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

- ❑ Se realizaron y concluyeron con éxito las labores preventivas y de seguimiento permanente durante el desarrollo del evento deportivo Rally Dakar Perú 100% 2019 durante el mes de enero, logrando la protección de los elementos del patrimonio cultural que se encontraban cerca de la ruta de la competencia.

PN

- Se tiene un total de 98 inspecciones oculares de campo a las diversas modalidades de intervenciones arqueológicas como Proyectos de Evaluación Arqueológica, Proyectos de Investigación Arqueológica, Proyectos de Rescate Arqueológico, y Planes de Monitoreo Arqueológico.
- Se han emitido 86 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológico - CIRA.
- Se autorizó 41 expedientes relacionados con los Planes de Monitoreo Arqueológico (PMA) y se aprobó 45 expedientes relacionados con la presentación de informes finales de PMA
- En relación con proyectos de intervención arqueológica relacionados a obras de ingeniería, se han revisado 37 proyectos de evaluación arqueológica y 03 proyectos de rescate arqueológico. En cuanto a proyectos de intervención arqueológica relacionados a investigación, se han evaluado 1 proyectos de emergencia arqueológica, 1 programas de investigación arqueológica y 24 proyectos de investigación arqueológica.
- Se han emitido 12 registros para el Registro Nacional de Arqueólogos, 3 para el Registro Nacional de Profesionales en Disciplinas Afines a la Arqueología, 5 para el Registro Nacional de Consultoras en Arqueología y 5 renovaciones con relación a este último.
- Se han evaluado 5 solicitudes de custodia de materiales arqueológicos recuperados en el marco de proyectos de intervención arqueológica relacionados a la investigación.
- Se han evaluado y autorizado 12 solicitudes de exportación de muestras arqueológicas con fines científicos.
- Se han emitido más de cien opiniones técnicas relacionadas a proyectos de intervención arqueológica, expedientes técnicos sobre conservación y puesta en valor y proyectos de ley.
- Se realizaron más de 30 acciones relacionadas con la gestión y conservación de los MAP a través de reuniones con grupos de la sociedad civil, tareas de diagnóstico y actividades de difusión y de fomento a la identidad y apropiación cultural.
- Se han elaborado 12 nuevos expedientes técnicos de MAP.
- Se han propuesto y emitido 12 resoluciones de protección provisional de MAP.
- Se han inscrito en Registros Públicos las cargas culturales en los predios en los que se encuentran siete (06) MAP.

F. Secretaría Técnica Qhapaq Ñan

- Organización y ejecución de eventos participativos para la promoción y difusión del Qhapaq Ñan en el ámbito nacional.
- El 15 de diciembre 2018 se llevó a cabo el Carnaval por las Montañas en el Parque Municipal de Barranco, donde el Proyecto Qhapaq Ñan fue coorganizador.
- Al finalizar diciembre de 2018 se realizó el montaje e instalación de la muestra fotográfica "Qhapaq Ñan: el camino de la diversidad" en las instalaciones del Centro de Interpretación de Cabeza de Vaca.
- Proyectos de investigación, intervenciones de conservación e implementación de circuitos de visitas en caminos y sitios arqueológicos de la red vial inca.
- Proyecto de Tramo Xauxa – Pachacamac (Junín y Lima).
- Proyecto de Tramo Vilcashuamán – La Centinela (Ayacucho, Huancavelica, Ica)
- Proyecto de Tramo Huánuco Pampa – Huamachuco (Huánuco, Ancash, La Libertad).
- Proyecto de Tramo La Raya – Desaguadero (Puno).
- Proyecto de Tramo Quebrada de la Vaca – Tambobamba (Arequipa, Ayacucho, Apurímac).

- Acciones de investigación, intervenciones de conservación e implementación de circuitos de visitas en los siguientes monumentos arqueológicos
- Acciones de investigación en caminos y sitios arqueológicos asociados a la red vial inca con fines de definición de nuevos tramos a intervenir.
- Ejecución del “Proyecto de Investigación Arqueológica de Reconocimiento sin excavaciones del camino de los Llanos Pacasmayo – Ascope. (La Libertad)”
- El presupuesto asignado al Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional el 2018 fue de S/.20,500,000.00. y entre el 19 de diciembre y el 31 de diciembre de 2018 se ejecutó a nivel de gasto devengado S/191,677.42.
- El presupuesto asignado al Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional el 2019 es de fue de S/.20,000,000.00. y hasta el 12 de marzo de 2019 se ha ejecutado S/1, 510,072.00.

1. **Viceministerio de Interculturalidad**

Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Población Afroperuana

A. Diseño del Sello intercultural y bilingüe (SIB), a fin de ser implementado el próximo año

El Sello Intercultural y Bilingüe¹⁷ (SIB) busca contribuir a que el Estado asegure la prestación de servicios con calidad, pertinencia cultural y lingüística, acercándolos a la población culturalmente diversa, fomentando el acceso y permanencia con la finalidad de incidir en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y población afroperuana y en la reducción de las brechas sociales en el país.

La iniciativa surge en el marco de la ampliación de acciones para favorecen la incorporación del enfoque intercultural en el Estado Peruano, tal y como lo señala la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural.

La meta programada para el presente año es el lanzamiento del Sello Intercultural y Bilingüe y su implementación en 6 regiones priorizadas (Cusco, Junín, Ica, San Martín, Loreto y Amazonas) Se espera durante el año realizar la convocatoria en dos oportunidades, en 6 regiones durante el primer semestre y 6 regiones durante el segundo semestre.

A la fecha se cuenta con:

- Un documento que contiene el diseño del Sello Intercultural y Bilingüe.
- Un manual de procedimientos para el reconocimiento de un establecimiento con el Sello Intercultural y Bilingüe.
- Una propuesta de Decreto Supremo creando el “Sello Intercultural y Bilingüe” para establecimientos que prestan servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística.
- Se ha diseñado un curso inicial en Interculturalidad que cuenta con cuatro módulos, en el marco del componente de fortalecimiento de capacidades del Sello Intercultural y Bilingüe

¹⁷ Anunciado durante el mensaje presidencial del 28 de Julio de 2018 al señalar el Presidente de la República que “para consolidar y distinguir los servicios interculturales lanzaremos el sello intercultural que asegurará estándares de calidad para que dichos servicios cumplan con criterios pertinentes a las diferentes realidades lingüísticas y socioculturales”.

- SIB, que tiene la finalidad de capacitar en un nivel básico en interculturalidad, dirigido a las/os servidoras/es públicos que prestan servicios públicos, en zonas y servicios prioritizados, para desarrollarse en una primera fase de implementación del SIB.
- Se han elaborado herramientas para la incorporación del enfoque de interculturalidad que serán brindadas en el marco de la asistencia técnica a los establecimientos preseleccionados en las regiones prioritizadas para la obtención del reconocimiento con el Sello Intercultural y Bilingüe.
- Diseño del logo y línea gráfica del SIB.

B. Garantizar la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y bilingüe

b.1 Matriz de Planificación del Plan Multisectorial que implementa la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, en su versión preliminar socializada

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, se viene elaborando el Plan Multisectorial. El objetivo de dicha herramienta es garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias en el ámbito nacional, los que, según cifras del Censo Nacional 2017 ascienden a casi 4 millones y medio de hablantes. Es así que en la propuesta de plan se desarrollan las acciones necesarias para i) garantizar la pertinencia lingüística en la prestación de servicios públicos y el funcionamiento del estado; ii) fortalecer los procesos de transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas; y iii) promover desarrollo oral y escrito de las lenguas indígenas, entre otras. De este modo, el Plan propone una serie de acciones de carácter transversal que comprometen a todos los sectores y niveles de gobierno.

A la fecha, se ha elaborado la versión preliminar de la Matriz de Planificación del Plan Multisectorial que propone una serie de objetivos y acciones estratégicas en función de los ejes, objetivos y lineamientos de la Política Nacional, que permiten concretizar esta política pública.

b.2 122 servidores públicos certificados en sus competencias lingüísticas

La certificación de competencias es un reconocimiento oficial y formal sobre la capacidad efectiva de un servidor público para llevar a cabo una actividad laboral en castellano y en una lengua indígena u originaria. Esta competencia es demostrada en la evaluación de desempeño en situaciones reales o simuladas.

La certificación de competencias se enmarca en la estrategia de implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en los ámbitos en los que predomina una lengua indígena, y garantiza que las y los servidores públicos den servicios de calidad, con enfoque intercultural y en la lengua hablada por la población. Este proceso es de suma importancia en la implementación de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, pues permitirá que los servidores públicos bilingües puedan

certificar su conocimiento en lenguas indígenas para acceder a un puesto de trabajo que lo requiera.

Para el 2019 se tiene planificado iniciar el proceso de certificación en Ayacucho, teniendo hasta el momento un total de 1,428 inscritos; así como en Apurímac (Cotabambas), con un total de 210 inscritos. En ambos casos, los inscritos serán evaluados en el mes de abril.

b.3 542 servidores públicos sensibilizados en derechos lingüísticos en el marco de los procesos de certificación de competencias en Apurímac y Cusco

En el marco del proceso de Certificación de competencias en Apurímac 2018-I y Cusco 2018-II, se sensibilizó en materia de derechos lingüísticos a un total de 1,789 servidores, de los cuales 542 se certificaron entre diciembre del 2018 y marzo del 2019.

b.4 90% de avance en el desarrollo del expediente técnico del proyecto Colpa Amazónica que atenderá a 8 pueblos indígenas en la cuenca media del Putumayo, beneficiando a 60 comunidades indígenas.

El proyecto de Inversión Pública Colpa Amazónica es el primer PIP declarado viable en temas de interculturalidad que se logró incorporar en las inversiones del Ministerio de Cultura. Dicho proyecto introduce la concepción de "Servicios de Intercambio Intercultural" en el Sistema de Inversión Pública, y busca generar adecuadas condiciones para la preservación de las prácticas culturales y el fortalecimiento de la identidad de las poblaciones indígenas asentadas en la cuenca media del río Putumayo (Pueblos Indígenas Murui-Muinani, Ocaina y Kichwa), a través de la recuperación de la historia, lengua, tradición oral, costumbres, conocimientos y tradiciones de los pueblos arriba mencionados, mediante: métodos de investigación participativa; implementación de infraestructura tradicional y no tradicional que cumple un rol específico en la reproducción de las prácticas culturales, la difusión de los conocimientos recuperados mediante diversos formatos, y la sensibilización de diferentes actores involucrados (pueblos, autoridades, núcleos tradicionales, instituciones del Estado que trabajan en la zona, y ciudadanía en general).

Este proyecto se encuentra actualmente en Fase de Inversión, concretamente en la elaboración del Expediente Técnico, que tiene dos grandes secciones: La sección social (que se subdivide en sensibilización e investigación) y la sección Obra (que se subdivide en maloca y casa de la cultura). A la fecha se ha avanzado en un 85% de la sensibilización la cual debe concluir en abril del 2019; mientras que la parte de investigación ha concluido (100%). Se espera culminar el Expediente Técnico en el mes de mayo y ejecutar el proyecto a partir del segundo semestre del 2019.

C. Consulta Previa a pueblos indígenas u originarios

- c.1 **3,952 ciudadanos de 5 localidades se han beneficiado de 2 procesos de consulta previa implementados¹⁸; asimismo, las 7 organizaciones indígenas a nivel nacional están siendo consultadas en el proceso de consulta previa sobre la propuesta de Reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático**

En la gestión actual, el Estado ha culminado dos (2) procesos de consulta, según el siguiente detalle: (i) proceso de consulta previa sobre el otorgamiento de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación eléctrica Centrales Hidroeléctricas Anto Ruiz III y IV, y (ii) proceso de consulta previa sobre la Resolución Directoral que autoriza el inicio de las actividades mineras del proyecto de exploración Antaña; ambos procesos de consulta en el departamento de Puno.

En el marco de los procesos de consulta implementados en la actual gestión se han beneficiado los pueblos quechuas organizados en cinco (05) comunidades campesinas en tres (03) distritos de dos (02) provincias de un (1) departamento:

- Una (01) comunidad campesina en el distrito de Ayapata, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Una (01) comunidad campesina en el distrito de Ituata, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Tres (03) comunidades campesinas en el distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno.

Asimismo, se encuentra en curso el proceso de consulta previa sobre la propuesta de Reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático, en el cual se está consultando a las siete (07) organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios a nivel nacional: 1. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDESEP, 2. Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP, 3. Confederación Nacional Agraria del Perú – CNA, 4. Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú – FENMUCARINAP, 5. Confederación Campesina del Perú – CPP, 6. Unión de Comunidades Aymaras – UNCA, y 7. Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP. La etapa informativa de dicho proceso de consulta comprende la realización de catorce (14) talleres informativos a nivel nacional, incluyendo uno específicamente para mujeres indígenas. Cabe señalar que el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Consulta Previa, brinda asistencia técnica para el desarrollo de los procesos de consulta previa en el país en el marco de su función de concertar la política de implementación del derecho a la consulta previa.

¹⁸ Los dos (02) procesos de consulta previa referidos suponen un total de doce mil novecientos treinta y cinco (12,935) beneficiarios (INEI 2007) en las cuarenta y un (41) localidades consultadas. Se llama "localidades" a los espacios geográficos donde habitan y/o ejercen sus derechos colectivos el o los pueblos indígenas u originarios, sea en propiedad o en razón de otros derechos reconocidos por el Estado o que usan u ocupan tradicionalmente. Dichos espacios pueden recibir diferentes denominaciones, entre las cuales destacan las siguientes: anexo, asentamiento, barrio, caserío, comunidad campesina, comunidad nativa, entre otros.

c.2 101 personas capacitadas en derecho y proceso de consulta previa

En la gestión actual, en el marco de la función del Ministerio de Cultura de capacitar a los servidoras y servidores públicos y a los pueblos indígenas para la implementación de la consulta previa se tiene ciento y un (101) personas capacitadas en el derecho y el proceso de consulta previa.

Del total consignado, han participado sesenta y tres (63) mujeres y treinta y ocho (38) hombres.

c.3 02 informes de identificación de pueblos indígenas u originarios para atender 21 casos (electricidad, minería y patrimonio cultural) y 2 informes de análisis de afectaciones a derechos colectivos

y 8 reuniones de asistencia técnica para la implementación de consulta previa

En la gestión actual el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Consulta Previa, ha emitido dos (2) informes sobre identificación de pueblos indígenas u originarios en el marco de la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, para los siguientes casos: (i) propuesta de Declaratoria de Patrimonio Cultural del Monumento Arqueológico Prehispánico Inyahuato¹⁹ y (ii) propuesta de Declaratoria de patrimonio cultural de la Nación de paisaje cultural Cuyocuyo²⁰. Adicionalmente, la Dirección de Consulta Previa ha emitido los informes de análisis de afectaciones a derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios de los casos señalados²¹.

En adición a lo señalado, la Dirección de Consulta Previa ha realizado una reunión de asistencia técnica con los órganos competentes de la propuesta de Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación del Monumento Arqueológico Prehispánico Huari Sector B²² en relación a la consulta previa sobre dicha medida; asimismo, la dirección de Consulta Previa ha tenido cuatro (4) reuniones de asistencia técnica²³ con el órgano competente de la propuesta de Declaratoria de Paisaje Cultural Apu Tambaico en relación al inicio del proceso de consulta previa sobre dicha medida.

Adicionalmente, la Dirección de Consulta Previa ha tenido tres (3) reuniones de coordinación con los órganos competentes de las medidas del Sector Cultura vinculadas al Patrimonio Cultural²⁴.

¹⁹ Informe N° 00031-2019/DCP/DGPI/VMI/MC del 31 de enero de 2019, remitido a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural mediante Memorando N° 00045-2019/DGPI/VMI/MC del 31 de enero de 2019.

²⁰ Informe N° 00028-2019/DCP/DGPI/VMI/MC del 30 de enero de 2019, remitido a la Dirección General de Patrimonio Cultural mediante Memorando N° 00044-2019/DGPI/VMI/MC del 31 de enero de 2019.

²¹ Informe N° 00028-2019/DCP/DGPI/VMI/MC del 30 de enero de 2019, remitido a la Dirección General de Patrimonio Cultural mediante Memorando N° 00044-2019/DGPI/VMI/MC del 31 de enero de 2019 (Declaratoria de Patrimonio Cultural del Monumento Arqueológico Prehispánico Inyahuato) e informe N° 00032-2019/DCP/DGPI/VMI/MC del 31 de enero de 2019, remitido a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural mediante Memorando N° 00045-2019/DGPI/VMI/MC del 31 de enero de 2019 (Declaratoria de patrimonio cultural de la Nación de paisaje cultural Cuyocuyo).

²² 20 de diciembre de 2018.

²³ 21 de febrero de 2019, 7 de febrero de 2019, 28 de enero de 2019 y 10 de enero de 2019.

²⁴ 20 de diciembre de 2018, 23 de enero de 2019 y 01 de marzo de 2019.

c.4 38 acciones de asistencia técnica con entidades estatales para la implementación del derecho y proceso de la consulta previa

En la gestión actual, el Ministerio de Cultura ha realizado treinta y ocho (38) reuniones de asistencia técnica a entidades estatales del Poder Ejecutivo para identificar medidas a consultar, para la implementación de procesos de consulta previa y para el inicio de procesos de consulta previa en el marco de la Resolución Ministerial N°365-2017-MC, con las entidades que se detallan a continuación:

- Ministerio del Ambiente
- Dirección de Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial del Ministerio de Cultura
- Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego – SERFOR
- Ministerio de Energía y Minas
- Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura
- Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento
- Provias Descentralizado
- Municipalidad Distrital de El Cenefa

D. Pueblos en aislamiento y contacto inicial (PIACI)

d.1 Se ha reconocido a tres (03) pueblos indígenas en situación de aislamiento

El Decreto Supremo N° 001-2019-MC, declara el reconocimiento de los pueblos indígenas Remo (Isconahua), Mayoruna (Matses o Matis) y Kapanawa en situación de aislamiento, correspondiente al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental.

Con la aprobación del primer decreto supremo se dispone realizar los estudios adicionales de categorización de las áreas mencionadas, los cuales se encuentran, actualmente en proceso de elaboración por los equipos técnicos de trabajo seleccionados para tal fin. En el caso de la solicitud Sierra del Divisor Occidental, se ha planificado convocar a la Comisión Multisectorial para la aprobación de términos de referencia para los estudios de categorización en el segundo trimestre.

d.2 Aprobación del Decreto Legislativo N° 1374, que establece el Régimen Sancionador por incumplimiento de lo establecido en la Ley para la protección de los derechos de los PIACI.

La presente norma permite desarrollar la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva del Ministerio de Cultura para su implementación en el marco de la garantía de los derechos de los PIACI. Asimismo con la aprobación de este Decreto Legislativo se establecen las infracciones administrativas, incluida su clasificación y graduación, así como las sanciones a imponerse con los eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad administrativa correspondiente.

Luego de la pre publicación de la propuesta de reglamento del Decreto Legislativo N° 1374 y, en atención a una solicitud de AIDSESP, se vienen llevando a cabo talleres de participación con organizaciones indígenas regionales con el objetivo de continuar recopilando sus observaciones y aportes a la propuesta de reglamento del DL N° 1374. Los referidos talleres tienen una duración de 1 día y medio y se vienen llevando a cabo con el siguiente cronograma:

Talleres	Ciudad	Fecha
Taller para la región Loreto	Iquitos	Jueves 28 de febrero y viernes 01 de marzo
Reunión de coordinación para los talleres de la región Cusco	Quillabamba	Lunes 11 de marzo
Taller para la región Ucayali y Huánuco	Pucallpa	Miércoles 13 y jueves 14 de marzo
Taller para la región Madre de Dios	Puerto Maldonado	Miércoles 21 y jueves 21 de marzo
Taller con las comunidades en situación de contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros	Comunidad nativa de Camisea	Lunes 1 de abril
Taller con las 7 comunidades nativas de los alrededores de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros	Comunidad nativa Cashiriari	Martes 2 y miércoles 3 de abril
Taller nacional de cierre	Lima	Martes 09 de abril

Cabe precisar que concluidos los talleres de participación, se evaluará si la propuesta de reglamento debería ser objeto de un proceso de consulta previa.

25 La prepublicación se realizó mediante Resolución Ministerial N° 479-2018-MC, producto de la cual se recibieron los aportes y comentarios de las organizaciones indígenas AIDSESP y Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).

d.3 52 monitoreos y patrullajes para mantener bajo control y vigilancia permanente las reservas a favor de los PIACI, lo que representa la protección de 2'871,464.39 hectáreas de bosques gestionadas por el Ministerio de Cultura.

Para garantizar un control efectivo de las zonas con presencia de PIACI, durante el 2018 a la fecha, se han realizado 33 patrullajes fluviales y terrestres a las principales zonas de acceso a las Reservas, o zonas con presencia de PIACI, a través de recorridos o inspecciones rutinarias de campo, a cargo de los agentes de protección, cuyo objetivo es mantener bajo vigilancia y control el territorio, y proveer de información actualizada de lo que sucede en la zona a nivel de amenazas u contingencias con los PIACI.

Asimismo, se han realizado 19 monitoreos fluviales, terrestres y aéreos, las cuales son actividades que responden a objetivos específicos. Los principales monitoreos han tenido como objetivo realizar diagnósticos especializados sobre la presencia de PIACI, sobre las amenazas a sus territorios y/o sobre situaciones de emergencias que involucran a dichos pueblos y/o comunidades nativas. Estos se han realizado con el objetivo de atender dichas situaciones de emergencias, y suelen darse en coordinación con otros sectores del Estado con competencia en el tema, y/o aliados estratégicos de la sociedad civil. Cabe señalar que cerca del 80% de los monitoreos han sido realizados gracias al apoyo de la cooperación internacional.

d.4 Construcción del primer puesto de control y vigilancia para la protección en el marco de la solicitud de creación de la reserva indígena Yavarí Tapiche.

Se cuenta con la primera infraestructura del Estado para las cinco (05) solicitudes de reservas indígenas que se encuentran en proceso de creación. Al respecto, cabe señalar, que las medidas de política y mecanismos destinados a salvaguardar la protección de los PIACI, no se circunscriben únicamente a los PIACI reconocidos mediante Decreto Supremo y a quienes ya se ha asignado un área geográfica (Reserva Indígena), sino que también se aplican a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial no reconocidos formalmente, pero cuyos estudios técnicos para su reconocimiento y posterior categorización de la Reserva Indígena se encuentren en desarrollo; de ahí el carácter preventivo de la protección que el Estado peruano debe brindar en estos casos. Cabe mencionar que la reserva indígena Yavarí Tapiche, cuenta con Decreto Supremo de reconocimiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento que habitan en ella.

Se ha previsto la inauguración del puesto de control y vigilancia para el mes de abril del presente año; el puesto cuenta con equipamiento básico y presupuesto para contratar a dos agentes de protección durante todo el 2019. Para ello, se ha programado realizar un viaje previo, con la finalidad de brindar información a las comunidades nativas aledañas sobre el sistema de vigilancia y protección, e iniciar el proceso de selección de los agentes de protección.



E. Agenda Común Multisectorial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas u Originarios

En el año 2009, a partir de los lamentables sucesos ocurridos en Bagua, se conformó el Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos (Decreto Supremo N° 117-2009-PCM), cuya Mesa de Trabajo N° 4 concluyó con una *Propuesta Nacional de Desarrollo Amazónico*, en la que participaron representantes del Estado y organizaciones indígenas. En dicha propuesta se estableció una serie de medidas para enfrentar la problemática de los pueblos indígenas y plantear acciones concretas en miras a su desarrollo.

Tomando en cuenta estos antecedentes, el Viceministerio de Interculturalidad, en coordinación con diversos sectores, elaboró una matriz que contiene las acciones planteadas en dicha propuesta y su estado de cumplimiento. Conjuntamente con la información que proporcionarán las organizaciones indígenas, esta matriz representa uno de los principales insumos para la elaboración de la Agenda Común Multisectorial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas u Originarios (Agenda Indígena).

La elaboración de la Agenda Indígena se encuentra en curso y considera como población objetivo a los pueblos indígenas u originarios de la Amazonía y Andes peruanos. El hecho de incluir ambas poblaciones responde a la necesidad de contar con una propuesta articulada de desarrollo integral, así como con ejes estratégicos transversales, los cuales serán presentados y/o trabajados de manera específica en los casos que corresponda.

A continuación se lista las cuatro fases consideradas en el diseño de la Agenda Indígena:

- Propuesta de Ejes Estratégicos y presentación inicial en GTPI.
- Elaboración de propuesta de Agenda Indígena y reuniones con grupos de interés
- Reuniones técnicas con grupos de interés
- Versión Final de la Agenda Indígena

La Agenda Indígena cuenta en la actualidad con siete ejes estratégicos, los cuales fueron presentados en la sesión 21 del GTPI desarrollada el 28 de febrero y 01 de marzo de 2019. En dicha reunión se recibieron los aportes de las organizaciones indígenas nacionales, las cuales remitirán sus agendas para articular los contenidos. Se tiene previsto culminar con la elaboración de la Agenda Indígena en el primer semestre de 2019.

F. Base de Datos de Pueblos Indígenas (BDPI)

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley N° 29785 (Ley del Derecho a la Consulta Previa), el Viceministerio de Interculturalidad tiene a su cargo la BDPI. Dicho instrumento está referido a pueblos indígenas u originarios del país, de conformidad con los criterios de identificación de dichos pueblos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y la Ley N° 29785.



f.1 23,070 personas acceden a la plataforma de la Base de Datos de Pueblos Indígenas-BDPI

En el mes de noviembre del 2018 se recibió una capacitación del equipo de OGETIC en la plataforma Google Analytics para contar con información detallada sobre las personas que acceden a la web de la BDPI. Se obtuvo que en el periodo de diciembre del 2018 a marzo del 2019, 23,070 personas ingresaron a la página web, manteniéndose en navegación y haciendo búsquedas secundarias en la misma página.

Se identificó, además, que la BDPI es una de las páginas web con la mayor cantidad de visitas del Ministerio de Cultura y la primera opción en google en las búsquedas sobre pueblos indígenas del Perú.

Este resultado permite posicionar la información respecto de los pueblos indígenas en el país. Asimismo, se hace posible acercar la información disponible a diferentes investigadores, instituciones del Estado, empresas privadas, academia, entre otros.

f.2 28 Localidades pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonía y los Andes incorporadas a la BDPI

Se incorporaron 28 nuevas localidades de pueblos indígenas a la BDPI entre comunidades nativas, campesinas y otras donde viven o ejercen sus derechos colectivos los pueblos indígenas u originarios.

Asimismo, 11 localidades u organizaciones solicitaron su ingreso o actualización en la BDPI. Estas solicitudes fueron atendidas oportunamente o programadas en caso se requieran trabajos de verificación en campo.

G. “Estrategia de intervención en casos de violencia sexual de mujeres que pertenecen a Pueblos Indígenas” validada y lista para su ampliación a otras regiones

La DGCI ha desarrollado en el presente año una Estrategia de Prevención de Violencia Sexual en Comunidades de Pueblos Indígenas u Originarios Amazónicos, el cual buscaba a) promover el diálogo intercultural con las comunidades y las instituciones del Estado en el tema de violencia sexual que sufren las niñas, adolescentes y mujeres indígenas; b) fortalecer los mecanismos del Estado a través de la incorporación del enfoque intercultural en los servicios orientados a la prevención, atención y sanción de la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres indígenas.

Todo ello desarrollado en el marco de la creación de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer (Resolución Suprema N° 129-2018-PCM), presidida por la PCM. Las zonas de intervención se ubicaron en la región Amazonas, en las provincias de Condorcanqui (Río Santiago, Yutupis) y Bagua (Imaza, Kusu Chapi).

De esa manera, en febrero de 2019, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables publicó el Plan de acción conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo para el año 2019. En éste se indican las acciones que desarrollarán los diversos sectores en materia de violencia contra las mujeres. Específicamente las acciones del Ministerio de Cultura se encuentran en el objetivo 4, mejorar la detección y atención de las mujeres y niñas indígenas víctimas de violencia, del Lineamiento estratégico 2, protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Para el año 2019, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Diseño de instrumentos de gestión para incorporar el enfoque intercultural en la gestión pública orientada a prevenir y atender la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres indígenas u originarias.
- Fortalecimiento de capacidades de servidoras y servidores públicos e integrantes de organizaciones indígenas regionales para la incorporación del enfoque intercultural en el abordaje de la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres indígenas u originarias.
- Asistencia técnica a entidades públicas y organizaciones indígenas para incorporar el enfoque intercultural en el abordaje de la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres indígenas u originarias.

El ámbito de intervención son cinco regiones: Amazonas, Loreto, San Martín, Junín y Cusco, acciones para lo cual el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables transfirió al Ministerio de Cultura el presupuesto de 601,500 soles. En el 2019 se está coordinando con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para integrar sus aportes técnicos en los Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias. Posteriormente el instrumento será socializado con representantes de organizaciones indígenas nacionales y otros sectores a fin de que sea aprobado mediante Decreto Supremo.

Valoración de la Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

A. Proyecto de Ley para la Prevención, Eliminación y Sanción del Racismo y Discriminación Racial aprobado en Consejo de Ministros y presentado al Congreso de la República.

De julio a diciembre de 2018 se consolidó una propuesta de Proyecto de Ley N° 3793/2018-PE para la Prevención, Eliminación y Sanción del Racismo y Discriminación Racial, cuyo proceso comprendió la revisión de informes técnicos y normas nacionales e internacionales, la conformación de un Grupo de Consulta Sectorial para brindar soporte técnico y la de la propuesta normativa con el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) y el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI), con el fin de recibir observaciones y propuestas. Asimismo, se recibieron observaciones de expertos de la Defensoría del Pueblo, MINJUS, MIMP, y otros expertos en temas de discriminación.

El proyecto de ley fue validado con todos los sectores del Poder Ejecutivo, aprobada en Consejo de Ministros y presentada al Congreso de la República el 10 de enero del presente año.

Actualmente el proyecto de ley se encuentra en la Comisión de Constitución y Reglamento y la de Cultura y Patrimonio del Congreso de la República.

Asimismo, se encuentra en marcha el **Plan de Comunicaciones** para difundir el Proyecto de Ley a fin de lograr que sea priorizado por el Congreso de la República y aprobado este año. A la fecha se ha participado en entrevistas en medios de comunicación de alcance nacional (prensa escrita, radio y televisión), y se tiene programada otras acciones de vocería y generación de contenido en el marco del **21 de marzo**, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Finalmente, como parte de las acciones que se vienen realizando en la creación de condiciones previas para la implementación del Proyecto de Ley, el 21 de marzo también se firmará un **Pacto contra el Racismo con la Municipalidad Metropolitana de Lima**, la misma que comprende un conjunto de compromisos.

B. Directiva interna para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura

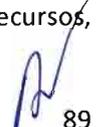
En agosto de 2018 se aprobó la Directiva N° 001-2018/MC “Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura”, el cual establece estrategias y acciones de prevención, así como procedimientos frente a actos de discriminación atribuidos a un servidor del Ministerio de Cultura.

En enero de 2019 se inició la implementación de la referida directiva. Para ello se entregó material informativo a las dependencias del Ministerio de Cultura en Lima Metropolitana y a las Direcciones Desconcentradas de Cultura

C. Se realizaron 171 intervenciones formativas sobre diversidad cultural a través de la intervención de Videotecas de las Culturas

De diciembre 2018 a marzo del 2019, se realizaron 171 sesiones formativas sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial a través de ‘Videoteca de las Culturas’ (VDC). VDC se implementa en más de 350 Tambos a nivel nacional en alianza con el Programa Nacional PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. También se implementa en otros espacios a través de alianzas intra e interinstitucionales.

A inicios de marzo de 2019, se cuenta con una evaluación general de la intervención que incluyó una encuesta virtual, un monitoreo en campo de la implementación de los recursos,


89

y un estudio cualitativo en Ayacucho. Así mismo, se cuenta con la planificación 2019 validada por el equipo técnico del Programa Nacional PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Finalmente, está en curso el diseño y adaptación de los recursos pedagógicos que van a implementarse este año. Para el 2019, VDC se propone ampliar el alcance y calidad de su intervención a través de una implementación sostenida del 'Taller sobre cultura, identidad, racismo y ciudadanía' en 6 regiones.

**D. Programa de reconocimiento de Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública:
Concurso y Banco de BPI**

El Programa de reconocimiento de Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública busca promover la implementación de la transversalización del enfoque intercultural en las iniciativas, servicios, programas, proyectos de las entidades públicas, a fin de promover la valoración positiva de la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación racial. Esto se da a través de: a) el desarrollo anual del Concurso de Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública del Sector Cultura, y b) la implementación de un Banco de Buenas Prácticas Interculturales sobre la base de las postulaciones ganadoras y finalistas del concurso.

Con relación al Concurso en el 2018, se recibieron 79 expedientes provenientes de 21 regiones del país: Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Ucayali. Del total de postulaciones, 27 fueron reconocidas como Buena Práctica Intercultural. De este grupo, 13 fueron declaradas finalistas y, de éstas, 4 resultaron ganadoras:



BPI Ganadoras 2018	
Categoría:	Servicios Públicos
Institución:	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI
Práctica:	Pronóstico meteorológico conjunto: un diálogo intercultural desde los Andes peruanos
Región:	Cusco
Categoría:	Programas Sociales
Institución:	Municipalidad Distrital de La Arena
Práctica:	Tejiendo cultura en manos de mujeres artesanas de La Arena
Región:	Piura
Categoría:	Educación
Institución:	Institución Educativa N°41023
Práctica:	Yachaywasi - Sarpane al natural
Región:	Arequipa
Categoría:	Salud
Institución:	Dirección Regional de Salud
Práctica:	Nacer bien en la Amazonía Indígena
Región:	Loreto

Entre diciembre del 2018 y febrero del presente año se trabajó en la sistematización de información del concurso a fin de contar con una Base de Datos que contenga información sobre tipo de instituciones postulantes, procedencia regional, ámbitos, categorías y resultados, que permita tomar decisiones para las nuevas versiones del concurso.

Respecto al Banco de Buenas Prácticas Interculturales, este tiene como objetivo difundir información sobre las experiencias a fin de promover su replicabilidad en otras entidades públicas. Por ello, durante el 2018 se coordinó con las entidades finalistas de las ediciones anteriores del Concurso a fin de actualizar la información de cada BPI con miras a la construcción y difusión del Banco a través de la plataforma web del MINCU.

Se cuenta con una versión preliminar de la Base de Datos del Concurso de Buenas Prácticas Interculturales, y del Banco de Buenas Prácticas Interculturales. Se viene coordinando con OGETIC para la inclusión del Banco en la web.

Modernización del Sector Cultura

A. Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas – GTPI

El grupo de trabajo de Políticas Indígenas se crea como grupo de trabajo de naturaleza permanente en noviembre de 2014 mediante Resolución Ministerial N° 403-2014-MC, modificada por la Resolución Ministerial N° 357-2018-MC, de fecha 11 de setiembre de 2018. Su objetivo es convertirse en un espacio de participación y diálogo de los pueblos indígenas con el Poder Ejecutivo para coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas que involucran a los pueblos indígenas y requieren por tanto ser diseñadas y aplicadas con enfoque intercultural.

Entre diciembre del 2018 y marzo de 2019 se han realizado 2 sesiones ordinarias.

B. Participación en el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y El Caribe (FILAC)

Desde el 9 de mayo de 2018 el Viceministerio de Interculturalidad ocupa la Primera Vicepresidencia del FILAC. Esta responsabilidad implica una participación directa en la toma de decisiones y en las tareas de gestión, respecto a la asistencia técnica a los Estados y a los pueblos indígenas, para la ejecución, sistematización y evaluación del Plan de acción de Iberoamérica y la implementación de la Declaración Iberoamericana de Pueblos Indígenas. La adopción de ambos documentos es un notable impulso para la efectiva concreción de los derechos reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas y otros instrumentos internacionales.

En el marco del FILAC, el Viceministerio de Interculturalidad ha promovido la participación de funcionarios y líderes/lideresas indígenas en actividades de formación y capacitación. De igual manera, en el marco de la séptima sesión extraordinaria del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas – GTPI, las siete organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas, trabajaron la matriz de planificación de acciones del 2019 con base en los 6 ejes priorizados del GTPI y los 4 ejes específicos del Plan de Acción del FILAC.

Normas elaboradas desde el Viceministerio de Interculturalidad

A continuación se presenta un listado de las normas elaboradas por el Viceministerio de Interculturalidad en el período de Diciembre 2018 a la Marzo 2019.



DENOMINACION	BREVE RESEÑA	ESTADO
Proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo 1374	El objetivo es implementar las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1374 establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la ley n° 28736, ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.	Se ha cumplido el plazo para recibir las observaciones remitidas al proyecto normativo pre-publicado. Motivo por el cual se encuentra actualmente en DGPI para el correspondiente levantamiento.
Proyecto de Decreto Supremo de Categorización de la Reserva Territorial Madre de Dios	El objetivo es adecuar la reserva territorial en reserva indígena a través de la categorización conforme al marco normativo vigente.	Se ha convocado para el 02 de mayo de 2019 a la Comisión Multisectorial PIACI para la definición del contenido del Decreto Supremo
Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos para la implementación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1360	Oriental al órgano competente para la emisión de Decretos Supremos que reconocen a pueblos indígenas u originarios	En elaboración por parte de la DACI y la DGPI
Proyecto de Decreto Supremo de reconocimiento del pueblo Chapra	En el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1360, emitir el primer instrumento normativo de reconocimiento al pueblo Chapra	En elaboración por parte de la DGPI en coordinación con las organizaciones indígenas correspondientes.
Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial que implementa la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad	Implementar los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad	Se ha elaborado la matriz de planificación para su elaboración, la cual se está sometiendo a aportes en el marco de la comisión multisectorial encargada de la aprobación del plan y en otros espacios con expertos en materias de lengua indígena.
Proyecto de Decreto Supremo para la modificación de la Comisión Multisectorial de Consulta	La norma tiene como objetivo incorporar a las organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios como miembros.	La propuesta ha sido elaborada por la Dirección de Consulta Previa y se encuentra en revisión por el Despachos Viceministerial de Interculturalidad - VMI.

<p>Proyecto de Lineamientos de Planes de Contingencia PIACI</p>	<p>Lineamientos para la elaboración e implementación de Planes de Contingencia para la protección de PIACI (PC- PIACI) con los que deben contar actores públicos y privados que desarrollan actividades en ámbitos donde el ministerio de Cultura ha identificado la presencia de PIACI estableciendo principios, ámbitos de aplicación, responsabilidades, contenidos y procedimientos aplicables.</p>	<p>La propuesta ha sido presentada en la sesión de instalación del "Grupo de Trabajo encargado de proponer a/el la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los PIACI que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales", y remitida a los sectores para aportes.</p>
<p>Proyecto de Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial para la Gestión de Reservas Indígenas y Reservas Territoriales a favor de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial – Proyecto Especial PIACI</p>	<p>Buscar una estructura organizacional que pueda sostener la gestión de las reservas indígenas, a fin de establecer un modelo de gestión.</p>	<p>La propuesta preliminar fue remitida a la Oficina General de Asesoría Jurídica para revisión.</p>
<p>Proyecto de Ley N° 3793/2018-PE para prevenir, sancionar y erradicar el racismo y la discriminación racial</p>	<p>Establecer los mecanismos adecuados para prevenir, erradicar y sancionar el racismo y la discriminación racial en cualquiera de sus manifestaciones, garantizando a toda persona y grupos de personas el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y deberes consagrados en la ley, la Constitución o en los tratados internacionales relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Perú.</p>	<p>Se encuentra en la Comisión de Constitución y Reglamento y en la de Cultura y Patrimonio del Congreso de la República.</p>
<p>Proyecto de Decreto Supremo que apruebe el Modelo de Sello Intercultural y Bilingüe</p>	<p>Crear un mecanismo que acredite que el servicio prestado es intercultural</p>	<p>El diseño se encuentra en elaboración. Se espera poder aprobarlo en febrero de 2019.</p>

Handwritten signature or initials in blue ink.

<p>Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos Interculturales para la prevención y atención de la violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres indígenas</p>	<p>Con este dispositivo normativo se busca establecer orientaciones técnicas para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos que realizan actividades de prevención y atención a las personas que han sufrido violencia sexual, especialmente respecto a mujeres indígenas.</p>	<p>Se tiene planificado la aprobación de esta norma en el primer trimestre del 2019.</p>
<p>Proyecto de Decreto Supremo que apruebe la Estrategia Nacional de Conocimientos Tradicionales</p>	<p>Con este dispositivo normativo se busca establecer orientaciones para preservar, proteger, promocionar y poner en valor los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios.</p>	<p>Actualmente se cuenta con la Estrategia de Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas, la cual fue puesta a consulta pública, a fin de recibir los comentarios, opiniones o sugerencias de la ciudadanía en general, conforme lo estableció la Resolución Ministerial N° 246-2018-MC del 21 de junio 2018. Se tiene previsto expedir el D.S. que aprueba la Estrategia en el Cuarto Trimestre del 2019.</p> <p>Cabe precisar que la Estrategia deberá pasar por un proceso de consulta previa a los Pueblos Indígenas durante el segundo y tercer trimestre del 2019.</p>
<p>Proyecto de Resolución Ministerial que apruebe el Reglamento Interno de la Comisión Sectorial para la Transversalización de los enfoques de género e interculturalidad creada por R.M. N°352-2018-MC</p>	<p>Este proyecto tiene por objeto establecer las funciones y responsabilidades de la Comisión Sectorial para la transversalización de los enfoques de género e interculturalidad, conforme lo establecido por la Resolución Ministerial N° 352-2018-MC, cuyo objeto es coordinar, articular, monitorear y fiscalizar la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en las políticas y gestión del sector Cultura. Asimismo busca modificar la norma de creación de modo que el Plan Anual de Actividades de la Comisión no requiera aprobación por Resolución Ministerial.</p>	<p>La propuesta de R.M. e informe técnico está en Oficina General de Asesoría Jurídica.</p>

<p>Resolución Ministerial N° 48-2019-MC</p>	<p>Modifica el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 432-2018-MC, el mismo que Grupo de trabajo encargado de proponer a/el la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales; incorporando en su conformación a 7 organizaciones indígenas representativas de nivel regional en el mencionado Grupo de Trabajo.</p>	<p>Publicada en El Peruano el 7 de febrero de 2019</p>
<p>Decreto Supremo N° 001-2019-MC, que declara el reconocimiento de los pueblos indígenas Remo o Isconahua, Mayoruna y Kapanawa en situación de aislamiento, correspondientes al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental</p>	<p>Declárese el reconocimiento de los pueblos indígenas Remo o Isconahua, Mayoruna (Matsés y Matis) y Kapanawa en situación de aislamiento, correspondientes al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental, ubicados en los departamentos de Loreto y Ucayali. Asimismo, establece que, bajo la dirección del Ministerio de Cultura, se debe continuar con el procedimiento de categorización de la mencionada Reserva Indígena, a través del Estudio Adicional de Categorización a cargo de la Comisión Multisectorial competente.</p>	<p>Publicado en El Peruano el 26 de febrero de 2019</p>

NJ

<p>Decreto Supremo N° 002-2018-MC, que declara el reconocimiento de los pueblos indígenas matsés, remo (isconahua) y marubo en situación de aislamiento y otros pueblos indígenas en situación de aislamiento, cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar, correspondientes al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche y de los pueblos indígenas matsés, matis, korubo o kulinapano y flecheiro (takavina) en situación de aislamiento, del ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Mirim</p>	<p>Declárese el reconocimiento de los siguientes pueblos indígenas en situación de aislamiento ubicados en la región de Loreto:</p> <p>i) Pueblos indígenas en situación de aislamiento identificados como pertenecientes a los pueblos indígenas matsés, remo (isconahua), y marubo y otros pueblos indígenas en situación de aislamiento, cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar, correspondientes al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche.</p> <p>ii) Pueblos indígenas en situación de aislamiento identificados como pertenecientes a los pueblos indígenas matsés, matis, korubo o kulina-pano y flecheiro (takavina), correspondientes al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Mirim.</p> <p>Asimismo, establece que, bajo la dirección del Ministerio de Cultura, se debe continuar con el procedimiento de categorización de las Reservas Indígenas respectivas, a través del Estudio Adicional de Categorización a cargo de la Comisión Multisectorial competente.</p>	<p>Publicado en El Peruano el 16 de marzo de 2018</p>
--	--	---

MW

Listado de proyectos normativos en trámite

Propuesta normativa	Objetivo	Estado
Reglamento del Decreto Legislativo 1374	El objetivo es implementar las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1374 establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la ley n° 28736, ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.	Se ha cumplido el plazo para recibir las observaciones remitidas al proyecto normativo prepublicado. Se vienen realizando talleres de participación indígena con organizaciones representativas de pueblos indígenas en ámbitos regionales y representantes de comunidades nativas
Decreto Supremo de Categorización de la Reserva Territorial Madre de Dios	El objetivo es adecuar la reserva territorial en reserva indígena a través de la categorización conforme al marco normativo vigente.	Se ha convocado para el 02 de mayo de 2019 a la Comisión Multisectorial PIACI para la definición del contenido del Decreto Supremo
Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos para la implementación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1360	Oriental al órgano competente para la emisión de Decretos Supremos que reconocen a pueblos indígenas u originarios	En elaboración por parte de la DGPI
Decreto Supremo de reconocimiento del pueblo Chapra	En el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1360, emitir el primer instrumento normativo de reconocimiento al pueblo Chapra	En elaboración por parte de la DGPI en coordinación con las organizaciones indígenas correspondientes.
Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial que implementa la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad	Implementar los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición oral e Interculturalidad	Se ha elaborado la matriz de planificación para su elaboración, la cual se está sometiendo a aportes en el marco de la comisión multisectorial encargada de la aprobación del plan y en otros espacios con expertos en materias de lengua indígena.

W

Proyecto de Decreto Supremo para la modificación de la Comisión Multisectorial de Consulta	La norma tiene como objetivo incorporar a las organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios como miembros.	La propuesta ha sido elaborada por la Dirección de Consulta Previa y se encuentra en revisión por el Despacho Viceministerial de Interculturalidad - VMI.
Lineamientos de Planes de Contingencia PIACI	Lineamientos para la elaboración e implementación de Planes de Contingencia para la protección de PIACI (PC- PIACI) con los que deben contar actores públicos y privados que desarrollan actividades en ámbitos donde el ministerio de Cultura ha identificado la presencia de PIACI estableciendo principios, ámbitos de aplicación, responsabilidades, contenidos y procedimientos aplicables.	La propuesta ha sido presentada en la sesión de instalación del "Grupo de Trabajo encargado de proponer a/el la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los PIACI que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales", y remitida a los sectores para aportes.
Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial para la Gestión de Reservas Indígenas y Reservas Territoriales a favor de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial – Proyecto Especial PIACI	Buscar una estructura organizacional que pueda sostener la gestión de las reservas indígenas, a fin de establecer un modelo de gestión.	La propuesta preliminar fue remitida a la Oficina General de Asesoría Jurídica para revisión.

3. *Secretaría General*

A. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- Uno de los principales logros fue reorganizar el Centro de la Cultura, a cargo de la Oficina de Comunicación e Institucional, estandarizando criterios para el uso de espacios de las diversas salas que pertenecen al Ministerio de Cultura. Para ello, se formuló la actualización de Directiva N° 003-2011/MC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los museos y sitios arqueológicos del Ministerio de Cultura.
- Asimismo, se ha empoderado al Centro de la Cultural realizando una reingeniería de los

- perfiles y funciones del recurso humano.
- ❑ El Ministerio de Cultura se caracteriza por tener numerosas actividades y eventos, los cuales han salido con mayor frecuencia en medios de comunicación desde el inicio de la gestión.
 - ❑ Es así que en su totalidad se elaboraron 42 notas de prensa de los cuales obtuvimos 1, 604 impactos informativos en los diversos medios de comunicación, 431 rebotes en medios impresos, 148 entrevistas y menciones en radios, 411 impactos en medios televisivos y 614 impactos en las páginas web de los diversos medios de comunicación, lo que demuestra el alto grado de presencia mediática del sector. Todas estos rebotes periodísticos fueron valorizados según la empresa IP en S/. 5, 424,825.56.
 - ❑ Se suma, la renovación del servicio de monitoreo de noticias IP, por el período de marzo a diciembre del 2019.
 - ❑ Nuestras cuentas de redes sociales, se mantienen dentro de los cinco primeros entre los ministerios y muestran un creciente número de seguidores y comentarios con tonalidad mayoritariamente positiva producto de los contenidos que a diario se publican. Asimismo, se ha logrado hacer tendencia en 4 eventos hitos, entre ellos Machu Picchu, natalicio de José María Arguedas, el lanzamiento del Año Internacional de las Lenguas y postulación del ceviche como patrimonio cultural.
 - ❑ Se ha logrado reforzar el flujo para las propuestas de actividades del sector que requieran presencia de la Alta Dirección y/o del Presidente de la República, con criterios de posicionamiento, estableciéndose además un vínculo cercano con la Secretaría de Comunicación Social de PCM y con la Secretaría de Actividades de Presidencia, lo que ha permitido contar con la presencia del Jefe de Estado, en una actividad del sector.
 - ❑ Se ejecutaron cerca de 34 actividades en Lima y el interior del país, con la participación del Ministro y Viceministros. Las actividades fueron gestionadas en coordinación con los viceministerios de Interculturalidad y Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, con aprobación del Gabinete de Asesores.
 - ❑ Se elaboraron y fueron ejecutadas 3 campañas de comunicación integral (prensa ty digital) para el lanzamiento del Año Internacional de las Lenguas, Perú en ARCOMadrid, Postulación del Ceviche como Patrimonio cultural de la Humanidad y el posicionamiento del P.L contra el racismo y discriminación racial. Los cuatro planes son propuestas intersectoriales con estrategias de prensa, comunicación digital y materiales de difusión. Cuentan con la aprobación de la Alta Dirección y PCM.
 - ❑ Se cuenta con una publicación semanal de la agenda cultural, que contiene las actividades del Ministerio, a nivel de Direcciones Generales, Direcciones Desconcentradas de Cultura e Instituciones adscritas. Para optimizar la agenda, se rediseñó el formato a una presentación más amigable para los lectores y usuarios de smartphones, por lo que representa una de las publicaciones con mayor acogida en las Redes Sociales del Ministerio de Cultura.
 - ❑ La producción del programa Estación Cultura, que se emite a través de Radio Filarmonía, se orienta a la difusión de temas culturales que promueve el sector, considerando entrevistas en cabina y enlaces telefónicos. En este período, se ha reforzado la difusión de los Elencos Nacionales y la participación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
 - ❑ Culminación del proceso de adquisición de materiales para protocolo. Fue un total de 61



unidades:

Cuadro N° 20: Número de materiales para protocolo

EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROTOCOLO	Podium acrílico	1
	Banderines para escritorio	12
	Estandartes nacional	6
	Estandartes institucional (Gran sello)	6
	Estandartes institucional (Gris)	2
	Portadiplomas	30
	Roll screen	2
	Backing institucional	2
TOTAL	61	

B. Oficina de Defensa Nacional

Función Principal	Resultado (s) obtenido (s) al final de la Gestión
<p>Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados a Seguridad y Defensa Nacional para el cumplimiento de sus funciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscripción del Jefe (e) y Evaluadora del COES – CULTURA como usuarios del Sistema de Imágenes Satelitales en la Institución de la Comisión Nacional de investigación y desarrollo Aeroespacial – CONIDA (MINDEF). 2. Visita de verificación de Seguridad en Edificaciones y de organización e implementación del Plan de Seguridad del Local Administrativo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de la Región de Pasco. 3. Verificación de la Seguridad en Edificaciones del Inmueble declarado Patrimonio Historico perteneciente a uno de los locales administrativos del Archivo General de la Nación, por motivos de filtraciones de agua hacia el Sótano. 4. Se formuló y remitió el Diagnóstico Estratégico de Seguridad solicitada por la Unidad de Gestión del Sistema de Defensa Nacional del MINDEF. 5. Visita de verificación de Seguridad en Edificaciones y de organización e implementación de los Planes de Seguridad de los Locales Administrativos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de la Región de Arequipa y coordinaciones con el Gobierno Local de Caima para la gestión de adecuación a las normas de seguridad del Local principal. 6. Se actualizó y presentó para su aprobación con RM, el Plan de Seguridad de la Sede Central del Ministerio de Cultura para su vigencia durante los años 2019 y 2021. 7. Verificación del cumplimiento de condiciones de Seguridad y cumplimiento a las normas técnicas del Reglamento Nacional en Edificaciones a la infraestructura que viene siendo empleada como Oficinas administrativas en la Dirección Desconcentrada de Cusco.



Función Principal	Resultado (s) obtenido (s) al final de la Gestión
<p>Asesorar a la Alta Dirección en asuntos relacionados en Gestión del Riesgo de Desastres para el cumplimiento de sus funciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación en acciones de respuesta ante emergencias y desastres y práctica dirigida de Plan de evacuación a los menores y padres de familia de los Talleres de Niños en el Sótano de la Sede Central del Ministerio de Cultura, con la participación de profesores y personal administrativo. 2. Incorporación a nueva Actividad y cadenas presupuestal del producto N° 7 “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” en la Actividad “Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres del PP 0068 – PREVAED. 3. Aprobación del Cronograma de Ejercicios de Simulacros de evacuación, sismo y tsunami para ser conducidos en la Sede Central para el año 2019. 4. Presentación del Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami para el ámbito de Lima Metropolitana y Callao, para su revisión y aprobación con Resolución Ministerial. 5. Presentación del Plan de Contingencia Sectorial ante lluvias intensas para el ámbito Nacional, para su revisión y aprobación por la Entidad Técnica (INDECI) y posteriormente con Resolución Ministerial. 6. Designación del equipo técnico para la formulación de los Modelos Operacionales del Programa presupuestal 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, solicitado por el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM. 7. Gestión y recepción de cuatro (04) Transreceptores satelitales de parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo entregados previa capacitación del equipo a las Autoridades del Sector componentes de la Red de Comunicaciones de Emergencia – RECSE; de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> - Sra. Ministra (o) del Ministerio de Cultura. - Sr. Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. - Sra. Viceministra de Interculturalidad. - Sr. Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia COES – CULTURA. 8. Inclusión de la evaluación de daños y análisis de necesidades en nuestro Patrimonio Cultural en el la Ficha EDAN – PERÚ y su registro en el sistema SINPAD que administra el INDECI; para la atención de la emergencia y afectaciones en el Sector Cultura. 9. Reorganización de las Brigadas de emergencia de la Sede Central del Ministerio de Cultura y 1ra capacitación en Primeros Auxilios a cargo de la Escuela de Salud del E.P.

Función Principal	Resultado (s) obtenido (s) al final de la Gestión
<p>Planear, proponer, ejecutar y evaluar los procesos que correspondan dentro de la Gestión de Riesgos de Desastres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo y Seguimiento en forma permanente de las declaratorias de estado de emergencia por desastres y peligro inminente a nivel Nacional, para el análisis, procesamiento y consolidación de la información para una adecuada toma de decisiones por parte del Grupo de trabajo de GRD Sectorial. 2. Elaboración de las Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades preliminar y complementario del Sector Cultura, consignando las afectaciones a nivel Nacional de nuestro Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Histórico, y Museos. 3. Difusión de los informes ejecutivos por peligros y emergencias, avisos meteorológicos e hidrológicos del COE- Cultura y formatos de reporte de peligros y emergencias para los Espacios de Monitoreo en Emergencias y Desastres-EMED a nivel Nacional. 4. Se realizaron las coordinaciones con el COEN INDECI, COER – HUÁNUCO, a fin de remitir información de las emergencias del departamento de Huánuco, a fin de que se elaboren los reportes de emergencias que sustente las DEE de algunos distritos con afectaciones; del resultado de la gestión, INDECI solicitó de oficio a PCM la DEE de los distritos de Amarilis (provincia Huánuco), La Unión, Ripan (provincia de Dos de Mayo) y Tomay Kichua (provincia de Ambo) 5. Con D.S N° 026-2019-PCM de fecha 15 de febrero 2019, se declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Huánuco y Pasco, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huaycos debido a las intensas precipitaciones pluviales. 6. Sistematización de las fichas y formatos de EDAN-CULTURA, en el sistema de Tecnología e Información del Ministerio de Cultura, con la finalidad de obtener la información de Peligros y Emergencias por parte del COE – CULTURA en tiempo real. 7. Asistencia técnica en forma permanente para el registro de las fichas EDAN – CULTURA; para su registro en el SINPAD de los Gobiernos Locales y Regionales, para su posterior atención.

C. Oficina de Atención Ciudadana y Gestión Documentaria

Sistema de Reserva de Citas con Especialista del Ministerio de Cultura.

En atención a las acciones de difusión de este servicio, se ha posicionado en el tiempo, por lo que el impacto en los últimos meses ha sido importante. Antes: el tiempo promedio de espera de los administrados era de casi una (01) hora. Ahora: con previa cita es un máximo de 05 minutos. Antes: Del 100% de llamadas solo un 38% obtuvieron cita. Ahora: El 100%

obtiene cita. Antes: Contactarse vía telefónica con especialista demoraba 15 minutos. Ahora: máximo 02 minutos porque el especialista ya concedió la cita y baja a atender al usuario de inmediato.

□ **Implementación del Modelo de Gestión Documental**

El Ministerio de Cultura, se encuentra próximo a culminar el proceso de implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD). Es considerado modelo a seguir por las demás entidades obligadas a cumplir con el MGD. En forma periódica comunica sus avances a la SEGDI. Es una de las primeras entidades que está interoperando comunicándose con documentos electrónicos a través del PIDE.

Al respecto, los equipos técnicos de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (OACGD) y de la Oficina General de Estadística de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OGETIC) vienen trabajando desde inicios de año en modernizar el Sistema de Tramite Documentario, logrando implantar el nuevo Sistema de Gestión Documental (SGD) en las Direcciones Desconcentradas de La Libertad y Cusco.

D. Oficina General de Asesoría Jurídica

□ **Elaboración y aprobación de dispositivos normativos y actos resolutivos**

- Mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MC se declaró el reconocimiento de los pueblos indígenas Remo o Isconahua, Mayoruna y Kapanawa en situación de aislamiento, correspondientes al ámbito de la solicitud para la creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental.
- Se ha elaborado el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador a cargo del Ministerio de Cultura, en el marco de la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Se encuentra pendiente de despacho en la Secretaría del Consejo de Ministros.
- Se ha elaborado el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. Se encuentra pendiente de despacho en la Secretaría del Consejo de Ministros.
- Se aprobó en Consejo de Ministros el Anteproyecto de la Ley para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial; habiendo sido presentado ante el Congreso de la República como el Proyecto de Ley N° 3793/2018-PE, habiendo sido decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.
- Se emitió la Resolución Suprema N° 002-2019-MC que declaró de interés nacional la participación de la República del Perú en la Feria Internacional de Arte Contemporáneo – ARCOMadrid.
- Se obtuvo la validación de ACR de la Comisión Multisectorial de Análisis de Calidad Regulatoria, sobre el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Calificación de Espectáculos Públicos Culturales No Deportivos, encontrándose apto para su tramitación.



- Sistema de Gestión de pedidos de opinión de Proyectos de Ley**
 La OGAJ se encuentra constituida en Punto Focal del Ministerio para la administración y alimentación del sistema de gestión y seguimiento para la atención de los pedidos de opinión de Proyectos de Ley; atendándose en dicho periodo 21 pedidos de opinión de Proyectos de Ley.
- Asesoramiento de la Oficina General de Asesoría Jurídica**
 Se brindó asesoramiento permanente para asegurar que los productos normativos del Ministerio sean concordantes con sus políticas y objetivos institucionales, guardando coherencia con el marco legal correspondiente; emitiéndose desde el 18/12/2018 al 12/03/2019 un total de 316 Informes y 226 memorandos.
- Revisión de convenios**
 En el periodo reportado se han sido evaluados 32 Convenios de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y distintas entidades públicas y privadas.
- Revisión y comentarios a los proyectos normativos ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) y al Consejo de Ministros (CM)**
 Se realizó el análisis y opinión sobre las propuestas normativas presentadas en las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CCV y CM.

E. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

E.1 Oficina de Planeamiento

- Respecto a la elaboración de los Planes Institucionales, al 12 de marzo de 2019, se logró lo siguiente:
 - Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2018 – 2da modificación, remitido mediante Informe N° 009-2019/OPL/OGPP/SG/MC de fecha 31 de enero del 2019.
 - Plan Operativo Institucional 2019 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 563-2018-MC.
- Se presentó, mediante Oficio N° 000036-2019/OGPP/SG/MC, al Ministerio de Economía y Finanzas, los Anexos N° 2: Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales (PP), correspondientes a los siguientes PP:
 - PP 0132 "Puesta en valor y en uso social del patrimonio cultural" (modificado)
 - PP 0140 "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias culturales. (rediseño)
- Órganos, unidades orgánicas y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, y Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) capacitados en la "Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022", de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN.

E.2 Oficina de Presupuesto

- Al cierre del año fiscal 2018, el presupuesto institucional modificado (PIM) del Pliego 003 Ministerio de Cultura ascendía a S/ 475 343 938,00 y su ejecución, a nivel de devengado, fue de 94,1% (S/ 444 490 774,00); siendo la ejecución presentada por el Gobierno Nacional de 90,1%.
- En el siguiente cuadro se presenta el nivel de avance en la ejecución financiera por Unidades Ejecutoras al cierre del año 2018.

**Cuadro N° 21: Ejecución Presupuestal Pliego Ministerio de Cultura
(Al 31 de diciembre de 2018)**

Unidad Ejecutora	PIM.	Certificación.	Compromiso Anual.	Ejecución Devengado	Avance%
UE 0001 - Adm. Central	260,732,362.00	248,521,325.00	246,570,556.00	245,852,482.00	94.3%
UE 0002 - Cusco	124,142,325.00	117,371,451.00	117,260,587.00	116,869,684.00	94.1%
UE 0003 - Caral	14,459,149.00	14,096,080.00	14,084,997.00	13,874,135.00	96.0%
UE 0005 - Naylamp	13,213,967.00	13,000,457.00	12,561,174.00	11,278,227.00	85.4%
UE 0007 - Marcahuamachuco	7,358,983.00	7,308,633.00	7,306,478.00	7,255,385.00	98.6%
UE 0008 - Proyectos Especiales	28,760,461.00	28,671,465.00	28,494,459.00	26,179,046.00	91.0%
UE 0009 - La Libertad	23,495,266.00	23,260,910.00	23,194,689.00	23,181,815.00	98.7%
Total general	472,162,513.00	452,230,321.00	449,472,940.00	444,490,774.00	94.1%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Ministerio de Economía y Finanzas (SIAF-MEF)

- En el año 2019, la ejecución financiera, del Sector Cultura fue de 10.5% y del Pliego Ministerio de Cultura ha sido de 10.1% (S/ 48 417 013,00).
- Con relación a la ejecución presupuestaria en actividades, el Pliego Ministerio de Cultura certificó, al 12.03.2019, la suma de S/ 272 177 716, es decir 56.7% del PIM; y devengó el importe de S/ 48 417 013,00 es decir 10.1% del PIM.
- Con relación a la ejecución financiera de inversiones (incluye proyectos de inversión, IOARR y estudios de preinversión) a cargo del Pliego, se certificó S/ 4 171 882,00 (4,5% del PIM) y se devengó S/ 2 922 517,00 (3.2% del PIM).

**Cuadro N° 22: Ejecución Presupuestal, en Actividades y Proyectos
(Al 12 de marzo de 2019)**

26 Con fecha de corte hasta 12.03.2019.

DETALLE	PIM	CERTIFICACION	DEVENGADO	% Ejecución	SALDO 1	SALDO 2
	-1	-2	-3		(4) = (1) - (2)	(5) = (1) - (3)
ACTIVIDADES	388,653,603	268,005,834	45,494,497	11.7%	120,647,769	343,159,106
001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	242,770,856	182,668,673	28,017,020	11.5%	60,102,183	214,753,836
002-1365: MC - CUSCO	99,657,624	63,121,993	11,311,843	11.4%	36,535,631	88,345,781
003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	14,408,531	10,627,509	2,293,052	15.9%	3,781,022	12,115,479
005-1369: MC - NAYLAMP - LAMBAYEQUE	8,799,984	2,769,207	1,186,981	13.5%	6,030,777	7,613,003
007-1371: MC - MARCAHUAMACHUCO	3,492,628	2,324,969	390,648	11.2%	1,167,659	3,101,980
008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	4,153,951	3,020,415	566,895	13.6%	1,133,536	3,587,056
009-1628: MC - LA LIBERTAD	15,370,029	3,473,068	1,728,058	11.2%	11,896,961	13,641,971
PROYECTOS	91,372,784	4,171,882	2,922,517	3.2%	87,200,882	88,450,247
001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	13,669,567	6,300	2,566	0.0%	13,663,267	13,667,001
002-1365: MC - CUSCO	72,883,058	3,294,327	2,708,776	3.7%	69,588,731	70,174,282
003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	500,651	307,667	211,175	42.2%	192,984	289,476
005-1369: MC - NAYLAMP - LAMBAYEQUE	742,596	0	0	0.0%	742,596	742,596
007-1371: MC - MARCAHUAMACHUCO	200,000	127,000	0	0.0%	73,000	200,000
008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	2,047,720	436,588	0	0.0%	1,611,132	2,047,720
009-1628: MC - LA LIBERTAD	1,329,172	0	0	0.0%	1,329,172	1,329,172
TOTAL GENERAL	480,026,367	272,177,716	48,417,013	10.1%	207,848,651	431,809,353

- Se incorporaron saldos de balance, fundamentalmente en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia, por un total de S/ 71,6 millones para el financiamiento de las actividades programadas por la Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras.
- Se realizó la reducción del marco presupuestal en Recursos Directamente Recaudados en cinco unidades ejecutoras por el monto de S/ 29,2 millones, ajustado a su estimación actualizada de recaudación.
- Se sustentó la programación de ingresos correspondiente a la proyección de los recursos directamente recaudados, así como el registro de información de personal, conforme a los plazos establecidos en la directiva de programación y formulación presupuestal.
- Se presentó y se sustentó la conciliación de Marco Legal de Presupuesto del año 2018, remitiéndose las actas de conciliación sin observaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se implementaron mecanismos de control para la mejora de la programación de gastos de las Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas, que conllevaron a la reducción de las notas de modificación presupuestal en un 80% con respecto al mismo periodo en el año 2018.
- Se implementó el uso del software Melissa para generación de reportes en Excel relativos al marco versus la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (SIAF) de las metas asignadas a las Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001: Administración General.
- Se creó un formato para la remisión de propuestas de modificaciones presupuestarias, previamente actualizadas en el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los lineamientos presentados por la Oficina de Planeamiento. Dicho formato servirá como insumo base para el cuadro de necesidades 2020 gestionado por la Oficina de Administración.
- Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas capacitadas, a partir de la asistencia técnica permanente en temas vinculados al proceso de aplicación de las normas presupuestarias y de ejecución presupuestal.

E.3 Oficina de Inversiones

- Se modificaron y aprobaron los indicadores de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Cultura, así como sus respectivas fichas técnicas, mediante Resolución Ministerial N° 069-2019-MC.
- Se publicó en el portal institucional del Ministerio de Cultura la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brecha, validados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y aprobados por el Sector, en el marco de lo establecido en los numerales 11.4, 11.5 y 11.6 del artículo 11 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Se elaboró el documento técnico de Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Cultura, con la colaboración técnica y validación de las áreas técnicas, Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector Cultura
- En el marco de las acciones de monitoreo y seguimiento a la ejecución de inversiones, se realizaron:
 - Dos (02) sesiones con los responsables de las UEI y Oficinas de Inversiones de las Unidades Ejecutoras (UE) del Sector Cultura.
 - Coordinaciones permanentes y asistencia técnica a UEI en lo relativo al llenado de formatos de seguimiento en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Al 12 de marzo de 2019, el Sector Cultura cuenta con una cartera de inversiones, correspondiente al PMI 2019-2021, de 275 inversiones por un monto total de inversión de S/ 3 063' 652 332,00; siendo 149 el número de inversiones en fase de ejecución. Cabe señalar que, en total 81 inversiones de la cartera de inversiones cuentan con recursos en el PIM 2019, siendo la distribución la siguiente: 1 inversión en idea, 1 inversión en formulación y evaluación, 3 inversiones que están en la fase de ejecución sin ejecución financiera a la fecha, y 76 inversiones que están en la fase de ejecución con ejecución financiera a la fecha (ver Cuadros N° 23 y 24).

Cuadro 23: Número de inversiones y monto de inversión, por tipo de inversión y fase en el ciclo de inversión

Tipo de inversión	N° de Inversiones						Monto de inversión
	En idea	En formulación y evaluación	Fase de Ejecución			Total	
			Sin ejecución financiera	Ejecución financiera sin PIM 2019	Ejecución financiera con PIM 2019		
IOARR	17	1	8	32	2	60	46,727,882
PROGRAMA	0	1	0	0	0	1	418,314,864
PI	68	25	6	41	74	214	2,598,609,586
Total	85	27	14	73	76	275	3,063,652,332

Fuente: Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021 del Sector Cultura.

- Al 12 de marzo de 2019, el Sector Cultura cuenta PIM de S/ 97 357 378,00, y el Pliego Ministerio de Cultura con un PIM de S/ 91 372 764,00, para la ejecución de 81 y 78 inversiones, respectivamente.
- A la fecha el avance en la ejecución financiera, a nivel de devengado, es de S/ 2 922 517,00, lo que representa el 3,2% de avance de ejecución respecto al PIM 2019 del Pliego Ministerio de Cultura.
- En el Cuadro N° 24 se presenta el número de inversiones, el PIM 2019 y devengado 2019, por Unidad Ejecutora, así como también el monto de inversión de las carteras de inversión de las Unidades Ejecutoras.

Cuadro 24: Inversiones con asignación en el PIM 2019

Unidad Ejecutora	N° Inv.	Monto de Inversión de la cartera de inversión	PIM 2019	Monto por Fuente de Financiamiento			Devengado 2019
				RO	ROOC	RDR	
PLIEGO MINISTERIO DE CULTURA	78	1,346,746,739	91,372,764	2,898,121	3,764,122	84,710,521	2,922,517
UE 001 MC ADMINISTRACIÓN GENERAL	21	321,571,525	13,669,567	1,064,308	3,764,122	8,841,137	2,566
UE 002 MC CUSCO	46	423,208,839	72,883,058	0	0	72,883,058	2,708,776
UE 003 MC ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	1	12,373,887	500,651	411,544	0	89,107	211,175
UE 005 MC NAYLAMP LAMBAYEQUE	2	18,778,126	742,596	272,362	0	470,234	0
UE 007 MC MARCAHUAMACHUCO	2	14,112,430	200,000	200,000		0	0
UE 008 MC PROYECTOS ESPECIALES	4	544,835,625	2,047,720	756,165	0	1,291,555	0
UE 009 MC LA LIBERTAD	2	11,866,307	1,329,172	193,742	0	1,135,430	0
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	1	182,910,604	3,500,000	3,500,000	0	0	0

Unidad Ejecutora	N° Inv.	Monto de Inversión de la cartera de inversión	PIM 2019	Monto por Fuente de Financiamiento			Devengado 2019
				RO	ROOC	RDR	
PLIEGO MINISTERIO DE CULTURA	78	1,346,746,739	91,372,764	2,898,121	3,764,122	84,710,521	2,922,517
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	Preinv.	0	450,000	450000	0	0	0
INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	2	1,699,731	2,034,614	500,000	0	1,534,614	0
TOTAL GENERAL	81	1,531,357,074	97,357,378	7,348,121	3,764,122	86,245,135	2,922,517

- Se gestionó la demanda adicional para cubrir el déficit de recursos de inversión reportado por las UE, por el monto de S/ 49 millones; asimismo, se gestionó la solicitud de las UE para la continuidad de inversiones, por un monto de S/ 2.9 millones.

E.4 Oficina de Organización y Modernización

- Se modificó el marco regulatorio de los siguientes 03 reglamentos de gestión misional, para la optimización de la regulación de los Procedimientos Administrativos del TUPA:
 - Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural
 - Reglamento de Espectáculos Públicos No Deportivos
 - Reglamento de Asociaciones Culturales
- Se aprobaron los Procedimientos Administrativos en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria (D.S. N° 130-2018-PCM) y la primera modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del MC (R.M. N° 030-2019-MC).
- Se aprobó la Tarifa Promocional de la ciudadela Inca de Machupicchu (R.M. N° 558-2018-MC), el Tarifario de Servicios del MC 2019 (R.M. N° 559-2018-MC) y la modificación de Tarifas de Servicios del MC para el 2020 (R.M. N° 031-2019-MC).
- Se presentó propuesta de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, acorde a la normativa vigente y con la colaboración técnica de los órganos competentes del Ministerio de Cultura.
- Se elaboró la Propuesta del Manual de Gestión de Riesgos y propuesta del Mapa de Procesos.
- Se amplió la vigencia del Grupo de Trabajo de evaluación del estado situacional de las instancias dependientes del Ministerio (R.M. N° 060-2019-MC).
- Se remitió el Informe final de cierre de brechas para la implementación del Sistema de Control Interno a la Contraloría General de la República (Oficio N° 000161-2019/DM/MC).

Handwritten signature

E.5 Oficina de Cooperación Internacional

- Línea de base de oferta y demanda de cooperación internacional (asistencia técnica y recursos) actualizada, a partir de la sistematización de información primaria y secundaria de necesidades y oferta de cooperación internacional.
- Se suscribieron 15 Convenios interinstitucionales, y se emitió opinión técnica sobre 26 instrumentos y/o asuntos en materia de cooperación Internacional.
- Se reactivó el Grupo Técnico de Cultura de la Alianza del Pacífico bajo el liderazgo del Ministerio de Cultura.
- Sistema de Convenios actualizado.

F. Oficina General de Administración

- Se concluyó la recepción de los equipos donación según los términos del Acuerdo de Donación suscrito entre Gobierno del Japón y el Ministerio de Cultura, para la ejecución del “Proyecto de Equipamiento para la Conservación del Santuario Arqueológico de Pachacamac y la Educación del Museo de Sitio de Pachacamac”. El proceso de ejecución de la donación japonesa fue directamente efectuado por el Despacho de esta Oficina General desde fines del 2017 a la fecha, abarcando las coordinaciones con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA- para la realización del proceso de contratación del consultor del proyecto, de selección de la empresa japonesa encargada de la compra de equipos en el Japón y del envío y desaduanaje de los equipos adquiridos en el exterior con el producto de la donación japonesa. La ceremonia de recepción formal de los equipos se realizara el día 15 de febrero de 2019 en el Museos de Sitio Pachacamac y las coordinaciones para su realización están a cargo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Se llevó a cabo una capacitación para las Direcciones Desconcentradas de Cultura de la entidad con el fin de mejorar los procesos, corregir, ordenar y/o completar en forma adecuada los procesos vinculados a solicitudes de fondos por encargo, viáticos, caja chica, rendición de cuentas, y requerimientos de bienes y servicios.
- Se implementó en coordinación con la OGETIC la habilitación de los reportes gerenciales a nivel de recaudación por cada concepto (Boletaje, multas, facturas, TUPA, etc.), a través del Sistema QUIPU.
- Se implementó la validación en el Sistema QUIPU del monto máximo de los requerimientos, creándose alertas en los casos que dichas solicitudes superen el monto máximo permitido para cada contratación (8UIT) o cuando no cuenten con presupuesto para ello.

F.1 Oficina de Contabilidad

- Se reforzó el Control Previo de Contabilidad, permitiendo una mayor dinámica en el flujo de los expedientes devengados, con lo que se mejora la atención a los usuarios en la



entrega de viáticos, encargos internos, encargo gasto y cajas chicas para las DDC a Nivel Nacional del ministerio.

- De acuerdo al cronograma de actividades la Oficina de Contabilidad, programó visitas a las Unidades Ejecutoras con la finalidad de orientar y capacitar a los integrantes de cada oficina de contabilidad en su sede.
- Se realizaron reuniones de coordinación para la información de bienes e inmuebles SIGA-MEF, módulo patrimonial con las siete Unidades Ejecutoras de las cuales cinco han implementado dicho sistema.
- Se ha organizado en Lima el cursos de capacitación (febrero 2018 y febrero 2019) tanto a las DDC como a las Unidades Ejecutoras del Pliego con la finalidad de orientar las acciones y los procedimientos de rendición de cuentas, encargos gasto, viáticos, caja chica y abastecimiento.

F.2 Oficina de Tesorería

- Se está evaluando la actualización de la Directiva para la recepción, verificación, registro, control, custodia, renovación, ejecución o devolución de Cartas Fianzas presentadas por contratistas y proveedores de bienes y servicios de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Cultura-Administración General.
- Se cuenta con un “Nuevo Sistema de Control de Pagos de Sanciones de Multas” por el periodo 2010 al 2018, en la cual se cuenta con una Base de Datos (Hoja de Cálculo), asimismo la actualización de este nuevo sistema, es realizado por la Oficina General de Administración. Por otro lado, el mencionado sistema cuenta con información de importancia relevante, la cual consta de lo siguiente: (Administrado, Departamento, N° Resolución, Año de la Sanción, Valor de la UIT por año, Importe por Pagar, Importe Pagado, N° de Recibo de pago, Saldo Disponible, Observaciones).
- Se implementó un nuevo modelo de reporte resumen de la recaudación diaria de ingresos, adecuándose en forma ordenada los datos e información de la recaudación de CAJA como: dinero en efectivo, papeletas de depósitos entregadas por los usuarios y pagos con cheques.

F.3 Oficina de Abastecimiento

- El Plan Anual de Contrataciones del 2018 del Ministerio de Cultura al 31 de diciembre del 2018 tuvo una ejecución del 100 % con relación a la cantidad de procedimientos de selección incluidos en el PAC, y 100 % con respecto al valor estimado.
- Se viene tramitando la actualización de la “Directiva procedimiento para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) en el Ministerio de Cultura”, de fecha 17 de julio del 2018.
- Se ha realizado la fiscalización posterior a los procedimientos de selección correspondiente al año 2018 de los documentos presentados en la propuesta ganadora de la buena pro.

- Se viene realizando la fiscalización posterior, en forma aleatoria, de las órdenes de compra y servicio por montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) a partir del presente año.

Programación y procedimientos de selección

- Actualmente, nos encontramos en el proceso de elaboración y registro de POI Multianual el cual nos servirá de insumo para la elaboración y registro de cuadro de necesidades; para tal efecto se está trabajando conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el proceso de articulación del POI, Cuadro de Necesidades y PIA, iniciando con un taller dirigido a todas las áreas usuarias, Direcciones Desconcentradas y Unidades Ejecutoras del pliego del Ministerio de Cultura, con el fin de realizar un adecuado registro a nivel de específica de gasto que servirá para el registro del cuadro de necesidades para el año 2020.
- Luego de la aprobación del PAC 2019, se ha comunicado a cada área usuaria, los procedimientos de selección que han sido incluidos en el PAC y se les ha solicitado la remisión de sus requerimientos y registrados en el Sistema Quipu, a fin de que la Oficina de Abastecimiento inicie los actos preparatorios y se pueda convocar y adjudicar en las fechas programadas.
- Asimismo, se ha sostenido reuniones de asesoramiento con los Coordinadores de cada área usuaria, con el objetivo de revisar las necesidades más críticas o de mayor trascendencia y planteándose la forma de trabajo para el presente año, lo que permitirá que las EETT y TDR sean remitidas adecuadamente.

Almacén Central

- La información que genera el almacén mensualmente, tales como: Parte Contable de Ingreso al Almacén, Parte Contable de Salida del Almacén, Resumen Contable de Almacén e Inventario de Almacén, son remitidos a la Oficina de Contabilidad y con Control Patrimonial de la OAB, para ser conciliados con la información de dichas áreas, no presentan diferencias.

Control Patrimonial

- Se encuentra en su fase final el proceso de implementación del Módulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF, para el registro y control de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Cultura. Se tiene previsto realizar la conciliación de la información patrimonial y contable al 31.12.2018 a través del MP SIGA MEF para la tercera semana del mes de marzo del presente.
- Hasta el 11 de marzo se evaluó y tramitó la procedencia de aprobación donaciones de bienes muebles, reposición y disposición final de bienes muebles según el siguiente detalle:

Cuadro 25: Número de donaciones de bienes muebles, reposición y disposición final de bienes muebles

Donación de Bienes a favor del MC	Reposición de Bienes	Disposición Final de Bienes Dados de Baja
14	3	762

- En coordinación con OGETIC, se han realizado mejoras en el Sistema Quipu, a fin de dar operatividad a los procedimientos de contrataciones menores a 8 UIT como por ejemplo: Generación automática del cuadro comparativo del estudio de mercado, la creación de la opción de identificación de las contrataciones de los servicios prestados por terceros, la emisión de una alerta cuando un proveedor supera las 8 UIT, la emisión de una alerta cuando el código de un ítem correspondiente a un bien y/o servicio supera las 8 UIT, la vinculación de las actividades del POI con el requerimiento de bien y/o servicio a contratarse, y las actualizaciones de reportes varios.

F.4 Oficina de Operaciones y Mantenimiento

- Se cumplió con la conservación y mantenimiento oportuno de los equipos electromecánicos de la Sede Central del Ministerio de Cultura.
- Se cumplió con la programación de corte y mantenimiento de jardines en los museos de Lima pertenecientes al ministerio. En la especialidad de pintura se realizó mantenimiento de barandas del patio del Folclore y escaleras de ingreso al Auditorio los Incas y hall central (ingreso estacionamiento).
- Se elaboró el proyecto de Directiva sobre las normas y procedimientos internos que regulan las medidas para la reducción del uso del plástico de un solo uso y promover el consumo responsable del plástico en el Ministerio de Cultura, para la implementación del Decreto Supremo N° 013-2018-MINAM.
- Se elaboró el proyecto de Directiva sobre las normas y procedimientos internos que regulan el uso de vehículos, control de combustible y mantenimiento de la flota vehicular de la unidad ejecutora 001: Administración General del pliego 003 del Ministerio de Cultura.
- Se elaboró el proyecto de Directiva sobre las normas para el ingreso y salida de personal que labora en el ministerio y público en general que visita las diferentes exposiciones y asiste a los diferentes eventos del Ministerio de Cultura.
- Se estandarizó el "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y montacargas de la marca OTIS o equivalente de la Sede Central del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 014-2019-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2019, por un periodo de 36 meses.

F.5 Oficina de Ejecución Coactiva:

- Se encuentra en trámite la aprobación el proyecto de Directiva que regula los procedimientos coactivos del Ministerio de Cultura.

N

- Se cumplió con la función de sistematización al derivar a la Oficina General de Administración, toda la información pre coactiva de las sanciones emitidas desde la creación del Ministerio de Cultura, es decir, desde el mayo del 2010 a la fecha, derivando asimismo la Base de datos debidamente actualizada a la Oficina de Tesorería, a fin de que exista un mejor registro de los pagos de las sanciones y de atención a los usuarios.
- Se remitió al personal encargado de la OGA, el Proyecto de la Directiva “Lineamientos para regular el Control de Sanciones establecidas a través del Procedimiento Administrativo Sancionador”, la misma que facilitará la remisión a la OGA de las sanciones que reúnan los requisitos de ley y puedan ser materia de autorización de los procedimientos coactivos.
- Se ha sostenido dos reuniones con el personal de OGETIC, para explicar el diligenciamiento de los procedimientos coactivos y éstos sean transparentados desde su inicio hasta su conclusión, con las reservas de ley, para Sistematizar el Procedimiento Coactivo desde su inicio (Dirección General de Defensa del Patrimonio), el pago de las multas (Oficina de Tesorería) y, en caso de no pago, el inicio del Procedimiento Coactivo (Oficina de Ejecución Coactiva).

F.6 Unidad Ejecutora de Inversiones

- Mediante Resolución Directoral N° 900212-2019-OGA/SG/MC del 13.12.2019 se aprueba la liquidación del Contrato N° 023-2012-OGA/MC – componentes de Infraestructura y Equipamiento del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de la sala Paracas del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú” por un costo total de la obra de S/. 826.739,19 (Ochocientos Veintiséis Mil Setecientos Treinta y Nueve con 19/100 Soles).
- Ejecución de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación, solicitada por las áreas usuarias llegando a lograr un avance financiero de 53% del total programado.
- Mediante Resolución Directoral N° 900004-2019-OGA/SG/MC del 11.01.2019 se aprueba el expediente técnico del Componente Cerco Perimétrico del Proyecto de Inversión; por un costo total de S/. 312,846.97 (Trescientos Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 97/100 Soles), con un plazo de ejecución total de 60 días calendario.
- Mediante Resolución Ministerial N° 056-2019-MC del 08.02.2019 se autoriza la incorporación del saldo de balance en el presupuesto Institucional del Pliego 003 Ministerio de Cultura – Unidad Ejecutora 001 Administración General para el año fiscal 2019, por la fuente de financiamiento recursos de operaciones oficiales de crédito por un monto de S/.3´764,122.00 para las inversiones no previstas con Código Unificado N° 2189426 y 2112674.

G. Oficina General de Recursos Humanos

- Se culminó el Sistema de Legajos WEB, en coordinación con la Oficina General Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así también se incluyó información necesaria para filtrar posible conflicto de interés.

N

- ❑ Se concluyó con el Ciclo de Gestión de Rendimiento periodo 2018-2019, el cual ha sido informado a la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.
- ❑ Se desarrolló una encuesta online sobre la evaluación de Clima Laboral, el cual se tiene programado llevarse a cabo los días 27 y 28 de marzo 2019.
- ❑ Se suscribieron dos (02) convenios de Cooperación Institucional:
 - a) Con la Empresa Rímac Seguros y Reaseguros
 - b) Con Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio De Cultura – CAFAE-MC
- ❑ Se implementó en el INTRANET una pestaña denominada Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de difundir entre los trabajadores información relacionada.
- ❑ Se redujo la deuda de pago pendiente por los interés legales del D.U. 037-94, que de acuerdo a los saldos presupuestales de la Entidad, en diciembre del 2018 se logró pagar el monto de S/. 580,825.00, quedando pendiente de pago el monto de S/. 414,540.24.
- ❑ Se realizaron talleres de “Diseño de Perfiles de Puesto” en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a fin de mejorar los perfiles de puesto de los procesos CAS y cumplir con los requisitos (Formación Académica, Conocimientos, Experiencia General, Experiencia Especifica), según lo establecido en la Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puesto para entidades Públicas, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- ❑ Se optimizaron los programas de Bienestar Social, a fin de que motiven e incentiven a los trabajadores del Ministerio de Cultura, al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, por el cual se inició con las siguientes actividades :
 - ✓ “Ejercítate en Cultura”, en el cual los trabajadores participan de clases de Full Body en el horario de 07: 00 pm a 08:00 pm.
 - ✓ “Programa de Asesoría Nutricional”, iniciando en el mes de Febrero 2019, con la primera evaluación del personal.
 - ✓ “Servicio de Orientación Vocacional” dirigido para los hijos de los trabajadores del Ministerio de Cultura, llevado a cabo en el mes de Febrero 2019.
 - ✓ “Paseo Educativo con los hijos de los trabajadores” se llevó a cabo en el mes de Enero 2019, en el cual se visitó el Museo Fortaleza Real Felipe y la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao.

H. Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- ❑ Se han otorgado a las Direcciones Desconcentradas equipos de proyección y lentes de realidad virtual para la difusión de contenido cultural.
- ❑ Museos de Lima con conexión WIFI para todos sus visitantes en todos sus ambientes.
- ❑ Ejecución de más de sesenta (60) proyectos y actividades de TICs desde diciembre del 2018 a la fecha.
- ❑ Culminación de Recorridos Virtuales en línea de los museos del Ministerio de Cultura: Museo de Pachacamac, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, Casa Museo Jose Carlos Mariátegui, Museo Julio C. Tello y Museo Regional de Ica.

N

- Culminación del sistema informático georreferenciado "Geoportal del Ministerio de Cultura" que integra información del Ministerio.
- Culminación de la nueva versión del Sistema de Gestión de CIRAs.
- Culminación de Portales de Difusión Cultural: Gran Teatro Nacional y Proyecto Bicentenario.
- Culminación del Sistema de Legajos de Personal para la mejora de la gestión administrativa.
- Culminación del Sistema de Inventarios y Gestión de Colecciones de Bienes Culturales Muebles.
- Implantación e integración del Sistema de Gestión Documental Cero Papel con las Unidades Ejecutoras de la Libertad y Cuzco.
- Obtención del financiamiento para la adquisición y contratación de servicios informáticos por S/. 5'770,000.00.
- Unificación de los 2 Centros de Datos evitándose su funcionamiento en paralelo.
- Aprobación y registro de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2018 y la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP) dentro del Plazo establecido.
- Inventarios actualizados de hardware y software.
- 103 Estudios Técnicos (26 EETT y 77 TDRs) y 3,673 atenciones informáticas a la fecha.
- Difusión de los boletines estadísticos "Cultura en Números" del IV Trimestre 2018.
- Portal de Transparencia actualizado al 100% (Reporte MINJUS de Supervisión de los PTE de las entidades públicas).
- Realización de Tres (03) capacitaciones en informática a nivel nacional al personal del Ministerio.
- Culminación de la fase tres (03) del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Adquisición de trescientas (300) cintas magnéticas de backup para respaldo de la información institucional.

I. Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

- La metodología para la elaboración de los Planes de Acción ha permitido identificar situaciones en las DDC por atender. A la fecha, se cuenta con 327 situaciones encontradas que son abordadas por los planes de acción que han sido validados por las DDC, a través del acta de conformidad y compromiso suscrita por cada uno de los 24 Directores de las DDC.
- Las 327 situaciones encontradas están relacionadas a: procesos estratégicos (87), procesos misionales (93) y procesos de soporte (93). Ver Anexo 4.
- Las situaciones recurrentes encontradas están principalmente relacionadas a:
 - La Gestión de la Cooperación Interinstitucional y Gestión de Servicios Relacionados (Procesos Estratégicos).
 - La Protección y salvaguarda del patrimonio cultural; elaboración e implementación de herramientas para la producción, diversificación y posicionamiento de la oferta

artística y cultural; y al Acceso social del patrimonio cultural material e inmaterial (Procesos Misionales).

- La Organización del trabajo y su distribución; Gestión de la Compensación; Gestión del Desarrollo y Capacitación; Gestión Logística (Procesos de Soporte).
- Aprobación y socialización en beneficio de las 24 DDC a nivel nacional, de los planes de trabajo correspondientes.
 - En enero del presente año se llevó a cabo el primer encuentro nacional de DDC con la participación de sus directores, con la finalidad de darles a conocer los lineamientos del Sector para el presente año, los aspectos claves del trabajo realizado durante el 2018 así como la proyección para el 2019. En este encuentro se recogieron las opiniones y recomendaciones de los Directores de las DDC, en relación a los temas tratados por todos los órganos y unidades orgánicas del Ministerio, siendo las más recurrentes:
 - La necesidad de la conformación de las macro regiones y un trabajo conjunto, integral e intersectorial.
 - La importancia de una planificación consensuada con las DDC que responda a la realidad de cada territorio.
 - La necesidad de contar con el equipamiento necesario en regiones, sobre todo si se asigna nuevo personal.
 - La necesidad de mantener un diálogo y coordinación constante, que permita generar mayor eficacia y eficiencia.
 - La UCAT ha establecido una interrelación permanente con las 24 DDC para la coordinación de la atención de requerimientos y temas urgentes no solo administrativos sino de gestión, como intervenciones arqueológicas en el marco de proyectos, iniciativas de las DDC y/o gobiernos locales, denuncias, problemas logísticos, eventos, entre otros.
 - Se ha coordinado y acompañado la articulación, entre otros, con: Secretaría de Descentralización de la PCM, Plan COPESCO Nacional, ODN del MC, Asociación Indígena Chirapaq, Federación Regional de Folklore y Cultura de Puno, Proyecto Bicentenario, entre otros.
 - Se ha apoyado en la realización, por parte de la SG, de talleres destinados a la mejora de la gestión administrativa de las DDC tratándose temas relacionados a Administración, Contabilidad, Abastecimiento, Recursos Humanos, así como, un taller que incluyó trabajos de planificación sectorial.
 - Cabe señalar que por primera vez se han realizado coordinaciones, reuniones y talleres, a efectos de realizar la planificación sectorial de manera consensuada con la finalidad de definir las actividades que realizarán las DDC en conjunto con los Viceministerios y Direcciones Generales en su calidad de rectores de los sistemas funcionales aplicables al sector.
 - Se viene revisando la estructuración de una propuesta que conlleve a la determinación de Manuales Operativos de cada una de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, en función a su carga documental y a los procesos que –a la fecha- vienen ejecutando como parte de sus funciones.

- Dicha propuesta se sustenta en los resultados obtenidos en una consultoría de carga, dimensionamiento y perfiles, desarrollada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura (OGPP).

4. Procuraduría Pública

➤ De la carga procesal.-

La carga procesal de la oficina de Procuraduría se ha incrementado a 5,547 procesos, los cuales se encuentran distribuidos por materias de la siguiente manera:

- Procesos Penales	3213
- Procesos Civiles	380
- Procesos Laborales	1382
- Procesos Contencioso Adm.	372
- Procesos Constitucionales	150
- Procesos Arbitrales	16
- Procedimientos de Conciliación	34

La Procuraduría Pública continúa ejerciendo la representación jurídica de los Organismos Públicos adscritos al Ministerio, tales como el Instituto Nacional de Radio y Televisión, la Biblioteca Nacional del Perú y el Archivo General de la Nación.

➤ De los recursos logísticos y humanos.-

- En cuanto al **material logístico**, se mantienen las mismas condiciones señaladas al inicio de la gestión, las cuales están referidas al déficit en la atención de material logístico, tales como impresoras, escritorios, sillas, atención de movilidad para la participación en las diligencias y necesidad de implementar el archivo transitorio o provisional de los legajos judiciales.
- En cuanto a los **recursos humanos**, se mantienen las mismas condiciones de escaso número de profesionales y técnicos con remuneraciones bajas en comparación con el personal del mismo nivel de otras direcciones, así mismo en cuanto a la cantidad se mantiene el número limitado de personal señalado al inicio de la gestión, es decir, se cuenta con 8 abogados contratados como CAS y 2 como tercero, 3 asistentes legales contratados como CAS, y, 5 técnicos (2 CAS y 3 terceros).
- Los Organismos Públicos adscritos continúan contribuyendo con el apoyo de personal para la atención de los procesos judiciales, IRTP apoya con 2 abogados y 1 asistente, la BNP apoya con 1 abogado y 1 asistente, y, el AGN apoya con un abogado.

➤ De los procesos relevantes.-

En el área penal:

- ❑ Proceso penal seguido contra Mauro Nicolás Fernández y otros (Greenpeace), por la afectación de las líneas de Nazca, se encuentra pendiente el juzgamiento de una de las acusadas quien también propone acogerse a la terminación anticipada en semejantes términos a su coacusados.
- ❑ Proceso penal seguido contra Hugo Alvaro Rivas Chávez, ex Alcalde del distrito de Cerro Azul, por delito contra el patrimonio cultural en la modalidad de omisión de deberes, el cual cuenta con sentencia condenatoria en el que se ordenó el pago de la suma de S/ 50,000.00 por concepto de reparación civil, se encuentra pendiente el cobro de la reparación civil.
- ❑ Proceso penal seguido contra Alain Marino De la Cruz y otro, por el delito contra el patrimonio cultural, proceso que se encontraba con sentencia condenatoria y ordena el pago de reparación civil, así como la restitución del predio usurpado que se encuentra dentro de la jurisdicción del Paucar del Sara Sara – Ayacucho, se encuentra pendiente de resolver el recurso de apelación.
- ❑ Investigación preparatoria contra los representantes legales de las empresas ENGIE S.A., QUETZAL SAC, INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES IGGSSA, CESEL S.A. por delitos de daños agravados por la destrucción y alteración de cinco paisajes culturales en la Comunidad de Quitaracsa, en Ancash, solicitaron acogerse al principio de oportunidad, para lo cual propusieron un monto resarcitorio a favor del Ministerio de Cultura. La Procuraduría Pública aceptó la propuesta de aplicación de principio de oportunidad y la audiencia se realizó el 18 de enero de 2019, pagando la suma de Cuatrocientos veinte mil soles (S/.420,000.00) como monto de reparación civil a favor del Ministerio de Cultura.
- ❑ Proceso penal seguido contra Jorge Zegarra Balcázar y otros (funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Cultura y de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco y de la Municipalidad del Cusco), por delito contra el Patrimonio Cultural en su modalidad de Omisión de deberes de Funcionarios Públicos, Destrucción y Alteración de bienes culturales y contra la Fe Pública en su modalidad de Falsedad ideológica en agravio del Estado. Se participó en la diligencia de visualización de video y constatación fiscal en el inmueble objeto de la Investigación Preparatoria. Se encuentra pendiente de resolver el recurso de Elevación interpuesto ante el Fiscal Superior respecto al archivo de los delitos de corrupción de funcionarios. El caso seguido contra funcionarios y exfuncionarios por la presunta comisión de delitos contra el patrimonio cultural se encuentra en investigación preparatoria.
- ❑ Investigación fiscal relacionada con la sustracción del manuscrito del General San Martín, por el cual se otorga libertad a una esclava como consecuencia de su colaboración con el ejército libertador, investigación que fue delegada a la Policía especializada en delitos contra el patrimonio cultural, a cargo de la Dirección de Policía Fiscal, la misma que ha emitido un Informe Policial y se encuentra pendiente de calificar por parte de la 53° Fiscalía Provincial Penal de Lima.

En el área laboral y contencioso administrativo:

- ❑ Proceso contencioso administrativo de nulidad de resolución que impone multa, interpuesto por la Organización Greenpeace, en el cual se expidió sentencia de segunda

instancia que confirma la sentencia de primera instancia que declara infundada la demanda, contra la cual la demandante interpuso recurso de casación, a la fecha dicho recurso ha sido concedido y elevado el expediente a la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de la República.

- Proceso laboral sobre indemnización por despido arbitrario y otros, interpuesta por Marco Alejandro Montesinos Amanga y otros, derivado del fallecimiento del señor Florencio Montesinos Mora, trabajador de la DDC Cusco, por un accidente de trabajo, por la que se pretende el pago de la suma de S/ 1,000.000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), el proceso se encontraba en etapa de juzgamiento programada para el 31 de enero del 2019, se llevó a cabo la referida audiencia encontrándose pendiente la emisión de la sentencia.
- Procesos laborales de beneficios sociales seguidos por ex trabajadores del Ministerio, por los cuales se pretende el pago de beneficios sociales y en otros casos reposición laboral, estos procesos recaen en mayor número en la DDC Cusco, continúan presentándose este tipo de demandas.
- Proceso de nulidad de resolución administrativa interpuesta contra la Municipalidad de La Victoria, por la que se pretende se declare la nulidad de la licencia de edificación otorgada a favor de la empresa Ohoso, para la edificación de un edificio en la primera cuadra de la Av. Grau, que se encuentra dentro del área declarada como zona monumental, la demanda se encontraba en etapa postulatoria habiéndose incorporado al proceso a la empresa Ohoso, esta empresa contestó la demanda y se encuentra pendiente de calificación por el Juzgado a fin de que se corra traslado de la misma.
- Proceso de nulidad de resolución administrativa pretendiendo se declare judicialmente la nulidad de la Resolución Directoral expedida por la DDC Cusco por la cual se otorga a los trabajadores un bono mensual por concepto de alimentación, la demanda se encontraba en etapa postulatoria, la misma que fue admitida a trámite y se encuentra pendiente de notificación al Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco.
- Proceso contencioso administrativo interpuesto por la Procuraduría pretendiendo la nulidad de la Resolución Directoral Nacional N° 049-2016-BNP del 26 de abril de 2016 que aprueba el Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú y la Resolución Directoral N° 037-2016-BNP/OA que aprueba la Directiva N° 007-2016-BNP "Normas para la implementación y funcionamiento del Programa de Bienestar: Apoyo Alimentario a Servidores Civiles comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Biblioteca Nacional del Perú, la demanda fue interpuesta el 31 de octubre del 2018 y se encontraba en calificación, se mantiene en la misma situación.

En el área constitucional y civil:

- Proceso de anulación de laudo arbitral interpuesto por el Consorcio Gran Teatro Nacional, el cual concluyó con resultado favorable para la entidad, por sentencia de fecha 07 de diciembre del 2017 emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de la República, declarando fundado el recurso de casación interpuesto por la Procuraduría e infundada la demanda interpuesta, habiéndose cobrado la carta fianza por la suma de S/ 6,424,122.68 a favor del Ministerio. Posteriormente se inició el procedimiento de

N

- Liquidación de la Obra, en el cual han surgido unas controversias respecto de los montos liquidados, habiendo sido notificados con la petición de arbitraje, la misma que se atendió positivamente y a la fecha se encuentra en trámite la conformación del tribunal arbitral.
- Proceso de amparo seguido por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú, pretendiendo el reconocimiento de la personalidad jurídica y territorio integral de la FENAP, así como la nulidad de todas las concesiones mineras otorgadas sobre su territorio sin consulta previa, proceso en el que se emitió sentencia de segunda instancia por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Loreto revocando la sentencia de primera instancia que declaró fundada la demanda, ante esta situación la demandante interpuso recurso de agravio constitucional, el mismo que a la fecha ha sido concedido, encontrándose pendiente de elevación al Tribunal Constitucional.
 - Proceso de amparo seguido contra el Ministerio de Cultura y otras entidades públicas y contra el Canal de Televisión Latina, pretendiendo que las primeras de las nombradas implementen políticas de sensibilización contra la discriminación étnica a través de los medios de comunicación, así como la eliminación de transmisión del programa La Paisana Jacinta, proceso en el que se emitió sentencia de primera instancia declarando fundada en parte la demanda ordenando a las entidades demandadas la implementación de medidas de protección contra la discriminación, así mismo se ordenó la prohibición de la transmisión del programa La Paisana Jacinta, la Procuraduría Pública interpuso recurso de apelación, se señaló vista de la causa y a la fecha se encuentra pendiente de resolver, habiéndose emitido dos votos porque se declare nula la sentencia y un voto porque se confirme la sentencia, señalándose nueva vista de la causa con un vocal dirimente.
 - Proceso de reivindicación seguido por Blanca Angélica Zavaleta Zavaleta y otros, contra el Ministerio de Cultura y otros, pretendiendo la restitución de la posesión, uso y disfrute del Fundo Quente y Santa Rita de Quente, donde se encuentra ubicado el Santuario Histórico Machupicchu, el proceso se encontraba en la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema pendiente de resolver el recurso de casación interpuesto por la demandante contra la sentencia de segunda instancia que confirmó la sentencia de primera instancia que declaró infundada la demanda, cuya vista de la causa se llevó a cabo el 06 de junio del 2017, a la fecha se encuentra pendiente de emitir la sentencia en casación.
 - Proceso de cumplimiento interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco contra la DDC y el Ministerio de Cultura, pretendiendo el pago del Bono por concepto de alimentación otorgado mediante Resolución Directoral N° 720-2014-DDC-CUS/MC, proceso en el que se dictó medida cautelar innovativa que dispone restituir el pago y se interpuso recurso de apelación, habiéndose emitido sentencia de vista confirmando la resolución de primera instancia que declara fundada la medida cautelar, decisión que ha sido adoptada mediante 3 votos a favor y 2 votos que propiciaban se declare nula la referida resolución.
 - Proceso de reivindicación, indemnización por daños y perjuicio y pago de frutos, seguido por la familia Abril Nuñez respecto de la propiedad del Santuario Histórico Machupicchu, proceso que se encontraba en despacho para emitir sentencia de primera instancia por parte del Primer Juzgado Civil del Cusco, desde el 27 de junio del 2018, se mantiene en la misma situación pendiente de emitir sentencia.

5. Direcciones Desconcentradas de Cultura

DDC Áncash

- Todos los primeros domingos de cada mes se han realizado actividades educativas, artísticas y lúdicas para la población adyacente y turistas.
- Museo de Arqueología, Antropología e historia Natural de Ranrahirca-Yungay: Se iniciaron las coordinaciones para remodelación de la sala de exposición. El Museo se inauguró el 15 de agosto de 1979, el local fue donado por la Sra. Corina Rivadeneyra, personaje de la sociedad de Yungay. En el año 2014 se hicieron trabajos de mejoramiento de la infraestructura: cambio de techos y de pisos y se mejoró algunas zonas de la exposición. Ahora el Museo necesita una remodelación completa y actualización de sus datos, porque tienen una importante colección de fauna, flora y muestras geológicas, así como datos históricos del aluvión y terremoto de Yungay.
- Museo Nacional de Chavín: Sala de exposiciones. En el mes de febrero se inauguró la exposición de pintura LEGADOS, de la Pinacoteca de la DDC-Ancash.
- Museo Max Uhle de Casma: En la sala de exposiciones temporales del Museo Regional Max Uhle de Casma se inauguró la exposición de fotografías Ancash, la Cocina tradicional de fotógrafo Mario Silva.
- Museo Arqueológico de Ancash: Se continúa con el inventario y registro de los bienes que posee. Se realizaron talleres de verano dirigidos a niños y adolescentes de la ciudad: Taller de Magia, Taller de Danza, Taller de cerámica, Taller de Teatro, Taller de Dibujo, Taller de Manualidades.
- Museo Arqueológico Zonal de Cabana, Pallasca: En el mes de marzo se celebró 35 años de su fundación con diversas actividades protocolares con las autoridades de la zona y también con visitas guiadas al Museo, al camino prehispánico y al Sitio Arqueológico de Pashash y otras presentaciones artísticas.
- En gestión con la Municipalidad Provincial de Huaraz se van ejecutar proyectos de mantenimiento y puesta en valor de tres sitios emblemáticos de la ciudad, con la aprobación del nuevo alcalde Sr. Eliseo Rori Maurino Angeles, estos proyectos están en la Agenda del BICENTENARIO.
 - Puesta en Valor del Sitio arqueológico de Pumacayán (Huaraz)
 - Puesta en Valor del Sitio Arqueológico de Huallac, (Huaraz) conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Independencia se han iniciado trabajos de limpieza y sensibilización de la población aledaña-
 - Puesta en Valor del Puente de Calicanto (Huaraz).
- El Plan de Manejo del sitio arqueo astronómico de Chankillo, en Casma-Ancash, se inscribió en la lista indicativa para ser declarado Patrimonio de la Humanidad.
- Se ha concluido con la edición del libro Patrimonio Inmaterial de Ancash, auspiciado por la empresa Minera Antamina, donde figuran las 22 declaraciones como Patrimonio Cultural de la Nación de Ancash. En los próximos días el machote entrará a la imprenta para su publicación.



- Finalización el 28 de diciembre del Curso de Quechua Básico, dirigido al público en general y del Curso Intermedio de Quechua dirigido a Docentes, 2018.
- Servicios de intérpretes en la fiscalía y en el poder judicial.
- Se están tramitando los convenios del MINCUL con la GORE ANCASH, con la Municipalidad de Huarney, con la Empresa Minera Barrick.
- Fue declarada como Patrimonio Urbano Monumental la Plaza de Armas de la ciudad de Casma.
- Realización de actividades que han involucrado a artistas y gestores culturales de la ciudad de Huaraz contribuyendo a vigorizar su identidad cultural.
- En el mes de febrero, a causa de las intensas lluvias aumentó el caudal del Rio Mosna y del Rio Wacheksa, situados a los lados del Monumento Arqueológico de Chavín, por lo que se tuvo que acudir al lugar y hacer las coordinaciones con la Municipalidad Distrital de Chavín y su oficina de Defensa Civil, con la Empresa Mayu Constructores y con el Empresa Antamina, para solicitar apoyo para el enrocamiento en ciertas zonas del Monumento y evitar que el posible desborde afecte al Monumento.
- Asimismo el 18 de febrero vientos muy fuertes, arrasaron con el techo de la galería de Los Cautivos, produciendo que más de 100 planchas onduline se rompan y queden inservibles. Se tuvo que contratar personal para que reponga todo el techo con un área de 361 metros cuadrados.

DDC Amazonas

- Acondicionamiento de depósitos de material cultural en la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap.
- Mejoramiento del Sistema eléctrico y ampliación del sistema de video vigilancia del Parador Turístico Kuelap.
- Registro a través de ortofotos (drone) de la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap.
- Coordinación con el Gobierno Regional Amazonas para el financiamiento de la ampliación de los Servicios Higiénicos e instalación de biodigestores en el Parador Turístico Kuelap.
- Mantenimiento preventivo de la ciudadela de Kuelap.
- Reunión de coordinación con el Gobierno Regional Amazonas y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), para definir acciones y competencias en el marco del proyecto de cooperación técnica "Desarrollo sostenible del Turismo en el Paisaje Cultural del Valle Alto Utcubamba – Departamento de Amazonas".
- Aplicación del reglamento para la conservación del Patrimonio Arquitectónico en coordinación con la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.
- Registro a través de ortofotos (dron) del Patrimonio Arquitectónico Religioso de la Provincia de Chachapoyas.
- Acciones de prevención frente a fenómenos naturales (lluvias).
- Captación de mayores recursos por concepto de ingreso de visitantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap haciendo un total de S/. 369,954.10 correspondientes a los meses de Enero y Febrero.
- Acondicionamiento de las Oficinas de la DDC Amazonas.

DDC Apurímac

- Posicionamiento de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, a nivel institucional y opinión pública.
- Gobierno regional, local, instituciones y población, participan activamente en la preservación del patrimonio cultural.
- Servidores bilingües certificados que garantizan el acceso a derechos en un contexto de igualdad.
- Autoridades y sociedad civil que contribuyen en la defensa, promoción y difusión del patrimonio cultural inmaterial.
- Participación masiva de la población apurimeña en los eventos culturales “Yaku Tinkuy”, “Carnaval Abanquino”, “Ayni Cultural (limpieza del Sitio Arqueológico de Sondor, Puente Colonial de Pachachaca, Sitio Arqueológico de Usnomoqo y Casa hacienda Illanya)”
- Alcaldes provinciales y distritales con conocimiento y actitud en la defensa del patrimonio Arqueológico e Histórico y marco normativo.
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, planifica para responder demandas, necesidades e intereses de la región de Apurímac.
- Brigada de la DDC de Apurímac, que respondió a las emergencias climatológicas en el ámbito de la región de Apurímac.

DDC Arequipa

- Se ha opinado y autorizado al menos 10 casos de avisaje en zona monumental, que cumplieron con lo previsto por la Norma A 140.
- Los procedimientos de declaratoria de fábrica, principalmente al amparo del D.L. 1255, han sido cerca de 07 durante el periodo.
- Se han atendido trámites de Independización de Bienes Inmuebles en número de dos.
- Se han atendido trámites de Obras Menores en número de doce.
- Se han atendido tramites de obras en Espacios Públicos en número de diez
- Se han atendido tramites de condición cultural de Bienes Inmuebles en número de treinta y cinco
- Se han atendido tramites de Inspecciones Oculares de Bienes Inmuebles en número de veinticinco dentro del radio urbano y quince fuera del radio urbano
- Se ha realizado el inventario de 50 piezas arqueológicas.
- Evaluación de uno (1) museo de la región Arequipa.
- Recepción de mejoras y equipamiento para la Sala de Interpretación del sitio de Toro Muerto por parte de la Minera Zafranal
- Inicio de Resoluciones PAS en número de dos
- Archivo de resoluciones Pas en número de doce
- En coordinación con el Centro Histórico de Arequipa se han realizado operativos de fiscalización en número de seis.
- A propuesta de la DDC Arequipa se viene coordinando con las Universidades, con la Gerencia del Centro Histórico de la MPA, Colegio de Arquitectos de Perú Región Arequipa, Instituto de Planificación Urbano Arequipa (IMPLA), editores de la Revista de arquitectura Inkari, para la elaboración y puesta en marcha de un concurso de ideas para el futuro

M

- proyecto de intervención en la “Cuenca urbana del Rio Chili” en el sector colindante con la zona Monumental
- Inicio de coordinaciones con la Gerencia del Centro Histórico para la “Delimitación de la Zona Monumental”
 - Se completó la Elaboración de los “Planos de Seguridad y Señalética” con sus respectivos Planes de Seguridad correspondientes, a los tres locales de la DDC de Arequipa
 - Se terminó el expediente de la Declaración de Patrimonio de la “Fabrica de Textiles El Huayco”.
 - Se programaron y dictaron dos charlas de capacitación y sensibilización al personal de la DDC, en la Gestión de “Riesgos de Desastre” (INDECI y CENEPRED)
 - Se programó y dicto una charla de capacitación sobre “Uso de Extintores y primeros Auxilios” dictados por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
 - Se ha iniciado los primeros avances para la elaboración del Catastró del Centro Histórico
 - Se ha iniciado la actualización del “Mapa de Riesgos de Arequipa” en coordinación con la Gerencia del Centro Histórico.
 - Se ha completado cuatro reuniones del “ Grupo de Trabajo : Impactos negativos en el Centro Histórico” en el que participan representantes de las diferentes autoridades involucradas y en coordinación con la Dirección General de Patrimonio (Sede Central)
 - De sesenta y nueve expedientes ingresados para trámite de CIRA se han aprobado treinta y dos, sin tener ningún expediente que haya entrado en silencio positivo. Ello pese al insuficiente número de arqueólogos con que se cuenta.
 - De cincuenta y cinco expedientes ingresados para trámite de PMA se han aprobado cincuenta, sin tener ningún expediente que haya entrado en silencio positivo. Ello pese al insuficiente número de arqueólogos con que se cuenta.
 - Se ejecutaron dos conciertos navideños Sinfónicos Corales realizados en la Catedral de Arequipa (trescientos asistentes) y el Teatro Municipal (ochocientos asistentes)
 - Se logró la participación del Solista –Violonchelo, Sr. Jacob Norlinger (USA).
 - Se realizó una presentación descentralizada de la OSA en la Plaza Grau de la ciudad de Mollendo, Islay.
 - Se realizó un concierto de la OSA por el Día de la Mujer en el Teatro Municipal
 - Se gestionó y consiguió que las presentaciones de la OSA en el Teatro Municipal no hayan ocasionado gastos de alquiler.
 - Se logró la realización del “AQP SAX FESTIVAL”, con la presentación de artistas locales, nacionales y extranjeros del Saxofón con presentaciones en la Alianza Francesa y el Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Agustín.
 - Se logró la coordinación y entrevista con el Rectorado de la UNSA, con los Gestores Culturales y Puntos de Cultura, con jóvenes universitarios en coordinación con la Sra. Adrian Doig de Gestión Cultural del Proyecto Especial Bicentenario.
 - Se logró la reunión de coordinación con Directivos del Club Internacional de Arequipa para continuar usando sus instalaciones para los ensayos diarios de la OSA, a cambio de tres o cuatro presentaciones gratuitas para sus asociados.
 - Se viene gestionando con el Conservatorio Dunker Lavalle para permitir la participación de sus estudiantes con la OSA, previa audición.



- Se realizó el primer encuentro de acercamiento entre el Gobierno Regional y la DDC Arequipa para consolidar el desarrollo de actividades futuras interinstitucionales. En este encuentro no participo el Gobernador de Arequipa, pero fuimos atendidos por el Gerente de Comercio Exterior Turismo y Artesanías.
- Se realizó el primer encuentro de acercamiento entre la Municipalidad Provincial de Arequipa y la DDC Arequipa para consolidar el desarrollo de actividades futuras interinstitucionales.
- Se realizó la segunda reunión y primera de trabajo con la Municipalidad Provincial de Arequipa, en la que participaron el Alcalde y los Gerentes del Centro Histórico, Desarrollo Urbano, Cultura, Transporte y otros entre lo que se trataron temas como el Sistema Integrado de Transporte, Proyecto Vial Juan de la Torre, Proyecto Vial Viaducto de Salaverry, Peatonalización de Plaza de Armas, Remodelación y retiro de la Cobertura del Palacio de Bellas Artes (Domo Verde).
- Se ha asistido y participado a las tres primera sesiones del Directorio de AUTOCOLCA (Autoridad Autónoma del Colca y Anexos)
- Se ha asistido y participado a las tres primeras sesiones de la Superintendencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa, órgano que se instala como asesor del Alcalde Provincial. Habiendo participado en la última reunión los representantes de la UNESCO.
- Se ha asistido y participado a las tres primeras sesiones del Comité del Escudo Azul recientemente instalado en la ciudad de Arequipa. Habiéndose designado el Puente Bolognesi (Puente Viejo) como el primer monumento a ser designado con este distintivo.

DDC Ayacucho

- Taller de Validación de la Cerámica de Quinoa como Patrimonio Cultural de la Nación a través de la articulación con el Proyecto Especial Bicentenario (PEB), Dirección de Patrimonio Inmaterial, Municipalidad Distrital de Quinoa.
- Segundo taller para el reconocimiento de Ayacucho como Ciudad Creativa a través de la articulación con el PEB, Municipalidad Provincial de Huamanga, invitando a todas las líneas artesanales, DPI, UNESCO.
- Ratificación del Acta sobre la Opinión Favorable al Parque Cultural Bicentenario a través de la articulación con el PEB, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Municipalidad distrital de Carmen Alto, Gobierno Regional, Arzobispado de Ayacucho.
- Conformación de la Mesa Multisectorial en Vilcashuamán, a solicitud del alcalde Profesor Agliberto Martínez, en su nueva visión de ordenamiento de la Ciudad Arqueológica e Histórica de Vilcashuamán. La DDC se conformó en su secretaría técnica. Este es un avance para el trabajo integrado y planificado en la ciudad.
- La DDC Ayacucho es parte de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la pobreza, codirigimos la mesa temática Diversidad Cultural y Pueblos Indígenas, FEREMIA y Ministerio de Cultura. La finalidad es introducir a la sociedad civil y estado, en concertación en la mesa: La Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, Año Internacional de las Lenguas Indígenas a nivel mundial, los avances en materia de lenguas indígenas en el Perú. Dar a conocer "Ley para la Prevención, Eliminación y Sanción del Racismo y la Discriminación Racial". Se ha solicitado apoyo al Despacho Viceministerial de Interculturalidad.

- Inscripción de 1,428 servidores públicos para el examen de acreditación de servidor bilingüe, en coordinación con Dirección de Lenguas Indígenas, y en alianza con la Universidad San Cristóbal de Huamanga.
- Evaluación del sector en relación a los sitios arqueológicos que son competencia de la DDC, en coordinación con las agencias de turismo. Salió a la luz la deficiencia en la venta de los boletos (diferenciados costos de 2 soles, 1 sol, 0.50), no hay vuelto oportuno. A raíz de esto, se generará para semana santa, una caseta de venta en la plaza de armas (local de la municipalidad provincial de Huamanga) para evitar colas en el ingreso.
- Organización del Festival Internacional de Musica de Altura (FIMA) que se llevará a cabo en Sarhua, festival de la UNESCO, en coordinación con UNESCO, Municipalidad Distrital de Sarhua, Municipalidad Provincial de Fajardo, DIRCETUR.
- La DDC ha registrado visualmente el Festival Waswantu Cultura Viva, donde se manifiesta el Pumpin Fajardino, gracias a las coordinaciones con el alcalde de Huancapi, alcalde de Huaya, alcalde Cayara, congresista Tania Pariona, Etnomusicologo Jhonatan Ritter, para lograr el expediente de declaratoria del Pumpim Fajardino como Patrimonio Cultural de la Nación.

DDC Cajamarca

- Protección del patrimonio arquitectónico a través de la articulación con diferentes municipalidades Distritales (Llacanora, Baños del Inca, Namora) y Provinciales (San Ignacio, Contumazá, Celendín).
- Coordinación para campaña de sensibilización en defensa del patrimonio durante festividad de carnavales (Fiscalía, Ministerio Público, Municipalidad Provincial de Cajamarca, DDC Cajamarca). En equipo se ha trabajado planes de contingencia.
- Trabajo de coordinación para la salvaguarda del idioma nativo quechua norteño, con UGEL y Escuela Regional Quechua.
- Promoción de las costumbres locales, danza, música (TAP, Pañuelos Cajamarquinos, Cuarto Menguante y otros, con asociaciones dedicadas al arte y la cultura.
- Se han logrado el desarrollo acciones orientadas a la investigación, difusión, apropiación, sensibilización y conservación el patrimonio cultural de Cajamarca, material inmueble e inmaterial; así como documentos legales que permiten su salvaguarda.
 - 01 Resolución Directoral que determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cajamarcaorco, ubicado en los Distritos de Baños del Inca y Cajamarca, provincia y departamento de Cajamarca.
 - Elaboración en un 5% del documento: Actualización del Reglamento para la zona monumental de Cajamarca, documento que ha sido socializado y se encuentra en etapa de levantamiento de observaciones e incorporación de recomendaciones (el actual se aprobó en 1999). A la fecha tiene un porcentaje de avance de 85.
 - 50 Ciras emitidos y 17 PMAs, que han facilitado la inversión de proyectos del sector público y privado en saneamiento, electrificación, telecomunicaciones, infraestructura y minería.
- Se ha iniciado trabajo orientado al diagnóstico de las industrias culturales, con miras a elaborar un Plan de Desarrollo específico, como instrumento de gestión y articulación interinstitucional.

W

- El 08 y 09 de marzo, se desarrolló el I taller de Industrias Culturales de la Provincia de Cajamarca, con apoyo de la Dirección General de Industrias Culturales y Creativas.
 - Implementación al 70% del mapeo de actores relacionados a las industrias culturales y creativas de la provincia de Cajamarca.
 - Propuesta de trabajo integrado con las Municipalidades, cada Municipalidad de las 109 existentes en la región ha designado un representante municipal, para trabajo conjunto.
- ☐ Acciones de coordinación con otras instituciones para implementar directiva de prácticas contra el racismo y la discriminación.
- Inicio de campaña de sensibilización sobre el impacto de la discriminación el 22 de febrero, con motivo del día de la lengua materna. La Lengua en la comunidad indígena y su relación con otras manifestaciones y expresiones culturales vigentes

DDC Callao

- ☐ En el marco del D.L. N° 1404-2018, que dispone que los Ministerios realicen labores de capacitación, acompañamiento y seguimiento a los nuevos Gobiernos Locales instalados a partir de enero del 2019 en los primeros 3 meses de gestión en materias de su competencia, entre diciembre del 2018 y marzo del 2019, la DDC Callao logró coordinar reuniones y capacitaciones en temas de Bicentenario, políticas y gestión cultural, patrimonio cultural, industrias culturales, artes e interculturalidad, con los funcionarios responsables de las áreas de Cultura de todas las municipalidades del Callao, Bellavista, Carmen de La Legua-Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú, así como con funcionarios del Gobierno Regional del Callao. Asimismo, en algunos casos, las reuniones fueron con los mismos titulares (Gobernador Regional del Callao, y Alcaldes Distritales de Bellavista y La Punta.
- ☐ Con la Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de su Gerencia de Cultura y Juventud se capacitó a 20 nuevos funcionarios y trabajadores de esta comuna, así como a 70 gestores culturales y artísticos de la localidad,
- ☐ Finalmente, en marzo se realizó la "Primera Reunión de Trabajo de Funcionarios de Cultura de la Provincia Constitucional del Callao" en el auditorio de la DDC Callao, con la presencia de 14 funcionarios de Cultura de todas las municipalidades chalacas, acordándose trabajar de manera conjunta por el fortalecimiento de la identidad, el orgullo y la autoestima colectiva de la población chalaca, y su acceso y democratización a bienes y servicios culturales.
- ☐ Del 23 de enero al 18 de marzo se llevó a cabo la exposición itinerante "Patrimonio Natural en las Islas del Callao" en la sala temporal de la DDC Callao, en coordinación con SERNAMP, incluyendo actividades con niños y la presentación de un libro ilustrado sobre la riqueza ganera de las islas, contándose con una masiva asistencia.
- ☐ En enero del 2019 finalizó la segunda etapa del Proyecto Arqueológico "Huaca Culebras" para su puesta en valor y uso social y turístico, que viene promoviendo la DDC Callao, con el financiamiento de la Asociación "Andrés Del Castillo", siendo el primer y único proyecto de este tipo en la historia del Callao, que incluye salas de exposición (futuro museo de sitio). La tercera etapa se inicia en abril del 2019.

- En febrero del 2019 se inició el primer Curso Taller de Aymara promovido por la DDC Callao, a fin de fortalecer la variedad cultural del Primer Puerto, con los cursos de aymara básico, oral y escrito e intensivo, en coordinación con el Colectivo Aymara - Perú, con una masiva asistencia de público chalaco interesado.
- En el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y SERPOST S.A. presentaron 2 nuevas estampillas postales vinculadas al proceso de Independencia en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú. Una de las estampilla, de Manco Inca, está basada en una pintura realizada por el artista chalaco Bernardo Mattos Batiffora gracias a coordinaciones de la DDC Callao.

DDC Cusco

La DDC Cusco, a través de la **Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes** presenta los siguientes logros:

- 04 Programas de Capacitación y Especialización, los que están orientados a brindar a los artistas y emprendedores culturales herramientas para el desarrollo de sus procesos creativos. Durante el año 2018, se realizaron 24 actividades de capacitación en nivel avanzado en cinematografía, fotografía, composición musical, artes escénicas y artes plásticas, logrando beneficiar directamente a 739 artistas, gestores y emprendedores culturales de los cuales 448 fueron mujeres. La suma total de horas lectivas ofrecidas fue de 1,208 brindadas por 44 docentes de procedencia local, nacional e internacional.
- Desde la DDC-Cusco se ha generado una oferta cultural diversa y de calidad para la región y el país, ya que se organiza eventos culturales y artísticos de impacto como el Festival de Cine "Cinesuyu", el Festival de Artes Escénicas y la Bienal de Artes Visuales, así como la Feria internacional del libro de Cusco, que considerando la cantidad de asistentes, cantidad de stands, nivel de ventas, número de actividades, se posiciona como la segunda feria más importante del país, generando un impacto directo positivo sobre el desarrollo del mercado editorial cusqueño significando el 23.6 % del total del mercado editorial cusqueño. La FIL se consolida además como el principal centro de formación de consumidores culturales por las actividades artísticas paralelas que ofrece.
- VI Festival de Artes Escénicas del Cusco: El FAE 2019, tiene como finalidad difundir las creaciones escénicas locales y nacionales fomentando el uso de las lenguas originarias mediante las artes escénicas, así como promover el intercambio de experiencias escénicas y espacios de diálogo entre los creativos culturales.
- El 2018 se consolidó el Programa de Desarrollo de Públicos de la Región Cusco a través del cual 6620 niños y jóvenes de Cusco y diferentes provincias se acercaron e involucraron a los distintos procesos creativos de los artistas de la música la danza y el teatro. Para este año se tiene programado descentralizar el Programa con actividades de formación de públicos en diferentes provincias de la Región.
- El año 2018 se ejecutaron 14 festivales para la generación de espacios para la Cultura Viva se desarrollaron a nivel provincial logrando un aproximado de 10,000 beneficiarios entre portadores de cultura como danza, música, gastronomía, artesanía, autoridades y la comunidad en general. En estos espacios se privilegia la cultura local y sus diferentes

M

manifestaciones poniendo en relevancia el idioma quechua. Para el año 2019 se tiene programado intervenir en 06 provincias de la Región, tomando en cuenta las provincias donde se gesta la Revolución de 1780 de Tupac Amaru (Acomayo, Canas, Chumbivilcas, Urubamba, la Convención, Quispicanchis), esto como una actividad enmarcada en las actividades conmemorativas del Bicentenario.

- Continuando con el programa de doblaje de películas a lenguas originarias el año 2018 se realizó en un proceso participativo y comunitario en la comunidad nativa amazónica de Timpia el Doblaje al idioma Matkiguenka de la Película "El Libro de Lila". El resultado es un material comunicativo intercultural de mucho impacto especialmente en la población infantil. Este año se ha programado doblar un Largometraje, a la fecha se está rastreando la adquisición de derechos de películas que podrían ser las más pertinentes para el doblaje.
- El año 2018, desde el Elenco Orquesta Sinfónica del Cusco, este año se ofrecieron 67 conciertos y 01 espectáculo artístico, llegando alrededor de 37,000 personas. Dada la demanda de este servicio cultural se alcanzó incrementar en un 18% el número de beneficiarios previstos para el presente año fiscal. Es importante destacar que el acceso es acceso gratuito y libre para toda la población cusqueña y de otras regiones del país, sin restricción de edad, género, ni condición socioeconómica. Para el presente año, además de los conciertos de gala de la Orquesta Sinfónica se tiene programado, en el marco de las Celebraciones por el Bicentenario de la Independencia del Perú "EL CAMINO A LA LIBERTAD: 2019, se tiene programada una Gira de conciertos de proyección social nacional que serán ofrecidos por la Orquesta Sinfónica del Cusco en la región Madre de Dios, donde se presentarán dos funciones: el Concierto Bicentenario y el Concierto Sinfónico Cultural. Localidad: Puerto Maldonado, Mes programado: Octubre, Locación posible: Auditorio UNAMAD, Nro. Beneficiarios proyectado: 1,200.
- Con el objetivo de brindar herramientas para una adecuada gestión de las políticas culturales se desarrollaron los talleres de Formación y Capacitación para Gestores y Emprendedores Culturales beneficiando a funcionarios municipales, estudiantes universitarios y prensa local. Se logró la participación de más de 800 participantes en 03 módulos de 08 días cada uno. Se contó la presencia de expositores de reconocida trayectoria a nivel nacional y local. Como resultado de este proceso este año se tiene programado la elaboración de un Plan Municipal de Cultura en Artes e Industrias Culturales el que se construirá en un proceso participativo con la Municipalidad Provincial del Cusco, para lo cual se vienen haciendo las coordinaciones necesarias.
- El año 2018 se convocaron dos concursos cinematográficos: Concurso de Desarrollo de Proyecto de largometraje en Lenguas Originaria y el Concurso Nacional de Proyecto de Largometraje de ficción en Lenguas Originarias, habiendo recibido 17 postulaciones a nivel nacional. Esto suma a 03 películas largo metrajes en lenguas originarias en actual producción de las cuales 02 se estarán estrenando este año. Es más, abril del presente se realizará el estreno mundial de la película "Willaq Pirqa" de la empresa Casa Blanca, este será un evento de trascendencia para el cine cusqueño y peruano.
- CINEMATECA NACIONAL. Es importante destacar que desde la SDDICA se viene impulsando por medio de un proyecto de inversión la construcción e implementación de la CINEMATECA con el objetivo de consolidarse como un referente de la memoria audiovisual de la región y del país. Se proyecta un centro donde se pueda restaurar,

catalogar y preservar los archivos audiovisuales (cinematográficos, fotográficos y fonográficos); así garantizar la promoción, investigación y la educación desde este tipo de patrimonio, como una fuente de sensibilidad y estética, necesaria para el desarrollo cultural y social de la región y el país. Este proyecto está considerado en las obras emblemáticas de conmemoración del Bicentenario.

La DDC Cusco, a través del Área Funcional del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (AFPANM) presenta los siguientes logros:

Gestión del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu

- Elaboración y presentación del sustento histórico-jurídico del Parque Arqueológico Nacional – Santuario Histórico de Machupicchu (PANM-SHM) que justifica la propiedad por parte del Estado peruano.
- Elaboración de los términos de referencia para la contratación del servicio especializado de “Evaluación de los límites de admisión de Machupicchu, bajo el marco de un sistema integral de manejo de visitantes”.
- Conformación del equipo multidisciplinario de profesionales a tiempo completo para la formulación del Proyecto de Inversión (a nivel de pre inversión en el marco de Invierte.Pe) del Centro de Visitantes de Machupicchu, con la participación de profesionales del Área Funcional de Gestión de Proyectos y de la Jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- Participación en la Mesa Técnica denominada Intiwatana, la cual incluye a representantes del SERNANP, la Municipalidad Distrital de Machupicchu, la DIRCETUR y de las empresas PerúRail, EGEMSA y FETRANSA, y tuvo por finalidad llegar a acuerdos respecto a la gestión de visitantes por el acceso amazónico del PANM-SHM.

Actividad mantenimiento y conservación de la Llaqta de Machupicchu

- En concordancia con el Plan Operativo Institucional se ejecutan e implementan procedimientos técnicos con la finalidad de minimizar el deterioro de las estructuras pétreas prehispánicas frente a los factores naturales y antrópicos en el ámbito del PANM-SHM.
- Labores de mantenimiento y conservación de estructuras prehispánicas y tratamiento de pisos con tecnología tradicional en la llaqta de Machupicchu: corte de maleza en espacios abiertos en los sectores I, II, III y V; corte y eliminación de maleza en paramentos de paramentos en los sectores I, II, IV, V, VI y VII; liberación de especies criptógamas en superficies de los paramentos y pisos en los sectores I y II; acopio, limpieza y traslado de excreta de animales menores en los sectores I, II y IV; limpieza de cianobacterias en los paramentos de los templos del Sol y del Cóndor; limpieza de señaléticas de piedra; mantenimiento y limpieza de drenes; barrido de las partículas de cuarzo de las superficies pétreas de los pisos;
- Fabricación de parantes para acordonamiento con soga driza; mantenimiento de barandas en el ingreso a la llaqta; mantenimiento de señaléticas de madera;

n

renovación de escaleras en el templo del Sol, mantenimiento de dinteles en el templo del Cóndor; renovación de estructura de techo, puerta y enrejado lateral del sector Puente Inka; inspección y monitoreo geológico-geodinámico, en la llaqta de Machupicchu y en los sectores Huchuypicchu, Intipunku, Puente Inka, Gran Caverna y en la zona Andenes Orientales. Monitoreo en puntos de control de deformación y dilatación, monitoreo de desgaste de pisos en la llaqta de Machupicchu.

Actividad mantenimiento de la red de caminos inka

- Mantenimiento y conservación de estructuras arquitectónicas en los monumentos arqueológicos de Salapunku, Patallaqta, Willkaraqay, Tunasmoqo, Pawkarkancha, Patawasi, Runcuraqay, Sayaqmarka, Qonchamarka, Phuyupatamarca, Intipata, Wiñaywayna, Choquesuysuy y Chachabamba, mediante labores de corte de vegetación, extracción y eliminación de raíces en entorno de estruc, limpieza y eliminación de vegetación maleza en pie de muro (cantoneo), limpieza y eliminación de vegetación de los paramentos, andenes, canales y fuentes de agua.
- Eliminación de vegetación en espacios abiertos, eliminación de material excedente habilitación de drenajes, consolidación estructural de escalinatas de piedra, cobertura de protección en cabeceras de muro, calzadura de muros con material propio, traslado de materiales y apuntalamiento de muros.
- Instalación de bancas de madera, rehabilitación y mantenimiento integral de los servicios higiénicos en Qoriwayrachina, Pawkarkancha, Paqaymayu Alto, Chakiqocha, Phuyupatamarca, Wiñaywayna y Chachabamba.

Actividad atención al visitante y servicios turísticos

- Formulación del PIP para la renovación del Centro Cultural de Machupicchu Pueblo, el camino peatonal Puente Ruinas - Llaqta y la adquisición de vehículos.
- Formulación de intervenciones a través de IOARR: Refacción y remodelación de la oficina de ingreso a la llaqta y construcción de de servicios higiénicos.
- Mejora y refacción de los puestos de control del PANM en Pakaymayu Alto, Chakiqocha y Phuyupatamarca.

Implementación del plan maestro

- Convocatoria y desarrollo de las siguientes consultorías:
 - ✓ Caracterización cultural y socioeconómica para la propuesta de reserva de biosfera de Machupicchu - Choquequirao.
 - ✓ Remisión de la visión para la nueva gestión PANM-SHM.
 - ✓ Historia mínima y estado actual del conocimiento sobre Machupicchu.
 - ✓ Implementación y/o ejecución de los PIP Machuquente, Qoriwayrachina e Isla Chico en el ámbito del PANM-SHM.



- ✓ Formulación el PIP del Centro de Visitantes de Machupicchu para la viabilidad de los proyectos y posterior formulación del Expediente Técnico, en el marco de los proyectos emblemáticos al Bicentenario.

Revisión de Instrumentos de gestión:

- Actualización del Reglamento de uso sostenible para la conservación de la Ilaqta o Ciudad Inka de Machupicchu mediante la RM N° 216-2018-MC que incluye, entre otros, la implementación del ingreso con horarios y límites para la permanencia de los visitantes.
- Aprobación del Plan de sitio del monumento arqueológico Intiwatana – Puente Ruinas
- Actualización del Reglamento de visita turística sostenible de la Red de Caminos Inka del PANM-SHM.

Coordinación de investigaciones en el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu

- Presentación del nuevo Programa de Investigaciones Arqueológicas e Interdisciplinarias en el SHM-PANM (2019 – 2021).
- Elaboración del libro de las investigaciones interdisciplinarias en Machupicchu, el cual se encuentra en la etapa de diagramación.

La DDC Cusco, a través de la Subdirección de Interculturalidad presenta los siguientes logros:

- Se ha realizado el seguimiento sistemático para comprobar la efectividad y eficiencia del proceso de ejecución de las actividades y/o tareas para identificar los logros y debilidades para recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados de las áreas funcionales de Ciudadanía Intercultural y de Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Se ha realizado asesorías logrando dar a conocer sobre diversos temas como la política de transversalización del enfoque intercultural, diversidad cultural, interculturalidad, auto identificación, derechos colectivos, derecho a la consulta previa, funcionamiento del estado, uso de la lengua originaria en procesos de traducción, marco legal nacional e internacional e interinstitucional, técnicas de traducción de textos, declaración universal de los derechos lingüísticos, importancia del rol de Intérprete y Traductor, el Convenio 169 de la OIT, entre otros previstos, a las diferentes organizaciones, ONG, municipalidades, sociedad civil.
- Se realizó talleres con los servidores de la DDC Cusco donde se logró fortalecer las capacidades sobre la identidad con enfoque interculturalidad.
- Se ha construido las cadenas de valor público de los servicios que se brinda en relación a la Subdirección de Interculturalidad y áreas funcionales de Ciudadanía intercultural y de Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Se han logrado acuerdos significativos con el Viceministerio de Interculturalidad que permita dar marco conceptual y normativo a las acciones de la SDDI.

AV

- Se logró la alianza de con la Federación Nativa de Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD, con la conformación y juramentación del CONSEJO INDÍGENA WACHIPERI – COINWA de las comunidades nativas Santa Rosa de Huacaria y Quero Wachiperi - Harakbut organización indígena que servirá para el Ejercicio de la Ciudadanía Intercultural Wachiperi y el respeto de sus derechos Económicos, políticas sociales y culturales del pueblo Wachiperi.
- Se ha realizado el plan de trabajo para elaboración de estudio de preinversión “Creacion de la casa de la cultura del distrito de Sangarara para la prestación de servicios culturales de revitalización, intercambio y promoción cultural provincia de Acomayo departamento del Cusco”.
- Aprobación de la Ordenanza Regional para la incorporación del enfoque intercultural y medidas contra la discriminación en el ámbito regional, donde se acuerda la conformación de un Equipo de Trabajo permanente dedicado a capacitar, formular y monitorear políticas de inclusión y lucha contra la discriminación.
- Aprobación de Ordenanzas Municipales de Valoración de la Diversidad y Lucha contra la Discriminación en las Provincias de Canchis, Canas y La Convención como resultado de un trabajo desarrollado de sensibilización y capacitación a autoridades y funcionarios municipales.
- La elaboración del Plan de Vida de Comunidad Campesina de Charamuray distrito de Colquemarca y el aporte brindado por el Área de Ciudadanía Intercultural en la revisión y alcance de recomendaciones de 20 Planes de Vida del distrito de Echarati y del Plan de Desarrollo del distrito de Megantoni para incorporar el enfoque intercultural. Así mismo los avances en la conformación de la Mesa Consultiva Regional de Planes de Vida de Poblaciones Originarias. La elaboración de Planes de Vida es una línea de trabajo nueva y de mucha importancia para que las poblaciones originarias incidan en los Planes de Desarrollo Distritales y Provinciales y para influir en la incorporación del enfoque intercultural en los procesos de planificación.
- El Dialogo sobre Gestión Cultural para el Desarrollo Local realizado con autoridades municipales electas, nos ha permitido informar a dichas autoridades acerca del marco normativo que exige la incorporación del enfoque intercultural en la gestión de los gobiernos locales, así como transferir los avances que se han dado al respecto, para posibilitar su continuidad en las nuevas gestiones.

La DDC Cusco, a través del Área Funcional de Patrimonio Arqueológico presenta los siguientes logros:

- Taller de inducción sobre la protección, conservación y legislación del Patrimonio Cultural dirigido a las nuevas Autoridades electas periodo 2019 – 2022, de la Región Cusco.
- Mesas técnicas de trabajo en el marco del proyecto: “Mejoramiento de los servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico de Choquequirao”, con participación del Consorcio Choquequirao, Mincetur y la DDC Cusco.
- Se logró mejorar el sustento técnico y legal, para de control y defensa del patrimonio cultural incidiendo en el inicio del procedimiento administrativo sancionador en



contra de quienes realizan acciones que afectan el patrimonio cultural, en los diversos Parques, Zonas y Sitios Arqueológicos.

- Se logró el mejoramiento y fluidez a la atención de documentos tanto internos como externos en el área funcional de Patrimonio arqueológico.
- Se logró la implantación del sistema de Gestión documentaria Cero Papel en las cuatro coordinaciones (CGM, CCIA, CCSFL y CC).
- Participación efectiva de apoyo técnico de profesionales arqueólogos y arqueológicas y personal de conservación y mantenimiento (50) en el RALY DACAR versión 2019 en la protección del Patrimonio cultural a lo largo de la Ruta Ica, Moquegua Arequipa y Tacna, por un periodo de 15 en coordinación con la Dirección General de Patrimonio Arqueológico.

En cuanto a las 04 coordinaciones a cargo de dicha área Funcional. Coordinación de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, Coordinación de Catastro y Saneamiento Físico Legal, Coordinación de Certificaciones y Coordinación de Gestión de Monumentos, se tiene:

Coordinación de gestión de monumentos

- Participación en mesas técnicas de trabajo multisectoriales, con las nuevas Autoridades de los Gobiernos locales y provinciales a lo largo de la Región Cusco
- Prevención de atentados contra el patrimonio mediante la realización de mesas de trabajo con las APVs Wimpillay, Lircay y Mirador de Valle Cusco y la municipalidad de San Jerónimo entre otros.
- Elaboración y validación del Plan Maestro de del Parque Arqueológico de Pikillaqta, expediente remitido a la sede central Lima para su aprobación
- Levantamiento de observaciones realizadas por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo gestión 2016 -2018 al Plan Maestro del Parque Arqueológico de Ollantaytambo
- Mejoramiento el sustento técnico y legal, las mismas que han sido orientadas a contribuir no solo el desarrollo eficaz del trabajo interno si no principalmente a viabilizar las acciones de control y defensa del patrimonio cultural incidiendo en el inicio del procedimiento administrativo sancionador en contra de quienes realizan acciones que afectan el patrimonio cultural, en los diversos Parques, Zonas y Sitios Arqueológicos.
- Mejoramiento de la presentación y del estado de conservación en las 19 Coordinaciones de Parques, Zonas y Sitios Arqueológicos, a través de las diferentes acciones de conservaciones como son: construcción y/o refacción de murales, recolección de desechos sólidos, corte de vegetación (herbácea, arbustiva, con motoguadaña), extracción de paja brava en coordinaciones de provincias altas, extracción de malezas en paramentos, extracción de kikuyo a pie de cabecera de muro, tala de árboles y trozado, extracción de raíces, apuntalamiento de muros con puntales dobles, reticulado y codificado de muros prehispánicos, registros gráficos, fotográficos, recuperación de elementos líticos diseminados, cubertina de protección de cabecera de muro, renovación e implementación de cubiertas con estructura de madera y paja, reforestación con plantas nativas como medida preventiva a fin de evitar erosión de taludes.

N

- Implementación de vigilancia diurna y nocturna en los Parques Arqueológicos de Ollantaytambo, Pisaq, Tipón, Pikillaqta, Moray y Chinchero
- Capacitación al personal para la implementación de medidas de prevención de riesgos, manejo de lotes de cuerdas, mitigación de incendios forestales.
- Realización del mantenimiento preventivo de los monumentos prehispánicos a través de la ejecución de 09 proyectos de mantenimiento preventivo en el:
 - ✓ Sector de Paqchayoq (Andenes Semicirculares 1-6). P.A de Choquequirao.
 - ✓ Zona monumental de Pikillaqta, Sector III Kanchas N° 09 y 22. P.A. de Pikillaqta
 - ✓ Sitio Arqueológico de Pulpituyoq, Sector 1 –Andenes. C.A. de Moray.
 - ✓ Sitio Arqueológico de Inkatambo, recinto 14. Z.S.A. La Convención.
 - ✓ Recinto N° 2 Wamanmarka y Anden N° 7 Cangrejuyoc. Z.S.A. La Convención.
 - ✓ Sector Hatun ñan de la Zona Arqueologica de Yucay. Z.S.A. Urubamba.
 - ✓ Sitio Arqueológico Machu Taukaray. Z.S.A Valle Cusco.
 - ✓ Zona Arqueológica de Paucarpata. Z.S.A. Paruro
 - ✓ Sector Anden Sihuayro Qonchopata de la Zona Arqueológica Monumental Urquillos. Z.S.A. Urubamba
- Construcción de servicios higiénicos en los Sitios Arqueológicos de K'anamarca y Mauk'allaqta de la provincia de Espinar, financiado y ejecutado por la municipalidad de Espinar.
- Del resultado de las acciones de sensibilización se logró el involucramiento de Autoridades, población, estudiantes, organizaciones sociales, etc. en la protección del Patrimonio Cultural mediante jornadas de limpieza a los sitios arqueológicos de todo el ámbito de la Región Cusco, visitas guiadas a los parques y zonas arqueológicas de la Región del Cusco y talleres de sensibilización por Unidad Familiar dando a conocer las cargas y restricciones para el inicio de edificaciones nuevas o remodelación en zonas con compromiso arqueológico, entre otros.

Coordinación de calificación de intervenciones arqueológicas:

- Informes Finales de los PIAs de: Pikillaqta, Kullupata, Minaspata, Marcavalle, Templo San Jerónimo de Acopía y Llaqta Cusco
- Presentación de los hallazgos y ofrenda del PIA Pikillaqta en el sitio arqueológico, con concurrencia del Ministro de Cultura, director de la DDC Cusco, Periodismo y autoridades, sobre el hallazgo fortuito de un contexto ceremonial de 157 piezas, 48 bostas de material alfarero y 03 bolsas de fragmentos óseos.
- Catalogación final para la elaboración expediente de re entierro del material cerámico de Saqsaywaman.
- Calificación, supervisión y elaboración de informes de PIAs., PEAs. (actividad permanente)
- Análisis de muestras de cerámica, morteros, polen y otros en el Departamento Físico Químico.

Coordinación de catastro y saneamiento físico legal

NW

a) Patrimonio Histórico:

Conclusión de los Expedientes técnicos de declaratoria de: Palacio de Justicia de Cusco, Zona Monumental de Acos – Acomayo, Puente de Ñachaca – Tungasuca.

b) Identificación de 11 inmuebles de patrimonio histórico:

Templo San Miguel de Acos, Capilla de Ttamaña, Capilla de la C.C. de Accopata – Quiquijana – Quispicanchi, Puente antiguo Balta – Pichigua – Pichigua – Espinar, Capilla C.P. Pataqueña – Livitaca – Livitaca – Chumbivilcas, Capilla Virgen Natividad de Sillota – Pichigua – Espinar, Templo Matriz de San Pablo – San Pablo – Canchis, Capilla Virgen Belen, San Pablo – Canchis, Capilla San Pedro de Ccollca – Quiquijana – Quispicanchi, Capilla de Cementerio, Mosocllacta – Acomayo y Capilla Sagrado Corazón, C.C. Andamayo – Ocongate.

c) Patrimonio Arqueológico:

- Delimitación y Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los MAP: Cangrejuyoq, Wamanmarka, Llanquepata, kañaracay, Atoqwas
- Identificación de unidades y monumentos arqueológicos prehispánicos 31 fichas de monumentos arqueológicos prehispánicos y 42 fichas de unidades arqueológicas prehispánicas.

d) Sistematización de información catastral:

- Se diseñó e implemento la base de datos grafica de PEAs, PIAs y PMAs a partir de la información remitida por la Coordinación de Calificaciones de intervenciones Arqueológicas.
- Se diseñó e implemento la base grafica de las propuestas de delimitación de PIAs elaborados por el Proyecto Qhapaq Ñan.

Coordinación de certificaciones

- A la Coordinación de Certificaciones, en el mes de noviembre se le pidió el ingreso de 274 expedientes CIRAs a la Plataforma Virtual de CIRAS recientemente implementada por la Sede Central del Ministerio de Cultura, siendo la DDC Cusco la única a nivel nacional que cumplió lo solicitado en el tiempo establecido.
- A diciembre del 2019 se llegaron a cumplir las metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo Institucional 2018 en un 112%, ejecutando el total de nuestro presupuesto y atendiendo de manera eficaz y eficiente los diferentes expedientes.
- En el periodo solicitado se atendieron: 74 CIRAS, 126 PMAs, 101 Informes Finales y 210 expedientes a solicitud de administrados.
- A marzo del 2019, esta coordinación registra un (01) solo expediente aprobado con Silencio Administrativo Positivo (SAP), aun con las deficiencias técnica (cableado de red, internet) que tenemos en nuestra coordinación.

La DDC Cusco, a través del Área Funcional del Patrimonio Histórico Inmueble presenta los siguientes logros:

Coordinaciones interinstitucionales.

- Dentro de los procesos de implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Cusco aprobado mediante O.M. N° 024-2018-MPC, se viene trabajando coordinadamente con la Gerencia de Centros Históricos de la Municipalidad Provincial del Cusco, generando reuniones periódicas que permiten actuar de manera conjunta en la salvaguarda de la ciudad del Cusco.
- Dentro de los compromisos asumidos se han generado cuatro grupos de trabajo:
 - ✓ Grupo de Sensibilización: logrando un primer acercamiento de ambas instituciones a través de un taller de capacitación dirigido al personal de serenazgo y seguridad ciudadana (Marzo 2019)
 - ✓ Grupo proyectos: A fin de que los proyectos que plantea la Municipalidad Provincial del Cusco cuenten con el asesoramiento de Cultura que conlleve a la salvaguarda del Patrimonio de la ciudad. Se tuvo una reunión en la que se plantearon únicamente ideas de proyectos de intervención en la Av. Qollasuyo y circunvalación Gunter (Febrero 2019)
 - ✓ Grupo de fiscalización: Grupo que viene trabajando de la mano con el grupo de sensibilización, como primer objetivo se tiene, sensibilizar con el retiro del avisaje comercial de las principales calles del centro histórico y posteriormente hacer un operativo para el retiro de avisajes que afecten visualmente a los ambientes urbanos monumentales de la ciudad. (Febrero – Marzo 2019)
 - ✓ Grupo de acceso a la información: Para facilitar información que obra en ambas instituciones para lograr objetivos específicos dentro de los procesos de fiscalización y declaratoria de inmuebles.
- Operativo Multisectorial nocturno (Marzo 2019)
- Taller del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de drenaje pluvial en Cusco metropolitano” (Marzo 2019). El Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento, viene coordinando con el BID la ejecución de un programa de Drenaje Pluvial en zonas prioritizadas del Perú, siendo el Cusco uno de los primeros sectores a priorizar, razón por la cual se lleva a cabo un primer taller con la participación de todas las municipalidades distritales, la municipalidad provincial, la región Cusco, el ANA, ALA, SERNANP, INDECI, SEDA- Cusco y Ministerio de Cultura.
- ALERTA DE ATENTADOS (Diciembre 2018 a Marzo 2019). En cumplimiento de competencias institucionales para el resguardo del Patrimonio Cultural de la Nación, se realizan acciones de identificación de afectaciones al patrimonio cultural, mediante procesos de fiscalización en zonas patrimoniales del departamento del Cusco.

Periodo de atención	N° de Atenciones	En Proceso	Desestimado
Diciembre (año 2018)	04	03	01
Enero (año 2019)	07	05	02

ps

Febrero (año 2019)	09	05	04
Marzo (año 2019)	03	02	01

- INMUEBLES EN EMERGENCIA (Febrero a Marzo del 2019). En cumplimiento a Memorando Múltiple N° 000018-2019/DGPC/VMPCIC/MC de fecha 14.02.2019, se realiza la evaluación de 120 inmuebles identificados el año 2010 como inmuebles en emergencia, a fin de verificar a la fecha su estado de conservación ubicados dentro de la Zona Monuemntal del Cusco.
- A solicitud de la Municipalidad distrital de Saylla, de la provincia y departamento de Cusco, se ha atendido el Asesoramiento técnico a inmueble en emergencia casa hacienda de Angostura.
 - ✓ SEGUIMIENTO A EJECUCION DE OBRAS (Diciembre 2018 a Marzo del 2019). Con el fin de velar con el debido procedimiento en ejecución de obras en monumentos e inmuebles de valor patrimonial ,que vienen ejecutando particulares y otras entidades úMantenimiento y pavimentación de espacios deportivos de la Fundación del Colegio de las Mercedes; ubicado en calle Arrayan de la Zona Monumental de Cusco. Trabajos concluidos en el mes de diciembre del 2019.
 - ✓ Mejoramiento del espacio público en la Plaza de Armas del distrito de San Sebastián” – Cusco, emplazado en el Ambiente urbano monumental y Zona Monumental de San Sebastián. Intervención concluida el 19.01.2019
 - ✓ Mejoramiento de los servicios de la Biblioteca municipal de Cusco ubicado en calle Santa Catalina Ancha N° 336, emplazado en Zona Monumental de Cusco; de cuyo seguimiento a la obra se encuentra en etapa de acabados.(En proceso de ejecución)
 - ✓ Mejoramiento de los servicios culturales de la casa de la cultura del Cusco, ubicado en calle San Bernardo S/N, emplazado en la Zona Monumental de Cusco, aprobado con Resolución de Licencia de Edificación N° 031-SGCH-GCH-MPC-2018 DEL 01.08.2018; de cuyo seguimiento a la obra se encuentra en etapa de acabados, con avance físico aproximado de 12%, según lo indicado por el Residente de obra.
 - ✓ Acondicionamiento y obra nueva Vivienda hospedaje Calle Hospital N° 142, 148. (Resolución de licencia de edificación N° 038-SGCH-GCH-MPC-2017), emplazado en Zona Monumental de Cusco. Presenta un Avance físico de 60%.
 - ✓ Ampliación de vivienda Calle Hospital N° 142, 148 (Resolución de licencia de edificación N° 061-SGCH-GCH-MPC-2018); emplazado en la Zona Monumental de Cusco. Obra en proceso de ejecución y presenta un Avance físico de 60%.
 - ✓ Restauración volumétrica del antiguo claustro escolástico Adecuación para centro educativo inicial y talleres (Resolución de licencia de edificación N° 021-SGCH-GCH-MPC-2018) ubicado en esquina de calle Tordo y Nueva Baja, emplazado en Zona Monumental de Cusco. En proceso de ejecución y avance de aproximadamente 98%.

Coordinación de patrimonio inmaterial

- Se ha iniciado al 60% del Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia de Quispicanchi.
- Se ha formulado los siguientes expedientes de la danza Qello Qanchi de Marangani, la cerámica de Raqchi, Checca Qhasway y su vestimenta y la ruta del pan de la provincia de Paruro.
- Se cuenta con 04 expresiones culturales declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación: Cerámica de Raqchi, Tejido de Pitumarca, Máscaras de Paucartambo, la Qhaswa de Che'ca, Festividad del Patrón de San Cristóbal
- Se ha logrado el Reconocimiento de 04 Personalidad Meritoria de la Cultura: -Siwina de Accha, el Conjunto Qori cahuña de Checacupe, Los Artesanos del Cusco y Los Leones de San Jerónimo
- En Publicación la Investigación de Wanataukaray, Memoria del Encuentro de Medicina Tradicional, Guía Metodológica sobre la implementación de Proyectos Educativos y el PCI, Materiales sobre el Puente Q'eswachaka, compilación de los Saberes de la Provincia de Chumbivilcas, calendarios agro festivos de la provincia de Cusco.
- Como parte de las acciones de salvaguardia se han instalado y se viene participando en las mesas técnicas interinstitucionales para la gestión del Puente Q'eswachaka y el Santuario de Qoyllurit'i respecto al espacio de peregrinación.

La DDC Cusco, a través del Área Funcional de Defensa del Patrimonio presenta los siguientes logros:

De control y supervisión

- 82 informes de inicio de procedimiento administrativo sancionador con evaluaciones técnico y legales sustentatorios y proyectos de resolución de IPAS.
- 114 informes técnico y legales de instrucción final del procedimiento administrativo sancionador de los cuales los casos más emblemáticos se detallan:
- P.A.S INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL N° 032-2019-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC DE FECHA 23 de enero de 2019

Hechos.- Que, como consecuencia de la construcción del "Hotel de la calle Saphy" a cargo de la empresa Inmobiliaria R&G SAC, **se demolió el inmueble No 704 de la calle Saphy** de la Zona Monumental, Ambiente Urbano Monumental y Centro Histórico del Cusco (hechos determinados en el Literal "D" del Informe de Auditoría No 135-2017-CG/EDUC-AC), cuya implementación fue recomendada en el mencionado informe de auditoría, generando presunto DAÑO y ALTERACIÓN DE LA ZONA MONUMENTAL Y CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO.

Estado Actual:

EL INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR fue remitido a la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural con INFORME N° 231-2019-AFDP-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 27/02/2019

- P.A.S INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL N° 033-2019-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC DE FECHA 23 de enero de 2019.

Hechos.- Como consecuencia de la construcción del "Hotel de la calle Saphy" por parte de la empresa Inmobiliaria R&G SAC, se evidenciaron acciones de **Excavación No Autorizada y Alteración de Bienes Inmuebles** Integrantes del

Patrimonio Cultural de la Nación sin autorización del Ministerio de Cultura (**desmontaje de muros prehispánicos**), igualmente determinados en el Informe de Auditoría No 135-2017-CG/EDUC-AC, cuya implementación fue recomendada en el mencionado informe de auditoría.

Estado actual:

EL INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR fue remitido a la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural con INFORME N° 238-2019-AFDP-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 28/02/2019.

De Recuperaciones

- Debido a las mesas de trabajo realizadas el 2018, con las diferentes autoridades involucradas en la comercialización y protección de los bienes muebles pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, en los distritos de: Písaq, Calca y Ollantaytambo; tenemos una considerable disminución en las incautaciones de dichos bienes en los operativos inopinados (conjuntamente que la Policía Fiscal y el Ministerio Público), así como incautaciones realizadas en el aeropuerto internacional Tnte. Alejandro Velasco Astete – Cusco.
- Así mismo, gracias a la coordinación continua y persistente del equipo de recuperaciones durante cuatro (4) años, con la Gerencia de CORPAC, finalmente se ha logrado consolidar la concesión del local en las instalaciones del aeropuerto internacional Tnte. Alejandro Velasco Astete, para nuestra institución, y para un mejor desarrollo de las actividades de peritaje e incautación de los bienes muebles.

La DDC Cusco, a través del Área Funcional de Defensa del Patrimonio presenta los siguientes logros:

Gestión de museos en el ámbito de la región cusco.

- Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 900034-2018/DGM/VMPCIC/MC se da conformidad para inscribir al Museo Histórico Regional del Cusco en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados.
- Museos públicos y privados de la Región Cusco informados sobre las normativas y lineamientos técnicos entorno a la gestión de museos.
- Democratización mediante publicaciones de investigaciones científicas a partir del estudio de bienes culturales muebles del Museo Histórico Regional.
- Plataforma Web del Museo Histórico Regional del Cusco en consideración a las preferencias del público (en proceso de culminación).
- Sistematización de requisitos para el Saneamiento físico legal del inmueble del Museo Histórico Regional.
- Elaboración de lineamientos normativos tales como: Plan de Protección de Colecciones Ante Emergencias, Plan de Emergencia del Museo Histórico Regional de Cusco, Plan de Acciones de Gestión de Colecciones del Museo Histórico Regional de Cusco, Protocolo para el uso de la sala de exposiciones temporales y del Auditorio.



- Se elaborara el PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO CASA GARCILASO" DISTRITO CUSCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO por el Área Funcional de Gestión de Proyectos de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, acorde a lo solicitado por el AFM, lo que permitirá la Certificación del Museo Histórico Regional Casa GARCILASO.
- Culminación del Proyecto de Mejoramiento del Museo de Sitio de Chinchero.
- Culminación del Plan Museológico del Museo Histórico Regional de Cusco.
- Culminación del Proyecto de Mejoramiento y Adecuación del Museo de Q'espivanka – Urbamba.
- Se ha logrado cumplir con la ley N° 30599 1er documento de cada mes ingreso gratuito MUSEOS ABIERTOS.

La DDC Cusco, a través del Área Funcional de Defensa del Patrimonio presenta los siguientes logros:

- A través del AFOPVBM ubicada en el Local de la Casa Hacienda Marques de Valle Umbroso "Centro de Restauración de Tipón" se logró gestionar la intervención de 100 bienes culturales, conservado y restaurado íntegramente para su devolución y posterior puesta en valor.

La DDC Cusco, a través de la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES presenta los siguientes logros:

Área funcional de gestión de proyectos

- De acuerdo a la cartera priorizada de la PIM del Sector, se formuló y logro la viabilidad de 02 proyectos de preinversión a nivel de estudio de pre inversión, los que actualmente se encuentran en trámite para su incorporación al PMI 2019 del Sector para continuar con la formulación del Expediente Técnico Integral en la fase de inversión de los proyectos que se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 26: Proyectos A Nivel de Pre Inversión Viables Periodo Diciembre 2018 – Marzo 2019

COD. UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE VIABILIDAD	MONTO
2347200	RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO IGLESIA DE BELEN, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, REGION CUSCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	01/03/2019 16:04	4,136,258.4 2

2388535	RECUPERACION DEL MONUMENTO COLONIAL CIVIL CASA CABILDO ZURITE DISTRITO DE ZURITE - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	25/02/2019 00:00	1,260,152.9 8
---------	---	---------------------	------------------

- Respecto a las Inversiones tipo IOARR, el Área Funcional de Gestión de Proyectos logro la aprobación de 3 IOARR, de un total de 14 registradas en la cartera de inversiones de la DDC Cusco, las mismas que se encuentran en trámite para su incorporación al PMI 2019 de la DDC Cusco. Aspecto que de acuerdo a norma permitirá la ejecución del expediente técnico en la etapa de inversión.

Cuadro N° 27: IOARR Viables Periodo Diciembre 2018 – Marzo 2019

COD. UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE VIABILIDAD	MONTO
2437721	ADQUISICIÓN DE CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO GPS; EN (LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN EN LA LOCALIDAD FORTALEZA SACSAYHUAMAN, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	20/02/20019	280,500.00
2437917	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MUSEO HISTORICO REGIONAL CASA GARCILASO, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	21/02/20019	386,670.47
2438957	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CUTURALES, EN LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	01/03/20019	1'009,551.42

- El resto de IOARR priorizadas y aprobadas en la Resolución Nro. 067-2019-MC de incorporación de Saldos de Balance, han sido registrados en el aplicativo a nivel de idea para su incorporación en el PMI 2020-2022. Las que figuran en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 28: IOARR priorizadas: y aprobadas en la Resolución Nro. 067-2019-MC de incorporación de Saldos de Balance

N

NOMBRE	TIPO DE INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN
REPOSICION DE ACTIVOS PARA EL PROYECTO DE QHAPAQ ÑAN	IOARR 7C	130,000.00
OPTIMIZACION EQUIPOS DE REGISTRO EN EL QHAPAQÑAN	IOARR 7C	370,000.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE HUCHUYQOSQO	IOARR 7C	783,278.11
INVERSIÓN POR OPTIMIZACIÓN "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DE LA LLAQTA DE MACHUPICCHU"	IOARR 7C	1,000,000.00
MODULO DE SISTEMATIZACION DE INFORMACION PIAS EN EL CENTRO DE RESTAURACION CASA HACIENDA DE VALLE UMBROSO	IOARR 7C	449,568.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO	IOARR 7C	500,000.00
INVERSIÓN POR OPTIMIZACIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DE LOS SALONES CULTURALES DE USO MULTIPLE JAPU Y QUICO NACION Q'ERO ANDINA - PAUCARTAMBO	IOARR 7C	375,000.00
INVERSIÓN POR OPTIMIZACIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DE LA CASA MEMORIA - MALOCAS WACHIPERI - HARAKBUT COMUNIDAD NATIVA DE QUEROS WACHIPERI STA ROSA DE WACARIA PILCOPATA - PAUCARTAMBO	IOARR 7C	818,000.00
INVERSION POR OPTIMIZACION "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE CAMINOS INCA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU	IOARR 7C	1,500,000.00
INVERSION POR OPTIMIZACION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL AREA DE CIUDADANIA, MODULOS DE ATENCION INTERACTIVA DEL AREA DE INTERCULTURALIDAD"	IOARR 7C	371,000.00
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN LAS OFICINAS DE LA DDC CUSCO	IOARR 7C	500,000.00

- En relación a los proyectos a nivel de estudios de pre inversión en formulación, los que se vienen formulando en el primer trimestre del año 2019, son los siguientes:

Cuadro N° 29: Proyectos de Inversión a Nivel de Preinversión en Formulación

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DE INVESTIGACIÓN, EXPOSICIÓN, INTERPRETACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE VISITANTES DE MACHUPICCHU.	EN FORMULACIÓN
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO CASA GARCILASO	EN FORMULACIÓN
3	CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL BICENTENARIO, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERCULTURALIDAD EN EL DISTRITO DE SANGARARÁ, PROVINCOIA ACOMAYO, DEPARTAMENTO CUSCO	EN FORMULACIÓN
4	MEJORAMIENTO DE LA CONDICION DE PRETACION DE SERVICIOS CULTURALES BRINDADOS POR LA DDC-C EN LA CASA DE LA CULTURA DE MACHUPICCHU	EN FORMULACIÓN

- En relación a los Expedientes Técnicos que se vienen formulando en el AFGP se tiene el siguiente cuadro de estudios de pre inversión en formulación, los que se vienen formulando en el primer trimestre del año 2019, son los siguientes:

Cuadro N° 30: Proyectos de Inversión en fase de Ejecución Para Formulación de Expedientes Técnicos Integrales Periodo diciembre 2018 - marzo 2019

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE	FASE	ESTADO
225381 2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL EN LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	EJECUCIÓN	En modificación de Expediente Técnico
223494 3	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR VI CHOQUELLUSKA SUB SECTORES A Y B, DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	EJECUCIÓN	En modificación de Expediente Técnico

N

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE	FASE	ESTADO
225381 2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL EN LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	EJECUCIÓN	En modificación de Expediente Técnico
240059 2	RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO DEL KUNTISUYU SUB TRAMO HAWKAYPATA - CHANCA, PROVINCIA DE CUSCO (DISTRITOS DE CUSCO, SANTIAGO, CCORCA) Y PROVINCIA DE PARURO (DISTRITO DE HUANOQUITE), DEPARTAMENTO DE CUSCO	EJECUCIÓN	Expediente Técnico Concluido
209500 0	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE KANAMARKA, SECTORES KUTA QASA, IROKANCHA E INKA PIRWA	EJECUCIÓN	En modificación de Expediente Técnico
215847 1	RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PRE HISPANICO MARIA FORTALEZA T -AQRACHULLO - ESPINAR - CUSCO	EJECUCIÓN	En modificación de Expediente Técnico
219246 9	RECUPERACION DEL MURO PREHISPANICO DE ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA ARQUEOLOGICA DE YUCAY, DISTRITO DE YUCAY, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	EJECUCIÓN	En modificación de Expediente Técnico
223494 5	RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR INKA RAQAY Y CAMINO PRE HISPÁNICO A LA GRAN CAVERNA; DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EJECUCIÓN	En formulación

- Especial mención tienen los proyectos de la Cartera Bicentenario del Ministerio de Cultura:

- ✓ PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DE INVESTIGACIÓN, EXPOSICIÓN, INTERPRETACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE VISITANTES DE MACHUPICCHU. El que actualmente se encuentra en la fase final de la formulación del estudio a nivel de Pre inversión, y no cuenta con presupuesto para su ejecución.

M

- ✓ PROYECTO: CENTRO CULTURAL AYNÍ BICENTENARIO Y CINEMATECA NACIONAL. Los que son dos actividades previstas en el proyecto de inversión *“Mejoramiento de los Servicios Culturales del Patrimonio Histórico y Cultural en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco”*, con código unificado 2253812. El que se encuentra en formulación de la Modificación del Estudio de pre inversión antes de la aprobación del expediente técnico, de igual forma el proyecto no cuenta con presupuesto para su ejecución.

Área funcional de obras y puesta en valor de bienes muebles e inmuebles

Como parte de las acciones que desarrolla el Área Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles está la conducción y gestión de la ejecución de los proyectos de inversión pública que ejecuta la DDC Cusco en tal sentido se detallan los logros obtenidos en el periodo que se informa:

- Se han ejecutado 24 proyectos en continuidad, de los cuales 11 corresponden a monumentos prehispánicos (03 correspondientes al Parque Arqueológico de Machupicchu), 09 monumentos histórico artísticos y 04 del Proyecto Qhapaq Ñan (03 Pre hispánicos y 01 Museo Sitio).
- En relación a los proyectos encargados a la DDC-Cusco, se gestionó ante el Ministerio de Cultura (Sede Central) y teniendo una respuesta favorable en el mes de octubre el documento de Encargo de Gestión para intervenir proyectos fuera de la jurisdicción (Apurímac); caso del PI RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS; documento que nos permitió la continuidad de ejecución física y financiera a partir del mes de diciembre 2018.
- Así mismo se ha concluido y entregado 02 proyectos de inversión; El PI RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA DE QUIÑOTA PROVINCIA DE SANTO TOMAS -CHUMBIVILCAS y el PI PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, TEMPLO SAN COSME Y SAN DAMIAN DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
- Finalmente en el periodo del 2018 la UE-002; tuvo un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de S/ 32, 132,345.00; presupuesto que le correspondió al Área funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles S/. 30, 815,162.00 (PI en ejecución) habiendo ejecutado al 31 de diciembre del 2018; S/. 30, 136,311.20 que representa el 97.80%.
- En el presente periodo se viene ejecutando 19 PI de los cuales, 10 corresponden a monumentos prehispánicos (02 correspondientes al Parque Arqueológico de Machupicchu), 07 monumentos histórico artísticos y 02 del Proyecto Qhapaq Ñan (01 Pre hispánicos y 01 Museo Sitio).
- La UE-002 para el presente periodo tuvo un PIA (Presupuesto Institucional Apertura) de S/ 45, 488,052.00; a la fecha cuenta con un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de S/ 72, 883,058.00; atendiendo a la solicitud a nivel de incorporación de saldos de balance aprobada mediante Resolución Ministerial N° 067-2019-MC del 15.02.2019, que



permitirá la adecuada intervención de las obras programadas ya que se cuenta con los recursos necesarios según programación de expediente técnico aprobado.

- Presupuesto que gestiona por inversión el Área funcional de Obras y puesta en valor de bienes muebles e inmuebles S/. 39, 666,629.00 del cual a la fecha en los dos primeros meses del año se ha ejecutado el S/. 2'714,510 soles que se ajusta a lo programado ya que las obras reiniciaron ejecución física en un 70% en el mes de febrero.

Área funcional de supervisión de proyectos:

Como parte del acompañamiento de la ejecución de obras se ha gestionado y monitoreo que el Área Funcional de Supervisión de Proyectos haya evaluado a todo el personal profesional disponiendo la participación de un supervisor de obra de manera permanente e individual por proyecto.

- Se ha cumplido con designar por cada obra un supervisor quien de manera coordinada con los residente de obra ha realizado el seguimiento técnico y financiero a las obras en ejecución.
- Finalmente en el mes de octubre se ha designado un nuevo responsable del Área personal nombrado con experiencia en el sector quien viene reorganizando la dependencia.

Área funcional de liquidación de proyectos:

- Se propuso como meta del año 2018 la liquidación técnica financiera final de 22 proyectos de inversión ejecutados por la DDC Cusco, de los cuales se han liquidado de manera final (consolidación de liquidaciones anuales) 11 liquidaciones llegando al 100% de lo programado al 31.12.2018 contándose además con las Resoluciones de Entrega Física y Traslado Contable a los sectores respectivos como son el Arzobispado del Cusco, Prelatura de Sicuani, Municipalidad del Cusco y Vicariato de Puerto Maldonado, sin embargo adicionalmente a ello se programaron 11 liquidaciones finales integrales programadas dentro de la Cartera del PMI de las cuales solo se han ejecutado 6 de ellas por no contar con toda la información técnica saneada por falta de pagos de devengado y consolidación de información financiera y documental, actividades que fueron concluidas en el mes de diciembre del 2018.
- Se han realizado la verificación de cumplimientos de metas presupuestales anuales de 65 expedientes de metas presupuestarias de diferentes proyectos de inversión.
- Se ha logrado concluido con el proceso de liquidación de forma parcial (anual) y conciliar la información con el Área Funcional de Contabilidad para rebajar en la Sub Cuenta 1501.08 Edificios y Estructuras la cantidad de 1594 expedientes de meta presupuestaria anual al 29.12.2017 por un monto de S/ 297'452,081.36 soles habiéndose aprobado 54 Resoluciones Directorales desde el año 2006 al 2017.
- Se ha logrado elaborar los lineamientos para el proceso de liquidación físico financiero de los proyectos de inversión ejecutados por la DDC Cusco así como los lineamientos para la liquidación de oficio de los proyectos de inversión Pública ejecutado por administración detecta y por convenio.

DDC Huancavelica

- En base al Acuerdo de Consejo Regional N° 163-2018-GOB.REG.-HVCA/CR, se logró ante la nueva gestión del Gobierno Regional de Huancavelica, la inclusión al PMI de la construcción de la casa de la Cultura de la región Huancavelica.
- Transferencia ante el Ministerio de Transportes y Comunicación de los bienes muebles ferroviarios de la estación Huancayo – Huancavelica, para la construcción de museo del Tren Macho.
- Acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, para el desistimiento del cierre de los componentes de la mina Santa Bárbara, con la finalidad de crear el corredor turístico de la Mina Santa Barbará.
- Levantamiento topográfico y arquitectónico del Antiguo Cementerio de Huancavelica y sus Portales, para elaborar la propuesta de declaratoria como Monumento.
- Articulación con la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en temas relacionados a la autorización y ejecución de obras públicas y privadas en la Zona Monumental de Huancavelica.
- Se logró que los seis (06) bienes y demás bienes culturales muebles que posee la estación ferroviaria Huancayo – Huancavelica sean considerados como Patrimonio Cultural de la Nación, por lo cual serán inscritos en el Registro de Nacional de Bienes Culturales Muebles por reunir las condiciones necesarias.
- Se realizó la visita al templo colonial de Huayllay Grande que está ubicado en el distrito de Huayllay Grande, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, para ver el estado de conservación de los lienzos y su respectiva restauración a pedido del congresista Z. Reymundo Lapa Inga.
- Propuesta de delimitación de sitios arqueológicos identificados producto de las inspecciones de CIRAS, lo cual no se cumplió debido a que no se contó con el respaldo económico correspondiente.
- Celebración de la Navidad en Honor al Niño Lachocc, a la virgen de la Natividad y al Niño Nativo, 24, 25 y 26 de diciembre de 2018, realizado en el Patio Principal de la DDC Huancavelica, Plaza Bolognesi, a fin de fortalecer y salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial con acciones de reconocimiento y promoción de sus prácticas organizacionales.
- Participación de Artesanos tradicionales en RURAQ MAKI “Hecho a Mano” Lima 2018, del 18 al 22 de diciembre de 2018, esta actividad tiene la finalidad de impulsar la participación de nuestros artesanos tradicionales en eventos nacionales, con el objetivo de promocionar los saberes y conocimientos relacionados al arte popular, entre los que destaca la textilería huancavelicana, talabartería, cerámica de Ccaccasiri, tallado en piedra, cestería, herrería e imaginería.
- Escenificación del Auto Sacramental en honor al niño Occe, día 6 de enero en el atrio de la catedral Mayor de Huancavelica, la escenificación del Auto Sacramental en honor al niño Occe, fortalece el fervor religioso en la ciudad, en esta festividad participan diversas expresiones culturales como los tana tanas (pastorcitos), los kislamachos, los reyes mayos y los actores del Auto Sacramental.
- Realización de los talleres de arte 2019 “PUKLLASPAM YACHANCHIK SONQONCHIK KUSICHIYTA”.



- Día Internacional de la Lengua Materna, se realizó el IV Conversatorio “Importancia del Fortalecimiento del Idioma Quechua”, el día 21 de febrero, Auditorio Manchego Muñoz de la municipalidad provincial de Huancavelica.
- Realización del Taller de Sensibilización sobre Patrimonio Cultural e Interculturalidad.

DDC Huánuco

- Se ha asistido técnicamente a la autoridad de Pampamarca, localidad con declaratoria de emergencia por peligro inminente generado por movimiento de masas, mediante Decreto Supremo N° 126-2018-PCM del 22 de diciembre de 2018. Se le orientó sobre la tramitación del CIRA, certificado que fue emitido el 01 de febrero de 2019, agradeciéndonos el apoyo, ya que la reubicación temporal de su puesto de salud dependía del CIRA de dicha zona.
- Se ha orientado al Sr. Ricardo Papas, presidente de la comunidad campesina de Choras relacionado con la protección y difusión del Sitio Arqueológico GARU, en la intención de lograr la declaratoria de Patrimonio Mundial. Se hicieron coordinaciones con la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial, obteniendo toda la documentación necesaria para ser llenada referida a la postulación para Patrimonio Mundial.
- Se realizaron jornadas de limpieza y mantenimiento –desbroce- en Shillacoto, Kotosh y Garu como parte de la ejecución de nuestro POI 2018.
- Con la arquitecta de la DDC hemos asistido a mesas de trabajo con la Municipalidad Provincial de Huánuco para orientar y opinar sobre el “Proyecto de Mejoramiento y Restauración del Mercado de Huánuco”, ya que se trata de Patrimonio Histórico Inmueble declarado.
- Se ha preparado y entregado a la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble nuestra propuesta para “Zona Urbana Monumental”, Centro Histórico, Ambientes Urbanos Monumentales, en la ciudad de Huánuco, ya que dicha Municipalidad está realizando los estudios con una consultora para la elaboración de su Plan de Desarrollo Urbano 2019- 2029.
- Se acompañó al Sr. Ministro Rogers Valencia en su recorrido por Huánuco y Tingo María, como parte de la verificación del crecimiento de ríos, huaicos, producto de las lluvias. El Ministerio de Cultura se ha encargado de la supervisión las labores de apoyo y ayuda en el marco de las declaratorias de emergencias en Huánuco desde el 2018. Al regresar a la ciudad de Huánuco, se acompañó al Sr. Ministro en la reunión con los Alcaldes de los distritos afectados.
- La DDC Huánuco ha sido reconocida como integrante de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Huánuco, juramentando el 13 de febrero de 2019, y asistiendo a diferentes reuniones en las que se ha manifestado a las autoridades nuestro apoyo, seguimiento y coordinación en medio de las declaratorias de emergencia (026 y 040) por deslizamientos y huaicos a consecuencia de las precipitaciones pluviales. Un tema que se ha coordinado con los alcaldes de los distritos afectados, es el reporte además de posibles afectaciones de los sitios arqueológicos bajo su jurisdicción.
- Se ha desarrollado el VI Taller Vivencial de Arqueología para niños, del 01 al 26 de febrero de 2019, realizado en coordinación con la Municipalidad Distrital de Churubamba, con la

N

participación de 30 niños de Churubamba, siendo la primera vez que se realiza este taller fuera de la ciudad de Huánuco, descentralizando esta actividad.

- Uso de la tecnología de realidad virtual aplicada al Patrimonio Cultural con los estudiantes del IV Taller Vivencial de Arqueología para niños durante su visita a la ZAM de Kotosh, gracias al apoyo y logística de OGETIC.
- Declaratoria Provisional de Protección del Sitio Arqueológico Huayrayna mediante Resolución Directoral N° 090-2019/DGPA/VMPCIC/MC del 05 de marzo de 2019.
- Se han realizado 7 presentaciones de libros ("Travesuras a Media Noche" 01/02/2019, "Cierto Lugar Llamado Colegio" 08/02/2019, "Nuestra Bella Durmiente, Una Leyenda Viva, 09/02/2019, "El inconcluso Manuscrito de Sandro Duclós Tercé" "Bajo la Sombra del Limonero", 01/03/2019, "Hablando de Ausencias" y "Ajuste de Cuentos", 08/03/2019) contando con la participación aproximada de 340 asistentes en total.

DDC Ica

- Se han establecido acciones de articulación con:
 - Gobierno Regional de Ica: Se sostuvo una reunión con el nuevo Gobernador Regional de Ica, ingeniero Javier Gallegos, con agenda de saludo al inicio de gestión, y para tocar temas culturales en forma articulada entre ambas instituciones.
 - Fundación Getty Conservation Institute: Acciones coordinadas para proyecto de Restauración para la Catedral de Ica y su saneamiento físico legal.
 - Municipalidad Distrital de Paracas, Pisco: Reuniones de coordinación con nuevas autoridades ediles, para la gestión del Museo de Sitio Julio CE. Tello de Paracas.
 - Embajada De Los Estados Unidos De América: Trabajos de coordinación para la ejecución de la última etapa del proyecto auspiciado por el Fondo del Embajador, el cual comprende la limpieza y restauración de los Geoglifos de la Pampa de Nasca, sector el Mirador Natural; así como el mejoramiento del acceso y circuito en dicho mirador.
 - Comisión de Bicentenario de Pisco e Ica: Reuniones de coordinación por temas del Bicentenario.
 - Municipalidad Provincial De Pisco: Acciones coordinadas, asesoría técnica para proyecto de Restauración para la Plaza de Armas de Pisco, y para el proyecto de restauración del antiguo Palacio Municipal.
 - Asociación de Propietarios Turísticos Formales de Huacachina, Municipalidad Provincial De Ica: Acciones coordinadas para puesta en valor del Ambiente Urbano Monumental de Huacachina.
 - Municipalidad de los Molinos: Acciones coordinadas, asesoría técnica para el perfil del proyecto de restauración del Templo San José de los Molinos y ejecución de protección por lluvias.
 - Municipalidad de Chíncha Baja: Acciones coordinadas, asesoría técnica para el perfil del proyecto de restauración del Templo Santiago Apóstol.
- Se viene ejecutando el proyecto del Señor de Luren, que se ejecuta como obras por impuestos y que constituye el recinto religioso más importante para la población iqueña, por valor de S/. 32,800,000 soles aproximadamente, con avance del 86% y siguiendo lo aprobado por el Ministerio.
- Trabajos de delimitación y señalización de sitios y zonas arqueológicas en las provincias de Nasca y Palpa.

- Se han realizado labores de investigación, limpieza y conservación de sitios con geoglifos, especialmente en la provincia de Palpa.
- Continuación en gestión para convenio con el CISRAP y CEAP con el Ministerio de Cultura para la custodia y exhibición de las colecciones recuperadas por el PIA Nasca en diversos años.
- Actividades conjuntas intersectoriales sobre Juegos Florales, Libro y la Lectura y participación de Pintores Iqueños.

DDC Junín

- Asistencia técnica a 8 municipalidades provinciales de la Región Junín en normatividad para la protección del patrimonio cultural. Aliados: Municipalidades Provinciales de Chupaca, Concepción, Jauja, Tarma, Yauli – Oroya, Junín, Chanchamayo y Satipo.
- Coordinación con 3 Consejos Provinciales de Cultura, para instalar grupos de trabajo que dinamicen el funcionamiento del consejo. Aliados: Municipalidades Provinciales de Huancayo, Concepción y Jauja.
- Articulación con gobiernos sub nacionales para la instalación de la Comisión del Bicentenario de la Región Junín. Aliado: Gobierno Regional de Junín, Municipalidades Provinciales de Junín, Huancayo, Yauli – La Oroya, Chanchamayo, Jauja, Tarma, Chupaca, Concepción.
- Gestión para la firma de un convenio marco de cooperación con la Municipalidad Provincial de Huancayo. Aliado: Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Gestión para la renovación del convenio marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Junín. Aliado: Gobierno Regional de Junín
- Elaboración de lineamientos para realizar acciones de vulnerabilidad de monumentos en la Región Junín, mediante asistencias técnicas a los propietarios de los monumentos. Aliado: Gobiernos Locales – Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín
- Mesa Técnica Interinstitucional de Trabajo para realizar acciones de Emergencia a la Torre Campanario de Capilla el Copón”, en Chongos Bajo – Chupaca – Junín, con motivo de las lluvias. Aliado: Arzobispado de Huancayo, Municipalidad Distrital de Chongos Bajo, Colegio Profesional de Arquitectos – Región Centro.
- Capacitación a 53 alcaldes distritales en la Región Junín para las acciones correctas para la presentación de Proyectos Invierte Perú, respecto al marco normativo de protección del patrimonio, la necesidad de articular proyectos del programa TRABAJA PERÚ a lineamiento de cultura y de la obligatoriedad de solicitar CIRAs y PMA para PIP que lo ameriten. Aliado: Programa TRABAJA PERÚ – Ministerio de Trabajo y Empleo Región Junín
- Capacitación a 53 alcaldes distritales en la Región Junín para las acciones correctas para la presentación de Proyectos Invierte Perú, respecto al marco normativo de protección del patrimonio, la necesidad de articular proyectos del programa Trabaja Perú a lineamiento de cultura y de la obligatoriedad de solicitar CIRAs y PMA para PIP que lo ameriten. Aliado: Programa “TRABAJA PERÚ” – Ministerio de Trabajo y Empleo Región Junín.
- Coordinaciones y gestiones para la realización del V Encuentro Macro Regional de Museos – Junín 2019. Aliados: Instituciones Museables, Universidades, Instituciones Públicas y/o Privadas.

- Coordinación para la elaboración de un plan de acciones y supervisiones programadas e inopinadas para la protección del Patrimonio Cultural por afectación por la Minería Informal. Aliado: Ministerio de Energía y Minas – Región Junín
- Gestión del proceso de salvaguardia para la danza la Huaconada de Mito, del distrito de Mito de la provincia de Concepción.
- Gestión del proceso de salvaguardia para la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja.
- Taller de capacitación a comunidades portadoras para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a través de los procedimientos para el desarrollo de expedientes para la declaratoria de expresiones culturales como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Procesos de asistencia técnica a las Municipalidades Provinciales de Tarma, Concepción, Jauja, Junín, Yauli La Oroya y Chupaca sobre Declaratorias de expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Articulación con cinco comunidades portadoras para la elaboración de expediente que busca declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza del Corcovado o Auquish Cumo. Provincia de Jauja.
- Asistencia técnica para la elaboración de expediente que busca declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Principales del distrito de Muquiyauyo, de la provincia de Jauja.
- Acompañamiento y asistencia técnica en todo el proceso de la elaboración del Reglamento de la Zona Monumental de Jauja que será financiado por el municipio Provincial de Jauja.
- Elaboración de 01 propuesta técnica que sustente la incorporación del programas presupuestales del sector cultura en instrumentos de gestión municipal.
- Procesos de asistencia técnica a 8 Municipalidades Provinciales para la incorporación programas presupuestales 140 (desarrollo de las industrias culturales) y 132 (puesta en valor y uso social del patrimonio cultural) en sus instrumentos de gestión (POA, PDC y PEI).
- Asistencia técnica a cinco Municipalidades Provinciales en la elaboración de su Plan Operativo 2019 en función a la estructura programática de los programas presupuestales 140 (desarrollo de las industrias culturales) y 132 (puesta en valor y uso social del patrimonio cultural).
- Taller de capacitación a funcionarios del INPE para la incorporación de herramientas audiovisuales en procesos educativos y reinserción social de los /as internos/as de 4 establecimientos penitenciarios.
- Coordinación con escritores y editores para la realización de festiva de lectura.
- Asistencia técnica al colectivo: “Huancayo tiene Teatro”, para la programación de I – II TEMPORADA DE TEATRO 2019 y puesta en valor del Teatro María Inmaculada. La temporada se inició el 14/03/19 con el estreno de la obra Génesis.
- 01 programa radial de promoción de las industrias culturales, especializado en música.
- Desarrollo de Conversatorio: Mujer, Arte e Interculturalidad.
- Desarrollo de capacidades artísticas de 110 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la Orquesta Sinfónica Infantil de la DDC Junín.
- Notificación de Resolución Directoral N° 015-2019-DGDP-VMPCIC/MC, de fecha 11-02-2019, que dispone imponer Sanción Administrativa de Multa Solidaria de 200 UIT contra la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa CANVAR Constructora e Inmobiliaria



- EIRL., por la afectación al Ambiente Urbano Monumental de la Plaza Constitución de la ciudad de Huancayo.
- Culminación del inicio de PAS a la Universidad nacional del centro por afectación continua del Patrimonio Cultura Histórico (Local N° 2).
 - Denuncia ante la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, de fecha 05-03-2019, en contra de la Universidad Nacional del Centro del Perú por afectación al inmueble declarado Monumento, Ex Local Central N° 02 – UNCP.
 - Articulación con el Programa Trabaja Perú, para capacitar a 53 alcaldes distritales en la Región Junín para capacitarlos en las acciones correctas para la presentación de Proyectos Invierte Perú. La Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín se insertó en el evento en calidad de ponentes desarrollando marco normativo de protección del patrimonio, la necesidad de articular proyectos del programa TRABAJA PERÚ a lineamiento de cultura y de la obligatoriedad de solicitar CIRAs y PMA para PIP que lo ameriten.
 - Tomando en consideración el inicio de labores de las nuevas gestiones ediles, se realizó la difusión de la Normatividad que regula el Sector Cultura a todas las municipalidades provinciales y distritales de la jurisdicción del Departamento de Junín, las cuales fueron remitidas vía regular (Oficio).
 - 01 Encuentro Regional de Interculturalidad
 - 01 Propuesta para la implementación de un Curso Municipal de Quechua para funcionarios públicos – Municipalidad Provincial de Jauja.
 - 01 Programa de difusión del quechua en Radio Aderezo (Online) conducido por Traductores e Intérpretes reconocidos por el Ministerio de Cultura.
 - 01 Propuesta de Ficha de Proyecto para el Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Jauja.
 - 01 Propuesta de transversalización del enfoque de interculturalidad en el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de Jauja.
 - 02 Asistencias Técnicas a gobiernos locales para la transversalización del enfoque de interculturalidad.
 - Récord de 4626.00 visitantes al Museo de Sitio de Wariwillka.
 - Récord de 1450.00 visitantes al Museo Regional de Arqueología de Junin.
 - Evaluación de las obras de acondicionamiento de los ambientes destinados para la reapertura del Museo de la Cultura de Tarma.
 - Evaluación de Bienes Culturales Muebles en el distrito de Quilcas para su inventario y registró.
 - Evaluación del Museo de la Cultura Andina de la Universidad Nacional del Centro del Perú – I Parte.
 - Evaluación del Lugar de la Memoria Yalpana Wasi de Huancayo, asistencia técnica para la elaboración del ROF y MOF de la Institución – I Parte.
 - Evaluación de las vitrinas de exposición del Museo de Sitio del Monumento Vencedores de Junín
 - Asistencia técnica para la oficialización del Museo Paleontológico del Centro de San Juan de Iscos, se participó en la sesión de consejo municipal en la cual existe un acta de compromisos de gestiones ante el Gobierno Regional por parte de las autoridades del distrito de Iscos.

- Evaluación de Bienes Culturales Muebles en el Distrito de Chambará para su inventario y registró.

DDC La Libertad

En Patrimonio Arqueológico Inmueble

- Se han atendido 60 expedientes que corresponden a CIRA, PMA y PROMA.
- (Se anotan como dificultades en este periodo, en la zona de sierra, las lluvias y sus impactos negativos en las vías de comunicación).
- Se han atendido oportunamente 23 alertas por presunta afectación al patrimonio cultural en distintas provincias de la región La Libertad, logrando evitar ocupaciones en sectores de los sitios arqueológicos Huaca Larga en la provincia de Virú, Alto Salaverry en la provincia de Trujillo y San José de Moro en la provincia de Chepen.

En restauración y conservación de bienes del patrimonio cultural

Se ha entregado 6 lienzos del estilo barroco (S. XVII) restaurados por esta Sede Regional pertenecientes a la Iglesia y Convento de San Agustín de Guadalupe los cuales se encontraban en crítico estado de conservación. Los bienes tienen características excepcionales y representan diversos pasajes de la vida de Cristo.

Patrimonio Cultural Inmaterial

- Se ha articulado la participación de las Direcciones Desconcentradas de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, Ancash, Cajamarca y La Libertad para continuar con la elaboración conjunta del expediente técnico para la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de los conocimientos y usos tradicionales del San Pedro en las prácticas del Curanderismo en la región Norperuana.
- (Destacamos que es el primer expediente de patrimonio inmaterial que se está trabajando conjuntamente -a partir de la colaboración y asistencia mutua- por siete DDC).

Interculturalidad

- Se realizó un Cine Fórum, con la presentación del largometraje Wiñaypacha, película filmada en lengua Aimara, con el objetivo difundir y sensibilizar a la comunidad respecto a la diversidad lingüística que tenemos en nuestro país y la importancia de su preservación.
- La actividad se desarrolló en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Lengua Materna" y el "Año Internacional de las Lenguas Indígenas", contribuyendo a fortalecer el enfoque intercultural que contempla las políticas del Sector Cultura.

Complejo Arqueológico Chan Chan y Museo de sitio Chan Chan



- ❑ Ejecución de actividades artísticas en el marco de Museos Abiertos el primer domingo de cada mes.
- ❑ La estadística de visitantes reporta en el Complejo Arqueológico de Chan Chan 13,830 visitantes en enero y 10,721 visitantes en febrero de 2019. Al Museo de Sitio acudieron en enero 531 visitantes y en febrero 1822 visitantes; así mismo, el Sitio Arqueológico Arco Iris fue visitado por 6,638 visitantes en el mes de enero y en febrero 5,991 visitantes.
- ❑ Se implementó a través del Bici Tours, a partir de diciembre 2018, el recorrido en bicicleta por una ruta distinta al circuito establecido. Esta actividad va adquiriendo acogida por parte de los visitantes nacionales y extranjeros.

Patrimonio Histórico Inmueble

- ❑ Se continúan realizando acciones para la protección, conservación y preservación de los bienes inmuebles ubicados en la región La Libertad, a través de inspecciones técnicas.
- ❑ En el mes de diciembre del 2018 se entregó dípticos informativos a propietarios de inmuebles históricos de la Zona Monumental de Trujillo como parte de la campaña “Protejamos nuestra vivienda ante el Fenómeno de El Niño”.
- ❑ En el mes de enero se iniciaron coordinaciones con el alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, autoridades y párroco de la Iglesia Matriz de San Pedro de Lloc, a fin de llevar a cabo el proyecto “Revalorando Nuestro Patrimonio Histórico”, mismo que se viene cumpliendo desde hace varios años en distintas provincias de costa y sierra de la región.
- ❑ Los trabajos que se estiman desarrollar en este Monumento deben culminar antes del 18 de abril, fecha de celebración del Día Internacional de los Monumentos y Sitios.
- ❑ Se realizó conjuntamente con el Ejército Peruano y la Municipalidad Provincial de Trujillo a través de la Gerencia de Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, la Gerencia del Proyecto Monumental de Trujillo – PAMT y la Subgerencia de Defensa Civil, la campaña “Techo Limpio”, motivando actitudes de los vecinos de la Zona Monumental de Trujillo para la conservación de los bienes inmuebles del patrimonio cultural.
- ❑ En el mes de febrero se dio inicio a la campaña de sensibilización para la mejora de la imagen urbana respecto al uso de colores y acabados exteriores de los inmuebles de la Zona Monumental de Trujillo, se elaboraron volantes informativos que han sido distribuidos en diferentes establecimientos ubicados dentro de la Zona Monumental de Trujillo.

Industrias Culturales Y Artes

- ❑ Los elencos artísticos regionales: Orquesta Sinfónica de Trujillo (OST) y Compañía de Ballet de Trujillo (CBT), realizaron actividades de difusión de la música y danza a través de presentaciones de gala, temporada y didácticas.
- ❑ La CBT ha participado en el programa de Museos Abiertos en el mes de marzo 2019 y a través de la OST, se está dando oportunidad a jóvenes solistas, que fueron seleccionados en audiciones realizadas en diciembre de 2018, para participar en conciertos programados para el presente año fiscal.

- ☐ Siguiendo con las funciones didácticas que venimos desarrollando desde hace varios años en sectores vulnerables de las periferias de la ciudad de Trujillo, con participación de la Primera Fiscalía de Prevención del Delito de Trujillo – Ministerio Público, se ha establecido un programa de presentaciones a partir del 26 de marzo hasta el mes de noviembre de este año 2019.
- ☐ Se ha considerado una presentación por mes en las instalaciones de la I.E. Francisco Lizarzaburu del distrito de El Porvenir, proyectándonos beneficiar a más de 2000 jóvenes en edad escolar (novel secundario) de II.EE. pertenecientes a la UGEL N°1 – El Porvenir distritos de El Porvenir, Laredo y Simbal).
- ☐ Se dio inicio al programa de inclusión social “Danzando en la Arena”, programa que en esta oportunidad beneficia a 25 niñas provenientes del Sector Monserrate, en el distrito de Trujillo.

DDC Lambayeque

- ☐ Se tomó los siguientes acuerdos con los 38 alcaldes electos:
 - ✓ Capacitación permanente de los 38 encargados de cultura de los municipios de nuestra región en aspectos relacionados con el patrimonio cultural, interculturalidad e industrias culturales.
 - ✓ Elaboración del mapa distrital del patrimonio cultural de cada distrito, de manera participativa, para llegar a disponer del gran Atlas del Patrimonio Cultural de nuestra región y la disposición de Itinerarios Culturales.
 - ✓ Programar y financiar un evento regional con la participación de lo mejor del patrimonio cultural de cada distrito, que se llevará a cabo en la capital regional.
- ☐ Trabajo con la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), como articulador local del proyecto ICOM – Unión Europea que ejecuta la Pontificia Universidad Católica del Perú, que ha beneficiado a los museos Túcume y Sicán de Ferreñafe, para desarrollar acciones relacionadas con el patrimonio cultural y las comunidades locales, fomentando actividades de consolidación de propuestas de desarrollo.
- ☐ En interculturalidad, se ha logrado la emisión de la Ordenanza Regional N° 000016-2018-GR.LAMB/CR (2839110-8) del 12 de Diciembre del presente año. Esta ordenanza reconoce los valores de multiculturalidad, región multilingüe e institucionaliza la transversalización del enfoque intercultural regional especialmente en el sector público y la sociedad civil, conformando una comisión regional de Interculturalidad integrada por 16 instancias organizacionales dentro de las cuales la DDC ocupa la responsabilidad de la Secretaría Técnica. Esta ordenanza tiene además la aprobación de la oficina de Planificación y Presupuesto, que permite disponer de un presupuesto para cumplir con sus fines.
- ☐ La DDC Lambayeque ha pasado de 6 Espacios de Lectura el 2017 a 22 en el año 2018, en coordinación con la Dirección del Libro del Ministerio de Cultura, municipios, asociaciones civiles y 5 museos del Ministerio de Cultura.
- ☐ Se han realizado labores de mantenimiento en la casona de la DDC Lambayeque que se con la finalidad de tomar previsiones respecto de la eventualidad de lluvias relacionadas con el Fenómeno El Niño 2019.
- ☐ Se ha implementado la mesa técnica en favor de legua quechua lambayecano, estableciendo tres procesos de trabajo técnico:



- ✓ Conversatorio para establecer la mesa de técnica en favor de la lengua quechua lambayecano.
 - ✓ Establecer un plan de acciones que permita identificar procesos concretos en favor de la lengua quechua lambayecano.
 - ✓ Medición de logros de estas acciones.
 - ✓ Sintetizar las buenas prácticas intersectoriales a bien del quechua lambayecano.
- Se ha trabajado una campaña de sensibilización con sectores, sociedad civil y grupos artísticos culturales, el análisis del Proyecto de ley para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial.
 - Se cuenta con una agenda regional en favor de la lengua quechua lambayecano, aprobado por los siguientes actores:
 - ✓ RENIEC, INEI, MIDIS, MINEDU, Municipalidad Distrital de Kañaris (alcalde)
 - ✓ Municipalidad Distrital de Incahuasi (alcalde)
 - ✓ Grupos Culturales quechuas.
 - ✓ Real Academia del quechua regional lambayecano.
 - ✓ Instituto Superior Pedagógico Gonzáles Burga de Ferreñafe.
 - ✓ Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-

DDC Loreto

- Inicio del proceso de asistencia técnica en interculturalidad al Gobierno Regional e Instituciones privadas. Acuerdo que tiene vigencia de 01 año.
- Articulación con autoridades locales para el diseño del programa, en el marco de la «Celebración de la Semana de los Pueblos Indígenas» que será en agosto.
- Realización del I Coloquio Regional «Avances y desafíos en la preservación y revitalización de la lengua materna de los pueblos indígenas de la región Loreto» – Espacio importante para fomentar acuerdos en el proceso de revitalización de las lenguas en peligro de extinción. Contó con la presencia de la Viceministra de Interculturalidad y autoridades locales.
- Articulación para la activación de la GTRPI, la cual se encuentra desactivada.
- Asistencia técnica a los programas sociales JUNTOS Y CUNAMAS, en el enfoque intercultural de sus acciones durante la interacción con los pueblos indígenas de su jurisdicción.
- Articulación con Gobierno Regional de Loreto para el diseño y ejecución del programa de sensibilización para la eliminación de la discriminación étnica racial.
- Mesa de trabajo para la construcción de la agenda regional en el marco del año internacional de las lenguas indígenas.
- Se realizó charla de instrucción contra el tráfico ilícito de bienes culturales muebles en el Aeropuerto de Iquitos, así como en el pueblo de Santa Rosa, primer punto migratorio peruano en las fronteras con Brasil y Colombia, dirigido al personal estatal destacado en frontera.
- Se apoyó en la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación al primer Tomo del Libro Diario de la Oficina Registral de Iquitos (SUNARP).

RW

- Se realizaron notificaciones al propietario de la Casa Freitas, debido a que este Patrimonio Cultural se estaba deteriorando. A raíz del accionar de la DDC Loreto, se ha revalorado el inmueble.
- En el marco del Aniversario de Iquitos, se realizó un mapping utilizando la fachada de la «Casa Pinasco», edificio declarado Patrimonio Cultural de la Nación, con el fin de revalorarlo. En el mapping se visibilizaron a los pueblos originarios de Loreto. Se contó con la presentación de los Embajadores de la Marca Perú «Los Wemblers», teniendo una afluencia de 3,500 personas.
- Creación de un comité multisectorial para la organización de las fiestas de carnaval 2018, logrando reunir al gobierno regional y gobiernos locales. Este comité trabajará en miras del carnaval 2019, que busca trabajar la declaratoria del elemento como la húmisha como Patrimonio de la Nación.



DDC Madre de Dios

- Funcionarios Públicos del Gobierno Regional sensibilizados sobre el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Capacitación sobre presentación de Expedientes técnicos de CIRA y PMA.
- Conformación del comité de agentes de protección para la salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación – CESTERIA ESE EJA en la comunidad nativa de Palma Real.
- Fortalecimiento de la identidad cultural lingüística de los pueblos indígenas de la Región de Madre de Dios a través de la articulación de acciones con la Dirección Regional de Educación.
- Sensibilización para la revitalización de las lenguas indígenas (Arazaire-Sapiteri-Ese Eja-Iñapari-Amarakaeri), en comunidades nativas: El Pilar, Kotsimba, Boca Inambari y Arazaire de la jurisdicción de la Provincia de Tambopata.
- Planificación y ejecución de actividades preventivas para una ciudadanía segura y saludable a través de la implementación de los “SÁBADOS CULTURALES”, desarrollados en forma multisectorial.
- Orientación y sensibilización en las comunidades nativas para la designación de los promotores culturales, identificación de sabios, registro de los saberes ancestrales – calendario indígena y la conformación de los puntos culturales (INFIERNO, PALMA REAL, SONENE).
- Sensibilización sobre los Derechos Indígenas a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tambopata – Subgerencia de CCNN y Participación Ciudadana, Dirección Regional de Educación, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Subgerencia de Participación Ciudadana y Comunidades Nativas, Red Sur Oriente de la Selva Peruana - RESSOP.
- Actividades Previas por el Año Internacional de la lengua Indígena: Sensibilización sobre la Importancia de la Lengua Materna como eje de Transmisión de Saberes, difusión de la lengua originaria Yine entonando el Himno Nacional en el Buen Inicio del Año Escolar 2019.
- Concertación y consenso Multisectorial de las actividades del Plan de Acción Regional por el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. (Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Educación Subgerencia de Participación Ciudadana y Comunidades Nativas de GOREMAD,

Municipalidad Provincial de Tambopata – Subgerencia de CCNN y Participación Ciudadana, Instituto Superior Tecnológico “Jorge Basadre Grohman”, Red Sur Oriente de la Selva Peruana – RESSOP, Organizaciones Indígenas (FENAMAD – COHARYIMA), Posteriormente a conformarse un grupo impulsor que será reconocido con Ordenanza Regional.

- Promoción de la niñez y adolescentes con la presentación de coros navideños para el fortalecimiento de la creación artística.
- Fortalecimiento a las capacidades artísticas en la actividad de Dibujo y Pintura mediante la técnica al Óleo - Arte Macaw de los niños y adolescentes en el ámbito de la ciudad de Puerto Maldonado.
- Fortalecimiento de las capacidades artística a través del Canto y Música instrumental de niños y adolescentes en el ámbito de la ciudad de Puerto Maldonado.
- Gestión para la donación de una hectárea de terreno para la construcción del Museo Etnográfico Regional ante la Municipalidad Distrital de las Piedras.
- Apoyo Social Multisectorial denominado la Campaña de recojo de Útiles Escolares para los Estudiantes de las Comunidades Nativas de la Región de Madre de Dios.
- Trabajo Articulado entre las Organizaciones Indígenas de la Región y las Instituciones Públicas para la Intervención en las Comunidades Nativas.

DDC Moquegua

- Articulación informativa en normatividad legal en Cultura / Proyectos prioritarios y emergencia con equipos técnicos de Gobierno Regional, Municipalidades Distritales y otras instancias públicas y de la sociedad civil.
- Reinicio del Programa APP en Cultura Viva con las Casas Informativas Anglo American Quellaveco Fortalecimiento de la Identidad cultural con Inclusión Rural.
- Elaboración del Plan de acciones programadas ante peligro inminente por lluvias: Zona Monumental de Moquegua.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades a la infraestructura y Patrimonio Cultural. Sector Distrito: Moquegua – Estado de emergencia / Decretos Supremos: 124-2018-PCM / 029-2019-PCM – Ficha EDAN Cultura. 30 Bienes Inmuebles en la Zona Monumental de Moquegua
- Priorización de daños en la Zona Monumental de Moquegua. Para atención inmediata por emergencia: 14 fichas EDAN Cultura de Bienes Inmuebles.
- Implementación de la atención intercultural bilingüe en mesa de partes: Servidora aimara hablante.

DDC Pasco

- Formulación de un plan de articulación con el Gobierno Regional de Pasco y Gobiernos Locales.
- Participación en la mega jornada de salud y feria informativa de programas de instituciones del Estado convocada por el Congreso de la Republica a través del congresista por Pasco Clayton Galván.



- Formulación de la agenda multisectorial de los Pueblos Originarios de la Región Pasco (Quechua, Yanesha y Ashaninka).
- Realización de jornadas de limpieza de los sitios arqueológicos, de sensibilización y capacitación, trabajos de emergencia por lluvias.
- Presentación de libros, documentales, mesas de trabajo.

DDC Piura

- La DDC Piura ha entregado al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura el Plan de Gestión de la Zona Monumental de Piura, instrumento técnico que fue elaborado mediante un proceso participativo para orientar su revitalización, en armonía con el desarrollo local, regional, nacional e internacional; acorde a la normativa vigente promoviendo la inversión pública y privada, para su conservación y puesta en valor.
- Se vienen realizando reuniones técnicas con el Alcalde, Teniente Alcalde y las gerencias involucradas para la implementación de dicho Plan de Gestión; así mismo, ya lo han alcanzado a la consultora que viene elaborando el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, con la finalidad de ser incorporado a este importante instrumento.
- El objetivo es que la Municipalidad Provincial de Piura acoja el Plan de Gestión de la Zona Monumental de Piura como el principal insumo para la elaboración del Plan Maestro de la Zona Monumental de Piura, que a su vez, debe estar articulado con el Plan de Desarrollo Urbano de Piura; estos últimos según la normativa, deben ser elaborados por la Municipalidad Provincial de Piura. Cabe resaltar que contar con instrumentos técnicos de gestión, como los antes mencionados, es prioritario para acceder en el mediano y largo plazo a financiamientos externos y diversos programas existentes, como por ejemplo, “Altura para la Cultura”, que permite a los propietarios transferir derechos adicionales de edificación (DAET); con la venta del Certificado DAET, se restaura el bien histórico, generando la recuperación del patrimonio histórico y beneficios económicos para su propietario.
- La DDC Piura ha sostenido una reunión con el Gobernador Regional de Piura quien asumió el compromiso de ejecutar el proyecto de inversión pública para la Rehabilitación del Ex – Colegio San Miguel; así mismo, llevar a cabo las obras de emergencia. En este marco, se viene haciendo el seguimiento en las diferentes unidades técnicas del Gobierno Regional de Piura, siendo el avance a la fecha el siguiente:
 - ✓ El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Piura, se encuentra en la Oficina de Presupuesto para su visto, ya cuenta con opinión favorable de algunas gerencias del Gobierno Regional de Piura.
 - ✓ El Perfil del proyecto de inversión pública debe ser actualizado este año toda vez que aún se encuentra dentro del plazo y mantiene código SNIP, caso contrario se perderá dicho código y debe presentarse un nuevo proyecto. Dicho perfil viene siendo trabajado por la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Piura.
 - ✓ Para realizar las Obras de Emergencia que fueron dictadas por la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, se han elaborado los TDR para la contratación de los especialistas, se encuentra en la Oficina de Presupuesto para la habilitación correspondiente.

- La Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura, sostuvo reunión con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, quien asumió el compromiso de ejecutar el proyecto de inversión pública para la Restauración de la Ex – Aduana de Paita. A partir de lo cual, se vienen realizando coordinaciones con las distintas unidades técnicas de este municipio, siendo el avance a la fecha el siguiente:
 - ✓ Se ha alcanzado el borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Paita, elaborado según la directiva correspondiente; el cual ya cuenta con opinión favorable del Área de Asesoría Legal de este municipio y se encuentra próximo a ser remitido a la DDC Piura para elevarlo al Despacho Ministerial para su revisión y suscripción.
- En el marco del Programa Revalorando lanzado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura con motivo del Día Internacional de los Monumentos y Sitios, el 18 de abril; la Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura ha convocado a diferentes instituciones públicas y privadas de Piura para realizar en conjunto una serie de actividades a lo largo de todo el mes de abril, conducentes a la revitalización de la Zona Monumental de Piura, para lo cual se vienen realizando reuniones de trabajo a fin de establecer compromisos y responsabilidades. Entre las actividades propuestas figuran: limpieza de plazuelas y Monumentos; recorridos temáticos; charlas de sensibilización; curso de restauración y conservación de inmuebles históricos, dirigido a funcionarios públicos de Gobierno Regional de Piura y municipalidades; entre otros.
- La declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la Festividad del Señor de la Buena Muerte de Chocán, con Resolución Viceministerial N° 089-2018-VMPCIC-MC el 22 de junio de 2018, ha motivado una serie de sinergias que revitalizan la expresión; en tal sentido, siendo la primera celebración ostentando tal reconocimiento, entre el 22 de enero al 8 de febrero 2019, día central 2 de febrero; se ha llevado a cabo un programa especial que ha incluido la presentación de cuatro (4) antiguas marchas al Señor de Chocán, recuperadas mediante la investigación del musicólogo Miguel Oblitas Bustamante.
- La declaratoria de la Semana Santa de Catacaos, como Patrimonio Cultural de la Nación con Resolución Viceministerial N° 022-2018-VMPCIC-MC, el 12 de febrero de 2018, ha motivado una serie de sinergias que revitalizan la expresión; en tal sentido, siendo la primera celebración ostentando tal reconocimiento, desde el 15 de febrero hasta abril 2019, días centrales 18 – 22 de abril; se ha previsto un programa especial
- Las comunidades piuranas vienen experimentando un proceso de revaloración de sus antiguas expresiones culturales; en este marco, el registro y documentación es fundamental para su salvaguardia, por lo que en el mes de diciembre la Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura produjo dos documentales:
 - ✓ “El Día de los Muertos y de los Angelitos en La Arena”.- En el distrito de La Arena aún existen tradiciones antiguas que actualmente ya no se conservan en todos los poblados del bajo Piura, como la costumbre de “los Angelitos”, que consiste en preparar pan untado con miel y entregarlo en la plaza a los niños que pasean por el lugar, en recuerdo de los niños fallecidos.
 - ✓ “Los Alfareros de Simbilá”.- En Simbilá aún se conservan técnicas de origen prehispánico para la confección de la cerámica, pese a que han sido capacitados con

técnicas modernas, los alfareros siguen manteniendo antiguas tradiciones, heredadas de generación en generación.

- En el marco de la Ley N° 30599 que dispone el ingreso gratuito a los museos del Estado el primer domingo de cada mes, la Dirección de Cultura de Piura, viene desarrollando el programa “Arte y Museo en Narihualà” con la finalidad de generar un nuevo espacio para promover y difundir las distintas expresiones culturales de Piura, mostrando el gran talento y creatividad de los artistas piuranos: en enero 2019, se presentaron las Danzas típicas de Narihualà durante la festividad del “Niño Dios y Bajada de Reyes; en febrero 2019, “Danzas y Estampas Peruanas” del Ballet Folclórico San Miguel de Piura; en marzo 2019, presentación en vivo de las tejedoras de Sombreros de Paja Toquilla, que se encuentra declarado Patrimonio Cultural de la Nación.
- Conmemorar el nacimiento del ilustre pintor piurano Ignacio Merino, el 31 de enero, es motivo para realizar un trabajo conjunto entre diferentes entidades públicas, centros de enseñanza superior de arte y artistas plásticos de Piura. El programa 2019 incluyó la reinauguración de la Pinacoteca “Ignacio Merino”, Ceremonia y Ofrendas Florales en la Plaza Ignacio Merino, Inauguración de Exposición de Pintura.
- La Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura junto con el Instituto Cultural Peruano Norteamericano de Piura, convocaron la participación de la Municipalidad Provincial de Piura y la Escuela de Arte Ignacio Merino para llevar a cabo el Festival de Arte Infantil en el Parque Infantil “Miguel Cortez” de Piura, en el que se exhibieron los trabajos realizados por los niños participantes de los talleres de verano de las distintas instituciones de Piura; se brindaron clases maestras gratuitas para los niños asistentes: dibujo y pintura, cajón, tondero, marinera y danzas latinoamericanas.
- El Comité Regional para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Poblaciones Afroperuanas, fue instalado exitosamente el 30 de enero de 2019 en ceremonia realizada en el Gobierno Regional de Piura; así mismo, el 27 de febrero se realizó la primera reunión, estableciendo los siguientes acuerdos: visibilizar a la población afroperuana de Piura considerando análisis de brechas sociales; realizar actividades y programas interinstitucionales para mejorar sus condiciones socio económicas y culturales; contar con banco de proyectos de inversión que promuevan desarrollo económico social de poblaciones afroperuanas. Así mismo, se realizarán en los próximos meses las siguientes actividades: feria de promoción del empleo juvenil en coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y la feria de fomento a la competitividad productiva a través de asociatividad de pequeños productores, en coordinación con la Dirección Regional de Producción.
- La Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura ha iniciado el mes de marzo de 2019 el Curso “Historia e Interculturalidad” dirigido a 150 docentes los cuales pertenecen a cinco UGEL de Piura; para lo cual se realizaron coordinaciones con la Dirección Regional de Educación. Este curso, será impartido de marzo a julio 2019, de manera presencial y virtual. El contenido de los fascículos entregados a los docentes con información inédita ha sido revisado por el Especialista en Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura, la Dirección Regional de Educación y la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.



DDC Puno

- Capacitación a Municipalidades en el proceso de elaboración de perfiles y expedientes técnicos de restauración.
- Acuerdo con Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, Juliaca, para ejecución de proyecto revalorando nuestro Patrimonio Histórico.
- Mesas de trabajo con personal de Municipio de Lampa, Juliaca, Juli, Samán.
- Alianza estratégica de trabajo con el Colegio de Arquitectos, UNAP, UANCV, Colectivos culturales.
- Declaratoria de Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la producción de la cerámica tradicional de la Comunidad Checca Pupuja.
- Grabación de mensajes por el año internacional de lenguas indígenas, transmitidos por TV. Perú.
- Elaboración de la agenda de grupo Regional de Trabajo de pueblos indígenas de Puno GRTPI Puno.
- Capacitación para los facilitadores de lengua indígena
- Conversatorio para el fortalecimiento de educación intercultural bilingüe ETB.
- Participación en el proceso de la consulta previa de la reglamentación de la ley de Cambio climático.

DDC San Martín

- Se ha trabajado en coordinación con la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Provincial de San Martín, y las Direcciones Regionales de Educación, Salud, Comercio Exterior y Turismo. Asimismo, se han coordinado acciones con la Oficina Regional de Pueblos Indígenas, Proyecto Especial Alto Mayo, y la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín. Con estas Instituciones, se han desarrollado actividades culturales, celebración de carnavales, muralización, propuestas de actividades para agenda cultural regional.
- Se ha editado y publicado tres libros, uno sobre la historia de la Amazonía, del profesor Pedro Vargas Rojas, y dos sobre literatura regional de los autores Reyes Saurín y Luis Hernán Ramírez, a través del fondo editorial Trocha Cultural.
- Se ha inaugurado la muestra Shawi Sanapi. La vida de las mujeres Shawi en la Amazonía del Perú, muestra que está en exhibición en las instalaciones de la DDC, hasta el 7 de junio.

DDC Tacna

- Inicio del proceso administrativo sancionador (PAS) correspondiente a un inmueble de la zona monumental de Tacna con lo que se tiene la ejecución del 100% de lo programado en el POI 2019 correspondiente al primer trimestre.
- Se atendieron cinco alertas de afectaciones contra el patrimonio cultural de la nación en los siguientes sitios arqueológicos: Cerro Para, Complejo Miculla Pachía, Sama Antigua; y en los sitios históricos: de Campo de Batalla del Alto de la Alianza así como en cuatro inmuebles pertenecientes a la zona monumental de Tacna (calle San Martín)
- Se realizaron los informes periciales y legales conducentes a la apertura de tres nuevos procesos administrativos y sancionadores a ser iniciados en el siguiente trimestre.



- ☐ Se realizaron las notificaciones correspondientes para la cobranza coactiva de sanciones impuestas contra el Gobierno Regional de Tacna y el Obispado de Tacna.
- ☐ De acuerdo con lo programado, se cumplió con el envío de los expedientes de 36 inmuebles declarados Patrimonio Cultural para el registro de Carga Cultural en Registros Públicos por parte de la Dirección de Patrimonio Histórico, quedando pendientes 18 inmuebles.
- ☐ Diez nuevos inmuebles ubicados en la zona monumental de Tacna se sujetaron a la normatividad vigente respecto a avisaje publicitario, con lo que 96% de negocios establecidos en la Av. San Martín, principal arteria de la ZMT, se han sujetado a la norma.
- ☐ Se remitió al COEN – Cultura las fichas de evaluación de daños y el análisis de necesidades complementario del patrimonio cultural correspondiente a 37 inmuebles afectados por el fenómeno de lluvias intensas, los cuales fueron previamente inspeccionados por el Arquitecto de la oficina de Patrimonio Histórico de la DDC Tacna.
- ☐ Dos expedientes para la Declaratoria de inmuebles como Patrimonio Cultural de la Nación fueron tramitados en los últimos tres meses, actualmente se encuentran en la DPHI.
- ☐ Elaboración y presentación de la ficha de postulación como Patrimonio de la Humanidad a las haciendas vitivinícolas de Tacna, asociadas a la ruta del pisco peruano.
- ☐ En el marco del rally Dakar 2019 se cumplieron actividades de protección del patrimonio cultural inmueble, las cuales consistieron en la colocación de estacas y delimitación con cintas de seguridad de los sitios arqueológicos “El calvario sector A y B”, “Tomollo Beach sector C y B”, “Camino Inca Tramo Sama-Tacna” y “Sitio 20, 21, 28 y 29” todos ubicados en el Distrito de Sama con el fin de mitigar las posibles afectaciones a los sitios arqueológicas durante las competencias automovilísticas.
- ☐ Frente a la situación de emergencia suscitada como consecuencia de las lluvias anómalas se tomaron medidas de contingencia que consistieron en inspecciones oculares a todos los sitios arqueológicos existentes en las zonas declaradas en emergencia. De la totalidad de zonas arqueológicas existentes en las zonas declaradas en emergencia solo dos (02) han sufrido afectaciones “Cuevas de Toquepala” y “Petroglifos de Mirave”, ante lo cual se cumplió oportunamente con el envío de las fichas EDAN al COER Y COEN respectivamente.
- ☐ De acuerdo a lo planificado en el POI 2019, se cumplió con la colocación de 2 muros de señalización en los sitios arqueológicos “Tomollo Beach sector A” y “Los Hornos” ubicados en el Centro Poblado de Boca del Rio, Distrito de Sama, Provincia y Departamento de Tacna. En cumplimiento a lo indicado en la resolución Directoral de Protección Provisional N° 424-2018-DGPA-VMPCIC/MC y R.D. N° 491-2018-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 07 de noviembre del 2018.
- ☐ Se llevó a cabo una reunión con los directivos de las comparsas de carnaval de Tarata para iniciar acciones de salvaguardia de esta expresión cultural durante las celebraciones del carnaval 2019 en esa provincia. Cabe mencionar que el expediente para su declaratoria fue culminado el año pasado y actualmente se encuentra en la Dirección General de Patrimonio Inmaterial para el trámite correspondiente.
- ☐ Coordinación con la Dirección de Elencos Nacionales para la visita de pre producción con miras a la presentación del Elenco Nacional de Folklore del Perú en Tacna, en el mes de agosto.



- Organización de actividades de conmemoración del nacimiento de Don Jorge Basadre Grohoman de forma interinstitucional junto al Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, la Universidad Nacional y el Centro Cultural "Casa Basadre"
- Organización de Ceremonia de homenaje a la memoria del poeta Federico Barreto, el "Cantor del Cautiverio"
- Difusión de convocatorias nacionales de los fondos concursables del Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Artes e Industrias Culturales.
- Participación en reunión de trabajo con la Directora de Políticas Afroperuanas con el Alcalde de Sama y de Locumba (distritos zonificados por el Ministerio de Cultura como espacios con población afrodescendiente) a fin de articular acciones en favor de este grupo poblacional en el marco del PLANDEPA.
- Gestiones para la presentación del libro que recoge la investigación sobre la "Festividad del Señor de Locumba" Ritualidades transfronterizas en el sur peruano, expresión declarada como Patrimonio Cultural de la Nación y con miras a ser declarado como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- Convocatoria a los alcaldes distritales de la región para el desarrollo de un taller cuyo objetivo es la elaboración de ordenanzas municipales para la protección de la lengua originaria aymara y para la erradicación del racismo en la región.
- Desarrollo de reuniones con: Vice Presidenta del Gobierno Regional de Tacna, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Tacna y Rector de la Universidad Nacional "Jorge Basadre Grohmann" para la participación articulada en la actividad denominada "1er. Cabildo Abierto" a desarrollarse en Tacna en el mes de junio del presente año. En estas reuniones se tomaron acuerdos respecto a locales, acciones a realizarse en el marco del cabildo, entre otras.
- Desarrollo de dos talleres sobre difusión de la agenda Bicentenario, el primero con estudiantes universitarios y el segundo con gestores culturales y artistas a fin de recoger información y sugerencias para la organización del cabildo Tacna 2019.

DDC Tumbes

- El 15 de febrero del presente año se ha producido en esta ciudad la segunda sesión descentralizada de la comisión de Turismo del Congreso de la República, con la participación del señor Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales en la que se ha abordado la temática del sector cultura como eje de desarrollo de un turismo sostenido, lo que redundará en la mejora económica de la región misma que tiende a tener al turismo como principal fuente de riqueza debido a que la agricultura que es la fuente de riqueza de la región, se encuentra históricamente deprimida por diferentes factores.
- La DDC Tumbes ha contribuido a la capacitación constante en temas relacionados a la protección del Patrimonio Cultural mediante charlas de sensibilización, actividades lúdicas, activaciones culturales, etc. dirigidas a niños, jóvenes y personas mayores.
- El equipo de industrias culturales de la DDC Tumbes ha logrado identificar nuevos grupos artísticos culturales, que participan activamente en diferentes eventos en pro de la difusión del Patrimonio Cultural, la no discriminación y contra el racismo.



- Actualmente esta sede tiene identificados 02 grupos postulantes a ser puntos de cultura en el departamento de Tumbes, los cuales están recibiendo el asesoramiento respectivo para registrarse.
- Se están forjando mejores vínculos con la nueva gestión de la Municipalidad Provincial de Tumbes para entablar un acuerdo de cooperación mutua en cuanto a:
 - Restauración y/o recuperación para uso social del local del Ex Cabildo de Tumbes, declarado como patrimonio cultural de la Nación.
 - Proyecto de reubicación del Ingreso al Museo de sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa". Entre otros acuerdos.
- Se está trabajando con la nueva gestión del Gobierno Regional para lograr la culminación del techado de la Huaca del Sol de la Zona Arqueológica Monumental Cabeza de Vaca por medio de la continuación del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tumbes y el Ministerio de Cultura iniciado en la década pasada, así como también iniciar el proyecto de construcción de un Museo en la ciudad de Tumbes. Asimismo se espera la creación de la Sub Dirección de Cultura del Gobierno Regional con la cual se trabajará temas relacionados a la protección, defensa y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, eventos culturales, etc.
- A la fecha la DDC Tumbes ha realizado una actividad de intervención de protección (sin excavaciones) en el sitio arqueológico Rica Playa, cubriendo con agregados la exposición de estas estructuras (las cuales se encuentran casi a nivel superficial).
- Se ha logrado realizar el mantenimiento a la infraestructura y se han mejorado las condiciones de trabajo de los colaboradores de esta sede, ubicando adecuadamente los puntos de red, puntos de conexión eléctrica, iluminación, etc.
- Esta sede institucional ha realizado un estudio de seguridad en las instalaciones de la DDC, Museo de sitio Cabeza de Vaca y Depósito de conchales, logrando identificar, evaluar e implementar las condiciones de seguridad para lograr un desempeño correcto de sus funciones en ambientes adecuados que cuenten con las medidas de seguridad.
- La DDC Tumbes ha firmado un acuerdo interinstitucional con la Academia Allegro – Música y danza, para formar a niños, adolescentes y jóvenes a través de talleres musicales y así integrar la Primera Cámara de música en esta ciudad.
- La DDC Tumbes ha contratado a un profesional para que se encargue de hacer un estudio de conservación Ambiental de la Zona Arqueológica Monumental Cabeza de Vaca, para diagnosticar el estado situacional de esta ZAM, debido al cambio climático de las últimas décadas y presencia de lluvias intensas en el departamento de Tumbes.
- De acuerdo a la información del COER se ha monitoreado el patrimonio cultural inmueble emblemático de Tumbes, sin haberse registrado afectaciones al mismo por lluvias o inundaciones.

DDC Ucayali

- La región Ucayali no goza de arquitecturas legadas por culturas anteriores, sin embargo se logró; (i) Identificar una zona arqueológica de vasijas que a la fecha se encuentra en la fase de estudio y (ii) Recuperación de piezas arqueológicas de cerámicas Isconahuas. (iv) recuperación de amonites de una colección particular.

N

- Se trabajó actividades artísticas culturales con los nueve puntos de cultura que cuenta la región, siendo las más representativas: (i) VIII festival nacional y V festival internacional Caretas Amazónicas, (ii) I festival de Danzas nacionales 2018, (iii) I Encuentro regional de músicos Ucayalinos 2018, (iv) Implementación de la biblioteca segundo caveno Arista. (v) proyección de películas peruanas en AAHH alejados de la ciudad
- Se realizaron trabajos coordinados con la Universidad intercultural de la Amazonia Peruana para actividades relacionadas a los pueblos indígenas.
- Se logró la coordinación y articulación con la Organización Regional AIDSEP Ucayali - ORAU, para el desarrollo de actividades propuestas por las organizaciones indígenas y la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- Se realizó la coordinación con el Institución Nacional Penitenciario - INPE, para que se pueda establecer un trato intercultural con los internos indígenas.
- Se propuso, acompañó y lanzó ordenanzas municipales que prohíben el racismo y la discriminación étnica racial en los distritos y provincias de la región Ucayali.

6. Organismos Adscritos

B. Biblioteca Nacional del Perú

Entre el 19 de diciembre de 2018 y 12 de marzo de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados en materia de: Gestión de Colecciones, Gestión del Desarrollo de Investigaciones, Acceso y Difusión de la Información, y Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas.

A.1 Gestión de las Colecciones

- 27,684 ítems de material bibliográfico documental procesados para su puesta en consulta y lectura por la población.
- 14,930 ejemplares distribuidos a través de módulos en el ámbito nacional.
- Se publicó la Bibliografía Peruana de los años 2006 y 2007.
- Se asignó 1,180 códigos ISBN.
- Se efectuaron 22561 reproducciones de material en formato fotográfico y digital a las colecciones de la BNP, con fines de preservación y conservación.
- Se sometió a intervenciones de limpieza a 5167 materiales bibliográfico documentales pertenecientes a la BNP.
- Se restauraron 122 materiales para evitar la pérdida de su materialidad y ser consultados por los usuarios.
- Se efectuaron 917 servicios de digitalización a los usuarios de la BNP.
- Se realizó el Control de existencias a la Bóveda - Fondo Antiguo 2018 realizado por codificación de barra del Inventario 2011. Como resultado del Control se obtuvo un total de 3974 volúmenes ubicados.
- Se realizó el Control de existencias de la Colección Fondo Antiguo ubicado en el 4to piso-Sector II, realizado según el código de barras asignado en el Inventario del año 2011. Como

resultado del Control se obtuvo un total de se confirmó la ubicación y se confirmó la existencia de 15,860 ejemplares.

- Se retomó la valoración y tasación de la colección Porras, logrando trabajar 891 ejemplares.
- Se restauró 195 hojas del manuscrito "Rusia ante el 2° plan quincenal" de Cesar Vallejo.
- Se efectuó el mantenimiento en el Repositorio de Películas de Nitrato.
- Se realizó la instalación de Controles de Sistema Biométrico en los repositorios de la Biblioteca Nacional – sede San Borja.
- La Gestión de las Colecciones tiene el objetivo de organizar de manera dinámica las colecciones que maneja la Biblioteca Nacional del Perú, garantizando su adecuado acceso y uso en beneficio del ciudadanía.

A.2 Gestión del Desarrollo de Investigaciones, Acceso y Difusión de la Información

- 6,878 usuarios atendidos en los servicios de la BNP – Sede San Borja.
- Se realizó la inducción básica a 2,577 nuevos usuarios.
- Se atendieron 259 consultas no presenciales.
- Se aprobó el Reglamento de Servicios Bibliotecarios Sede San Borja.
- En 2018, un total de 11,728 usuarios de diversas modalidades (carnés, visitantes) efectuaron por primera vez su inscripción en la sede San Borja, siendo previamente capacitados sobre las formas o modalidades de acceso a las colecciones, el uso correcto de los materiales bibliográficos documentales y su cuidado, y utilización del OPAC o catálogo automatizado.
- Se realizó la edición de la Revista Libros & Artes. Revista de Cultura de la Biblioteca Nacional del Perú. N° 89-90: número dedicado a Clorinda Matto de Turner y Luis Loayza.

A.3 Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

- Se aprobó los "Estándares para bibliotecas públicas municipales.
- Se elaboró la propuesta de:
 - Modelo de Biblioteca Pública Bicentenario.
 - Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas.
 - Plan Nacional de Capacitación.
 - Directiva para la acreditación de Centros Coordinadores Regionales
 - Directiva para el funcionamiento del Registro Nacional de Bibliotecas.
- Se realizó la evaluación técnica al Centro Coordinador de Bibliotecas de Piura
- Se realizó la evaluación técnica al Centro Coordinador de Lima Metropolitana y Callao
- Se capacitó a los responsables de bibliotecas de Lucanas – Puquio – Ayacucho.
- Se brindó asistencia técnica a la Biblioteca Central de ESSALUD.
- Se brindó asistencia técnica a la Biblioteca Municipal de Magdalena.

A.4 Modernización

- Se aprobó el Mapa de Procesos de la BNP.
- Se aprobó el TUSNE 2019 de la BNP.

- Se aprobó el Análisis de Calidad Regulatoria de los procedimientos administrativos de la BNP.

A.5 Logística y Control Patrimonial

- El PAC 2018 fue ejecutado al 100%.
- A la fecha, se logró ejecutar 47.36% del PAC 2019.
- Se emitió la Resolución de Administración N° 108-2018-BNP/GG-OA, que aprobó la donación de doscientos ochenta (280) bienes muebles, dados de baja a través de la Resolución de Administración N° 099-2018-BNP/GG-OA, en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- Se emitió la Resolución de Administración N° 109-2018-BNP/GG-OA, que aprobó la donación de doscientos treinta y dos (232) bienes muebles, dados de baja a través de la Resolución de Administración N° 098-2018-BNP/GG-OA, en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

A.6 Gestión de Recursos Humanos

- Se logró desarrollar los exámenes ocupacionales al 95% de los servidores de los regímenes 276 y CAS.
- Se aprobó el Plan de Cultura y Clima Organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú para el ejercicio 2019.
- Se elaboraron las matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos-IPERC de la BNP.
- Se logró hacer el traslado y reubicar los legajos personales a un ambiente exclusivo para su custodia.
- Se gestionó la implementación de nuevas funcionalidades en el aplicativo del sistema de justificación de inasistencias vía web, a través del cual los servidores podrán registrar los tipos de conceptos de justificaciones, dejando de usar las papeletas físicas.
- Se mejoró el Sistema de Postulación en línea para los procesos de convocatorias CAS.

A.7 Administración Financiera

- Se elaboraron los Estados Financieros y Presupuestales del año 2018.
- Se inició la emisión de Comprobantes de Pagos Electrónicos, conforme a lo requerido por la SUNAT.

A.8 Operaciones y Mantenimiento

- Se efectuó la adquisición y puesta en marcha de un grupo electrógeno de 150kW y tablero de transferencia automática para la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Se realizó el servicio de mantenimiento preventivo de aire acondicionado tipo split de la Biblioteca Nacional de Perú.



- ❑ Se realizó el servicio de implementación de puestas a tierra de la Gran Biblioteca Pública de Lima y de la Biblioteca Nacional de Perú.
- ❑ Se realizó el servicio de suministro e instalación de vigas de acero para reducir la vibración a causa del grupo electrógeno de la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- ❑ Se elaboró el plan de ecoeficiencia de la Biblioteca Nacional del Perú 2019.

A.9 Presupuesto e Inversiones

- ❑ Al 31 de diciembre del año 2018 la BNP tenía un PIM por la suma de S/ 34'607,579.00, logrando una ejecución de 97.2%.
- ❑ Se realizó la conciliación de marco legal y ejecución presupuestal del presupuesto del ejercicio fiscal 2018.
- ❑ Al el 12 de marzo del año 2019 la BNP tiene un PIM por la suma de S/ 41'507,629.00, el cual fue desagregado por Fuente de Financiamiento:
 - Recursos Ordinarios por el monto de S/ 36'268,037.00, con una ejecución del 14.37%.
 - Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/ 5'218,742.00, con una ejecución del 3.77%
 - Donaciones y Transferencias por el monto de S/20,850.00, con una ejecución del 0%.
- ❑ Al 12 de marzo del año 2019, la BNP cuenta con un avance de 61.82% de certificación con respecto al PIM y se ha ejecutado el 13.03%.
- ❑ En el marco de la aplicación de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, se actualizaron los datos estadísticos del indicador de brecha asociado a servicios bibliotecarios; este indicador fue validado y presentado ante el Sector Cultura a través del Formato N° 04-A de la Directiva General.
- ❑ Asimismo, también en aplicación de la Directiva General del Invierte.pe, se elaboró la definición y situación actual de los servicios bibliotecarios del “Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios en el Sector Cultura”, validando finalmente este documento necesario para la Programación Multianual de Inversiones.
- ❑ Se actualizó el diagnóstico preliminar de la sede San Borja de la BNP como Unidad Productora (UP) de servicios de gestión de la información, planteándose una idea de proyecto de inversión cuyo componente principal está asociado a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

C. Archivo General de La Nación

A continuación se reportan los resultados de la gestión en el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 al 12 de marzo de 2019.

La documentación de procesos técnicos parte de las orientaciones estratégicas de la entidad en su Plan Estratégico Institucional (PEI)²⁷ y de lo que, conforme al marco normativo, se define como finalidad del Archivo General de la Nación. Dentro de este marco, en función a

²⁷ PEI 2017-2019.

los Objetivos Estratégicos Institucionales se obtuvieron los logros principales que se detallan a continuación:

OEI.01 Mejorar las condiciones de acceso y puesta en uso de los fondos documentales

A fines de diciembre 2018 y mediados de enero 2019, ante la ausencia de información desarrollada en una base de datos sobre las existencias de los documentos obrantes en el Archivo Notarial de la DAN, se realizó un inventario analítico, cuyo resultado es: 58,153 tomos que implican 6,501 metros lineales que corresponden a 115 fondos notariales, con su respectivo plano topográfico y de señalización. Esta medida adoptada contribuye además con la protección y control de los fondos notariales.

OEI.02 Fortalecer la implementación de la normatividad archivística en las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos

Durante el mes de enero se elaboraron y actualizaron ocho (08) normas principales para el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de adecuar los procesos de Modernización de la Gestión Pública, Simplificación Administrativa y Análisis de Calidad Regulatoria.

- "Planes Anuales de Trabajo Archivístico en las Entidades Públicas" (R.J. N° 021-2019-AGN/J).
- "Transferencia de Documentos Archivísticos en las Entidades Públicas" (R.J. N° 022-2019-AGN/J).
- "Supervisión en Archivos de las Entidades Públicas" (R.J. N° 027-2019-AGN/J).
- "Foliación de Documentos Archivísticos de las Entidades Públicas" (R.J. N° 026-2019-AGN/J)
- "Elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos en las Entidades Públicas" (R.J. N° 028-2019-AGN/J)
- "Lineamientos para la Elaboración de Documentos de Gestión Archivística para las Entidades del Sector Público (R.J. N° 025-2019-AGN/J)
- "Guía Técnica Archivística para la Universidad Pública" (R.J. N° 024-2019-AGN/J)
- "Guía Técnica Archivística para los Gobiernos Regionales y Locales" (R.J. N° 023-2019-AGN/J)

OEI.03 Promover la valoración, difusión y protección del patrimonio documental archivístico en la ciudadanía y las entidades públicas.

- En enero 2019 se actualizó la directiva que regula el procedimiento de publicidad de los fondos que custodia la Dirección de Archivo Notarial (DAN), mejorando la tramitación en base a la simplificación administrativa (Directiva N° 001-2019-AGN/DAN aprobada mediante RJ N°019-2019-AGN/J).
- En el mes de enero del presente año se modificó la directiva de transferencia de archivos notariales, dotando de mayor seguridad el procedimiento de recepción de los archivos notariales de los notarios cesados de la provincia de Lima. (Aprobada mediante R J N°018-2019-AGN/J).
- La Escuela Nacional de Archivística (ENA) cuenta en la actualidad existen 105 alumnos matriculados y realizará en el mes de abril del presente año el examen de admisión 2019-I.

N

- En lo que respecta a la Formación Continua se realizaron cursos a medida, presenciales y a distancia a entidades públicas y privadas llegando a capacitar a un total de 1 780 ciudadanos.
- La declaración del Patrimonio Documental Archivístico (PDA) como Patrimonio Cultural de la Nación es una herramienta para la puesta en valor del PDA, porque implica su identificación y estudio, esto conduce a su posterior registro nacional, incrementándose así el nivel de protección. La declaratoria coadyuva a la correcta aplicación de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en tanto, cuando se intenta recuperar el PDA que se trafica fuera del país no basta argumentar la figura de la presunción, pues las autoridades requieren que esté declarado y registrado para actuar.
- A la fecha el AGN cuenta con 5,346 documentos declarados:
 - Protocolo Ambulante de los Conquistadores (1533-1538). 804 documentos.
 - Superior Gobierno / Serie Real Acuerdo (1655- 1814). 546 documentos.
 - Superior Gobierno / Serie Militar (1671- 1824). 367 documentos.
 - Cabildo de Lima / Serie Control de gremios y artesanos (1764-1819). 137 documentos.
 - Colección Antonio Raimondi (1852-1878). 84 documentos.
 - Colección Santa María (1544-1895). 698 documentos.
 - Colección Tomás Diéguez (1792- 1839). 1,891 documentos.
 - Actas de la Caja Nacional Seguro Social - EsSalud (1936-1972). 777 documentos.
 - Real Cédula a las Indias que fija las penas a los jesuitas que contravengan la Pragmática Sanción (1767).
 - Acta de protesta de vecinos de Ayacucho (1862).
 - Decreto del Primer Congreso Constituyente del Perú condecorando al General Santa Cruz (1822).
 - Real Cédula que otorga el Escudo de Armas a la ciudad de Trujillo (1537).
 - Libros de actas y otros de la Federación de obreros de panaderos Estrella del Perú “. 17 documentos.
 - Tomo I del Libro Diario de la Oficina Registral de Loreto, hoy Iquitos (1896-1906).
 - Memorias anuales de la Gerencia general de la Caja Nacional del Seguro Social (1937-1967). 20 documentos.
- Defensa del PDA (recuperación, protección, incautación)
 - Se solicitó la protección provisional de veintitrés documentos entregados por Canal 4 al Archivo General de la Nación a través de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura. Actualmente se encuentran en custodia del AGN.
 - Se solicitó la protección provisional de dos documentos entregados por el congresista Víctor Andrés García Belaúnde al Archivo General de la Nación a través de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura. Actualmente se encuentran en custodia del AGN.
- En enero del presente año se elaboraron protocolos que extreman las medidas de seguridad en cuanto a la manipulación de los documentos y su control:
 - RJ N°030-2019-AGN/J - Protocolo de seguridad en el acceso y manipulación de los documentos archivísticos en los repositorios del Archivo General de la Nación.
 - RD N°001-2019-AGN/J-DAH - Protocolo de actuación en caso de pérdida o afectación de documentos del Patrimonio Documental Archivístico de la Nación custodiados por la Dirección de Archivo Histórico del AGN.
 - Se ha actualizado el procedimiento para el control de préstamos de documentos, que

NW

data del año 2011. Se han establecido medidas para que el préstamo de documentos, tanto a usuarios externos (investigadores) como internos (trabajadores de la institución) se haga con la mayor seguridad:

- RD N°002-2019-AGN/J-DAH - Reglamento de funcionamiento de la Sala de Consulta de la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.
- RD N°003-2019-AGN/J-DAH - Reglamento de funcionamiento de las salas de Investigación del Archivo General de la Nación.
- Asesoramiento en materia de conservación de documentos a diferentes archivos del país:
 - Archivo Regional de Junín
 - Archivo del Convento de San Francisco de Lima
 - Archivo Central, Municipalidad de Pangoa, Satipo, Junín
 - Archivo de Historias Clínicas, Instituto de Salud del Niño, MINSA, Lima
 - Archivo Regional de Ayacucho
 - Dirección de Patrimonio Histórico Mueble / Ministerio de Cultura
 - Archivo Central, Municipalidad Distrital de El Tambo, Huancayo
- Difusión de recomendaciones dirigidas a la conservación de documentos en los archivos del país. Mediante herramientas TICS: página web institucional y redes sociales.

OEI.04 Mejorar las condiciones de conservación de los fondos documentales

- Se aprobaron las siguientes Resoluciones:
 - Resolución Jefatural N° 180-2018-AGN/J, Guía para la conservación preventiva de documentos en soporte papel.
 - Resolución Directoral N° 001-2018-AGN/J-DC, Manual de Bioseguridad del Archivo General de la Nación.
 - Resolución Directoral N° 002-2019-AGN/J-DC, Lineamientos para la digitalización del patrimonio documental del Archivo General de la Nación.
 - Resolución Jefatural N° 032-2019-AGN/J, Protocolo de rescate de los documentos que integran la "Lista Roja" del Archivo General de la Nación.
 - Resolución Jefatural N° 001-2019-AGN/J-DC, Directiva de Servicios de la Dirección de Conservación.
- Aprobación del Presupuesto para la elaboración del expediente técnico del PIP 87547 por el monto de S/. 3,500,000.00 Soles par el año fiscal 2019.
- Mediante Resolución Ministerial N° 096-2019-MC se encarga a la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima", con código único de inversiones 2233917.

OEI.05 Fortalecer la Gestión Institucional

Incorporación al Programa Presupuestal 0132: Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural. El mismo que contará con recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2020



OEI.06 Implementar el Sistema de Gestión de Riesgo

Se aprobó el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2019 – 2021 mediante R.J. Nº 031-2019-AGN/J.

D. Instituto Nacional de Radio y Televisión

Durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 12 de marzo de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados a nivel operativo e institucional:

Gestión Operativa

En este apartado se consideran los resultados de gestión de las Gerencias de Televisión, de Radio, de Prensa, Técnica y de Operaciones y de Comercialización.

- Actualmente la red de estaciones del IRTP está compuesta por:
 - ✓ 301 estaciones de TV (20 filiales, 280 retransmisoras y una sede central).
 - ✓ 15 estaciones de TV digital (incluyendo la sede Lima).
 - ✓ 70 estaciones de Radio FM (incluyendo la sede Lima).
 - ✓ 05 estaciones de radio AM (incluyendo la sede Lima y Radio La Crónica)
 - ✓ 06 estaciones de Alerta temprana (incluyendo la sede del Morro Solar).
 - ✓ 20 Jefaturas Zonales con manejo administrativo.

- Durante este periodo el IRTP ha continuado llevando a todos los peruanos una programación diferenciada de televisión, favorecida por la digitalización que viene implementándose, y que multiplica la oferta de productos audiovisuales con contenidos diversos para los diferentes segmentos de la población y que se difunde a través de su multiplataforma de televisión digital terrestre (TDT):

- TV Perú HD (Señal 7.1) y también como Tv Perú Internacional (Señal 7.5)
- TV Perú SD (Señal 7.2, también denominado Señal Generalista)
- TV Noticias (Señal 7.3)
- Canal IPe (Señal 7.4), orientado a niños, jóvenes y adultos contemporáneos.

Estos canales se pueden sintonizar en señal analógica, digital, cable, y en vivo a través de los portales web: www.tvperu.gob.pe y la radio a través de www.radionacional.com.pe, así como el aplicativo móvil (smartphones). Además, la programación de las señales de TV Perú HD (7.1) y del Canal IPe (7.4) HD.

Durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 12 de marzo de 2019, se han logrado las siguientes acciones:

- Dentro de la gestión televisiva, se logró y realizó lo siguiente:

En diciembre de 2018

- Se concluyó la realización del programa Había tal vez de Canal IPe.
- Se realizaron campañas digitales en Canal IPe:
 - ✓ Campaña de personajes peruanos: Video de Jorge Basadre, Infografía de Ricardo Palma, Nota de José María Arguedas, Infografía de Ricardo Pun-Chong, infografía de Martín Chambi y Video de Julio Ramón Ribeyro.
 - ✓ Efemérides.
 - ✓ “Día internacional del voluntario” y “Día de los derechos humanos”.
 - ✓ Campaña de destinos turísticos peruanos.
 - ✓ Infografía de Kuelap, Nota de “Chorrillos está de fiesta”, Nota de “Otra forma de hacer turismo”.
 - ✓ Campaña de alimentación saludable “¡Cuidado con la diabetes!”.
 - ✓ Campañas de promociones de lectura.
- Se adquirieron 24 formatos audiovisuales internacionales para la programación diaria de Canal IPe.

En enero de 2019

- Se inició la pre producción para los programas propios de Canal IPe: “Cómo cambiar el mundo y sobrevivir en el intento”, “Ciencia en Esencia”, “Baqueta y Claqueta”, “Sonido Bestial”, “Copia Cero”, “Cortos IPe” y “Noticiero Infantil”, formato pre escolar.
- Se realizó la transmisión del “59° Concurso Nacional de Marinera 2019” (Trujillo), del 25 al 27 de enero, con la conducción de Fátima Saldonid, Luis Repetto y Maricarmen Olórtegui, ocho veces campeona del concurso Nacional de Marinera. El concurso pudo ser visto desde la página web, Facebook y aplicación móvil de TV Perú.

En febrero de 2019

- Se realizó la transmisión de la “Festividad de la Virgen de la Candelaria” (Puno), los días 03, 10, 11 y 12 de febrero, la cual es considerada una de las celebraciones religiosas más importantes de nuestro país, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco desde el 2014.
- El Canal IPe inició la realización de sus producciones propias: “Como cambiar el mundo y sobrevivir en el intento”, “Ciencia en Esencia”, “Sonido Bestial” y “Así se hace”.
- Premiaciones:
 - ✓ i) La serie “El Último Bastión” ganó en la categoría “Mejor Producción Local” de los “Premios Luces 2018” y se encuentra nominada a “Mejor Miniserie o Teleserie Cinematográfica Iberoamericana” en la “VI Edición de los Premios Platino del Cine Iberoamericano”; y ii) El programa “Costumbres” ganó en la categoría “Mejor Programa Cultural” de los “Premios Luces 2018”.

- Dentro de la gestión radial, se logró y realizó lo siguiente:

- ✓ Realización del programa “Navidad en Nacional” en el cual los conductores de la radio llevaron ayuda social y entretenimiento a sectores vulnerables de Lima como: niños del Puericultorio Pérez Aranibar, la comunidad shipiba de Cantagallo y adultos mayores del Programa “Los Martincitos de Villa El Salvador”.
- ✓ Presentación y distribución gratuita del disco “Nicomedes, contra amarguras y penas”, que incluye décimas declamadas por peruanos destacados como Alfredo Bryce Echenique, Alonso Cueto, y otros, a fin de promover la lectura de obras peruanas en sectores con poca afición a la lectura. De distribución gratuita en colegios, universidades, instituciones de discapacitados, etc. Cabe señalar que la presentación se realizó en un programa especial del 9 de febrero de 2019, en la explanada de Radio Nacional.
- ✓ Realización de secuencias de salud llevada a los espacios públicos y realización de programas culturales y de entretenimiento en lugares distintos a la cabina de la radio (“Súbele el volumen”, “Entre Libros”, “Habla Perú, habla”). Asimismo, se realizaron presentaciones musicales, incluso internacionales, en el salón principal de la radio y programas con asistencia de público: “Musicamania Tropical” con la agrupación “Corazón Serrano” y “Tierra que Canta” con la agrupación “Savia Andina”.
- ✓ Consolidación de los espacios informativos descentralizados de Piura y Arequipa, a través de dos ediciones diarias, de manera que el trabajo periodístico que realiza el personal en dichas regiones, nos permite tener información más inmediata en los espacios informativos a nivel nacional y actualizar las redes sociales de la radio, algunas de cuyas informaciones se comparten vía Twitter y Facebook.
- ✓ Realización de la evaluación de la programación de Radio Nacional y Radio La Crónica, de la que se desprendió la propuesta de rediseñar la parrilla y aplicación de algunos cambios en la conducción de espacios y tratamiento de los contenidos radiales (programas “Qué hacer”, “Diálogo Abierto”, “El Informativo”). Asimismo, se incorporaron algunas figuras de TV Perú a la radio.
- ✓ Incorporación a la parrilla radial de un espacio dedicado a la difusión de toda la música joven hecha en el Perú, a través del programa “Nacional Play” conducido por Cecilia Brozovich.
- ✓ Se ha fortalecido la producción de piezas gráficas y audiovisuales para nuestros canales transmedia en redes sociales, al servicio de campañas, contenidos culturales, efemérides, interculturalidad e identidad nacional en : Facebook, Twiter, Youtube, Instagram, web site; mantenido el crecimiento sostenido en seguidores tal como lo destacó VOX POPULI en su última medición, destacando a Radio Nacional en el tercer lugar.

- ✓ Dentro de los logros y acciones de la gestión técnica y de operaciones en el periodo, se tiene:

- Inversión IOARR - Instalación y Puesta en Operación de los Equipos:
 - ✓ Adquisición de Sistemas de Playout para Emisión de los Contenidos de TV PERÚ canales 7.1, 7.2 y 7.3”
 - ✓ Implementación de los Sistemas Playout para la emisión de los contenidos de las cinco señales TV Perú HD, TV Perú SD, TV Perú Noticias, TV Perú Cultural IPE y TV Perú Internacional, con las siguientes ventajas:
 - Unificado en un solo Sistema
 - Transferencia por archivo.
 - Redundante en equipamiento, asegurando la confiabilidad y sostenibilidad operatividad de nuestras señales de emisión.
 - ✓ Adquisición de Equipamiento Técnico para Producción de Televisión en Exteriores del IRTP
 - Instalación y puesta en operación el Selector Automático de Señales RF, equipo que facilita la operación eficiente en la recepción automática de las señales de contribución.
 - ✓ Nueva interconexión de fibra óptica entre la Filial de Pucallpa y la Sede de Lima desde el mes de enero, permitiendo la emisión del noticiero regional de la ciudad de Pucallpa para su transmisión nacional, en servicio desde el 30 de enero del 2019.
 - ✓ Cobertura y transmisión televisiva y radial del “59° Concurso Nacional de Marinera 2019” (Trujillo) y la “Festividad de la Virgen de la Candelaria” (Puno).
 - ✓ Implementación de la nueva estación de transmisión de televisión VHF en la localidad de Tambo Grande, Departamento de Piura, en servicio desde el 15 de febrero del 2019, con una población beneficiada de 107,945 habitantes.
 - ✓ Puesta en operación de cuatro (04) Transmisores de Datos LTE (Mochilas) para transmisiones en vivo de eventos periodísticos en Lima y exteriores utilizando la red de los operadores celulares. Asimismo, se han adquirido dos (02) vehículos aéreos con cámara y enlace de video (drones), con los cuales se fortalecerá la cobertura periodística, a fin de tener cada vez mejor informada a la población.
 - ✓ Se realizaron transmisiones oficiales desde Palacio de gobierno, Congreso y PCM.
 - ✓ Se realizaron transmisiones vía fibra óptica, desde las sedes de filiales de Arequipa, Cusco, Huancayo, Piura y Pucallpa hacia la Sede Central de Lima para su difusión a nivel nacional.
 - ✓ Se realizaron las grabaciones vía Móvil HD, de producciones diversas, tales como Miski Takiy, Domingo de Fiesta, Noches de Espectáculo, Una y mil voces, Gala de Navidad, etc.
- Dentro de la gestión comercial, se logró y realizó lo siguiente:
 - ✓ Durante este periodo, se amplió la cartera de clientes del IRTP, a través del ingreso de 16 nuevos anunciantes, tanto del sector público como del sector privado. Son empresas y entidades que incluyeron en sus planes a los medios del IRTP, tanto en televisión como radio, a nivel nacional.

Cuadro N° 31: Anunciantes ingresantes de diciembre 2018 a marzo 2019

N°	ANUNCIANTE	NETO S/.	NETO US\$
1	AJEPER S.A.	84,420.33	0.00
2	ALICORP S.A.A.	170,070.58	0.00
3	AUROCO PUBLICIDAD S. A.	8,884.00	0.00
4	C.N.DE INTEGR.D.L.PERS.CON DISC.-CONADIS	30,000.00	0.00
5	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO SA - CAJA T	28,695.65	0.00
6	CMAC PIURA S.A.C.	20,411.55	0.00
7	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL	57,489.94	0.00
8	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	27,212.33	0.00
9	GLOBAL ALIMENTOS S.A.C.	8,959.50	0.00
10	GRUPO LA REPUBLICA PUBLICACIONES S.A.	17,748.18	0.00
11	HAYAS MEDIA PERU S.A.C.	60,000.00	0.00
12	I.E.S.T.P - EUROIDIOMAS	49,551.00	0.00
13	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	42,862.58	0.00
14	IPG MEDIABRANDS S.A. SUCURSAL DEL PERU	79,742.19	0.00
15	MAGUIÑA MÁLAGA ALICIA ROSA CATALINA	400.00	0.00
16	MARFE CYR E.I.R.L.	6,000.00	0.00
17	MINISTERIO DE CULTURA	75,400.00	0.00
18	MINISTERIO DE SALUD	121,821.00	0.00
19	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,938.00	0.00
20	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	50,847.46	0.00
21	NESTLE MARCAS PERU S.A.C.	3,306.59	0.00
22	NESTLE PERU S A	19,053.08	0.00
23	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	184,064.40	0.00
24	PANASONIC PERUANA S.A.	0.00	14,470.32
25	PERUVIAN AIR LINE S.A.C.	0.00	10,972.70
26	PRENSMART S.A.C.	35,624.36	0.00
27	PRODUCCIONES GENESIS S.A.C.	3,641.40	0.00
28	PRODUCTOS EXTRAGEL Y UNIVERSAL S.A.C.	76,986.80	0.00
29	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	134,566.30	0.00
30	PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	68,705.97	0.00
31	PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE L	56,192.33	0.00
32	QUIMPAC S.A.	29,846.15	0.00
33	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	231,125.00	0.00
34	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS F	11,452.20	0.00
35	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACI	52,750.70	0.00
36	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	3,272.75	0.00
37	SUR LLC	0.00	13,559.36
38	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	25,423.74	0.00
39	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	39,890.50	0.00
40	VER PUBLICIDAD & ASOCIADOS S.A.C.	21,245.10	0.00
41	YUNGAY TOURS INTERNACIONAL S.A.C.	1,512.00	0.00
TOTAL NETO		S/1,947,113.66	\$39,002.38

Cuadro N° 32: Nuevos anunciantes de diciembre 2018 a marzo 2019

N°	NETO SI.	NETO SI.	NETO US\$
1	AJEPER S.A.	84,420.33	0.00
2	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO SA - CAJA TF	28,695.65	0.00
3	I.E.S.T.P - EUROIDIOMAS	49,551.00	0.00
4	MINISTERIO DE CULTURA	75,400.00	0.00
5	MINISTERIO DE SALUD	121,821.00	0.00
6	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,938.00	0.00
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	50,847.48	0.00
8	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	134,566.30	0.00
9	PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	68,705.97	0.00
10	PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE L	56,192.33	0.00
11	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	231,125.00	0.00
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION	52,750.70	0.00
13	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	3,272.75	0.00
14	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	25,423.74	0.00
15	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	39,890.50	0.00
16	YUNGAY TOURS INTERNACIONAL S.A.C.	1,512.00	0.00
TOTAL NETO		SI. 1,032,112.73	\$0.00

- En cuanto a ingresos obtenidos en el periodo, desde diciembre 2018 al 12 de marzo 2019, el monto consolidado de ingresos obtenidos por publicidad asciende a S/ 2,078,902.70, del cual el 54.2% (S/ 1,125,885.20) proviene de clientes del sector público y el 45.80% restante (S/ 953,017.50) proviene de clientes del sector privado, tal como se observa el siguiente cuadro:

Cuadro N° 33: Consolidado de ingresos por publicidad al 11/03/2019

Mes	PRIVADO		PÚBLICO		
	Importe Neto SI.	Importe Neto US\$	Importe Neto SI.	Importe Neto US\$	
Dic-18	267,835.51	7,248.59	845,211.41	0.00	
Ene-19	289,781.53	15,797.32	62,451.76	0.00	
Feb-19	161,165.04	8,707.88	174,759.36	0.00	
Mar-19	102,446.38	7,248.59	43,462.67	0.00	
TOTALES	S/821,228.46	\$39,002.38	S/1,125,885.20	\$0.00	
Total Ingresos en Dólares		T/C 3.379	\$39,002.38	S/131,789.04	6.3
Total Ingresos en Soles				S/1,947,113.66	93.7
Total US\$ + SI.				S/2,078,902.70	
Total Clientes Públicos				S/1,125,885.20	54.2
Total Clientes Privados				S/953,017.50	45.8
Total Público + Privado				S/2,078,902.70	

- Específicamente para el periodo 2019, se hizo una proyección de enero a marzo 2019, tal como se muestra en el Cuadro N° 07, sin embargo a la fecha tenemos un ingreso S/. 2,079,902.70, que representa un 48% adicional de lo proyectado de las ventas por indicado periodo.

Cuadro N° 34: Proyección de ventas 2019 (enero a marzo)

PROYECCION 2019	(S/)
Enero	387,995.11
Febrero	479,703.04
Marzo	529,084.24
Total General	1,396,782.39

Gestión Institucional

- Durante el 2018, se logró la digitalización de 7,219 soportes de archivos audiovisuales y fonográficos del IRTP, a fin de preservar y poner en valor dicho patrimonio.
- Puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental del IRTP con firmas digitales, mediante el cual se reducen tiempos, gastos de energía e impresión de documentos en papel, permitiendo un mayor cuidado del medio ambiente. (02.01.2019).
- Aprobación de los "Lineamientos sobre el registro y asistencia del personal directivo del IRTP", mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 133-2018/IRTP . (02.01.2019).
- Aprobación del "Plan de Contingencia de los Servicios Públicos del IRTP", mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 134-2018/IRTP (02.01.2019).
- Aprobación del "Plan de Comunicación Institucional del IRTP", mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2019-IRTP-PE (12.01.2019).
- Aprobación del "Reglamento Interno de Servidoras y Servidores Civiles del IRTP", mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2019-IRTP-PE. (23.01.2019).
- Implementación el Cableado Estructurado de Red - Piso 2 sede TV Perú.
- Mejora de las aplicaciones móviles - APP IRTP.

Respecto al Sistema Administrativo de Inversión Pública:

- Ejecución de tres (03) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación – IOARR:
- Adquisición de servidores de computador de gama alta, en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424447.
- Adquisición de conmutadores y servidores de computador de gama alta, en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424472.
- Adquisición de selector de frecuencia, en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424372.

- ✓ Consistencia del Prepuesto Multianual de Inversiones - PMI del IRTP 2020-2022, en función a los montos asignados a las Inversiones en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- ✓ Actualización del Indicador de Brechas del Servicio del IRTP para la aprobación del PMI del Sector Cultura 2020-2022.
- ✓ Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios en el Sector Cultura para la aprobación del PMI del Sector Cultura 2020-2022.
- ✓ Elaboración del Prepuesto Multianual de Inversiones - del IRTP 2020-2022.
- ✓ Registro en el aplicativo del Banco de Inversiones del MEF, como idea de la IOARR: Ampliación marginal de los servicios de transmisión de televisión digital del IRTP en el territorio III y IV del Perú), código de idea 39943.

Respecto al Sistema Administrativo de Planeamiento:

- Elaboración de la Modificación del Plan Operativo Institucional 2018 del IRTP, de conformidad con el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, en base a las propuestas presentadas por los órganos del IRTP, con una programación de actividades y metas físicas y financieras debidamente valorizadas, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°132-2018/IRTP del 31.12.2018.
- Informe de Evaluación de Implementación del POI 2018 Modificado, elaborado conforme a las pautas metodológicas del numeral 7.2 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", con información proporcionada por los órganos del IRTP, que permitió establecer el nivel de cumplimiento de la gestión institucional. Remitido a la Gerencia General con Informe N°D000054-2019-IRTP-OPP del 31.01.2019.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 consistenciado con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2018/IRTP de fecha 31.12.2018.
- Elaboración de la Memoria Anual del Año Fiscal 2018 del IRTP, para la presentación de la información financiera y presupuestaria del Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 del IRTP, elaborado en base a la Evaluación del POI Modificado 2018 del IRTP, y siguiendo las pautas y al esquema establecido en el numeral 4.3.4. de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01, "Lineamientos para la elaboración y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de la Entidades Públicas".
- Elaboración de las Metas Físicas Alcanzadas del POI 2019 a nivel estructura funcional programática presupuestal, para el cierre contable y la evaluación anual del Presupuesto del Año Fiscal 2018, basada en el resultado del nivel de ejecución de las metas físicas de las actividades del POI 2018, y agrupadas a nivel de la metas presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N°001-2018-EF/50.01 del MEF.
- Elaboración de la Ficha de Evaluación Socio Económica del Distrito de Colcabamba (Provincia de Aymaraes – Departamento de Apurímac), y del Distrito de Curahuasi (Provincia de Abancay – Departamento de Apurímac) a fin de determinar el nivel de prioridad para la instalación de retransmisoras de radio y televisión, solicitado por los gobiernos locales distritales correspondientes. Información remitida a la Oficina de Filiales con Memorándum N° D000183-2019-IRTP-OPP y Memorándum N°D000184-2019-IRTP-OPP respectivamente.



Respecto al Sistema Administrativo de Presupuesto:

- Ejecución de devengado del 12.13% por toda fuente de financiamiento, el cual está desagregado solo por genérica de gasto en Gastos Corrientes en 12.50 % con respecto al Presupuesto Institucional Modificado 2019, hasta el 12 de marzo de 2019.
- Incremento del Presupuesto Inicial de Apertura proyectado para el año 2019 a favor del IRTP en S/ 10 584 948,00, logrando un presupuesto de apertura por el monto de S/ 87 973 665,00, el cual permitirá financiar en parte la capacidad operativa institucional.
- Autorización de la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del IRTP como Saldo de Balance proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta el importe de S/ 502 317.00, recurso destinado para la adquisición de transmisores y receptores de radio frecuencia del IRTP (IOAAR de Código 2388967), mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000017-2019-IRTP-PE.
- Autorización de la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del IRTP como Saldo de Balance proveniente de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia hasta el importe de S/ 600 000.00, recurso destinado para la cobertura presupuestal de gastos operativos para la continuidad de la capacidad operativa del IRTP, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000018-2019-IRTP-PE.
- Firma del Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2018 por parte de los representantes del Pliego 116: IRTP, realizado en la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que fue realizada sin observación alguna, en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto", aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/51.01.

Respecto al Sistema Administrativo de Abastecimiento:

- El Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018 del IRTP fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2018/IRTP, del 19 de enero del 2018. Durante el año 2018, tuvo un total de diecisiete (17) modificaciones, lo cual ha significado la inclusión de treinta y nueve (39) procedimientos de selección; así como, la exclusión de nueve (09) procedimientos de selección.

Cuadro N° 35: Procedimientos de Selección Programados en el PAC 2018



Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	MONTO
1	SERVICIO DE MEDICIÓN ELECTRÓNICA DE AUDIENCIA DE TELEVISIÓN DE LIMA Y 6 CIUDADES (AL MENOS QUE INCLUYAN: PIURA, TRUJILLO, CHICLAYO, AREQUIPA, CUSCO Y HUANCAYO)	Contratación Directa	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 623,630.00
3	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 254,567.22
4	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO EN VIVO POR INTERNET (STREAMING) / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 100,000.00
5	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA A NIVEL NACIONAL / Servicio	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	S/ 892,000.00
7	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA BIDIRECCIONAL ENTRE LAS SEDES DE LIMA Y LAS CIUDADES DE CUSCO, HUANCAYO Y PIURA. / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 71,650.00
8	SERVICIO DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 3,000,000.00
9	CONTRATACIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL IRTP / Servicio	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 300,000.00
10	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA Nro 1110-LIMA / Servicio	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 333,849.60

Handwritten mark

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	MONTO
11	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA TRANSMISIÓN DIGITAL EWBS / Bien	Contratación Directa	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 140,955.72
15	SEGUROS PATRIMONIALES (DESHONESTIDAD, MULTIRIESGO DE VEHÍCULO) / Servicio	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	S/ 710,000.00
17	MATERIAL DE LIMPIEZA POR ACUERDO MARCO / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 70,433.59
19	ÚTILES DE ESCRITORIO / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/.58,817.73
21	SERVICIO DE ALQUILER DE CAPACIDAD SATELITAL / Servicio	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 12,723,480.00
22	SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PROGRAMACIÓN DE FRANJA CULTURAL DE TV PERÚ "PERUANOS POR EL MUNDO" / Servicio	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 44,905.33
23	SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE DOCUMENTALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE TV PERÚ / Servicio	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 138,297.87
24	SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS A NIVEL MUNDIAL / Servicio	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 100,515.48

M

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	MONTO
25	SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL / Servicio	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 122,632.49
26	Servicio de Catering para el proyecto televisivo de ficción Nuestra Historia Camino al Bicentenario / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 31,400.00
27	SERVICIO DE ATENCION DE RACIONES ALIMENTICIAS - REFRIGERIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO TECNICO PRODUCCION TRANSPORTE SEGURIDAD E INVITADOS PARA LA GRABACION DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA GTV / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 49,725.00
28	SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDADES PARA EL PROYECTO TELEVISIVO DE FICCION NUESTRA HISTORIA CAMINO AL BICENTENARIO / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 167,600.00
29	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL IRTP / Servicio	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	S/ 693,206.48
30	SERVICIO DE ALQUILER DE ESQUIPOS DE CAMARA DE VIDEO E ILUMINACION PARA EL PROYECTO TELEVISIVO DE FICCION "NUESTRA HISTORIA CAMINO AL BICENTENARIO" / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 271,450.00
31	SERVICIO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PROGRAMACIÓN DE LA FRANJA JUVENIL / Servicio	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 152,786.34

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	MONTO
32	ADQUISICIÓN DE 02 MÓDULOS DE TRANSMISIÓN INALÁMBRICOS / Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 70,715.55
33	ADQUISICIÓN DE ISLA DE EDICIÓN DE AUDIO PARA LA EMISIÓN DE AUDIO POR LA SEÑAL DE RADIO NACIONAL / Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 132,254.40
34	SERVICIO DE CESION DE DERECHOS DE LA SERIE "PERUANOS POR EL MUNDO - TERCERA TEMPORADA" Y "PERUANOS EN EL MUNDO - EDICION MUNDIALISTA" / Servicio	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 62,674.48
35	ADQUISICION DE UN GRUPO ELECTROGENO SONORIZADO CON CARROMATO DE 60 KW / Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 57,489.60
36	ADECUACIÓN DE AMBIENTES DEL ARCHIVO HISTÓRICO - SEDE SAN LUIS DEL IRTP / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios, Recursos Determinados]	S/ 345,634.20
37	ADQUISICIÓN DE BIENES AUDIOVISUALES PARA EL IRTP	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 384,246.48
38	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 147,746.14

N

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	MONTO
39	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE AMBIENTES DESTINADO PARA EL REPOSITORIO DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL IRTP	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 169,971.09
40	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 175,259.30
41	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PLYOUT PARA EMISIÓN DE LOS CANALES 7.1, 7.2 Y 7.3 COD. DE INVERSIONES N° 2424447, N° 2424472 Y N° 2424372 / Bien	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	S/ 1,522,126.25
42	ADQUISICIÓN DE TRANSMISORES, CONMUTADORES Y SELECTOR DE FRECUENCIA PARA EL IRTP COD. DE INVERSIONES N° 2388967, N° 2424472 Y N° 2424372 / Bien	Licitación Pública	[Recursos Ordinarios]	S/ 904,170.01
43	ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE VIDEO PARA SINCRONISMO / Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 42,401.41
44	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE FABRICA PARA LA LIBRERIA DIGITAL LTO DE PRENSA Y TELEVISIÓN DEL IRTP / Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 91,107.80
45	ADQUISICIÓN DE RECEPTOR SATÉLITE DIGITAL PARA RETRANSMISORAS, ANTENAS PARABOLICAS TIPO SOLIDA DE 3.6 M, TRANSMISOR DE TELEVISIÓN DIGITAL EN UHF, SISTEMA DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN EN UHF PARA FILIALES	Licitación Pública	[Recursos Ordinarios] [Recursos Directamente Recaudados]	S/ 1,507,268.04

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	MONTO
46	SERVICIO DE DERECHO DE TRANSMISIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL (DOCUMENTALES) PARA LAS FRANJAS JUVENIL Y FAMILIAR DEL CANAL IPE Y TV PERU	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 149,325.00
48	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN / RECEPCIÓN 3G/4G/LTE PARA LA GERENCIA DE PRENSA / Bien	Contratación Directa	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	S/ 506,514.96
49	ADQUISICIÓN DE VEHICULO AEREO CON CAMARA Y ENLACE DE VIDEO (DRONE) / Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios, Recursos Ordinarios]	S/ 116,160.00
50	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA FORMULAR EL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN PARA LAS PLATAFORMAS DEL IRTP, LIMA - LIMA - LIMA	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	S/ 130,000.00
51	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA EL SISTEMA DE INGESTA, EDICIÓN Y ALMACENAMIENTO COMPARTIDO DE PRENSA Y TELEVISIÓN DEL IRTP	Contratación Directa	[Donaciones y Transferencias]	S/ 313,685.30
52	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN E CONTENIDOS DE PRENSA Y TELEVISIÓN DEL IRTP	Contratación Directa	[Donaciones y Transferencias]	S/ 112,897.68

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	MONTO
53	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DE FABRICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL IRTP	Contratación Directa	[Donaciones y Transferencias]	S/ 63,394.62
54	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SOPORTE TECNICO DE FABRICA PARA EL SISTEMA DE INGESTA, EDICIÓN Y ALMACENAMIENTO COMPARTIDO DEL ARCHIVO HISTORICO DEL IRTP	Contratación Directa	[Donaciones y Transferencias]	S/ 94,211.20
55	SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE MATERIAL FÍLMICO PARA PROGRAMACIÓN DE LA FRANJA INFANTIL DEL CANAL CULTURAL - IPE	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 40,139.58
56	SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PROGRAMACIÓN DE LA FRANJA JUVENIL DEL CANAL CULTURAL - IPE	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 35,054.36
57	SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PROGRAMACIÓN DE LA FRANJA JUVENIL - FAMILIAR DE TV PERÚ Y CANAL CULTURAL - IPE	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	S/ 60,482.15
58	SERVICIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PROGRAMACIÓN DE LA FRANJA JUVENIL DEL CANAL CULTURAL - IPE (LEONARDO TEMPORADA 1 Y 2)(MUSKETEERS TEMPORADA 1)	Contratación Internacional	[Donaciones y Transferencias]	S/ 144,763.31

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	MONTO
59	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE FORMATO TELEVISIVO PARA PROGRAMACIÓN DE TV PERÚ Y CANAL IPE	Contratación Internacional	[Donaciones y Transferencias]	S/ 126,595.74
60	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	S/ 195,224.59

- De acuerdo a los procesos de selección programados en el PAC 2018, 31 de diciembre del 2018 se convocaron cincuenta y uno (51) procedimientos de selección, considerando que durante el ejercicio fiscal se han realizado inclusiones y exclusiones al PAC, representando un avance en cantidad de los procedimientos convocados del 100%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 36: Detalle de la ejecución anual del PAC 2018

TIPO	PROGRAMADO	CONVOCADO	% EJECUCIÓN	CONVOCADO	ADJUDICADO	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO	ADJUDICADO	% EJECUCIÓN
LP	2	2	100%	2	1	50%	2	1	50%
CP	3	3	100%	3	3	100%	3	3	100%
AS	18	18	100%	18	17	94%	18	17	94%
C. DIRECTA	10	10	100%	10	10	100%	10	10	100%
ACUERDO MARCO	5	5	100%	5	5	100%	5	5	100%
TOTAL	38	38	100%	38	36	95%	38	36	95%

TIPO	PROGRAMADO	CONVOCADO	% EJECUCIÓN	CONVOCADO	ADJUDICADO	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO	ADJUDICADO	% EJECUCIÓN
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	13	13	100%	13	13	100%	13	13	100%
TOTAL	13	13	100%	13	13	100%	13	13	100%

Cuadro N° 37: Avance de ejecución anual del PAC al 2018

CANTIDAD DE PROCESOS EN EL PAC	PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS	TOTAL PROCEDIMIENTOS EN MODIFICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN		PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS	% DE EJECUCIÓN DEL PAC
			SERVICIOS	BIENES		
60	7	51	35	16	51	100%
	2					

* Actualizado al 31 de diciembre de 2018

Cuadro N° 38: Detalle de procedimientos de selección convocados 2018

Tipo Proceso	Programado	Convocado	Ejecución
Licitación Pública	2	2	100%
Concurso Público	3	3	100%
Adjudicación Simplificada	18	18	100%
Contratación Directa	10	10	100%
Acuerdo Marco	5	5	100%
Contratación Internacional	13	13	100%
TOTAL	51	51	100%

- ☐ Dentro de los principales bienes y/o servicios convocados en este periodo se tiene:
 - ✓ Servicio de alquiler de capacidad satelital.
 - ✓ Servicio de internet y transmisión de datos.
 - ✓ Adquisición de sistema de playout para emisión de los canales 7.1, 7.2 y 7.3.
 - ✓ Adquisición de equipos transmisores, receptores y antenas de televisión y satélite para filiales.
 - ✓ Adquisición de transmisores, conmutadores y selector de frecuencia.
 - ✓ Servicio de transporte de carga aérea a nivel nacional.
 - ✓ Seguros patrimoniales (deshonestidad, multiriesgo de vehículo).
 - ✓ Servicio de telefonía móvil.
 - ✓ Servicio de medición electrónica de audiencia de televisión de Lima y 6 ciudades (al menos que incluyan: Piura, Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Cusco y Huancayo).
 - ✓ Adquisición de sistema de transmisión / recepción 3G/4G/LTE para la Gerencia de Prensa.
 - ✓ Adquisición de bienes audiovisuales.
 - ✓ Adecuación de ambientes del Archivo Histórico - Sede San Luis del IRTP.
 - ✓ Servicio de arrendamiento de local.
 - ✓ Servicio de soporte técnico de fábrica.
 - ✓ Contratación de pasajes aéreos.
 - ✓ Servicio de alquiler de equipos de cámara de video e iluminación para el proyecto televisivo de ficción "Nuestra Historia Camino al Bicentenario".

Respecto al 2019

- ☐ El Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 del IRTP fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2019/IRTP, del 17 de enero del 2019. Durante el periodo del 02 de enero al 12 de marzo, se han realizado dos (02) modificaciones al mismo, con las cuales se han incluido dos (02) procedimientos de selección.

Cuadro N° 39: Procedimientos de Selección Programados en el PAC 2019

Nro.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado
1	CONTRATACIÓN DE PASAJES AÉREOS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	1,053,290.00

Nro.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado
2	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA PARA EL IRTP	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	54,192.00
3	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCALES	Contratación Directa	[Recursos Ordinarios]	887,400.00
4	SERVICIO DE INTERNACIONAL DE NOTICIAS	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	160,000.00
5	SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO PORTÁTIL - TARJETAS INTERNET	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	62,000.00
6	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	194,160.00
7	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS VEHÍCULOS DEL IRTP	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Ordinarios]	399,990.04
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRUPO ELECTROGENO	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	140,000.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	200,000.00
10	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	970,000.00
11	SERVICIO DE CARGA AÉREA A NIVEL NACIONAL	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	918,000.00
12	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA EL IRTP	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	660,061.60
13	SERVICIO DE MEDICIÓN ELECTRÓNICA DE AUDIENCIA DE TELEVISIÓN DE LIMA CONSIDERANDO LA REPORTABILIDAD DE LOS CANALES DIGITALES TV NOTICIAS 7.3 Y CANAL IPE PARA LIMA	Contratación Directa	[Recursos Directamente Recaudados]	238,000.00

Nro.	Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado
14	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA DESCARGA Y USO DE LIBRERÍA MUSICAL PARA TELEVISIÓN Y CANAL IPE	Contratación Internacional	[Recursos Ordinarios]	64,505.00

- De los procesos de selección programados al 12 de marzo del 2019 en el PAC 2019, se han convocado cuatro (04) procedimientos de selección, considerando que durante el ejercicio fiscal se han realizado inclusiones al PAC, representando un avance en cantidad de los procedimientos convocados del 29%, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 40: Detalle de la ejecución del PAC 2019 al 12 de marzo

Tipo	Programado	Convocado	% ejecución	Convocado	Adjudicado	% ejecución	Programado	Adjudicado	% ejecución
lp	0	0	0%	0	0	0%	0	0	00%
cp	3	0	0%	0	0	0%	3	0	0%
as	4	0	0%	0	0	0%	4	0	0%
c. directa	2	1	50%	1	1	100%	2	1	50%
acuerdo marco	2	2	100%	2	2	100%	2	2	100%
sie	1	0	0%	1	0	0%	1	0	0%
contratación internacional	2	1	50%	1	1	100%	2	1	50%
total	14	4	29%	4	4	100%	14	4	29%

Cuadro N° 41: Avance de ejecución anual del PAC 2019

CANTIDAD DE PROCESOS EN EL PAC	PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS	TOTAL PROCEDIMIENTOS EN MODIFICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS	% DE EJECUCIÓN DEL PAC	
14	0	14	SERVICIOS	1 1	4	29%
	0		BIENES	0 3		

Cuadro N° 42: Detalle de procedimientos de selección convocados 2019

Tipo Proceso	Programado	Convocado	Ejecución
Licitación Pública	0	0	0%
Concurso Público	3	0	0%
Adjudicación Simplificada	4	0	0%
Contratación Directa	2	1	50%
Subasta Inversa Electrónica	1	0	0%
Acuerdo Marco	2	2	100%
Contratación Internacional	2	1	50%
TOTAL	14	4	29%

□ Dentro de los principales bienes y/o servicios convocados al 12 de marzo del año 2019 se tiene:

- ✓ Servicio de medición electrónica de audiencia de televisión de Lima considerando la reportabilidad de los canales digitales TV Noticias 7.3 y Canal IPe para Lima.
- ✓ Servicio de renovación de suscripción anual para descarga y uso de librería musical para Televisión y Canal IPe.

1.4. Asuntos urgentes de prioritaria atención

Despacho Ministerial

Caso del Hotel construido en la calle Saphy, ubicado en el Centro Histórico del Cusco - procesos administrativos sancionadores. Se detalla en el Anexo 6.

1.4.1. Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

A. Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

- Aprobación del nuevo Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador.
- Aprobación de la Directiva para establecer el procedimiento de la emisión de la alerta de bienes culturales muebles sustraídos.
- Aprobación de la Directiva que establece el procedimiento para la recuperación, restitución y repatriación de los bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación, identificados en el exterior.

B. Dirección General de Museos

- Colecciones de Bienes Culturales Muebles - SIGCO tanto en museos y depósitos del Ministerio de Cultura como en instituciones museales privadas.
- Implementación del inventario de bienes culturales muebles en custodia de museos y depósitos del Ministerio de Cultura.
- Supervisar y evaluar las condiciones de conservación y seguridad en los museos que conforman el Sistema Nacional de Museos del Estado.
- Concluir el levantamiento técnico de la infraestructura, equipamiento y museografía de la totalidad de museos del Ministerio de Cultura.
- Gestionar la habilitación de espacios y depósitos para la recepción de material arqueológico que proviene de proyectos de intervenciones arqueológicas, incautaciones y/o decomisos.
- Habilitar presupuesto para la Dirección de Elencos en bienes y servicios para continuar la programación de julio a diciembre 2019.

C. Dirección General de Industrias Culturales y Artes

- Publicación del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la 20ª Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- Aprobación de las bases de los nuevos concursos de estímulos económicos.
- Impulso de marcos normativos y programáticos: promulgación de la Ley de Cine y el Audiovisual peruano y la Ley del Libro y la Lectura y la Política del Libro, la Lectura y las Bibliotecas.
- Promoción de proyectos intersectoriales: Cátedra de la Lectura, Escritura y las Bibliotecas; Estrategia Barrio Seguro; Red de Gestión Pública en Cultura.
- Culminar el acompañamiento para la aprobación de la Ley de la Cinematografía y el Audiovisual peruano.
- Aprobar, en el marco de la reciente emisión del Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura normas complementarias.
- Evaluar los resultados de los Estímulos a la Cultura 2018, en relación a la demanda según número de postulaciones.

- Implementar el Plan de información y capacitación para la formulación de proyectos de las artes escénicas, visuales y música 2019 a nivel nacional.

D. Dirección General de Patrimonio Cultural

- Implementación del “Programa de Revitalización del Patrimonio Cultural de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho”.
- Reforzar la implementación de la fase final del Convenio de Cooperación con el Gobierno de Corea para la implementación del Registro Unificado de Patrimonio Cultural.
- Se requiere el apoyo de la alta dirección de nuestra entidad para impulsar el Proyecto de los Sitios Históricos de Batalla, al ser un proyecto estratégico de cara al Bicentenario de la Independencia y que a futuro consolidará la revaloración de la identidad cultural con participación activa de la ciudadanía.
- Apoyar a la Comisión Multisectorial de Reseñas Históricas en la búsqueda de financiamiento para las placas que contendrán las reseñas históricas y que serán expuestas en plazas, parques y áreas públicas en general.
- Inclusión de procedimientos propuestos en el TUPA de nuestra entidad, pendiente hace más de un año.

E. Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble

- Modificar el Sistema de Gestión del CIRA para facilitar y fomentar su uso por parte de los administrados, y alcanzar su implementación en todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Elaborar Directiva para la calificación de procedimientos de Planes de Monitoreo Arqueológico.
- Elaborar Guía para usuarios en la presentación de procedimientos de Planes de Monitoreo Arqueológico.
- Aprobación de la Guía de Calificación de PEA y PARA y su flujograma.
- Aprobación de la Directiva para retiro de condición.
- Elaboración de directivas técnicas de alcance nacional.
- Aprobación de directiva de delimitación y marco circundante de los bienes arqueológicos inmuebles prehispánicos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. *DS*
- Aprobación de Plan de Uso Sostenible dentro de los MAP.
- Aprobación de directiva de procedimiento para la señalización y anclaje de hitos en los MAP.
- Mantener una base de datos permanentemente actualizada de los CIRA y PMA tramitados por las DDC mensualmente con información compartida en tiempo real con la OGETIC.
- Realizar acciones de mejoras continuas, seguimientos, y control interno a analizando los trámites de CIRA y PMA a fin de detectar cualquier irregularidad que podría atentar contra el Patrimonio Cultural de la Nación.
- Empezar a explorar otro tipo de visión participativa de las poblaciones y diferentes actores sociales en las zonas aledañas a MAP en donde el Ministerio de Cultura se encuentre

realizando labores de excavación arqueológica, incorporando a estos actores en las tareas de excavación, trabajo de gabinete, difusión, etc.

F. Secretaría Técnica Qhapaq Ñan

- Se han levantado las observaciones al Plan de Manejo de Huaycán de Cieneguilla, lo que permitirá la continuidad del trámite para su aprobación mediante Resolución.
- Estamos a la espera de la celebración del Convenio entre el Ministerio de Cultura y Media Network, que permitirá la realización de un vídeo documental sobre los principales tramos y sitios del Qhapaq Ñan, que será transmitido en un especial de ocho (08) capítulos por PLUS TV. La producción de este vídeo corre por cuenta del privado.
- En el 2019, el Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional, tiene planeado intervenir en tres nuevos tramos:
 - Tramo Patancoto – Vilcahuasi (provincia de Cañete, departamento de Lima)
 - Tramo Pachacamac – Sangalla (provincias de Lima y Cañete, departamento de Lima)
 - Tramo Aypate – Las Pircas (provincia de Ayabaca, departamento de Piura)

1.4.2. *Viceministerio de Interculturalidad*

A. **Aprobar un Decreto Supremo que crea el Sello Intercultural y Bilingüe e iniciar el trabajo para su implementación.**

Se ha culminado con el diseño de la primera fase del sello intercultural y bilingüe el mismo que debe tener como punto de partida su aprobación a través de un Decreto Supremo. La meta programada para el presente año es el lanzamiento del Sello Intercultural y Bilingüe y su implementación en 6 regiones priorizadas (Cusco, Junín, Ica, San Martín, Loreto y Amazonas) Se espera durante el año realizar la convocatoria en dos oportunidades, en 6 regiones durante el primer semestre y 6 regiones durante el segundo semestre.

B. **Aprobar el Proyecto de Ley para la Prevención, Eliminación y Sanción del Racismo y la Discriminación Racial**

Se ha culminado con la elaboración y aprobación en el Consejo de Ministros del proyecto de ley para la prevención, eliminación y sanción del racismo y la discriminación racial. R

Dado que actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión de Constitución y Reglamento y la Comisión de Cultura y Patrimonio, correspondería solicitar a los presidentes de ambas comisiones una presentación del Proyecto de Ley, así como agendar reuniones de presentación con congresistas aliados.

C. **Continuar con el proceso de elaboración de la Agenda Común Multisectorial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas u Originarios**

El proceso se encuentra en curso; sin embargo, es necesario asegurar su continuidad debido a que este documento constituirá el instrumento de gestión multisectorial en materia de desarrollo integral de los pueblos indígenas. Asimismo, se ha de indicar que su elaboración posibilitará dar cuenta de lo avanzado en los 10 años transcurridos después de los hechos ocurridos en Bagua, posibilitando al Estado peruano exhibir el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

La elaboración de la Agenda Indígena considera la participación de diversos sectores, de las organizaciones indígenas nacionales, así como de la sociedad civil. Este documento contribuirá finalmente al fortalecimiento de la institucionalidad indígena desde el Estado.

D. Estrategia de Conocimientos Tradicionales

En este caso se requiere aprobar la ruta de gestión de la Estrategia de Conocimientos Tradicionales, así como determinar la naturaleza de cómo finalmente va a ser considerada en el sistema de planeación del país.

E. Actividades pendientes en relación al Lote 192

En la tercera semana del mes de diciembre el Ministerio de Energía y Minas realizó reuniones preparatorias con las organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios FEDINAPA, FECONAT, ORIAP, FEDIQUEP, OPIKAFPE, FECONACOR y ACODECOSPAT. En dichas reuniones preparatorias, el Ministerio de Energía y Minas consensuó un Plan de Consulta con FEDINAPA, FECONAT, ORIAP y la comunidad nativa Capahuariyacu, quedando pendiente consensuar el Plan de Consulta con FEDIQUEP, OPIKAFPE, FECONACOR y ACODECOSPAT.

A la fecha, el Ministerio de Energía y Minas ha coordinado con las organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios continuar con las reuniones preparatorias los días 21, 22 y 23 de marzo de 2019, a fin de consensuar un Plan de Consulta con FEDIQUEP, OPIKAFPE, FECONACOR y ACODECOSPAT y consensuar una adenda al Plan de Consulta consensuado con FEDINAPA, FECONAT, ORIAP y la comunidad nativa Capahuariyacu.

El Ministerio de Cultura asistirá a las reuniones preparatorias los días 21, 22 y 23 de marzo de 2019, en el marco de su función de brindar asistencia técnica a las entidades promotoras y a los pueblos indígenas u originarios.

F. Implementación del Decreto Legislativo 1360 para la identificación de pueblos indígenas u originarios

La implementación del Decreto Legislativo N° 1360 es de prioritaria atención por parte de la DGPI no solo por constituir un mandato legal a cumplir, sino principalmente por los beneficios que brinda la identificación de pueblos indígenas.

Actualmente, existe un déficit de información primaria relacionada a pueblos indígenas. Es así que las intervenciones del Estado no cuenta con la información necesaria sobre sus instituciones sociales, económicas y culturales para que las medidas a implementarse sean culturalmente pertinentes y garanticen los derechos colectivos a ellos reconocidos.

G. Coordinaciones INEI en el marco de los Censos Nacionales 2017

Queda pendiente coordinar con INEI la segunda publicación conjunta con el cruce de la variable “lengua materna” y las principales preguntas de los Censos Nacionales 2017; así como la segunda edición de la publicación sobre autoidentificación étnica. Asimismo, se debe solicitar una nueva reunión para participar del comité consultivo para la construcción de la Encuesta Nacional de Hogares y modificar las preguntas asociadas a discriminación y racismo, y evaluar la corrección del “kichwa” como una lengua separada del “quechua” en la plataforma REDATAM.

H. Evaluar y definir la creación del Instituto Peruano de Lenguas Indígenas (IPELI)

En el marco de la recomendación de la Comisión creada por el Ministerio de Cultura para analizar la situación de la AMLQ, el Ministerio de Cultura viene impulsando la creación del Instituto Peruano de Lenguas Indígenas (IPELI). Para ello, el Ministerio de Cultura ha sostenido reuniones con ambos despachos a fin de hacer de su conocimiento el marco normativo en la materia, así como la necesidad de creación de una institución como el IPELI.

I. Impulsar la construcción de una Agenda nacional de celebraciones por el Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019

Se recomienda continuar liderando la construcción de la agenda nacional de celebraciones por el AILI2019, que comienza el 1 de enero con los objetivos mundiales de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas y de adoptar nuevas medidas urgentes a nivel nacional e internacional. Para ello se recomienda difundir localmente los objetivos nacionales

J. Realizar estudios especializados para determinar las fuentes y vías de exposición a mercurio del pueblo nahua en situación de contacto inicial

El Ministerio de Cultura viene impulsando el desarrollo de este estudio desde que en el año 2015 el MINSa determinará que el 82% de la población nahua en situación de contacto inicial de Santa Rosa de Serjali presentaba altos niveles de mercurio en orina²⁸.

En mayo de 2016, el Ministerio de Cultura creó el Grupo de Trabajo encargado de desarrollar actividades destinadas a la protección de la vida de la población nahua en contacto inicial de la RTKNN, diagnosticados con altos niveles de mercurio (en mayo 2016). El grupo es presidido por Cultura, y conformado por MINAM, MINSa, SANIPES, FONDEPES, OEFA, IIAP, ANA y GORE Ucayali. El MINEM ha participado como invitado en las dos últimas sesiones del Grupo de Trabajo.

K. Aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador PIACI y asegurar su implementación

A la fecha se cuenta con una propuesta de reglamento del Decreto Legislativo N° 1374, propuesta, mediante Resolución Ministerial N° 479-2018-MC de fecha 21 de noviembre de 2018 fue pre-publicada en el diario oficial El Peruano, otorgándose diez (10) días calendario, contados a partir de la publicación de dicha Resolución Ministerial, para la recepción de opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía en general.

Luego de recibidos los aportes a la referida propuesta normativa²⁹ y, en atención a una solicitud de AIDSESP, se vienen llevando a cabo talleres de participación con organizaciones indígenas regionales con el objetivo de continuar recopilando sus observaciones y aportes a la propuesta de reglamento. Los referidos talleres tienen una duración de 1 día y medio y se espera concluir el proceso de participación con las organizaciones indígenas el martes 09 de abril en un taller nacional en el cual se presenten los aportes y las observaciones de los talleres regionales y se recojan las observaciones finales en la elaboración de la propuesta normativa bajo comentario. Es necesario señalar que una vez concluidos los talleres de participación, el Ministerio de Cultura deberá evaluar si esta propuesta normativa debe ser objeto de un proceso de consulta previa.

No obstante, hay una petición por parte de AIDSESP de que el Reglamento sea consultado, frente a la cual la Dirección de Consulta Previa ha emitido el Oficio N° 000001-2019/DCP/DGPI/VMI/MC del 3 de enero de 2019, señalando que *el Ministerio de Cultura iniciará la fase final del proceso participativo con las organizaciones indígenas para presentar la propuesta de reglamento del DL 1374 y recoger sus observaciones y aportes (...)* *Por lo tanto, en relación a la petición de consulta previa, en este momento no es posible dar*

²⁸ Esta situación se agrava, considerando que de acuerdo a la información publicada por el MINSa (ASIS Nahua 2018) la situación de salud de la población de la zona es crítica (presencia de patologías gastrointestinales agudas y crónicas, enfermedades hepáticas tipo Hepatitis B, Hepatitis C; infecciones respiratorias agudas (IRA), tuberculosis, enfermedades dermatológicas e índices de altos de desnutrición crónica infantil y anemia infantil, entre otros) y por ende es necesario desarrollar acciones específicas y constantes de tal forma que salvaguarde la situación de esta población y mejorar su calidad de vida.

²⁹ La prepublicación se realizó mediante Resolución Ministerial N° 479-2018-MC, producto de la cual se recibieron los aportes y comentarios de las organizaciones indígenas AIDSESP y Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).

una respuesta en tanto a la fecha no se cuenta con una versión final del proyecto de reglamento del Decreto Legislativo N° 1374.

L. Implementación de la CITEL en los 153 establecimientos de salud del Sistema de Referencia y Contrareferencia y en el Programa SERUM

Posterior a la implementación del piloto CITEL, el servicio escalará al total de establecimientos de salud a nivel nacional del Sistema de Referencia y Contrareferencia a efectos de garantizar la entrega de servicios públicos de salud en lenguas indígenas para los más de 4 millones de personas hablantes de lenguas indígenas. De la misma manera, el servicio ampliará su alcance para beneficiar a los profesionales de salud que realizan su SERUM en el ámbito de pueblos indígenas y, de esta manera, garantizar la atención en salud de la población rural.

M. Asistencia técnica para la ejecución de proyectos en el marco del Fondo Social del Lote 192

A fin de garantizar la ejecución sostenible y transparente de los más de 5 millones de soles en proyectos de desarrollo y vigilancia ambiental para los pueblos indígenas Achuar, Kichwa y Quechua, la DGPI generará las condiciones para la asistencia y evaluación técnica correspondiente en coordinación con las entidades públicas y privadas.

AGENDA PENDIENTE

A. Política nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas

Se viene desarrollando un esfuerzo multisectorial para contar con una política de alcance nacional que identifique los problemas y necesidades de desarrollo que tendría la población perteneciente a los 55 pueblos que habitan en el territorio nacional, más de 5 millones 900 mil peruanos se sienten o consideran indígenas. En esa línea se ha venido elaborando la Agenda Común para el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas Amazónicos, el cual recoge la labor desarrollada por la Mesa de Trabajo N° 4, a cargo del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos (Decreto Supremo N° 117-2009-PCM), y que concluyó con la *Propuesta Nacional de Desarrollo Amazónico*, con participación de representantes del Estado y organizaciones indígenas. W

B. Oportunidad de gestionar espacios de decisión al más alto nivel para resolver las demandas de los pueblos indígenas u originarios

Articulado al punto anterior, se ha previsto recolocar en la agenda de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), la Agenda Común para el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas Amazónicos, a fin que el CIAS, como espacio de alto nivel

multisectorial, haga seguimiento al cumplimiento de demandas y aborde los temas vinculados con pueblos indígenas u originarios, ya que muchos de estos no pueden ser abordados sectorialmente.

C. Propuesta de PP de interculturalidad

El Viceministerio de Interculturalidad ha venido llevando a cabo diversos esfuerzos a fin que las intervenciones a su cargo se enmarquen bajo el enfoque de presupuesto por resultados.

Es así, que en el presente ejercicio se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación con el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), liderado siempre por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, llegándose a presentar en el presente ejercicio el Anexo N° 04 "Informe técnico de sustento para el rediseño o la propuesta de nuevos PP", según los parámetros establecidos por la Directiva N° 002-2016-EF/50.01.

En ese sentido, y en el marco de las coordinaciones arribadas con el MEF, se inició la elaboración del Anexo N° 2, según los parámetros establecidos por la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, para el diseño de un PP en interculturalidad relacionado a la protección de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial. Para ello se contrató a un profesional que se hizo cargo de la elaboración del documento correspondiente, el cual fue presentando el 31/01/19, el mismo que se encuentra en proceso de evaluación del MEF.

D. Demandas sobre derechos territoriales de pueblos

En la amazonia organizaciones de pueblos que demandan que estos sean reconocidos y titulados como pueblos indígenas. Estas organizaciones cuestionan que los derechos territoriales se den mediante la titulación de comunidades y que no se les otorgue en propiedad recursos naturales como el de la flora y fauna. Otro tema urgente a atender está referido con el reconocimiento de organizaciones de pueblos indígenas u originarios y sus demandas territoriales.

A la actualidad, se ha podido identificar hasta 5 pedidos vinculados con territorios integrales:

	PEDIDOS DE TERRITORIO INTEGRAL	UBICACIÓN	PUEBLOS INVOLUCRADOS
	En el año 2011 , las organizaciones indígenas CORPI y AIDSESP presentaron al Congreso de la República y a la Defensoría del Pueblo expedientes con las demandas territoriales de pueblos indígenas.	Región Loreto	Kukama Kukamiria, Shiwilo, Shawi, Kandoshi, Wampis Awajun, Chapra, Achuar y Quechua del Pastaza.
	En el año 2014 , FENAP solicita al Gobierno Regional de Loreto que reconozca la personería jurídica y el territorio integral del pueblo achuar, además solicita al Ministerio de Cultura que emita una opinión favorable sobre el pedido antes mencionado. Actualmente, se encuentra judicializada (en un proceso de amparo y se ha presentado un Recurso de Agravio Constitucional).	Región Loreto	Achuar del Pastaza
	En el año 2015 , la comunidad nativa Tres Islas solicitó al Gobierno Regional de Madre de Dios que reconozca el territorio integral de la comunidad. Asimismo, se tiene información que dicha comunidad ha presentado en el año 2016 una demanda de amparo contra el Gobierno Regional de Madre de Dios solicitando la rectificación de su título de propiedad, y el otorgamiento de un título de propiedad pleno sobre todo su territorio, incluido los recursos naturales. El caso se encuentra en el Tribunal Constitucional.	Madre de Dios	Comunidad nativa Tres Islas (Shipibo y Ese'Eja)

Handwritten mark

	<p>En el año 2015 se constituye el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis y emite su primera Ordenanza N° 001-2015-GTANW_CCNN Soledad, río Kanus. El territorio abarca las tierras tituladas como comunidades nativas, las que han usado tradicionalmente, las de uso espiritual, las áreas naturales protegidas, los bosques y recursos hídricos.</p>	<p>Región de Amazonas y Loreto</p>	<p>Wampis</p>
	<p>El 2016 el pueblo indígena kakinte presenta al Ministerio de Cultura un estudio antropológico histórico para que el estado conozca sobre la territorialidad kakinte, como una herramienta de defensa frente a lo que ellos consideran amenazas: las áreas naturales protegidas y la actividad de hidrocarburos.</p>	<p>Región de Junín y Cusco</p>	<p>Kakinte</p>

E. Identificación de medidas y oportunidad de consultar por los sectores

Es importante que todos los sectores identifiquen sus medidas a consultar (medidas administrativas, planes, programas, proyectos). Ello, propiciaría un escenario que contribuya a despejar dudas, incertidumbres y generar predictibilidad en todos los actores involucrados y brindar seguridad jurídica a las decisiones estatales.

Cabe señalar que los únicos sectores que han identificado sus posibles medidas a consultar son el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Cultura.

Además de definir los casos a consultar, debe determinarse la oportunidad para hacerlo, considerando que exista suficiente información y que sea posible la incorporación de acuerdos. Resulta importante que las entidades que vienen implementando procesos de consulta puedan evaluar si el momento en el que están consultando favorece la finalidad del derecho a la consulta previa.

F. Infraestructura mínima para el control territorial de las reservas PIACI

Si bien se ha avanzado significativamente en la implementación de una red de PCV a cargo del Ministerio de Cultura, aún esta no llega a cubrir los principales frentes de ingreso a las cinco Reservas, las cuales representan un área de 2, 871,464.39 de hectáreas, con lo cual el control territorial no es efectivo.

De los veintidós (23) frentes de protección identificados, solo en doce (12) se cuenta con un PCV del Ministerio de Cultura. En ese sentido, la brecha de infraestructura mínima para cubrir los principales frentes de ingresos a las reservas es de once (11) PCV.

En cuanto a la infraestructura de los PCV, estos requieren ser refaccionados, y en dos (02) casos ser nuevamente reconstruidos (Garita Nueva Luz de Arara y PCV Sababantiari), ya que desde su implementación no han contado con una partida presupuestal para ello.

G. Fortalecimiento de la relación entre el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) y los Grupos Regionales de Trabajo de Políticas Indígenas (GRTPI)

El 28 de febrero y 01 de marzo de 2019 se llevó a cabo la 21 sesión del GTPI, en la cual se reiteró la necesidad de optimizar la relación de este espacio con los GRTPI en aras de fortalecer y descentralizar la institucionalidad indígena. Se espera que los grupos de trabajo regionales puedan articular sus agendas con el GTPI, disponiendo de ejes priorizados articulados y de mecanismos de reporte y seguimiento de acciones que fortalezcan el diseño y monitoreo de políticas públicas indígenas.

H. Planes de vida

Uno de los asuntos pendientes es la articulación de los Planes de Vida con el sistema nacional de planificación estratégica de los Gobiernos Locales y Regionales, como insumos a los Planes de Desarrollo Local y Regional Concertado. Para ello se deberá elaborar una ruta estratégica que garantice el diálogo y complemento entre estos dos dispositivos de planeación.

1.4.3. *Secretaría General*

A. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

A.1 Oficina de Planeamiento

- Impulsar la aprobación de la Política Nacional de Cultura al 2030 y su implementación en el marco del SINAPLAN a través del Plan Estratégico Sectorial Multianual y Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio y Organismos Públicos Adscritos.
- Elaborar el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2021, correspondiente a los años 2017 y 2018.

- Elaborar el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, correspondiente al año 2018.
- Ampliar el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 al año 2022.
- Elaborar el Plan Estratégico Institucional 2020-2023.
- Elaborar el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022.
- Modificar el Plan Operativo Institucional 2019.

A.2 Oficina de Presupuesto

- Continuar con la gestión de la solicitud de demanda adicional para financiar requerimientos del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Viceministerio de Interculturalidad y del Proyecto Bicentenario así como los proyectos de inversión cuyo importe asciende a S/ 114,142,640.00.
- Se remitió consulta al MEF para la correspondiente afectación presupuestal de la Resolución con medida cautelar del año 2014, que reconoce un incentivo laboral por S/ 1, 848,000 solicitado por la Unidad Ejecutora 002: Cusco, la cual está pendiente de respuesta.
- Solicitar la habilitación de recursos para atención de reubicaciones laborales en mérito del DS N° 011-2018-TR cuyo importe asciende a S/ 748.897.00.

A.3 Oficina de Inversiones

- Elaborar la cartera de inversiones del Programación Multianual 2020-2022 del Sector Cultura, y gestionar su aprobación, hasta el 30 de marzo del 2019.
- Elaborar, en coordinación con las áreas técnicas, UF y UEI del Sector, los siguientes instrumentos metodológicos:
 - Ficha técnica simplificada para proyectos menores de 750 UIT.
 - Lineamientos para la formulación de estudios de preinversión a nivel de perfil en monumentos arqueológicos prehispánicos.
 - Lineamientos aplicables a las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, reposición y Rehabilitación (IOARR) del Sector.
 - Definición de niveles de servicio y estándares de calidad.

A.4 Oficina de Organización y Modernización

- Aprobar los siguientes documentos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, Modelo de Manual de Operaciones de las DDC, Mapa de Procesos del Ministerio de Cultura, Manual de Gestión de Riesgos.
- Modificar el TUPA simplificado en el marco del Análisis de Calidad Regulatorio.
- Aprobar, por parte de la Comisión de Coordinación Viceministerial, las propuestas de modificación del marco regulatorio (Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural, Reglamento de Intervenciones Arqueológicas).
- Implementar la gestión por procesos en el Ministerio de Cultura, en el marco de la Ley de Modernización de la Gestión Pública.

- Desarrollar acciones para iniciar el Tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil, tales como: mapeo de procesos, identificación de oportunidades de mejora y dotación.

A.5 Oficina de Cooperación Internacional

- Elaborar de estrategia de Cooperación Internacional
- Participar en XXXIII Ronda de Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico (19 y 20/03), en el Foro Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico (23 y 24/04) y en el V Gabinete Binacional con Colombia (24 y 25/04) declarado de interés nacional.
- Aprobar de la propuesta de nueva Directiva de Convenios
- Elaborar el reporte semestral de monitoreo de convenios
- Presentar la Declaración Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable 2018, cuya fecha límite es el 29 de marzo de 2019.

B. Oficina General de Administración

- Solicitar la habilitación de recursos para atender las solicitudes de Defensa Legal de funcionarios públicos aprobadas por la Secretaría General.
- Continuar con la supervisión de los procesos de funcionamiento de los Sistemas Administrativos a cargo de la Oficina General.
- Continuar con la administración del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Contraloría General de la República.
- Emitir y aprobar la asignación de recursos bajo la modalidad de encargos gastos de las 21 Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional.
- Cumplir con la ejecución del cronograma de visitas inopinadas a las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Museos y Sede Central a fin de supervisar el cumplimiento de las normas.
- Continuar con el Control de Sanciones en coordinación con la Oficina de Ejecución Coactiva.
- Impulsar la aprobación de la Directiva del Uso de Plásticos, que a la fecha se encuentra en revisión de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planificación y presupuesto.
- Continuar con la evaluación del proceso de determinación de los riesgos, de acuerdo a la implementación del Sistema de Control Interno.
- Culminar la negociación del Convenio y del Contrato de Uso de espacios con el Proyecto Especial para los Juegos Panamericano 2019.
- Continuar con la implementación del Plan de Ecoeficiencia aprobado por la Secretaría General.
- Realizar la revisión de calidad regulatoria de los procedimientos administrativos de la entidad.
- Continuar con la revisión del Tarifario 2019.
- Continuar con la revisión y aprobación de los actos preparatorios contenidos en el marco de los procedimientos de la Ley de Contrataciones.
- Efectuar el seguimiento de las solicitudes de contratación de personal bajo la modalidad CAS presentada a la Oficina General de Recursos Humanos, con el fin de contar con personal

idóneo que pueda asumir las responsabilidades propias que requiere la gestión de los Sistemas Administrativos.

- Continuar con el ejercicio de la delegación de facultadas otorgada mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC y su modificatoria.

B.1 En el Sistema de Contabilidad

- Liquidar de oficio los proyectos de la Resolución Ministerial N°401-2015-MC que conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de los Proyectos de Inversión Pública que cuentan con Resolución de Aprobación de Liquidación Técnico Financiera.
- Contabilizar las rendiciones de cuenta de los encargos internos, encargo gasto y de los viáticos entregados, así como la contabilización de los depósitos reversiones anulaciones y rebajas, dando cumplimiento al paralelismo contable, a fin de generar y validar la información para elaborar los Estados Financieros y Presupuestales del cierre anual 2018 y consolidar la información financiera y presupuestal a nivel pliego.
- Continuar con las coordinaciones con las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 Ministerio de Cultura y la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía Finanzas, a fin de mantener el nivel de oportunidad y calidad de la información financiera y presupuestaria que se presenta mensual y anualmente.
- Realizar el seguimiento de la liquidación de la reposición de cajas chicas de los Museos y DDC a nivel nacional.
- Supervisar y coordinar las rendiciones de gastos encargos a las DDC a nivel nacional.
- Continuar con el envío electrónico a la SUNAT de los libros principales del mes de diciembre del 2018.
- Continuar con el proceso de Liquidación de las Obras de Administración Directa y contrata, así como con la recepción del Plan COPESCO Nacional.
- Realizar el proceso de control previo de las órdenes de compra y servicios de los procesos de contratación y la adquisición de bienes y servicios.

B.2 En el Sistema de Tesorería

- Se encuentra en proceso de la información histórica 2016-2017 del Módulo Instrumentos Financieros- MIF, que tiene como objetivo centralizar la información de activos y pasivos financieros en un único módulo para efectos de simplificar el registro y consolidar la información del Sector Público No Financiero el cual existe plazo hasta el 31 de marzo 2019.
- Se encuentra en proceso la devolución a los bancos emisores las cartas fianzas vencidas el cual los proveedores y afianzados no han realizado el recojo y que corresponden a años anteriores a fin de mantener depurados los archivos valores.
- Está en proceso la elaboración del cronograma de visita a los Museos y DDC del interior del país a fin de efectuar arquezos periódicos a los responsables de los fondos de caja chica, así tomar las medidas correctivas para el cumplimiento de la Directiva vigente.
- Se ha tomado medidas correctivas con el apoyo del personal del área de tesorería para trabajar fuera del horario establecido con el fin de avanzar con el ordenamiento de archivo central, debido que no se cuenta con el personal adecuado para esta labor.

- Está en proceso el registro en la base de datos de los Comprobantes de Pago a fin de que se lleve un control de los documentos que ingresan al Archivo Central de Tesorería.
- Está pendiente el Inventario físico mensual del Archivo Central de la Oficina de Tesorería de los años 2017, 2018 y 2019.
- Está pendiente la recuperación del IGV del bienes adquiridos con el Fondo Contravalor, correspondiente al mes de Noviembre 2017, hasta que el Responsable del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración y Museografía del Museo Nacional de Chavín, culmine con la gestión en APCI para incluir la adquisición de una camioneta.
- Según reporte de SUNAT, no se encuentran valores pendientes de pago del Ministerio de Cultura, RUC 20537630222.

En Ejecución Coactiva:

- Monto con posibilidad de recaudación: S/ 3'055,694.24 Soles. Se debe precisar que el porcentaje de la recaudación oscila el 10% al 15 % del monto con probabilidades de cobranza.
- Existe 02 ejecuciones forzosas de demolición y/o retiros de obras inconclusas que cumplen con los requisitos de ley cuya solicitud autorización judicial de descerraje se encuentran en trámite para ser ejecutadas en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

B.3 En el Sistema de Abastecimiento

Ejecución Contractual

- A la fecha se encuentra pendiente, la suscripción de un (01) contrato:
 - ✓ ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018/MC – ELECTRÓNICO, TERCERA CONVOCATORIA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD TEMPORAL PARA EVENTOS CULTURALES. Se encuentra a la espera de la subsanación de los documentos por parte del postor.
- Se encuentran pendientes de elaboración los informes técnicos sobre aplicación de sanción para los siguientes contratistas y postores:
 - ✓ MARIA TRINIDAD VARGAS DE VOJVODIC, en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 004-2018-MC.
 - ✓ JOSÉ LUIS SOTO GRABEL, en el marco de la Orden de Compra N° 1017-2018-C, por Acuerdo Marco.
 - ✓ SERVICIOS, NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES GRÁFICAS UNIDAS PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. en el marco del Contrato N° 033-2018-OGA/SG/MC. Se esta la espera de la respuesta de la Procuraduría Pública sobre si dicho contratista interpuso solicitud de conciliación y/o arbitraje. Con dicha información deber emitirse el informe correspondiente y ser enviado a la OGAJ para emisión del informe legal.

Control Patrimonial

- Se encuentra en proceso de revisión la información del inventario detallado de mobiliarios y equipos diversos que corresponden a la "Obra: Construcción de Infraestructura Nueva e Implementación del Gran Teatro Nacional", para incorporación patrimonial y contable.
- Se encuentra en proceso la ejecución del inventario de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal del 2018, a cargo de la comisión de inventario para la ejecución de inventario físico general valorizado de bienes muebles y de existencia de almacén en la Sede Central, dependencias y DDC de la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Ministerio de Cultura al 31 de diciembre de 2018.
- Se tiene pendiente el saneamiento de los bienes inmuebles propios y administrados por el Ministerio de Cultura, debido a que el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 038-2017/MC - Procedimiento Electrónico Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Elaboración de Documentación Técnica y Valorizada de 29 Bienes Inmuebles de Propiedad del Ministerio de Cultura y/o que se encuentran bajo su Administración Ubicados a Nivel Nacional, el 22 de diciembre del 2017, fue declarado desierto al no contarse con ofertas válidas. En el PAC del año 2018 fue incluido el Procedimiento de Selección por un valor estimado de S/ 255,000.00, sin embargo mediante Memorando N° 900013-2018/SG/MC del 13 de mayo del 2018 la Secretaría General, dispuso reducir el marco presupuestal de la fuente de financiamiento recursos ordinarios, entre los que se encontraba el procedimiento de selección indicado.
- Se encuentra en trámite la aprobación de la oferta de donación de bien mueble remitida por la Asociación Andrés del Castillo a favor del Ministerio de Cultura.
- Se encuentra en proceso de evaluación y organización de los expedientes administrativos de baja física, contable de diversos bienes muebles por la causal de pérdida, robo, sustracción y por la causal de saneamiento, cuyas acciones se iniciaran una vez concluido el inventario físico general de bienes muebles al 31.12.2018.
- Se encuentra en evaluación y sinceramiento la información de bienes muebles sobrantes y faltantes procesada y contenida en el resultado del inventario físico valorizado de bienes muebles al 31.12.2017, cuya información se complementara con los resultados del inventario físico valorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de proceder con el saneamiento de los bienes muebles sobrantes y faltantes de inventario, según lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN.
- Se encuentra en proceso la actualización de la Directiva N° 002-2012-SG/ MC "Normas y procedimientos para el uso adecuado, custodia física control y seguridad de los bienes muebles del Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 037-2012-SG/MC de fecha 16 de mayo de 2012. Actualmente, se encuentra en la Oficina General de Asesoría Jurídica para revisión.

Almacén Central

- Se encuentra pendiente la emisión de la Orden de Compra de 22 Computadora Personal Portátil para la Unidad de Ejecutora de Inversión, al estar coordinándose con el Ministerio de Economía y Finanzas la continuidad de la inversión.

Otros aspectos de mayor importancia

- Se elaboró y remitió a la Oficina General de Administración el informe técnico sobre aplicación de sanción al Consorcio Cultura en el marco del Contrato N° 063-2017-OGA/MC, por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato; sin embargo, no es posible continuar con su tramitación, toda vez que la Procuraduría Pública con Memorando N° 000283-2019-PP/MC nos ha informado que el mencionado Consorcio ha interpuesto solicitud de arbitraje.
- Se remitieron los informes a la Oficina General de Administración sobre el incremento de la remuneración mínima vital de los contratos de servicios de seguridad de Arequipa, Ancash, Lima y Amazonas.
- Los expedientes respecto al incremento de la remuneración mínima vital de los contratos del servicio de seguridad de Cajamarca, Lambayeque y Ayacucho se encuentran para la modificación de la Estructura de Costos, al haber sido observados.
- Asimismo, respecto a los contratos del servicio de seguridad de Junín, Callao, Puno, Tumbes, Cabeza de Vaca, Ica, Piura y Tacna se encuentran en coordinación con la Oficina de Presupuesto para la habilitación del presupuesto.
- Se remitió al Tribunal de Contrataciones del Estado los informes técnico y legal, sobre la resolución del Contrato N° 054-2015-OGA-MC suscrito con correos del Perú por incumplimiento de obligaciones.

B.4 En Operaciones y Mantenimiento:

- Aprobación de los proyectos de Directivas, los cuales se detallan a continuación: 
 - ✓ Normas y procedimientos internos que regulan las medidas para la reducción del uso del plástico de un solo uso y promover el consumo responsable del plástico en el Ministerio de Cultura, para la implementación del Decreto Supremo N° 013-2018-MINAM.
 - ✓ Normas y procedimientos internos que regulan el uso de vehículos, control de combustible y mantenimiento de la flota vehicular de la unidad ejecutora 001: Administración General del pliego 003 del Ministerio de Cultura.
 - ✓ Normas para el ingreso y salida de personal que labora en el ministerio y público en general que visita las diferentes exposiciones y asiste a los diferentes eventos del Ministerio de Cultura.
- Aprobación de las modificaciones al contrato por el incremento de la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores de los servicios de seguridad y vigilancia, y limpieza:

LOCAL	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBSERVACIÓN
Seguridad y Vigilancia			
DDC CAJAMARCA	ZV Servicios Generales Corporativos S.A.C.	032-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC PIURA	Mac Force Security Peru S.A.C	039-2017/OGA/SG/M C.	Se encuentra en proceso de corrección por parte de OPM, con respecto al cálculo de horas extras.
DDC AMAZONAS	Compañía Peruana De Seguridad Y Vigilancia S.R.L	038-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC LAMBAYEQUE	Empresa De Seguridad La Frontera S.A.C.	034-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
Proyecto Integral Cabeza de Vaca	Empresa De Seguridad Vigilancia Y Control S.A.C	041-2017/OGA/SG/M C.	Se encuentra en proceso de corrección por parte de OPM, con respecto al cálculo de horas extras.
DDC CALLAO	Antejo S.R.L	035-2017/OGA/SG/M C.	Se encuentra en proceso de corrección por parte de OPM, con respecto al cálculo de horas extras.
LIMA-Sede Central	Pretorian Seguridad Integral S.A.C	036-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC TACNA	Control Vigilancia Integral Max S.R.L - Covimax S.R.L.	042-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC JUNIN	Eva 'Z Security S.A.C.	033-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación

DDC ICA	Real Service S.A.C	045-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC PUNO	Control Vigilancia Integral Max S.R.L - Covimax S.R.L.	043-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC TUMBES	Empresa De Seguridad Vigilancia Y Control S.A.C	040-2017/OGA/SG/M C	Se encuentra en proceso de corrección por parte de OPM, con respecto al cálculo de horas extras.
DDC AYACUCHO	Organizados En Seguridad Macro SAC (Consortio Worssem S.A.C.)	060-2017/OGA/SG/M C	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC AREQUIPA	Corprovisseg S.R.L	094-2017/OGA/SG/M C.	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC ANCASH	Empresa De Protección Particular S.A.C.	044-2017/OGA/SG/M C	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
Limpieza			
SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS	Vialva SRL	094-2017/OGA/SG/M C	Se remitió a la Oficina de Abastecimiento la validación de la estructura de costos, para trámite de aprobación
DDC ICA	Welev S.R.L.	044-2017/OGA/SG/M C.	En validación de la estructura de costos por OPM

- Evaluar los requerimientos de servicio de seguridad para las salas de los museos e incremento de agentes en las Zonas Arqueológicas solicitadas por las dependencias bajo la Administración del Ministerio de Cultura; así como incremento de servicio de seguridad requeridos por las Direcciones Desconcentradas de Cultura consideradas dentro del CP N° 002-2017/OGA/SG/MC.

- Atender los requerimientos de seguridad solicitadas por las Direcciones Desconcentradas de Cultura que no están consideradas en el CP N° 002-2017-OGA/SG/MC
- Continuar con la aprobación del adicional al Contrato N° 036-2017/OGA/SG/MC, suscrito de la empresa PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL, para el incremento de un puesto de 24 horas sin arma para el servicio de seguridad y vigilancia para el "Hotel Comercio" solicitado por la Coordinadora de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento.
- Elaboración de informe para la atención de mantenimiento correctivo al vehículo de placa EGX-252 que se encuentra pendiente cuyo costo de reparación en el concesionario de la marca es de S/ 37,000 soles aproximadamente y la atención en un taller multimarca asciende a la suma de s/. 31,000.00 soles, se adjuntara términos de referencia para la atención.
- Se encuentra pendiente la aprobación de la indemnización por reposición de vehículo por parte de la aseguradora Rímac, en relación al accidente de tránsito del vehículo de placa EGK-313 asignado a la DDC de Arequipa.
- Informe en proyecto para dar respuesta sobre el accidente vehicular en comisión de servicio y pago de deducible del vehículo de placa EGC-504. y pago de deducible.
- Elaboración de los términos de referencia para el servicio anual de mantenimiento preventivo y correctivo de las 3 motocicletas asignadas a la Alta Dirección (1) y trámite documentario (2).
- Elaboración de los términos de referencia para el servicio anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los 2 ómnibus que prestan servicio al pool transportes y al servicio "cultura te transporta".
- Informe en proyecto para dar de baja al vehículo de placa EGJ-645, considerando que tiene una antigüedad superior a los 10 años.

- Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los 5 vehículos asignados a la Alta Dirección del Ministerio de Cultura, según Orden de Servicio N° 507-2019.
- Continuar con la ejecución de la Orden de Servicio N° 353-2019 "Adquisición de 109 certificados de Seguros Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT", para los vehículos de la flota vehicular del MC, la cual se encuentra en ejecución contractual.
- Continuar con la ejecución del Contrato N° 006-2018/OGA/SG/MC para servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos pesados y livianos fuera de garantía de fábrica de la Sede Central del MC, la cual se encuentra para generación de la orden de servicio.
- Evaluación de la solicitud de habilitación de ambiente para la instalación de equipos que entregará la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA en para Dirección General de Patrimonio Cultural, se viene realizando el pre dimensionamiento de los equipos.
- Elaboración de Términos de Referencia para las barreras vehiculares del Sótano.
- Continuar con el trámite de adquisición de luminarias, y accesorios para el mantenimiento de equipos de aire acondicionado, a ejecutarse con el personal técnico de esta Oficina.
- Continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de edificio de la sede del Ministerio de Cultura.

- Continuar con el trámite de adquisición de materiales de carpintería y jardinería para los trabajos de mantenimiento que realiza el personal técnico.
- Elaborar los informes de sustento para el trámite de estandarización del servicio de ampliación del sistema de detección y alarma contra incendio, de los ambientes que no cuentan con detectores en el edificio de la sede central.
- Elaborar los Términos de Referencia para el mantenimiento preventivo y correctivo y pruebas de operatividad del sistema contra incendio.
- Continuar con la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua helada del Ministerio de Cultura.
- Continuar con la contratación del servicio de mantenimiento de las tuberías de agua y desagüe en la Sede del Ministerio de Cultura.
- Contratar bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), un (01) técnico en manejo de luces y sonido, que permita atender oportunamente todos los requerimientos programados por el Centro de la Cultura, en remplazo del técnico Jimmy Felipe de la Cruz Suasnabar; quien renunció el 31 de diciembre del 2018.
- Contratación de locadores para la ejecución de los servicios de:
 - ✓ Servicio de contratación de un Apoyo de Seguridad.
 - ✓ Servicio de contratación de un Coordinador para el CCTV.
- Servicio de contratación de un Operador CCTV.

B.5 En la Unidad Ejecutora de Inversiones

- Inicio de Obra y Contratación de la Supervisión del Proyecto: "ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD".
- Ejecución del Componente Civil: Centro de Interpretación y Cerco Perimétrico del PI: "RECUPERACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA – SANTA ANITA".
- Ejecución del Componente Cerco Perimétrico del PI: "PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY – ATE".
- Recepción y Liquidación del Componente Arqueológico del PI: "PUESTA EN VALOR DE LA HUACA MONTERREY – ATE".
- Liquidación por Oficio de los proyectos de la Resolución Ministerial N°401-2015-MC.
- Liquidación de las IOARR año 2017 y 2018.
- Cierre de las IOARR año 2017 y 2018.

C. Oficina General de Recursos Humanos

- Requerimiento de Pago del Día del Museo – Pedido Sindicato SUTINC D.L. 728**
Se solicitó opinión a la Autoridad Nacional de Servicio Civil (28/12/2018), a la fecha aún no ha llegado respuesta, por lo que se ha reiterado el documento (06/03/2018).
- Solicitud de Pago De CTS Personal DL 728 – Pedido Sindicato SUTINC D.L. 728**

La Autoridad Nacional del Servicio Civil, ha determinado la viabilidad de la petición del Sindicato SUTINC, por lo que el área de remuneraciones de la OGRH, viene realizando las liquidaciones correspondientes para cada servidor que se encuentra adscrito al régimen de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728.

Reubicaciones laborales Ordenadas por el Ministerio De Trabajo

- ✓ Se dio respuesta al Ministerio de Trabajo, sobre las gestiones realizadas. Se está trabajando el sinceramiento del Presupuesto para atender las reincorporaciones, asimismo se ha elaborado el informe Técnico para el reordenamiento del CAP – Provisional.
- ✓ Se estará reincorporando el 01/04/2018 a una persona del listado de las reubicaciones laborales, debido a la disponibilidad de plazas que existen por ceses.

Nombramiento de Servidores Contratados DL 276

(Fijada en la Ley de Presupuesto 30879)

Se realizó la revisión de legajos del Personal contratado D.L. 276, a fin de verificar que cumplan con los requisitos y gestionar su nombramiento, determinándose que únicamente (02) dos personas califican.

Se solicitó información a las Unidades Ejecutoras Cusco y la Libertad, estando a la espera de su pronunciamiento.

De acuerdo a lo opinado por la OGAJ, se debe esperar los lineamientos que hace referencia el Informe Técnico N° 100-2019-SERVIR de SERVIR, para el nombramiento de dichos servidores.

Informe sobre plazas de Reposiciones Judiciales para ser Creados en el CAP PROVISIONAL

Se ha elaborado los informes técnicos para la habilitación o creación de plazas en el CAP, el cual a la fecha se viene analizando respecto a las plazas vacantes presupuestadas y poder solicitar a SERVIR opinión de las plazas que fueran necesario crearse.

Es preciso mencionar que en dicho análisis se encuentra las reposiciones judiciales de la Unidad Ejecutora 01 – Administración General, Unidad Ejecutora 02 – Cusco, Unidad Ejecutora 09 - La Libertad y las 16 reincorporaciones solicitadas por el Ministerio de Trabajo en el marco del Decreto Supremo N° 011-2018-TR

Presupuesto Analítico De Personal 2019

Se encuentra a la espera del sinceramiento del presupuesto de la genérica de gasto 2.1. de acuerdo al Oficio Circular 001-2019-EF/50.06.

Optimizar el funcionamiento del servicio del Waway Cultura

La Oficina General de Recursos Humanos viene realizando las gestiones necesarias para el levantamiento de las observaciones realizadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, respecto al registro del Waway Cultura como centro de educación básica regular nivel I de 0 a 3 años, por lo que a la fecha el Waway Cultura.

Evaluación de expedientes sobre pensiones de gracia

Se cuenta con un total de 13 expediente relacionados al otorgamiento de pensiones de gracia.

- ❑ **Comisión de tránsito al régimen del servicio civil**
Se elaboró el Plan de Trabajo del Comité de Transito al régimen del Servicio Civil del Ministerio de Cultura, con la finalidad de establecer las acciones necesarias para que el Ministerio de Cultura culmine con la Etapa N° 02 Análisis Situacional.
- ❑ **Pago pendiente de los intereses legales de la bonificación especial DU N° 037-94**
La Deuda pendiente asciende a S/. 414,540.24, el cual se viene pagando desde el año 2016 con los saldos presupuestales de la entidad de acuerdo a lo indicado por el MEF.
- ❑ **Plan De Bienestar Social 2019**
Se elaboró el Plan de Bienestar Social 2019, el cual se encuentra en proceso de ajuste financiero, a fin de que este dentro de los recursos asignados a la Oficina General de Recursos Humanos.
- ❑ **Regularización De Conceptos De Pago En La Planilla D.L. 276**
En el año 2018, mediante Resoluciones Directorales, se reconocieron la variación de conceptos de pagos y/o importes del personal D.L. 276, a solicitud de los trabajadores.

A la fecha se tiene 10 solicitudes de regularización de conceptos de pago, para el cual se ha solicitado información de las planillas al Archivo Central.

- ❑ **Cupón o Vale por concepto de alimentación – Decreto Supremo N° 012-2019-EF**
Mediante Oficio N° 00055-2019-SG/MC, se ha realizado la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la aplicación del Decreto Supremo N° 012-2019-EF, a fin de poder ejecutar de manera adecuada el beneficio incorporado a través del citado decreto supremo. D✓
- ❑ **Actualización del código ética**
Se ha realizado la contratación de un profesional para la actualización del Código de Ética en el Ministerio de Cultura, a fin de que se realice la revisión y análisis de las operaciones y planes del Ministerio de Cultura y los instrumentos para el soporte de la gestión, en el marco de la lucha anticorrupción y la implementación de normas éticas de conducta.

D. Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- ❑ Implantar el Nuevo Sistema de Trámite Cero Papel en la Sede Central.
- ❑ Continuar con la implementación de los siguientes proyectos de sistemas de información: Nuevo sistema de PMAs, Interfaces SIAF en el Sistema QUIPU, Aplicación Móvil "Museos en Línea 2.0.", Nuevo Portal Web "Museos en Línea 2.0.", Implementación del Recorrido Virtual del Museo Puruchuco y del Museo de Chavin.
- ❑ Culminar con las adquisiciones del equipamiento de sonido del IOARR 2357175 "Modernización informática de los Museos de Lima y KIT Multimedia para las DDC's", en cuanto a los procesos que quedaron desiertos.

- ❑ Supervisar y culminar la ejecución de los cuarenta (42) proyectos y actividades del primer trimestre 2019 (5 OGETIC, 8 ODT, 4 OE, 25 OIT).
- ❑ Realizar seguimiento a las consultas y observaciones formalmente remitidas a la coordinación del proyecto DGPC sobre el proyecto de Sistema Integrado del Patrimonio cultural (KOICA).
- ❑ Gestionar y concretar las siguientes adquisiciones y renovaciones de contrato próximos a vencer en el primer semestre del año 2019 que cuentan con financiamiento para el presente ejercicio:
 - Adquisición de suministros de impresión 2019.
 - Servicio de soporte técnico de Licencias de Base de datos Oracle.
 - Adquisición del Servicio de resguardo externo de copias de seguridad (Backup).
 - Adquisición de Licencias de Software de Seguridad Informática (Antivirus).
 - Servicio de soporte técnico y mantenimiento servidores, almacenamiento y respaldo de información de alto rendimiento
 - Adquisición de computadoras de escritorio y monitor
 - Mantenimiento correctivo al sistema de extinción de incendios del centro de datos
 - Servicio de mantenimiento y soporte integral al centro de datos del ministerio de cultura
 - Mantenimiento de los equipos core de conectividad del ministerio de cultura
 - Adquisición software de virtualización
 - Adquisición de sistema de aire acondicionado de precisión para el centro de datos del ministerio de cultura
 - Adquisición de switch de borde para la sede central del ministerio de cultura
 - Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras a nivel nacional
 - Servicio de garantía y soporte técnico o equivalente de servidores en la sede central y gran teatro nacional
 - Servicio de mantenimiento y soporte técnico de Switch en la sede central y gran teatro nacional
 - Adquisición de licencias de software como plataforma tecnológica, acceso a directorio activo y uso de correo electrónico
 - Adquisición de licencias de software de dibujo asistido (AutoCAD).
- ❑ Culminar con la ejecución de las dos (02) últimas fases pendientes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.
- ❑ Coordinar con la OGPP la aprobación de los 22 procedimientos de tecnologías que se encuentran en revisión por su Oficina de Modernización.
- ❑ Actualización de inventarios de recursos informáticos en las DDC's a fin de ejecutar una baja consolidada de equipos en desuso a nivel nacional.
- ❑ Seguimiento al cumplimiento a los acuerdos de la segunda sesión del Comité de Gobierno Digital que fueron suscritos con el Acta N° 001-2019-CGD/MC.

E. Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

- ❑ Implementar y hacer el seguimiento correspondiente a la implementación de los 24 Planes de Acción de las DDC.

- Continuar con el monitoreo y acompañamiento a la atención de requerimientos relacionados a las DDC o por parte de estas.
- Fortalecer la articulación con otras instancias a fin de asegurar la continuidad de las intervenciones conjuntas y su respectiva evaluación.
- Promover la participación activa del Ministerio de Cultura en los MUNI Ejecutivos y GORE Ejecutivos promovidos por la PCM, conforme se ha venido fomentando.
- Programar el próximo encuentro nacional de las DDC a fin de exponer los avances y resultados de la implementación de los Planes de Acción, así como fortalecer las capacidades de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Culminar con la estructuración de una propuesta que conlleve a la determinación de Manuales Operativos de cada una de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, en función a su carga documental y a los procesos que –a la fecha- vienen ejecutando como parte de sus funciones.
- Hacer seguimiento a la propuesta de modificación del ROF del Ministerio de Cultura, para la incorporación de la Oficina de Coordinación y Articulación Territorial, como parte de la estructura organizativa del Ministerio y no, únicamente, como una Unidad Funcional.

F. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- Solicitar una ampliación presupuestal para la OCII que permita reforzar el recurso humano y la adquisición de materiales para el equipo de diseño y audiovisual.
- Dar seguimiento a las propuestas de actividades, previstas para marzo, con la participación de representantes de la Alta Dirección, con el objetivo que puedan ser implementada.
- Seguimiento a proceso CAS de reemplazo de Coordinador/a de Prensa que ingresó al MEF el 26 de noviembre y cuyo pedido de reposición fue solicitado a inicios de enero, a la Oficina de Recursos Humanos.
- Continuar con el proceso de reordenamiento de la gestión de la comunicación mediante lineamientos y manuales de procedimientos para alinear la comunicación sectorial con los órganos de línea y las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Evaluar el Plan Estratégico de Publicidad del proyecto Bicentenario, de considerarse su implementación.
- Seguir brindando acompañamiento comunicacional en los siguientes planes y proyectos y grupos de trabajo: BICENTENARIO, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, Ley contra el racismo y Estímulos económicos para la cultura.
- Seguimiento e implementación de campañas comunicacionales que requieren ser ejecutadas, son: Ley contra el Racismo y Estímulos Económicos para la cultura.

Centro de la Cultura

- Alquiler de salas pendientes para el año 2019.

G. Oficina de Defensa Nacional

N°	PROPUESTAS DE MEJORA e INICIATIVAS
1	Implementar la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional con la contratación de un (01) especialista en Seguridad y Defensa Nacional
2	Fortalecer la Identidad Nacional, realizando una ceremonia especial de Izamiento del Pabellón Nacional, el 1er lunes de cada mes, bajo la organización y conducción de OCII.
3	Aprobación e implementación del Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami para el ámbito de Lima Metropolitana y Callao; actualmente se encuentra en revisión en la OGPP.
4	<p>Para la atención a las emergencias, se evidencia la necesidad de implementar a la Oficina de Defensa Nacional y COES Cultura con los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ambiente que cumpla con los requerimientos mínimos de habitabilidad b. Recursos Humanos especializados en Centro de Operaciones de Emergencia, Gestión de Riesgos de Desastres y formulación de proyectos de emergencia de solicitud al FONDES. c. Equipamiento informático y software especializado. d. Servicios de telefonía celular con internet ilimitados e. Mobiliario de escritorio, sala de reunión y coordinación de emergencias.
5	Reconformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Cultura.
6	<p>Formular los siguientes documentos de gestión del riesgo de desastres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Culminación de la Gestión de la Continuidad Operativa del Sector Cultura. - Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Desastres Sectorial, con asistencia Técnica de CENEPRED.
8	Incorporación transversal de la GRD en los Instrumentos de Gestión ROF, PESEM y POI.
9	Incorporar en el ROF del Ministerio el COES - Cultura.
10	Creación del Sistema de Información para el Registro y Atención de Emergencias o Desastres en el Patrimonio Cultural de la Nación y en la Diversidad Cultural.
11	Elaboración del manual EDAN Cultura.
12	Verificación in situ de los Planes de Seguridad de los Locales de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Museos, Museos de Sitio y Salas de exhibición bajo la administración del Ministerio de Cultura (aspectos Estructurales y no estructurales y estimación del riesgo de Colapso, incendio, instalaciones eléctricas e implementación de brigadas de emergencia).

Handwritten signature or mark

13	Gestión paulatina de los Certificados ITSE de los establecimientos que reciben afluencia de público (Locales Administrativos, Museos y Salas de exhibición) a nivel Nacional.
14	Gestionar incentivos de reconocimiento al personal de servidores y colaboradores que se desempeñan como brigadistas de emergencia en la Sede Central del Ministerio.

H. Trámite y Gestión Documental

- Seguir con la implementación de todos los componentes del Modelo de Gestión Documental (MGD) en el Ministerio de Cultura a nivel de sede central y órganos desconcentrados, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Completar las capacitaciones en nuestra sede Central y el resto de Direcciones Desconcentradas.
- Adoptar las acciones que permitan al Ministerio brindar asesoramiento a las entidades del sector público en la implementación del Modelo de Gestión Documental.
- Continuar con las acciones de seguimiento del Proyecto de Inversión Pública del Archivo Central.
- Implementar línea de producción de microformas con valor legal.
- Actualizar normativa en gestión documental y archivos.

I. Oficina General de Asesoría Jurídica

- Se encuentra pendiente de tramitación el proyecto de decreto supremo que establece los Criterios para la calificación de los espectáculos públicos culturales no deportivos (A cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Cuenta con validación de ACR).
- Se encuentra pendiente de obtener validación ACR y posterior tramitación, el proyecto de Modificación del reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Pendiente la respuesta de la Comisión Multisectorial de ACR).
- Se encuentra pendiente de elaboración del proyecto de Reglamento de intervenciones arqueológicas por parte de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, para lo cual se ha ampliado el plazo en 60 días hábiles a través del Decreto Supremo N° 046-2019-PCM.
- Se encuentra pendiente de aprobación el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador a cargo del Ministerio de Cultura, en el marco de la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. (Actualmente en la Secretaría del Consejo de Ministros).
- Se encuentra pendiente de aprobación el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. (Actualmente en la Secretaría del Consejo de Ministros).

- Asimismo, se encuentra pendiente de reglamentación las leyes que se señalan a continuación:
 - Decreto Legislativo N° 1374, Decreto Legislativo que establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. (A cargo de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas – VMI).
 - Ley N° 30853, Ley que establece la formulación de la política y el plan nacional de fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas; y prorroga la vigencia de los beneficios tributarios de la Ley 28086. (A cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes – VMPCIC).
 - Ley N° 28261, Ley que Declara de Necesidad y Utilidad Pública la Recuperación del Complejo Arqueológico de Chan Chan. (A cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural – VMPCIC).
 - Ley N° 29164, Ley de Promoción del desarrollo sostenible de Servicios Turísticos de los bienes inmuebles, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. (A cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural – VMPCIC).

1.4.4. *Direcciones Desconcentradas de Cultura*

DDC AMAZONAS

- Ampliación de los servicios higiénicos e implementación de biodigestores en la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap.
- Saneamiento físico legal de la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap, para evitar acciones que afecten al Patrimonio Arqueológico.
- Retomar el proceso de declaratoria de la Zona Arqueológica Monumental de Kuelap como Patrimonio Mundial por UNESCO.
- Continuar con el proceso de declaratoria de los saberes y prácticas ancestrales asociadas a la cerámica tradicional Awajún para su declaratoria como Patrimonio Mundial por UNESCO.
- Alquiler de inmueble adecuado para almacén de material cultural y archivo de la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas.

DDC ANCASH

- El área de patrimonio arqueológico es el área más sensible y que necesita más atención por la cantidad de expedientes que ingresan diariamente, tanto para ver CIRAS, PMA, alertas, invasiones, afectaciones, así como solicitudes de autoridades para delimitar los sitios arqueológicos de sus jurisdicciones. Está en proceso la contratación de un abogado y de un arqueólogo para los PAS, Procesos administrativos sancionadores. Esta área requiere de más personal para la atención eficiente y oportuna de la cantidad de expedientes que ingresan diariamente y que no se pueden atender como se debería, en cumplimiento a nuestras funciones.
- Se requiere la contratación de personal idóneo para la Dirección de los Museos de Huaraz, Casma y Cabana, así como la contratación de registradores y conservadores para los bienes de estos museos.

DDC APURÍMAC

- Contratación de personal CAS para responder demandas, necesidades e intereses en defensa del patrimonio.
- Descentralización de presupuesto para el área de Interculturalidad, Patrimonio Histórico y atención de emergencias de desastres naturales.
- Equipamiento logístico.
- Articulación de instrumentos de gestión y operatividad del Plan de Acción.
- Institucionalización de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial.

DDC AREQUIPA

- Se declaró improcedente el proyecto vial “Juan de la Torre” presentado por la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Se declaró improcedente el proyecto “Peatonalización de la Plaza de Armas de Arequipa” presentado por la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Se procederá a la implementación de los elementos de seguridad de los tres locales de la DDC Arequipa, para lo cual se requiere la aprobación de un presupuesto especial.
- Se remitirá a la Sede Central para su aprobación y tramite el expediente Declaratoria de Monumento de la “Fabrica de Textiles El Huayco”.
- Se continúa con los trámites para la ejecución Coactiva para el desmontaje de la obra Domo Verde realizada por la Municipalidad Provincial de Arequipa dentro del ambiente urbano monumental.
- Temas administrativos importantes pendientes: Pese a los trámites iniciados e informados a la Sede Central, no se ha resuelto a la fecha el presupuesto correspondiente para el pago de autoevaluó desde el 2013 de la Sede de Bolívar. Los otros dos locales ya han sido resueltos.

DDC AYACUCHO

- Se ha solicitado a la OGPP el 18 febrero, recursos adicionales para la contratación de 02 Arqueólogos, para comenzar el saneamiento físico legal de sitios priorizados en coordinación con las municipalidades provinciales, distritales e incluso con comunidades campesinas, que quieren sanear sus áreas y necesitan saber los límites de sus sitios arqueológicos, todas estas entidades brindarán soporte logístico. Este recurso adicional es importante porque se ha generado una brecha entre declaratorias y el saneamiento físico legal, que adicionalmente crea una brecha en sector turismo dado que el sitio no es pasible de inversión por ninguna entidad.
- Vilcashuamán es un sitio arqueológico y es una ciudad urbana a la vez (como Cusco), por lo tanto es necesario la presencia permanente de personal arqueológico, conservadores, restauradores, arquitectos. Se ha solicitado que se active el Proyecto Integral Pomacocha-Intihuatana. Son sitios seriamente grandes, bien estructurados e incluye adicionalmente un sitio soterrado Chavin, llamado Campanayuc Rumi (megalítico con galerías subterráneas).

- Con SERNANP, debe trabajarse articuladamente para ver el tema de las vianderas asentadas en la Pampa de Ayacucho, la cual, si no es tratado correctamente, podríamos tener como consecuencia una agria inauguración de obra emblemática. Si SERNANP considera retirar las vianderas, debe conversarse sobre su programación y que esta no se cruce con las obras o inauguración de la obra emblemática.
- Se necesita una homologación salarial de personal profesional de la DDC Ayacucho. No se entiende la interpretación de salarios.
- Se necesita que se evalúe boletos integrales para los sitios arqueológicos de la región Ayacucho. Centralizar la venta en la ciudad (haremos este año un piloto de prueba), quedando solo personal de control en los sitios arqueológicos, evitando así que trasladen dinero a costa de la inseguridad, evitando colas esperando vuelto.

DDC CAJAMARCA

Asunto	Visitas prom. por mes (2018)	Estado físico de conservación		Entorno Social	Personal a cargo de vigilancia y mantenimiento
Conjunto Monumental Belén	13,530 Visitas x mes (circuito conjunto con Belén) Visita frecuente	Infraestructura Colonial	Regular Falta conservación	Positivo En el centro Histórico. Entorno institucional: potencial peligro. El inmueble es de propiedad del Ministerio de Cultura, acá funciona la DDC-	03 trabajadores (01 D.L 728, 02 CAS) encargada de Boletería de Iglesia Belén, Ex Hospital de Varones y Ex Hospital de Mujeres. 04 vigilantes de la empresa
		Infraestructura Turística	Mala Sin rampas, sin señalética, baños higiénicos en regular estado.		

MW

		Oficinas	<p><i>Regular</i> Espacios sub utilizados. Espacios ocupados por otras instituciones</p>	<p>Cajamarca, pero además alberga diversas instituciones desde hace años, sin contar con ningún documento que autorice el uso de los ambientes. Existen problemas con el uso de espacios compartidos, negativa al control de los vigilantes, horario diferenciado, entre otros. (Dirección de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, Archivo Regional de Cajamarca, Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y Academia Quechua). Existe desorden en el funcionamiento, dado que el uso del inmueble es variado: turístico, cultural y oficinas diversas.</p>	<p>SERGECOR SAC (02 turno día y 02 turno noche).</p>
--	--	----------	--	--	--

Handwritten mark

Asunto	Visitas prom. por mes (2018)	Estado físico de conservación		Entorno Social	Personal a cargo de vigilancia y mantenimiento
Teatro Cajamarca	0 Actividades culturales	Infraestructura cerrada desde el 2012, por indicación de defensa civil.	<i>Muy Mala</i> En riesgo de colapso, por falla estructural de muro lateral principal derecho, de adobe	Negativo En diversos momentos ha habido manifestaciones sobre el estado actual del Teatro Cajamarca y el hecho de que lleve tanto tiempo cerrado, ya que es el único teatro de la ciudad, además de ser inmueble con declaratoria de Monumento.	0 Trabajadores
Cumbe Mayo (arqueológico)	7,951 Visitas x mes Visita muy frecuente	Sitio arqueológico	<i>Buena</i> Conservación permanente	Entorno social Conflictivo El sitio arqueológico tiene copropietarios que restringen el acceso al personal de la DDC Cajamarca,	03 trabajadores (CAS), boletería y mantenimiento del sitio y parador turístico. 04 vigilantes de la empresa

W

Asunto	Visitas prom. por mes (2018)	Estado físico de conservación		Entorno Social	Personal a cargo de vigilancia y mantenimiento
		Infraestructura Turística	<i>Mala</i> Infraestructura donada por MINCETUR en 2012 aún no se ha utilizado (m ² en xx ambientes). No tiene agua para los servicios higiénicos.	en el momento menos pensado. En 2014, se perdió 300 mil soles destinados por MINCETUR para realizar mejoras en el sendero, por problemas sociales. En Diciembre 2018 se implementará el Centro de Interpretación. Entorno institucional potencial crítico. - Fiscalía de prevención del delito e instituciones relacionadas al turismo han solicitado que se cierre el sitio arqueológico, en defensa del turista y dado que la DDC – Cajamarca administra el pago de ingreso por boletos.	SERGECOR SAC (02 turno día y 02 turno noche).
Ventanillas de Otuzco	11,823 Visitas x mes Visita frecuente	Sitio arqueológico	<i>Malo</i> Problemas de Conservación de piedra	Conflictivo Linderos del Sitio arqueológico	02 trabajadores (CAS), boletería y mantenimiento.

M

Asunto	Visitas prom. por mes (2018)	Estado físico de conservación		Entorno Social	Personal a cargo de vigilancia y mantenimiento
(arqueológico)		Infraestructura Turística	<i>Mala</i> No tiene senderos para caminar, infraestructura en riesgo para visitantes, sin paneles turísticos, etc.	inmersos en proceso judicial, pese a tener predio registrado en RRPP. En 2014, MINCETUR destinó dinero para realizar mejoras en el sendero, por problemas judiciales. Fiscalía de prevención del delito e instituciones relacionadas al turismo han solicitado que se cierre el sitio arqueológico, en defensa del turista y dado que la DDC – Cajamarca administra el pago de ingreso por boletos.	02 vigilantes de la empresa SERGECOR SAC (01 turno día y 01 turno noche).
		Infraestructura Turística	<i>Mala</i> Espacio insuficiente para visita turística		

DDC CALLAO

- La DDC Callao no cuenta con fondos por encargo para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el ROF del Ministerio de Cultura, así como las propias disposiciones directas del Ministerio, recomendándose la asignación de los mismos.
- En el caso del presupuesto asignado (planilla CAS y otros), su ejecución anual es del 98%, sin embargo cada año se reduce, no siendo posible atender la demanda de más profesionales ni poder solicitar el reajuste de las remuneraciones, las cuales son bastante

bajas en relación a funcionarios, profesionales y trabajadores de otras áreas del Ministerio, que cumplen igual labor.

- La DDC Callao no cuenta con el equipo de profesionales y de apoyo técnico para la implementación del órgano iniciador del PAS (Proceso Administrativo Sancionador) a cargo de la SubDirección, a posibles afectantes del Patrimonio Cultural de la Nación, debiéndose rotar profesionales permanentemente, quienes al ser muy pocos y tener una carga laboral muy grande, se exponen a no cumplir en los plazos con su atención habitual de expedientes y otros temas. Se sugiere la convocatoria de los respectivos Concursos CAS para cubrir esta necesidad de profesionales, así como la dación del mobiliario y equipamiento respectivo.
- Los sitios arqueológicos de la Provincia Constitucional del Callao están expuestos a su destrucción, saqueo y a convertirse en basurales, pues no cuentan con el saneamiento físico legal respectivo (responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal), lo que impide coordinar con terceros para su protección a través de cercos perimétricos metálicos. La DDC Callao en los últimos años ha venido entregando la documentación previa respectiva sobre los sitios arqueológicos que requieren la más urgente protección, no siendo atendidos y no habiéndose inscrito ningún sitio. Se sugiere implementar medidas de protección temporal (por ejemplo dando validez a los planos aprobados) o las acciones que se estimen pertinentes, al menos a los más expuestos y vulnerables, pues muchos sitios van a desaparecer antes de ser inscritos en RR.PP.

DDC CUSCO

En relación a Industrias Culturales y Artes:

- La Bienal Nacional De Las Artes Visuales - Bicentenario.
- El 2018 se inició el proceso de organización de esta trascendente actividad con laboratorios de artes visuales hacia la Bienal, participando más de 100 artistas de la región y el país. Este evento se trabajó en alianza con el Museo Qorikancha, la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco y el Gobierno Municipal del Cusco. Los años 2019 y 2020 serán años preparatorios para la organización de la Bienal Nacional 2021, para lo cual ya se vienen haciendo coordinaciones con la Comisión de Actividades Culturales del Bicentenario para darle el realce a nivel internacional.
- Concurso Nacional De Proyectos De Cortometrajes “Rumbo Al- Bicentenario”
- El Objetivo de este concurso es Promover la producción de cortometrajes vinculados al Bicentenario a través del otorgamiento de incentivos económicos, los proyectos de cortometraje deberán considerar la construcción, expresión y/o reflexión de las memorias históricas vinculadas al bicentenario visibilizando la participación de las mujeres, pueblos originarios, distintas comunidades y/o sectores cuyo reconocimiento ha sido históricamente postergado. Se otorgarán 10 incentivos de hasta S/.65 000.00 soles cada uno para la producción de cortometrajes documentales o de ficción en el ámbito nacional a empresas cinematográficas que cuenten con personería jurídica y se encuentren inscritas en el Registro Nacional Cinematográfico de la DAFO.
- Festival De Cine Latinomaericano “Cinesuyu” 11

- ❑ Hace ocho años que el Festival de Cine de Cusco CINESUYU acompaña el camino del cine peruano. Desde entonces, año a año se renueva el compromiso por parte de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco para contribuir en el intercambio cultural en nuestro país.
- ❑ El Festival de Cine de Cusco se enmarca dentro de las políticas culturales del Ministerio de Cultura: ofrece una oportunidad de acceder a una oferta cultural diversa, promueve el intercambio de experiencias entre productores cinematográficos, acerca al público a los realizadores y permite intercambiar conocimientos, motivando así la reflexión y el espíritu crítico.
- ❑ La DDC Cusco, en su calidad de organizador del festival, en la XI edición del Festival Cinesuyu de cara a celebrar el Bicentenario de la independencia de nuestro país, abre el Festival y busca convertirlo en un punto de confluencia de creadores cinematográficos de distintos países de América Latina. La línea temática que guiará este proceso es el cine como punto de partida para contar quienes somos según nuestras propias vivencias, un lugar donde encontrarse y confrontarse, un territorio enriquecido y respaldado por las diferencias. Es así que podremos replantear el imaginario que venimos construyendo como país, abriéndonos a otros países y a otras miradas, encontrando en ello mayores posibilidades de desarrollo.
- ❑ Así, tendremos en este festival el año 2021, la presencia de importantes mujeres y hombres de cine de otros países de la región, así como cineastas independientes que muestren la realidad intercultural y heterogénea de Latinoamérica.
- ❑ GIRA DE CONCIERTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL NACIONAL DE ORQUESTA SINFÓNICA DEL CUSCO ELENCO ARTÍSTICO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ "EL CAMINO A LA LIBERTAD: 2014 – 2021 – 2024
- ❑ En el marco del Proyecto "Bicentenario: El camino hacia la libertad: desde el año 2014 se viene organizando y presentando actividades de índole cultural, pedagógica y educativas; siendo el Cusco la región elegida para iniciar estas celebraciones, considerando que el proceso de movimientos libertarios empezaron en esta región en el año 1,814, con la Revolución de los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua; motivo por el cual se pretende llevar este concierto bicentenario a otras regiones del país, lugares en los cuales se interpretará el mismo repertorio presentado durante el concierto ofrecido por la Orquesta Sinfónica del Cusco el 14 de agosto del año 2014, con el cual se dio inicio a las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia del Perú.
- ❑ Este año, en el marco de las Celebraciones por el Bicentenario, se tiene programada una Gira de conciertos de proyección social nacional que serán ofrecidos por la Orquesta Sinfónica del Cusco en la región Madre de Dios, donde se presentarán dos funciones: el Concierto Bicentenario y el Concierto Sinfónico Cultural.

En relación a Interculturalidad:

- ❑ Acelerar la aprobación de las fichas (expedientes) de actividad de las áreas funcionales de la SDDI , realizando reuniones de trabajo con la presentación de los expedientes para facilitar la comprensión de los mismo
- ❑ Se requiere una comunicación más fluida y empática con las áreas administrativas.

- Evaluar si es factible una mayor simplificación administrativa.
- Mejorar los niveles de comunicación y coordinación entre Subdirecciones y Áreas, particularmente en torno a la intervención en un determinado territorio.

Área Funcional de Patrimonio Arqueológico

Coordinación de Gestión de Monumentos

- Financiamiento para la ejecución de 12 proyectos de mantenimiento preventivo aprobados para el Parque Arqueológico de Písaq (06), Zonas y Sitios Arqueológicos de Paucartambo (01), Zonas y Sitios Arqueológicos de Chumbivilcas (02), Zonas y Sitios Arqueológicos de Calca (01), Zonas y Sitios Arqueológicos de Acomayo (01), Parque Arqueológico de Raqchi (01).
- Revisión y aprobación del Plan Maestro del Parque Arqueológico de Pikillaqta por la sede central Lima
- Socialización del Plan Maestro del Parque Arqueológico de Ollantaytambo para validar y como acto seguido remitir a la sede central Lima para su revisión y aprobación respectiva
- Conclusión de la elaboración y actualización de los planes maestros de Choquequirao, Saqsaywaman, Písaq y Chinchero

Coordinación de Calificación de Intervenciones Arqueológicas

- Análisis y conservación preventiva de la ofrenda Wari del PIA Pikillaqta - 2018
- Digitalización y sistematización del acervo documental arqueológica de la base de datos de la CCIA
- Culminación de la preparación del expediente para la organización del CODAR (ciclo de conferencias de arqueología regional 2019)

Coordinación de Catastro y Saneamiento Físico Legal

- Elaboración del Expediente Técnico de Declaratoria del Sitio Histórico de Batalla de Sangarará.
- Elaboración de los Expedientes Técnicos de Delimitación y Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los MAP Chiñisiri, Cerro Kora, Waqramarka, Banderachayoq-Chumbivilcas, Punavaqueria, Qalcapukara, Muyupukara – Canas y Llaqtapukara – Acomayo.
- Elaboración del expediente técnico de declaratoria de Ambiente Monumental de Urubamba.
- Inicio del proceso de inscripción de la Condición Cultural de Bien Integrante del Patrimonio Cultural del Parque Arqueológico de Saqsaywaman; así como la cancelación de la Partida N° 11128734 y su correlación de cargas y restricciones a partidas emplazadas dentro de la poligonal de delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman.
- Atención a informes de Contraloría General de la República sobre las recomendaciones N° 04, 08, 14.
- Con la finalidad de brindar un adecuado servicios al ciudadano se ha diseñado un programa tendiente a sincerar cargas y restricciones en poblaciones con valor patrimonial en

12

coordinación con SUNARP y COFOPRI, por cuanto la inscripción de dichas cargas generan que los administrados (población en general afectada) deban solicitar autorizaciones y/o comunicaciones previas para poder realizar diferentes trámites administrativos ante las instancias municipales, registros públicos en temas relacionados al saneamiento físico legal de sus inmuebles, así como opiniones previas para el aprovisionamiento de servicios básicos. Realizándose tres proyectos piloto en las poblaciones de Urubamba, Acos y San Sebastián

Coordinación de Certificaciones:

- Todos los expedientes que ingresan a esta coordinación deben ser atendidos en plazos establecidos en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA), donde se establece la atención de PMAs en 10 días hábiles y la atención de expedientes CIRAs en 20 días hábiles, respectivamente, para el correcto cumplimiento se solicita la dotación de vehículo permanente y el mejoramiento de la implementación de los sistemas y redes.

Área Funcional de Patrimonio Histórico Inmueble

Expedientes de declaratoria en proceso

- Actualización de la poligonal de delimitación del Sitio Patrimonio Mundial “Ciudad de Cusco” (Enero 2019)
- La poligonal “Ciudad de Cusco” inscrita en la lista de Patrimonio Mundial tiene su base en la R.S. N° 2900-72-ED, de fecha 28 de Diciembre de 1972, resolución que no contó en su momento con un plano de delimitación que valide lo descrito; por lo que se realizó el trazado en un plano georeferenciado de la ciudad del Cusco de acuerdo a lo descrito en la referida Resolución; encontrando sectores que no pueden definirse planimétricamente por su ambigüedad y la falta de precisión en la descripción. Por lo que se viene realizando el expediente técnico “Precisiones y delimitación de la Zona Monumental del Cusco – declarada mediante R.S. N° 2900-72-ED”
- Delimitación de la Zona Monumental de San Sebastián (Marzo 2019)
- Evaluación de la Zona Monumental del distrito de San Sebastián, por la pérdida de arquitectura vernacular y la transformación de los perfiles urbanos y trama del sector, identificados a través del diagnóstico de la propuesta de delimitación de la Coordinación de Catastro y saneamiento físico legal del Área Funcional de Patrimonio Arqueológico.
- Propuesta de expediente técnico de paisaje cultural “Laguna Pomacanchi, cuna de la Etnia Canchi (Enero 2019)
- A través de la coordinación de Paisaje Cultural se viene realizando el expediente técnico “laguna Pomacanchi, cuna de la Etnia Canchi”, con los acercamientos previos a la población a través de talleres participativos e instituciones regionales, logrando un trabajo interconectado.
- Identificación de Paisajes Culturales (Enero 2019)
- Identificación de potenciales paisajes culturales dentro de las provincias de Canas y Canchis.

Proyecto “Revalorando nuestro patrimonio” (enero a mayo 2019)

En cumplimiento a Memorando Múltiple N° 000003-2019-DGPC/VMPCIC/MC de fecha 08.01.2019, con motivo de conmemorar el “Día Internacional de los Monumentos y Sitios” encarga implementar el Proyecto “Revalorando Nuestro Patrimonio Histórico”; a través del AFPHI, se encuentra en proceso de las acciones de coordinación, preparación de documentación técnica para la ejecución la acción de “Mantenimiento y Recuperación del Monumento Arco de Santa Clara y Muro de Chaqnapata adyacente al Colegio de Ciencias” integrantes del Ambiente Urbano Monumental emplazado dentro de la Zona Monumental de Cusco; mediante trabajos de limpieza mecánica de los elementos arquitectónicos del Arco de Santa Clara; cuyo objetivo general es de Fortalecer la identidad mediante la implementación de acciones de mantenimiento de monumentos históricos y su revaloración a través de manifestaciones culturales de sensibilización y toma de conciencia para la preservación del Patrimonio cultural.

Área Funcional de Defensa del Patrimonio

Se tienen dentro del área 138 expedientes en proceso de instrucción y 1,086 pendientes de evaluación; de los cuales el caso emblemático es:

- Expediente N° 20190000004, de fecha 07 de marzo de 2019, se tramita el IPAS, atendido con informe técnico y legal de inicio de procedimiento administrativo sancionador en contra de la COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMBOMACHAY, contenido en el Informe N° 0031-2019-SIPDC-AFDP-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC, de fecha 15 de febrero de 2019 y Reporte N° 064-2019-KYCT, de fecha 04 de marzo de 2019.

Hechos- Que, la administrada **COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMBOMACHAY**, representado por su presidente Sr. Zenón Flores Puma con DNI N° 23975327, en su condición de propietaria del predio s/n de la Comunidad Campesina de Tambomachay, Zona Patrimonial Lanlacuyo – Puca Pucara – Tambomachay según el Plan Maestro, dentro del Parque Arqueológico de Saqsaywaman, distrito, provincia y departamento de Cusco, entre las coordenadas UTM WGS 84 19L 179198.07E 8507638.13N, presuntamente habrían realizado trabajos de manera continua a través del tiempo, consistente en corte de talud en un área de 700.00 m², (70.00 m por 10.00 m), y nivelación de suelos en un área de 1000.00 m², (100.00 por 100.00 m), trabajos realizados con maquinaria pesada, sin contar con autorización del Ministerio de Cultura, generando alteración al Paisaje Natural y Cultural del Parque Arqueológico de Saqsaywaman, declarado Patrimonio Cultural de la Nación por Ley N° 23765 y Resolución Directoral Nacional N° 391/INC de fecha 13 de mayo de 2002, delimitada mediante Resolución Directoral Nacional N° 829/INC de fecha 29 de mayo de 2006 y Resolución Directoral Nacional 1310/INC, de fecha 14 de agosto de 2006; presuntamente incumpliendo las disposiciones contenidas en el literal b) del Artículo 20° y, numeral 22.1 del Art. 22 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley N.° 28296, modificada por Ley N.° 30230; resultando pasible de la sanción administrativa prevista

N

199

por los literales e) y f) del numeral 49.1 del Artículo 49° de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley N° 28296, concordante con lo previsto por el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por Infracciones en Contra del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado por Resolución Directoral N.° 000005-2016-DCS-DGDP-VMPCIC/MC, del 28 de abril de 2016 y publicada el 30 de abril de 2016.

Estado actual:

Se encuentra en la Sub Dirección de Defensa del Patrimonio Cultural, remitido en fecha 07 de marzo de 2019, con proyecto de resolución.

A la fecha el procedimiento administrativo sancionador se encuentra en fase de evaluación preliminar, pendiente de emisión de resolución.

Área Funcional de Museos

- Se encuentra en proceso de sistematización de información para el Saneamiento físico- legal de la Casa Garcilaso y obtener la Licencia de Funcionamiento.
- Se encuentra en gestión la aprobación y ejecución del PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO CASA GARCILASO” DISTRITO CUSCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO.
- Se encuentra en proceso la aprobación del Plan Museológico del Museo Histórico Regional de Cusco.

Área Funcional de Obras y Puesta en valor de Bienes Muebles

- Se tiene pendiente la intervención en el presente primer trimestre 2019:
 - 07 esculturas policromadas, en proceso de intervención al 80% de avance
 - 05 tallas en madera (marcos, piezas de retablo entre otros, intervención 80%
 - 05 material cultural arqueológico al 90% de intervención (cerámica, metal, lítico etc.)

Unidad Ejecutora De Inversiones

Área Funcional de Gestión de Proyectos

- Se está concediendo especial importancia a la culminación de la Fase de pre inversión y elaboración de expedientes técnicos para el inicio respecto a los proyectos emblemáticos considerados en el Agenda del Bicentenario;
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DE INVESTIGACIÓN, EXPOSICIÓN, INTERPRETACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE VISITANTES DE MACHUPICCHU
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO
 - CENTRO CULTURAL AYNÍ BICENTENARIO
 - CINEMATECA NACIONAL

Área Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles

- Según la coordinación y mesa de trabajo de forma conjunta entre los representantes de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico (Sede Central del Ministerio de Cultura), La Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural, Coordinación del Parque Arqueológico de Machupicchu, la Coordinación de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, el Área Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles y el Área Funcional de gestión de Proyectos; Se llegó a la conclusión de que los Proyectos de Investigación arqueológica deben estar enmarcados bajo el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA) Capítulo I Artículo II.1; motivo por el cual se viene realizando de manera urgente las acciones e implementaciones de Proyecto de Investigación Arqueológica (PRIA) a Programas de Investigación Arqueológica, que permita la continuidad de la inversión de 03 inversiones que actualmente se encuentran en ejecución física y el inicio de 01 inversión nueva que cuenta con expediente técnico aprobado inversiones que se detallan a continuación:
 - Recuperación del Monumento Arqueológico Qoriwayrachina del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco
 - Recuperación del Monumento Pre Hispánico Sector VIII Isla Chico del Sitio Arqueológico de Salapunku del Parque Arqueológico de Machupicchu, Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco
 - Recuperación de Monumento Pre Hispánico Sector B del Sitio Arqueológico de Machuq'ente del Parque Arqueológico de Machupicchu, Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco.
 - Recuperación de los Andenes Nor Oriental Sección A, B, C Del Grupo 6 y Camino Prehispánico de la Ciudadela Inka de Machupicchu" Distrito de Machupicchu - Provincia de Urubamba - Región Cusco

- Se ha venido efectuando la actualización de los expedientes técnicos integrales de 03 Proyectos de inversión (RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA DE CAYPE - PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCION DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA-REGION DE APURIMAC - RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA - IZCUCHACA); para su continuidad de ejecución física y financiera con el nuevo expediente de modificación en fase de ejecución para el II Trimestre, dos de las inversiones se ejecutan el departamento de Apurímac y a1 ya cuenta con Encargo de Gestión otorgado por el UEI 001 administración general de la Sede Nacional.

Área Funcional de Supervisión de Proyectos y Área Funcional de Liquidación de Proyectos

- Ambas dependencias realizan actividades complementarias en el ciclo de inversiones de los proyectos de inversión pública que ejecuta la DDC Cusco el Área Funcional de Supervisión de Soporte y que se cumplen según la programación del Programa Multianual de

inversiones (PMI) 2019-2021, por cuanto las actividades pendientes son el cumplimiento de dicha programación de manera regular en procura de garantizar el gasto programado.

DDC HUANCVELICA

- Firma de convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Santa Bárbara, para la postulación del Complejo Minero de Santa Bárbara-Huancavelica a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO, como son específicamente la formulación de un Plan de Manejo para la Conservación y Gestión del Complejo Minero de Santa Bárbara - Huancavelica y el Expediente de Nominación del Complejo Minero de Santa Bárbara - Huancavelica a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO.
- Atención a los inmuebles declarados Monumentos con mayor riesgo de perderse.
- Bienes declarados como monumentos de patrimonio histórico inmueble se encuentran en mal estado, sobre todo los de tipología arquitectónica civil pública y doméstica que se encuentran dentro de la Zona Monumental de Huancavelica, asimismo se observa una pérdida de los valores arquitectónicos e históricos en dicha zona, producto de la demolición y construcción de obras nuevas sin las licencias correspondientes.
- Precipitaciones pluviales pueden afectar el patrimonio histórico inmueble.
- El Museo Regional Daniel Hernández Morillo está expuesto a constantes afectaciones, producto de las lluvias y debido a su antigüedad.
- La DDC no cuenta con área de interculturalidad, a pesar de tener 70% de población indígena.
- Procesos logísticos desfasados.
- Para pagar la luz del museo Huaytará deben viajar hasta Ica. No hay pago electrónico ni transferencias interbancarias.
- Realizar 30 fichas técnicas para el registro de los bienes culturales muebles arqueológicos del museo regional Daniel Hernández Morillo de Huancavelica

DDC HUÁNUCO

- Contratación de personal para la DDC Huánuco. Se han presentado dificultades para el correcto cumplimiento de nuestras funciones como institución, ya que en el año 2018 renunciaron una abogada del área legal y un arqueólogo de PAS, ambos bajo la modalidad de contratación CAS. A la fecha no contamos con una abogada en el área legal bajo la modalidad de CAS, y una convocatoria fue declarada desierta en enero de 2019. Se ha tomado la decisión de contratar personal bajo la modalidad de terceros para atender las necesidades los primeros dos meses del 2019, pero se necesita que dichos puestos sean promovidos para la contratación bajo la modalidad de CAS, y que las remuneraciones salariales tomen en cuenta un estudio de mercado con respecto a las remuneraciones en Huánuco, ya que una arquitecta bajo modalidad de CAS solicitó la no renovación de contrato, y la abogada de apoyo de PAS desistió de continuar, ambas mencionaron el tema salarial.

- En los tres primeros meses de este año (2019) se ha reportado un aumento en las alertas de atentados contra el patrimonio, hemos tomado diferentes acciones en coordinación con Fiscalía, PNP, sin embargo, aparte de la protección provisional de los sitios arqueológicos, es necesario contar con un presupuesto mayor para la señalización de sitios arqueológicos, ya que muchas veces los invasores recurren al argumento de que no hay señalizaciones.
- He coordinado con varios alcaldes distritales para que apoyen en la señalización de los sitios arqueológicos de su jurisdicción y estamos esperando la implementación de este pedido.
- Posibilidad de lluvias con valores superiores a los normales en esta región para los meses de marzo a mayo de 2019. Información proporcionada por COE Cultura y Senamhi.
- Coordinaciones con la Dirección de Catastro para una visita al departamento de Huánuco a inicios de 2019 para realizar delimitaciones de sitios arqueológicos.
- Gestiones ante la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, para la continuación del procedimiento de transferencia interestatal del predio Kotosh, donde se asienta la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, cuya área delimitada es de 19.7516 Has.
- Local actual en malas condiciones con depósitos rebasados.

DDC ICA

- El juicio penal a tres individuos en el caso GREENPEACE de NASCA, en donde su población pide que los montos obtenidos como reparación se inviertan en Nasca. Los montos de dos de ellos ya han sido depositados en la cuenta del Ministerio de Cultura en el mes de junio 2018.
- El Plan de Gestión para el territorio de Nasca y Palpa no cuenta con recursos económicos para ser llevado a cabo.
- Las colecciones saturadas en el Museo Regional de Ica Adolfo Bermúdez Jenkins, que necesita ampliación para depositar adecuadamente más de 30,000 bienes muebles, y que continúa creciendo producto de materiales de proyectos de investigación.
- El Boleto Turístico Aéreo de Palpa (BTAP), se han hecho visitas a los principales sitios arqueológicos, en las que han participado las nuevas autoridades ediles de dicha provincia.
- El proyecto de restauración de la Catedral de Ica, no cuenta con saneamiento físico legal, el Obispado viene avanzando a través de prescripción adquisitiva de dominio durante dos años aproximadamente. Los planos del expediente técnico fueron elaborados por GETTY CONSERVATION INSTITUTE en el 2014. El perfil estuvo siendo elaborado por personal técnico de la gestión anterior del GORE Ica. En esta gestión, se priorizará recién cuando obtenga el saneamiento físico legal.
- En la calle Lima, a una cuadra de la plaza de armas de Ica, se encuentra el templo San José. Este se encuentra en mal estado de conservación y para ello se sacó una Resolución de Aprobación para el desmontaje de los cuerpos superiores de las torres, el Obispado no lo ha ejecutado aún a pesar de la reiteración del caso.
- Existen Templos en la Región Ica, considerados patrimonio histórico inmueble, que fueron dañados por el sismo de 2007 y que hasta la fecha no han sido intervenidos. Carecen de saneamiento físico legal y de proyecto.
- El personal que trabaja en el Área de Defensa de la Subdirección de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales e Interculturalidad es insuficiente para la atención de alertas y

MV

denuncias por afectación de la región así como de la evaluación y preparación de los procesos administrativos sancionadores (PAS), corriéndose el riesgo de la caducidad y/o prescripción de los casos.

- Sitios arqueológicos que requieren de financiamiento y especialistas en conservación en estructura de barro, como La Huaca La Centinela, en Chincha Baja. Pertenece al Qhapaq Ñan pero no se le han asignado fondos para la ejecución de proyectos de emergencia o de investigación.
- Necesidad de equipos como cámaras fotográficas, GPS, scanner, dron, software de autocad, para apoyar a las Áreas Técnicas de Patrimonio Histórico Inmueble y de Patrimonio Arqueológico.
- Carencia de personal en el Área de Patrimonio Histórico Inmueble, que cuenta solo con un arquitecto cas para toda la región.
- Registro, delimitación y señalización física en sitios arqueológicos de la región incompleta.

DDC JUNÍN

- Seguimiento a los procesos administrativos sancionadores iniciados: Notificación de Resolución Directoral N° 015-2019-DGDP-VMPCIC/MC, de fecha 11-02-2019, que dispone imponer Sanción Administrativa de Multa Solidaria de 200 UIT contra la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Empresa CANVAR Constructora e Inmobiliaria EIRL., por la afectación al Ambiente Urbano Monumental de la Plaza Constitución de la ciudad de Huancayo.
- Riesgo de colapso del Sitio arqueológico de Wariwillka, se remitió la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades EDAN a través del Memo N° 000156-2019/DDC JUN/MC a la Oficina de Defensa nacional del Ministerio de Cultura.

DDC LA LIBERTAD

- Proyecto de la Autopista del Sol – Evitamiento, en el tramo que atraviesa el área intangible de Chan Chan (sector colindante con la playa). El citado proyecto corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en relación a lo tramitado por esta DDC se ha elevado el Informe N° 467-2018-DDC-LIB/MC a la Directora General (e) de la DGPA.
- El proyecto Evitamiento Trujillo - segunda calzada - Zona Arqueológica Chan Chan, comprende la ampliación de una segunda calzada de la Vía de Evitamiento existente, encontrándose a lo largo de la periferia del Complejo Arqueológico de Chan Chan, hacia el lado sur de la actual calzada, paralela a la línea del litoral.
- Se han remitido oficios al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y al Ministerio de Relaciones Exteriores (para su entrega a UNESCO), indicando que en los casos de áreas con proyectos de carretera cuyos trazos parciales podrían ser definidos como infraestructura preexistente, por lo que correspondería, la presentación de un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA). En cuanto al área del tramo en donde se realizaría la ampliación, correspondería un proyecto de evaluación. Igualmente, un Plan de Manejo Arqueológico en el cual se defina las medidas de mitigación y/o compensación. Asimismo, se remitió los planos y demás documentación técnica correspondiente.

M

- La continuidad del proceso de transversalización del enfoque intercultural en el GORE La Libertad, con el cambio de autoridades regionales y un mayor involucramiento de la DDC.

DDC LAMBAYEQUE

- Respecto a ciertas alertas relacionadas con sitios arqueológicos podemos mencionar las siguientes:
- Atención, verificación y aprobación de 104 Expedientes de solicitud de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA.
- Atención, verificación y aprobación de 75 Expedientes de solicitud de Plan de Monitoreo Arqueológico – PMA.
- Atención, verificación y aprobación de 05 Expedientes de solicitud de Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico - PROMA (Reconstrucción con Cambios).
- Supervisión a 01 Acción Arqueológica de Emergencia - AAE (Sitio Arqueológico Mata Indio en Cayaltí)
- Supervisión a 08 Proyectos de Investigación Arqueológica, Proyecto de Evaluación Arqueológica y Proyecto de Rescate Arqueológico (entre PEA, PIA, PRA)
- Atención a 593 tipos de documentos varios presentados por los administrados (entre visitas, consultas, saneamiento físico, denuncias, exposiciones, etc)
- Culminación del registro e inventario de bienes culturales muebles del almacén de arqueología de la DDC LAM y el internamiento de dicho material cultural en los diferentes Museos Arqueológicos del departamento de Lambayeque.
- Patrullaje y retén institucional en el mes de marzo (semana santa) para el cuidado y protección del patrimonio cultural.
- Atención de todo el acervo documentario solicitado por el Ministerio Público (sobre denuncias de afectación a bienes inmuebles arqueológicos, invasiones a sitios arqueológicos y tráfico de bienes muebles)

DDC LORETO

- El Ministerio de Defensa tiene propiedad de la Casa Strassberger que tiene la condición de patrimonio histórico. Sin embargo, el bien no se conserva ni protege. Cabe señalar que este edificio fue afectado por un incendio en 2015 y por descuido se está deteriorando más debido al clima.
- Existen restos fósiles de flora y fauna en Loreto, pero no se cuenta de un paleontólogo para atenderlos.
- Desde el Poder Ejecutivo se ha presentado una demanda de inconstitucionalidad a la Ordenanza Regional N° 014-2017-GRL-CR del Gobierno Regional de Loreto y existen algunas organizaciones indígenas de la zona que consideran que el Ministerio de Cultura está vulnerando sus derechos, al no hacer cumplir dicha ordenanza. Cabe señalar que la ordenanza permite reconocer que en la Región Loreto habitan pueblos originarios e indígenas, que utilizan denominaciones como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", entre otros. m

- Proceso de consulta previa sobre el Lote 192: Las comunidades convocadas a la reunión preparatoria del proceso de consulta previa sobre el contrato de exploración y explotación de hidrocarburos del Lote 192 habrían suspendido dicha reunión para pedir la participación del Ministerio de Cultura y de la Defensoría del Pueblo.
- Solicitud de proceso de consulta previa sobre el EIA de Hidrovía Amazónica: Las comunidades del ámbito del proyecto han demandado judicialmente que se consulte el Estudio de Impacto Ambiental de la Hidrovía Amazónica.
- En la región se ubican las 5 solicitudes de creación de Reservas Indígenas a favor de Pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), las cuales se encuentran en proceso de categorización de acuerdo a la Ley N° 28736. Dado que dichas solicitudes se encuentran superpuestas a derechos otorgados previamente (concesiones forestales, comunidades nativas, predios, áreas naturales protegidas, entre otras), a propuestas de Áreas de Conservación Regional y otras áreas; los estudios para la delimitación de las solicitudes de reservas ha generado entre la población local mucha preocupación e incluso oposición. Por ejemplo población de la localidad de Colonia Angamos, distrito de Yakerana, provincia de Requena, Loreto, organizados en la Asociación de Innovadores de Colonia Angamos, conjuntamente con el líder de la comunidad nativa Matse, se opone a la propuesta de reserva indígena Yavarí Mirim. Se viene coordinando con PCM un espacio de diálogo. A solicitud de los pobladores de Colonia Angamos la reunión se realizará en la quincena de enero.
- Existen casos de denuncias por falsificación de firmas en expedientes de Planes de Monitoreo Arqueológico.

DDC MADRE DE DIOS

- Seguimiento a la gestión de la donación de una hectárea de terreno para la construcción del Museo Etnográfico Regional ante la Municipalidad Distrital de las Piedras.
- Financiamiento para la construcción del local de la DDC MD.
- Contar con el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la DDC MDD.
- Contratación de una Administradora en la modalidad de CAS.
- Adquisición de una camioneta que brinde las garantías para el cumplimiento de las actividades de campo.

DDC MOQUEGUA

- Atención de informe y 14 fichas EDAN Cultura priorizadas de la Zona Monumental de Moquegua. Patrimonio Cultural de la Nación: RS 2900-72-ED
- Atención de intervención por emergencia del sitio arqueológico Estuquiña.
- Protección de cobertura para conservación de 78 tinajas en la "Sala de tinajas" de Bodega Corpanto Gheresi.
- Protección de cobertura Bodega Omo Zapata.
- Protección de cobertura Bodega Norvill.

NJ

- Apoyo para definir intervención de “Casa de las 10 ventanas” SERPOST por la Municipalidad Provincial mariscal Nieto
- Apoyo para definir intervención de la “Casa de las Serpientes” EsSalud
- Apoyo para definir intervención de la Fuente Ornamental de las Tres Gracias. Moquegua. Embajada de Francia.
- Apoyo para definir intervención de la Fuente del Niño y el Ganso. Municipalidad provincial Mariscal Nieto
- Apoyo para lograr transferencia de Bien Inmueble propiedad del Gobierno Regional en mal estado de conservación. Calle Moquegua 328 – 332 – 338 para uso de la DDC Moquegua
- Apoyo para intervención de “Casa Mercedes Cabello de Carbonera”
- Apoyo para facilitar intervención de “Torre de la Iglesia del Santísimo Salvador” PCN RDN No 787/INC 2002. Municipalidad distrital de Puquina.
- Facilidades para entrega de Resolución que califica el Carnaval de Puquina como Patrimonio Cultural de la Nación en el Club Departamental Moquegua de Lima. Favor Agendar fecha. De Puquina y Moquegua viajaría una delegación de 70 personas promedio entre autoridades, danzantes y músicos.
- Apoyo para agendar desde el Ejecutivo a través del Congreso de la Republica el “Proyecto de Ley para la protección, restauración y puesta en valor de los centros históricos en Perú, declarados como Zonas Urbano Monumentales y que se encuentran protegidos por la Constitución Política y por las leyes nacionales e internacionales”.
- Apoyo para atender solicitud de ampliación presupuestal 2019.

DDC PASCO

- Elaboración del expediente técnico del centro histórico de Chaupimarca para su declaratoria.
- Elaboración de expediente para PIA del sitio arqueológico de Gueyllahuasin, Pallanchacra.
- Mejoramiento de la capacidad administrativa de la DDC Pasco.
- Implementación y mejora del archivo de la DDC.

DDC PIURA

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de Piura para la Restauración de la Casa Ex Colegio San Miguel.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Paita para la Restauración de la Casa Ex Aduana de Paita.
- Formulación del Proyecto de Inversión Pública para la Puesta en Valor del Complejo Arqueológico Narihualá.
- Formulación del Proyecto de inversión Pública para el Mejoramiento y Habilitación del Teatro “Manuel Vegas Castillo”.
- Actualización permanente de Mapa Arqueológico de Piura a fin de contar con información cuantitativa y cualitativa para la adecuada gestión del Patrimonio Arqueológico de Piura.
- Registro y documentación permanente del Patrimonio Cultural, mueble e inmueble: Patrimonio Histórico, Patrimonio Inmaterial.

N

- Fortalecimiento del enfoque intercultural fomentando la adecuada atención de las poblaciones afroperuanas y originarias de Piura.

DDC PUNO

- Elaboración de expedientes de declaratoria de inmuebles identificados en la ciudad de Lampa y Puno.
- Delimitación de sitios arqueológicos en coordinación con la oficina de catastro y saneamiento físico legal de la sede central del Ministerio de los sitios de Sillustani y Huerta Huaraya.
- Registro de bienes culturales histórico artísticos del templo Nuestra Señora de la Asunción de Azángaro.
- Retomar la elaboración del expediente de declaratoria de la Quinoa como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Actualización de Guion Museológico para los museos administrados por la DDC Puno.
- Elaboración del plan de trabajo de GRTPI – 2019 (organismos y gobierno regional)
- Saneamiento Legal de museos de Juli.

DDC SAN MARTÍN

- Retomar las coordinaciones con la Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial y el Gobierno Regional de San Martín, para la actualización del Plan Maestro del PNRA - Componente Cultural y la atención al Convenio Específico suscrito entre el MC, GORE San Martín y SERNANP.
- Suscripción del Convenio Específico para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Proceso iniciado con el GORE San Martín.

DDC TACNA

- Gestiones de alto nivel entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior para la ejecución del Proyecto de Restauración de la Gobernación de Tacna por encontrarse el mencionado inmueble en peligro de colapso.
- Atención del expediente de protección provisional del sitio arqueológico Miculla Calientes por amenaza de afectación debido a la reubicación de pobladores del CPM de Calientes como consecuencia del huayco.
- Asistencia técnica por parte de la Dirección de Museos para registro de bienes culturales muebles de los museos: Peñas e Histórico regional bajo administración de la DDC Tacna.
- Gestiones de parte de la Dirección de Defensa Nacional ante las instancias correspondientes para considerar presupuesto para atender inmuebles históricos declarados como Patrimonio Cultural de la Nación que han sido reportados oportunamente mediante fichas EDAN al COER Cultura.

DDC TUMBES

- Contratación CAS de un profesional para el área de industrias culturales.
- Contratación de un Arqueólogo y Asesor Legal para conformar el equipo técnico para inicio de los PAS, así como otras funciones inherentes a su especialidad.
- Asignación de Presupuesto Adicional a esta DDC, debido a que la mayor parte del presupuesto RDR está destinado al pago de vigilancia privada.
- Asignación de equipos de cómputo para esta sede institucional, actualmente tenemos personal CAS (Arquitecta, Asistente Administrativa y Secretaria) que no cuentan con sus respectivos equipos de cómputo para el desempeño de sus funciones.

DDC UCAYALI

- La DDC carece de personal tales como: promotor cultural, abogado, arqueólogo, personal de limpieza, seguridad.
- Protección del Sitio Arqueológico Tutishcainyo: El mismo que se encuentra en peligro de afectación por el creciente asentamiento de personas y viviendas alrededor del sitio.
- En la región se ubican las 3 Reservas Indígenas a favor de PIACI (Isconahua, Mashco Piro y Murunahua). Las reservas presentan diversas amenazas (actividades ilegales) que ponen en riesgo la vida de estos pueblos. En algunas oportunidades se han presentado amenazas de los actores ilegales a los agentes de protección del Ministerio de Cultura.
- Venta de territorios indígenas. Dirigentes de organizaciones indígenas reportan que sus territorios han sido vendidos por el Ministerio de Agricultura a Palmicultores, quienes están deforestando territorios pertenecientes a comunidades indígenas cercanas a la rivera del Rio Aguaytía. Sector de Nueva Requena.
- En la provincia del Purús, en los últimos años se han presentado emergencias por salidas de pueblos indígenas en aislamiento a territorios de comunidades nativas. Ello ha supuesto acciones de respuesta inmediatas por parte del Ministerio de Cultura, y la articulación con otras instituciones de nivel nacional y regional para la atención de las poblaciones que se hayan visto afectadas.

1.4.5. Procuraduría Pública

- En el ámbito de los recursos humanos, evaluar la posibilidad de contar con mayor número de personal para la mejor atención de los procesos judiciales.
- En el ámbito logístico, evaluar la necesidad de contar con mejores condiciones de trabajo mediante la asignación de impresoras, mobiliario (escritorio y sillas), así como la implementación del archivo provisional.
- En el ámbito de la defensa jurídica realizar el seguimiento e impulso a los siguientes procesos judiciales de naturaleza relevante:
- Proceso penal seguido contra Mauro Nicolás Fernández y otros (Greenpeace), por la afectación de las líneas de Nazca, el cual permitirá la obtención de una importante reparación civil de parte de una de las acusadas, la cual representa la suma aproximada de S/ 600,000.00 en caso prospere su acogimiento a la conclusión anticipada.

M

- Investigación fiscal relacionada con la sustracción del manuscrito del General San Martín, por el cual se otorga libertad a una esclava como consecuencia de su colaboración con el ejército libertador, cuyo resultado permitirá establecer las responsabilidades penales.
- Proceso contencioso administrativo de nulidad de resolución que impone sanción de multa, interpuesto por la Organización Greenpeace, el resultado del recurso de casación de ser favorable para la entidad permitirá cobrar una multa equivalente a 340 UIT.
- Proceso de nulidad de resolución administrativa interpuesta contra la Municipalidad de La Victoria, por la que se pretende se declare la nulidad de la licencia de edificación otorgada a favor de la empresa Ohoso, para la edificación de un edificio en la primera cuadra de la Av. Grau, que se encuentra dentro del área declarada como zona monumental, cuyo resultado de ser favorable para la entidad permitirá afianzar la defensa del patrimonio cultural.
- Proceso de reivindicación seguido por Blanca Angélica Zavaleta Zavaleta y otros, contra el Ministerio de Cultura y otros, pretendiendo la restitución de la posesión, uso y disfrute del Fundo Quente y Santa Rita de Quente, donde se encuentra ubicado el Santuario Histórico Machupicchu, cuyo resultado probablemente favorable para la entidad permitirá reafirmar la propiedad que el Estado ejerce sobre el Santuario Histórico Machupicchu.

1.4.6. Organismos Adscritos

A. Biblioteca Nacional del Perú

A.1 Gestión de las Colecciones

- Efectuar el inventario del material bibliográfico documental que custodia la BNP.
- Elaborar y aprobar la Metodología para el procesamiento técnico bibliotecológico de las colecciones de la BNP.
- Efectuar el descarte de los materiales que se encuentran en los depósitos de la DGC (segundo piso). Aproximadamente 85,000 volúmenes y 150 cajas que contienen material a ser evaluado.
- Modernizar el Depósito Legal utilizando las nuevas tecnologías y plantear un nuevo marco normativo.
- Identificar el material bibliográfico documental que se encuentran sin proceso bibliotecológico.

A.2 Gestión del Desarrollo de Investigaciones, Acceso y Difusión de la Información

- Elaborar y aprobar la política de investigaciones de la BNP.
- Elaborar y aprobar la política editorial de la BNP.
- Elaborar e implementar la carta de servicios de la BNP.
- Actualización de las colecciones.

- Control informático del préstamo de bibliografía en las salas de lectura de la GBPL y las EBPs.

A.3 Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas

- Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario.
- Culminar la elaboración de los documentos técnico-normativos para el funcionamiento del SNB.
- Desarrollar el Modelo de Gestión del SNB.
- Implementar la plataforma tecnológica para el SNB.

A.4 Gestión y modernización

- Actualizar el TUPA.
- Implementar el Sistema de Control Interno.
- Identificar los Procesos Misionales: M02 "Gestión del Desarrollo y Acceso y Difusión de la Información" y M03 "Gestión del Sistema Nacional de bibliotecas" hasta nivel 3 e identificar oportunidades de mejoras.
- Elaborar las Cartas de Servicio.
- Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos.

A.5 Infraestructura

- Mejoramiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario, capacidades de gestión y TICs en la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Mejoras a nivel de equipamiento para la seguridad de la BNP, como lo son cámaras de seguridad, detectores de metales, entre otros.
- Liquidación del Proyecto de Inversión Pública denominado "Infraestructura y equipamiento de la nueva sede institucional de la Biblioteca Nacional del Perú" – Código SNIP 4918.
- Concluir el proceso de renovación del certificado de Defensa Civil para la Sede San Borja.

A.6 Gestión de recursos humanos

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer las capacidades del personal técnico y profesional respecto a la valorización del material bibliográfico documental de la BNP.
- Aprobación de la Directiva sobre la Administración los legajos del personal activo y cesante de la BNP.
- Gestionar la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad, para la implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en la BNP.
- Aprobación de la nueva Directiva sobre el proceso de selección en las convocatorias CAS de la BNP.

A.7 Presupuesto

M

- ❑ Implementar el presupuesto por resultados.
- ❑ Ejecutar gestiones para incrementar el presupuesto institucional.

B. Archivo General de la Nación

- ❑ Seguimiento a la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de inversión PIP 87547: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVÍSTICO DE LA NACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”; que, conforme a lo coordinado con el Ministerio de Cultura pasaría a la U.E. 008 del MC (Oficio N° 054-2019-AGN/J con fecha 31 de enero).
- ❑ Mediante Resolución Ministerial N° 096-2019-MC se encarga a la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, el citado proyecto de inversión denominado “Mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima”, con código único de inversiones 2233917.
- ❑ Habiendo sido aprobado el presupuesto del Archivo General de la Nación en una norma con rango de Ley, como lo es la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el monto correspondiente al proyecto de inversión mencionado solo podrá ser transferido a la Unidad Ejecutora 008 (Proyectos Especiales) del Pliego 003: Ministerio de Cultura a través de norma de rango equivalente que así lo disponga y autorice.
- ❑ Habilitación de recursos a la partida CAS, por parte del MEF, para la asignación de nuevos registros CAS, en el marco de la implementación progresiva del nuevo CAP provisional; entendiéndose que esta medida reducirá sustantivamente la contratación de servicios de terceros para el año 2019, y de esta manera contar con el personal profesional idóneo que requieren las unidades orgánicas del AGN para el cumplimiento de las nuevas funciones contenidas en el nuevo ROF (Oficio N°006-2019-AGN/SG-OPP). Dicha gestión ha sido coordinada con la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Recursos Públicos del MEF. Una vez habilitada la referida partida corresponderá convocar progresivamente los procesos CAS presupuestados.
- ❑ El Sindicato Único de Trabajadores del AGN-SITAGN ha presentado al AGN el proyecto de convenio colectivo, el mismo que ha sido remitido mediante Oficio N°015-2019-AGN/SG-OA-ARH a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recurso Humanos de SERVIR y Oficio N°016-2019-AGN/SG-OA-ARH, a la Dirección General de Recursos Públicos del MEF, encontrándose pendiente acreditar formalmente la junta directiva por la causal de prórroga de mandato. A la fecha estamos dentro del plazo para conformar la comisión de negociación del convenio colectivo 2019-2020.
- ❑ En cuanto a la sustracción del documento firmado por el general don José de San Martín, las investigaciones se encuentran a cargo de la División de Investigación de Delitos Contra el Patrimonio Cultural de la PNP. Actualmente a cargo de la Procuraduría MC con abogado AGN, asignado al seguimiento e impulso de los procesos.
- ❑ En relación a los 23 documentos entregados por Canal 4 a través de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultural, mediante MEMORÁNDUM 005-2019-AGN/JEF y MEMORÁNDUM

N

024-2019-AGN/DAH, se dispuso la investigación sobre su originalidad y procedencia. Como resultado se ha obtenido el INFORME N° 029-2019-AGN/DAH-APTA, habiéndose identificado que siete de los veintitrés documentos fueron sustraídos de distintos fondos custodiados por el Área de Procesos Técnicos Archivísticos dependiente de la Dirección de Archivo Histórico; dicho informe fue derivado a la OAJ para que se inicien las acciones correspondientes ante la Procuraduría del Ministerio de Cultura y demás autoridades competentes. Actualmente a cargo de la Procuraduría MC con abogado AGN asignado al seguimiento e impulso de los procesos.

- Adicionalmente, mediante Memorándum N°044-2019-AGN/DAH se ha ordenado tomar las siguientes medidas:
 - Suspender toda actividad en los repositorios del Área de Procesos Técnicos Archivísticos que no esté estrictamente relacionada con el servicio.
 - Extremar las medidas de seguridad en repositorios y préstamo de documentos tanto a usuarios internos como externos.
 - Investigar la probable fecha de la sustracción y en qué circunstancias pudo producirse, según lo dispuesto en el protocolo aprobado mediante R.D. 001-2019-AGN/J-DAH.
- En relación a los documentos entregados por el Congresista García Belaunde, la Dirección de Archivo Histórico ha informado que, según las características de los documentos presentados por el Congresista García Belaunde, estos no han estado en custodia del Archivo General de la Nación; sumado a ello se obtuvo la RVM para la protección provisional de dichos bienes por ser presuntamente integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Actualmente a cargo de la Procuraduría MC con abogado AGN asignado al seguimiento e impulso de los procesos.
- Continuar participando en el espacio de diálogo convocado por la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana la Municipalidad de Lima, instancia que a nuestro pedido viene promoviendo diversas acciones y reuniones para encontrar una solución integral a la problemática suscitada por las instalaciones clandestinas de agua, desagüe y electricidad, que ponen en riesgo el patrimonio documental archivístico que custodiamos, la Sede Correos del AGN que forma parte del patrimonio cultural de la nación, la salud de los trabajadores de las entidades que operan en el pasaje y el público en general. Participa el AGN, la Dirección de Control y Supervisión de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, SERPOST, la Casa de la Gastronomía, la Casa de Aliaga y los otros propietarios de los predios colindantes del pasaje Piura. En la última reunión la Municipalidad se comprometió que oficiaría a los SG de los dos Ministerios comunicando los avances en el proceso de dialogo y las alternativas de solución que se están evaluando.
- En relación al proceso de transito al nuevo régimen del servicio civil, se debe realizar seguimiento ante SERVIR, a la propuesta de dotación elaborada por el AGN, que se viene coordinando con el equipo técnico de la Dirección de Gestión del Recurso Humano de SERVIR, como parte de la implementación de la etapa 3 del proceso de tránsito.
- Seguimiento a la Ley del Archivo General de la Nación, que cuenta con opinión favorable de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y de la Comisión de Descentralización Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, teniendo en cuenta que ambas comisiones acordaron

m

fusionar los Proyectos de Ley N°3068, 2585 y 3296, en un solo cuerpo normativo para que el AGN cuente con una nueva Ley que sea acorde con los principios de la gestión pública vigente, en ese sentido la Secretaria de Gestión Pública de PCM, emitió opinión que fuera recogida por ambas comisiones.

- Designar representante para asistir a la XXI reunión del Consejo Intergubernamental de Iberoarchivos, que se celebrará en Santiago de Chile (Chile) entre los días 8 y 11 de abril de 2019. Se sufragará los gastos de alojamiento para las noches del 7 al 13 de abril, manutención (desayuno, almuerzo y cena) entre el 8 y el 12 de abril, traslados. El viaje desde el país de origen hasta Chile será sufragado por los participantes.

C. Instituto Peruano de Radio y Televisión

Entre los asuntos que requieren prioritaria atención, se deben tener en cuenta los siguientes:

Respecto a la Gestión de Televisión:

- Adquirir equipos de alta tecnología e implementar sets de producción con estándares internacionales, realizar nuevas producciones de interés para el público del exterior, así como realizar coproducciones y convenios con entidades públicas y privadas, entre otros, a fin de continuar produciendo y difundiendo programas con contenidos culturales, informativos, educativos y de esparcimiento que promuevan la imagen de nuestro país.
- Continuar desarrollando estudios y proyectos para optimizar las actuales plataformas digitales, así como consolidar la implementación de la red de transmisión de la Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Continuar con la descentralización de los informativos televisivos del IRTP.
- Con la finalidad de acelerar el flujo del proceso diario de la carga de archivos audiovisuales (y así evitar las demoras en la carga de archivos durante varias horas) de la Gerencia de Televisión y de la Gerencia de Prensa para su posterior transmisión, se requiere realizar las siguientes acciones:
 - ✓ Adquirir un servidor cuyo sistema abarque tanto la emisión de comerciales (spots y/o autopromociones) como de programas. Actualmente, la carga y difusión de spots y autopromociones se realiza a través del servidor K2 (exclusivo para la emisión de los programas diarios).
 - ✓ Ampliar el ancho de banda de internet, dado que el que se tiene actualmente resulta insuficiente para trasladar, desde el servidor LTO hacia el servidor K2, los archivos audiovisuales que se emiten al aire, lo que genera pérdida y extravío de data, sobrecarga de archivos, falta de un back up inmediato ante la falla o bloqueo del sistema y reducción de tiempo para el armado del playlist exponiendo a error el trabajo del operador de tráfico y por lo tanto la emisión al aire.
 - ✓ Adquirir un repuesto (disco duro) para el equipo T2 (reproductor de video que almacena, edita y reproduce los contenidos previos a emitirse al aire), con la finalidad de mantener la operatividad y transmisión de la señal 7.3 (TV Noticias).



Respecto a la Gestión de Prensa:

- Dado el aumento de horas de transmisión de noticieros y programas periodísticos de emisión diaria por TV Perú 7.1 y TV Noticias 7.3, se requiere:
 - ✓ Adquirir más unidades de transporte (Unidades Móviles) para cubrir la demanda de noticias.
 - ✓ Ampliar la capacidad de almacenamiento del servidor de la librería digital LTO que es de uso tanto de la Gerencia de Prensa como de la Gerencia de Televisión para la transmisión al aire de los programas.
 - ✓ Ampliar plan de datos a los equipos celulares institucionales de gama media, con el fin de lograr una mejor conectividad para la transmisión de noticias.
- Se requiere la creación de un pool de redactores; asimismo, se recomienda la implementación de transmisiones de noticias por redes sociales.

Respecto a la Gestión de Radio:

- Continuar con la descentralización informativa de Radio Nacional, de acuerdo al Plan de Descentralización, a través de la implementación de la tercera sede descentralizada para servicios informativos regionales, en la ciudad de Pucallpa.
- Incrementar las prestaciones de servicio streaming mediante transmisiones en vivo desde Twitter Live.
- Rediseñar la cabina de FM y logotipo, adecuándolos a las nuevas necesidades de Radio Nacional transmedia.
- Producir un noticiero radial de media hora, de 8:30 a 9:00 en cadena con TV Perú.
- Replantear la franja vespertina de programación, dedicando espacios para la salud mental preventiva orientada a revertir los índices de violencia familiar, feminicidios, discriminación; y espacios que aborden temas para jóvenes; tecnología, redes sociales, música, deportes, orientación, entretenimiento. Son proyectos que quedaron pendientes por temas presupuestales pues demandaría la contratación de servicios para la conducción de los mismos.
- Continuar con el posicionamiento de la marca "Nacional FM", de acuerdo a la estrategia aprobada con la nueva programación, así como a través de la elaboración de piezas audiovisuales y productos informativos creativos para redes sociales, material de merchandising, evaluación de nuevos espacios y rediseño de programas.

Respecto a la Gestión Técnica y de operaciones:

- Culminar la ejecución del PIP "Mejoramiento del Servicio de documentación audiovisual y fonográfica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", respecto a los siguientes puntos:
 - ✓ Instalación de los equipos. 
 - ✓ Adecuación de la Infraestructura del Repositorio de San Luis.

- ✓ Instalación de Sistema de Climatización del Repositorio de San Luis.
- ✓ Instalación de Estantería Móvil en el Repositorio de los locales de San Luis y Radio Nacional.
- ☐ Ante la implementación de nuevos sistemas multimedia, urge la necesidad de contar con mayor personal especializado en el manejo y operatividad de los equipos adquiridos.
- ☐ Iniciar la ejecución de los PIP con viabilidad:
 - ✓ “Mejoramiento y modernización de las cabinas de producción de la Sede Central de Radio Nacional del Perú”
 - ✓ “Ampliación de la Capacidad de Producción de los Programas Televisivos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú”
- ☐ Dar cumplimiento al Plan Maestro del Sistema de Televisión Digital Terrestre ISDB-T, para lo cual se requieren recursos presupuestales.
- ☐ Agilizar la atención de los pedidos de renovación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura tecnológica, así como la atención oportuna por el área logística para la adquisición de los materiales diversos.
- ☐ Implementar la interconexión vía Fibra óptica desde lugares estratégicos, como Palacio de Gobierno, Congreso de la República, Radio Nacional, etc.
- ☐ Debido a que las áreas de tráfico y operaciones (producción) de televisión comparten espacios (que dificulta el trabajo en adecuadas condiciones), se recomienda que las señales del IRTP se manejen de forma aislada para evitar un clima distractor en los operadores del control maestro, sobre todo en aquellos momentos críticos cuando, por actividades oficiales o eventos especiales se necesitan realizar coordinaciones, pudiendo causar interferencia y confusión en las informaciones generadas entre las señales.

Respecto a la Gestión Comercial:

- ☐ Captar clientes que puedan interesarse en transmitir su publicidad a través de nuestras señales de TV Noticias (7.3) y Canal IPe (7.4), además de aumentar la publicidad con clientes nuevos que permitan incrementar nuestros ingresos en todas nuestras señales de televisión y radio.
- ☐ Aumentar nuestra cartera de clientes para incrementar nuestras ventas través de la fuerza de ventas (vendedores libres, personal).

Respecto a la Gestión Institucional:

- ☐ Realizar seguimiento a la atención por parte del MEF, de la solicitud de Demanda Adicional de Gasto para el 2019 solicitada por el IRTP, con Oficio N° 007-2019-PE/IRTP, por un monto de S/ 30 733 515,00, para la continuidad de la capacidad operativa de la institución, vinculada a gastos como viáticos y pasajes, servicios profesionales especializados en producción y transmisión, servicios de soporte técnico, para Inversiones y Bienes Estratégicos, entre otros.

N

- ❑ Implementar un Sistema Informático Integrado que apoye a la estimación del costo de producción de manera oportuna, ya que a la fecha este se realiza manualmente a través de un archivo Excel.
- ❑ En cuanto a la infraestructura del IRTP, se necesita implementar los Certificados en Seguridad otorgados por INDECI en todos los locales del IRTP, así como elaborar los Planos de Seguridad y Mapa de Riesgos.
- ❑ Respecto a la implementación del Sistema de Control Interno en el IRTP, se encuentra en la etapa IV. Cierre de Brechas, y el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno 2017-2019", posee 43 actividades, de las cuales 36 se encuentran en estado concluido y 7 actividades se encuentran es estado pendiente, logrando un avance del 84% en el cumplimiento de dichas actividades. En cuanto a las 7 actividades en estado pendiente, se recomienda a la Alta Dirección y a los órganos a cargo de dichas actividades, tomar las medidas pertinentes para su atención oportuna.
- ❑ Atender el pedido de contratación del Seguro Complementario de Trabajos de Alto Riesgo (SCTR) para los trabajadores temporales de las áreas operativas; así como, la compra de los arneses de seguridad, para el personal que realiza actividades de alto riesgo (torreros) de la Gerencia Técnica y de Operaciones.
- ❑ Atender el pedido de contratación de compra de Arnés de Seguridad, para torreros (actividad de riesgo).
- ❑ Continuar con las coordinaciones con SERVIR para la revisión del proyecto de Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional del IRTP, que le fuera remitido durante el mes de noviembre, a fin de contar con su opinión favorable y proseguir con el trámite formal para la aprobación de dicho documento de gestión.
- ❑ Respecto a la gestión de inversiones, ueda pendiente de ejecutar para el año 2019:
 - ✓ Ejecución de tres (03) IOARR:
 - Adquisición de transmisores o receptores de radio frecuencia en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2388967.
 - Adquisición de receptores de satélite, equipo de acceso de satélite y antenas de satélite en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424497.
 - Adquisición de transmisores o receptores de radio frecuencia, antenas de televisión y receptores de satélite en el IRTP en la Urbanización Santa Beatriz Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con Código único de Inversiones 2424505.
 - ✓ Elaboración de la Ficha Técnica para Proyectos de Inversión de baja y mediana complejidad de los Proyectos de Inversión:
 - Creación de cuatro centros descentralizados de producción de radio y televisión del IRTP en las ciudades de Piura, Huancayo, Arequipa y Cusco.
 - Ampliación de los centros de producción para las plataformas del IRTP-Lima-Lima-Lima.

M

5. Resumen de información principal

5.1. Presupuesto

Al inicio de la gestión, 19 de diciembre de 2018, el estado presupuestario era el siguiente:

- El Sector Cultura tenía un avance de ejecución financiera de 87,5% (S/ 547 869 152,00), y en lo que corresponde a proyectos, el avance de la ejecución financiera era de 77,7% (S/ 71 073 193,00).
- La distribución del PIM, el cual ascendía a S/ 625.8 millones era la siguiente:
 - Pliego Ministerio de Cultura: 76%,
 - Pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP): 16%
 - Pliego Biblioteca Nacional del Perú: 6%
 - Pliego Archivo General de La Nación: 2%.
- El Presupuesto a nivel de Pliego Ministerio de Cultura ascendía a S/ 475 343 938,00 (distribuido entre 07 Unidades Ejecutoras), con un avance de 88,5%
- 9,741 certificaciones de crédito presupuestario a nivel de la Unidad Ejecutora 001.
- 56 resoluciones por modificaciones presupuestarias (22 RSG y 34 RM tramitadas y aprobadas).

Al finalizar la gestión, 12 de marzo de 2019, los principales resultados fueron:

- En el año 2018 la ejecución del presupuesto a nivel de sector alcanzó el 94,3% y a nivel de Pliego 003 Ministerio de Cultura – Administración general el 94,1% (Gobierno Nacional 90,1%).
- A nivel de Pliego Ministerio de Cultura, se implementaron mecanismos de control para la mejora de la programación de gastos de las Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas que conllevaron a la reducción de las notas de modificación presupuestal en un 80% con respecto al mismo periodo en el 2018
- A nivel de Unidad Ejecutora se realizó la implementación y aplicación del software Melissa para generación de reportes de ejecución presupuestal para todas las unidades orgánicas.

Finalmente, como actividad pendiente se tiene:

- La gestión de solicitud de demanda adicional para financiar requerimientos del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Viceministerio de Interculturalidad y del Proyecto Bicentenario, así como los proyectos de inversión; siendo el importe total de la demanda adicional de S/ 114 142 640,00. Actualmente, la solicitud remitida al Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra pendiente de respuesta.

5.2. Contabilidad

Al finalizar la gestión, 12 de marzo de 2019, los principales resultados fueron:

- La Oficina de Contabilidad ejerció control del Marco Presupuestal a Nivel Específico, por fuente de financiamiento de la UE N°001 Administración General al 12 de marzo

de 2019, así como el control de la Ejecución Presupuestal y Contable en forma permanente, mediante el análisis y verificación de los documentos, que sustentó su ejecución.

- El Control Previo de Contabilidad fue reforzado, a fin de permitir una mayor dinámica en el flujo de los expedientes devengados, con lo que se mejora la atención a los usuarios en la entrega de viáticos, encargos internos, encargo gasto y cajas chicas para las DDC a Nivel Nacional del ministerio.
- Se desarrolló un curso de capacitación (febrero 2018 y febrero 2019) dirigido a las DDC y a las Unidades Ejecutoras del Pliego, con la finalidad de orientar las acciones y los procedimientos de rendición de cuentas, encargos gasto, viáticos, caja chica y abastecimiento.

5.3. Recursos Humanos

- Se culminó el Sistema de Legajos WEB, en coordinación con la Oficina General Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así también se incluyó información necesaria para filtrar posible conflicto de interés.
- Se concluyó con el Ciclo de Gestión de Rendimiento periodo 2018-2019, el cual ha sido informado a la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.
- Se optimizaron los programas de Bienestar Social, a fin de que motiven e incentiven a los trabajadores del Ministerio de Cultura, al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

5.4. Infraestructura

Al inicio de la gestión, 19 de diciembre de 2018, el estado de la cartera de inversiones del Sector Cultura era el siguiente:

- El Sector Cultura contaba con 116 inversiones con asignación en el PIM 2018, por un monto de S/ S/ 92 017 955,00. Lo correspondiente al Pliego Ministerio de Cultura fueron 106 que contaban con asignación en el PIM 2018, por un monto de S/ 88 500 488,00.
- El devengado acumulado del Pliego Ministerio de Cultura, al 19.12.2018, de la cartera de inversiones fue de S/ 70,5 millones, que representó el 79,7% del PIM del año 2018, el cual ascendió a S/ 78,7 millones.

Al finalizar la gestión, 12 de marzo de 2019, los principales resultados obtenidos por la Oficina de Inversiones, fueron:

- Se modificaron y aprobaron los indicadores de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Cultura, así como sus respectivas fichas técnicas (Resolución Ministerial N° 069-2019-MC) y se publicó en el portal institucional del Ministerio de Cultura la actualización de los valores numéricos de dichos indicadores de brecha. Cabe señalar que dicha información es insumo para la elaboración del PMI 2020 -2022 del Sector Cultura; asimismo, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales toman como insumo para la elaboración de sus respectivos PMI los valores numéricos de los indicadores de brechas aprobados y publicados por el Sector Cultura.

- Se elaboró el documento técnico de Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Cultura.
- Al 12 de marzo de 2019, el Sector Cultura cuenta PIM de S/ 97 357 378,00, y el Pliego Ministerio de Cultura con un PIM de S/ 91 372 764,00, para la ejecución de 81 y 78 inversiones, respectivamente.
- El avance en la ejecución financiera, a nivel de devengado, es de S/ 2 922 517,00, lo que representa el 3,2% de avance de ejecución respecto al PIM 2019 del Pliego Ministerio de Cultura.
- Cabe señalar que, la cartera de inversiones del Sector Cultura, correspondiente al PMI 2019-2021, es de 275 inversiones por un monto total de inversión de S/ 3 063' 652 332,00; siendo 149 el número de inversiones en fase de ejecución.
- En relación a la gestión de recursos para la ejecución de inversiones, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas una demanda adicional para cubrir el déficit de recursos de inversión reportado por las UE, por el monto de S/ 49 millones; asimismo, se gestionó la solicitud de las UE para la continuidad de inversiones, por un monto de S/ 2.9 millones.
- A la fecha, existe un déficit de recursos que ha sido solicitado por las UE, por el monto total del S/ 49 millones, solicitado a MEF mediante Oficio N° 000078-2019/OGPP/SG/MC de fecha 25.02.2019. Asimismo, se ha solicitado como continuidad de inversiones un monto de S/ 2,9 millones para la ejecución de 11 inversiones.

Finalmente, se recomienda poner énfasis para el logro de los siguientes productos en el presente año, por considerarse de prioritaria atención:

- Elaboración y registro de la Programación Multianual 2020-2022 del Sector Cultura en coordinación con las Unidades Ejecutoras y Pliegos del Sector, que deberá ser aprobada hasta el 30 de Marzo del 2019.
- Elaboración de instrumentos metodológicos:
 - Ficha técnica simplificada para proyectos menores de 750 UIT.
 - Lineamientos para la formulación de estudios de preinversión a nivel de perfil en monumentos arqueológicos prehispánicos.
 - Lineamientos aplicables a las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, reposición y Rehabilitación (IOARR) del Sector.
 - Definición de niveles de servicio y estándares de calidad

5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano

a) En la Biblioteca Institucional

- Repositorio de la Biblioteca Institucional del Ministerio de Cultura**
Cuenta a la fecha con 545 libros digitalizados, disponibles libre y gratuitamente para todo el público interesado. Las publicaciones digitalizadas son los libros pertenecientes a la memoria bibliográfica del Ministerio de Cultura y las instituciones que lo antecedieron (Casa de la Cultura del Perú, Instituto Nacional de Cultura, etc.). Las publicaciones sobre lenguas indígenas del Perú, del Repositorio Institucional, fueron actualizadas en lo referente a su digitalización, al ser convertidas en PDF con

OCR. De esta manera es posible su lectura en voz, por medio del programa NVDA u otros, poniéndose así al alcance de las personas con discapacidad visual y de las que se encuentren con la salud quebrantada.

PERÚ Ministerio de Cultura **Repositorio Institucional** [Login](#)

DSpace Principal [English](#) | [Español](#)

Comunidades del Ministerio de Cultura

Elija una comunidad para listar sus colecciones

- [Bibliografía Histórica](#)
- [Casa de la Cultura del Perú](#)
- [Centro Nacional de Información Cultural](#)
- [Dirección Desconcentrada de Cultura - Arequipa](#)
- [Dirección Desconcentrada de Cultura - Cajamarca](#)
- [Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco](#)
- [Dirección Desconcentrada de Cultura - Ica](#)
- [Dirección Desconcentrada de Cultura - Junín](#)
- [Dirección Desconcentrada de Cultura - San Martín](#)
- [Gaceta Cultural del Perú](#)
- [Instituto Lingüístico de Verano - Perú \(Lenguas indígenas peruanas\)](#)
- [Instituto Nacional de Cultura](#)
- [Ministerio de Cultura](#)
- [Museo Nacional \(Perú\)](#)
- [Orquesta Sinfónica Nacional del Perú](#)
- [Paisajes Culturales del Perú](#)
- [Proyecto Especial Museo de la Nación](#)
- [Qhapaq Ñan Perú](#)

Añadidos Recientemente

[Sociedad, historia y cultura en el centro del Perú](#)
Anaiza Arellano, Marilú Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín (Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, 2018)

Buscar en DSpace

Inicio

Todo DSpace

- [Comunidades & Colecciones](#)
- [Por fecha de publicación](#)
- [Autores](#)
- [Títulos](#)
- [Materiales](#)

Mi comunidad

- [Inicio](#)
- [Resúmenes](#)

Descubre

Autor

- [Ministerio de Cultura \(137\)](#)
- [Instituto Nacional de Cultura \(128\)](#)
- [Cultura Peruviana \(8\)](#)
- [Centro Nacional de Información Cultural \(22\)](#)
- [Centro de Investigaciones y Restauración de Bienes Monumentales \(2\)](#)
- [Machaca Hermosa, Luis Alberto \(2\)](#)
- [Barrabá, Efraim, Joseph A. \(1\)](#)
- [Casa Museo José Carlos Mariátegui \(1\)](#)
- [Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco \(1\)](#)

☐ **Muestras Temporales**

Se ofrece a la ciudadanía diversos aspectos del quehacer de las distintas áreas del Ministerio. Promocionando no solo nuestros servicios, sino acercando a la ciudadanía a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan en el Ministerio, tales como: la música, las artes, la arqueología, entre otros.

M



El 04 de febrero de 2019 fue inaugurada la muestra "Recreación del Arte Metalúrgico de las Culturas Pre - Hispánicas".

Mayor número de usuarios visitan la Sala de Lectura

La Biblioteca Institucional tiene un promedio de 800 usuarios/as mensuales, debido a que se ofrece un material bibliográfico especializado en las materias del sector, ambiente adecuado y tranquilo, servicio accesible a personas con discapacidad, servicio gratuito de Wi-Fi.



Acondicionamiento para la atención a usuarios con discapacidad física

Se acondicionó un espacio de la sala de lecura para la atención a las personas con discapacidad. Se instaló un escritorio adecuado para usuarios en sillas de ruedas y además se señaló este espacio.



b) En Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

Sistema de Reserva de Citas con Especialista del Ministerio de Cultura.



- En atención a las acciones de difusión de este servicio, se ha posicionado en el tiempo, por lo que el impacto en los últimos meses ha sido importante, tomando en cuenta que

antes de su implementación los administrados venían en diferente horario indistinto – sin previa cita - para hacer consultas a los especialistas originando que no sean atendidos o que sea después de mucho tiempo de espera. El tiempo promedio de espera de los administrados era de casi una (01) hora. Ahora el tiempo de espera de los ciudadanos cuando llegan al Ministerio con previa cita es un máximo de 05 minutos.

TIEMPOS DE ESPERA	CANAL PRESENCIAL	CANAL VIRTUAL
Contactarse vía telefónica con especialista	15 minutos	Máximo 02 minutos porque el especialista ya concedió la cita y baja a atender al usuario de inmediato
Tiempo de atención de especialista vía telefónica	05 minutos	0
Solicitud de cita con especialista	Del 100% de llamadas solo un 38% obtuvieron cita (Encuesta realizada en el año 2017)	El 100% obtiene cita
Espera del usuario al especialista en la Sala del Ministerio	30 minutos	03 minutos
Satisfacción del usuario sobre la atención del especialista	No se tenía mayor detalle, porque no se registraba conformidad del usuario	La atención es personalizada y el tiempo de atención del especialista se basa en la complejidad de la consulta y la satisfacción del ciudadano/a. Con las encuestas se evidencia la satisfacción del usuario

- Del 18 de diciembre de 2018 al 12 de marzo de 2019 el público del Ministerio de Cultura ha registrado de manera virtual un total de 151 citas y de manera presencial se han registrado 30 citas.

Implementación del Modelo de Gestión Documental – MGD

Con este modelo conformado por diversos componentes y que es de aplicación obligatoria en las entidades del sector público, se busca ordenar la gestión documental electrónica en el Ministerio de Cultura iniciada en el año 2016, lo cual definitivamente genera un impacto en la celeridad de los procedimientos administrativos o diversos trámites que inicia la ciudadanía en el Ministerio, además de respetar la ecoeficiencia en el uso de los recursos y asegurar la integridad y trazabilidad de los expedientes.

Se enviaron Reportes trimestrales a la Secretaría de Gobierno Digital sobre los avances en el MGD.

El Ministerio de Cultura es una de las primera entidades en estar interoperando comunicándose con documentos electrónicos con otras entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estad – PIDE.

Mejoras en el Servicio al Ciudadano.

a. Seguridad y Defensa Nacional

- (1) Durante la gestión de la Oficina de Defensa Nacional del año 2018 hasta marzo 2019, se garantizó la Seguridad de todos los funcionarios, servidores y colaboradores que laboran tanto en la Sede Central y en las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional al lograr la implementación de los documentos de gestión establecidos según el Decreto Supremo N° 002 – 2018 – PCM; estableciendo procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia; con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio.
- (2) Durante las capacitaciones, seminarios y fortalecimientos de capacidades al personal de Funcionarios, Servidores y Colaboradores, se ha tenido como objetivo el fomento de una cultura de la paz con la práctica de una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el respeto, diálogo y la negociación entre las personas, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos y el conocimiento exacto de la realidad de un país, reconociendo y respetando nuestra diversidad y pluriculturalidad.
- (3) Como resultado de la Inducción de Seguridad y gestión de riesgos contra accidentes a todo los ciudadanos Nacionales y Extranjeros que visitan las Salas de exhibición y Eventos culturales programados para la difusión de nuestra Cultura y arte; Situación de casos de “cero accidentes” (00) personales en la Sede Central del Ministerio de Cultura.

b. Gestión del riesgo de desastres

- (1) En cuanto al tema de GRD, se desarrolló, siempre teniendo en cuenta la finalidad por la cual se creó el sistema como un proceso social por excelencia cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la Sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.
- (2) Se tuvo siempre presente el principio protector, en el sentido que la persona humana es el fin supremo de la Gestión del riesgo, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, sus bienes y el medio ambiente, frente a las amenazas y desastres; asimismo se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y del entorno laboral o de nuestra comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada auto preparación; motivo por el cual se priorizó en su capacitación y fortalecimiento de habilidades en Primeros Auxilios, Lucha Contra incendios y búsqueda y rescate de personal herido y/o atrapado; habiéndose cumplido ampliamente con los objetivos trazados.

c. Centro de Operaciones de Emergencia

- (1) Cumplió con remitir reportes, avisos y alertas de los peligros, emergencias y desastres que afectaron al sector a fin de realizar el monitoreo y validación de la información en sus respectivos ámbitos de jurisdicción.
- (2) Recibió los reportes de peligros emergencias y desastres que se registraron en los ámbitos de las jurisdicciones del Sector Cultura y cumplió con la elaboración de los informes de peligros, emergencias o desastres para la oportuna toma de decisiones de las máximas autoridades en el sector.
- (3) Gestionó ante el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, la revisión de los modelos operaciones de actividades de emergencia en el marco de la competencia del Ministerio de Cultura así como la ficha resumen para los gobiernos regionales y locales a fin de tener mayores recursos para la atención del patrimonio cultural afectado.
- (4) Gestionó ante la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI, la inclusión de la afectación del Patrimonio Cultural en el sistema de información SINPAD (a través de los Gobiernos Locales) requisito para la atención de emergencias y solicitud de recursos del FONDES, asimismo emitirán un memorándum a nivel nacional a sus Direcciones Desconcentradas INDECI solicitando brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales sobre como registrar la afectación de los sectores.
- (5) Gestionó ante la Secretaría Técnica de FONDES, brindar asistencia técnica a especialistas de la Oficina de Defensa Nacional y Oficina de Presupuesto sobre requisitos y procedimiento para la elaboración y presentación de expedientes al FONDES, resaltando que se tiene como plazo máximo 15 días antes de la finalización de las declaratorias de Estado de Emergencia.

